



Este libro intenta recorrer la historia social de una región mexicana de singular importancia en la formación del México en que vivimos. El énfasis está en el contrapunto del pasado y del presente de una región que en la continuidad y discontinuidad de su práctica histórica ofrece un ejemplo de la complejidad de los procesos sociales que perfilan y modelan esa historia que llamamos nacional. Por convicción teórica se trató de enfatizar la combinación contradictoria entre economía y política en el proceso de centralización y concentración del poder.

**CUALTOS**  
Centro Universitario de los Altos



Universidad de Guadalajara

**CU  
LA  
GOS**  
Centro Universitario de los Lagos  
Universidad de Guadalajara

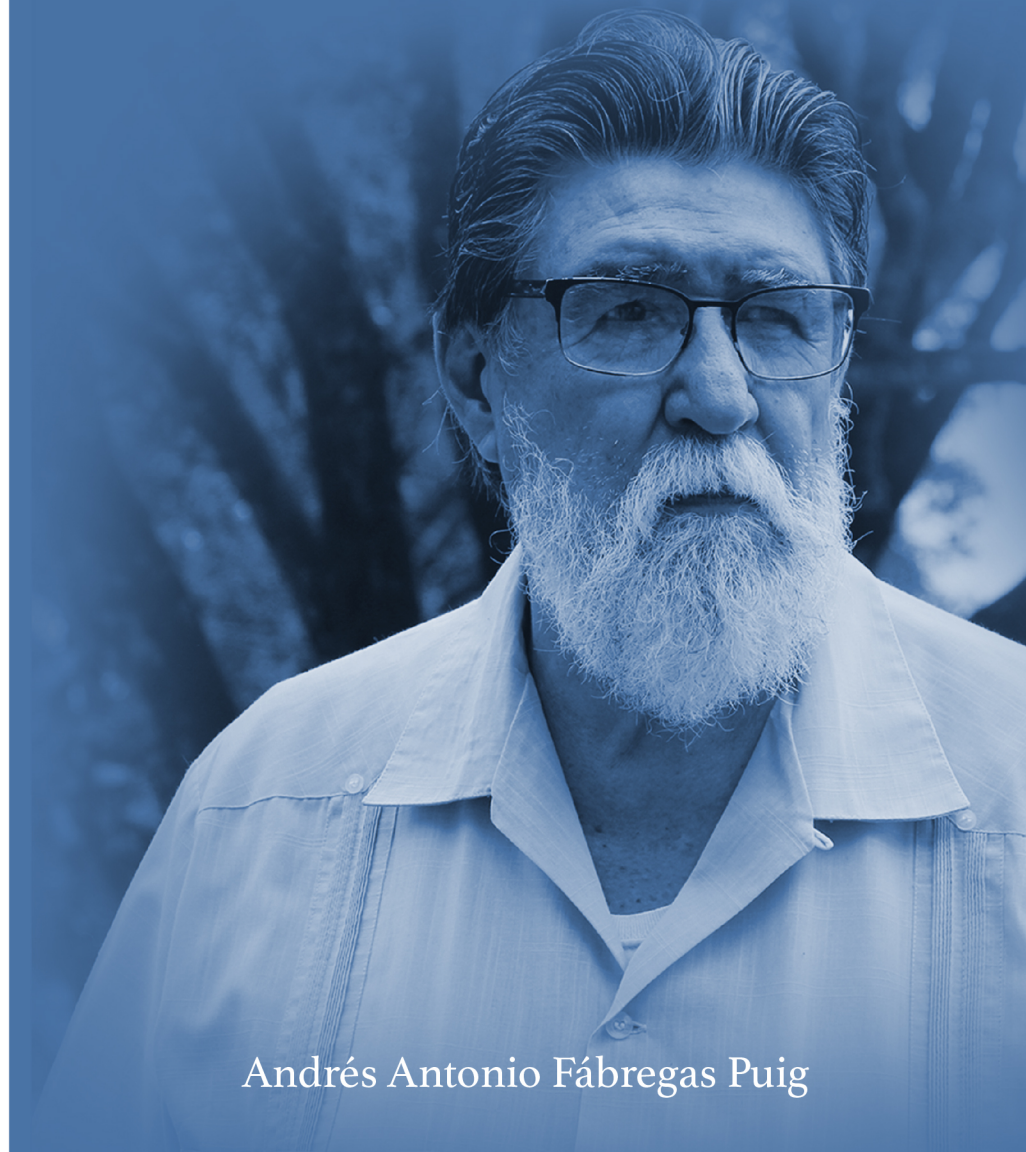
ISBN 978-84-18080-60-9



9 788418 080609

Andrés Antonio Fábregas Puig • LA FORMACIÓN HISTÓRICA DE UNA REGIÓN: LOS ALTOS DE JALISCO

# LA FORMACIÓN HISTÓRICA DE UNA REGIÓN: LOS ALTOS DE JALISCO



Andrés Antonio Fábregas Puig

LA FORMACIÓN HISTÓRICA DE UNA REGIÓN:  
LOS ALTOS DE JALISCO

Portada: Ana María Calatayud

Primera edición, 2019

© 2019 Andrés Antonio Fábregas Puig

© 2019 Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de los Altos  
Av. Rafael Casillas Aceves #1200  
47620 Tepatitlán de Morelos, Jalisco

Centro Universitario de los Lagos  
Av. Enrique Díaz de León #1144  
Paseos de la Montaña  
47463 Lagos de Moreno, Jalisco

**ISBN: 978-84-18080-60-9**

Impreso en México

*Printed in México*

# LA FORMACIÓN HISTÓRICA DE UNA REGIÓN: LOS ALTOS DE JALISCO

Andrés Antonio Fábregas Puig

**CUALTOS**  
Centro Universitario de los Altos



Universidad de Guadalajara

**CU  
LA  
GOS**  
Centro Universitario de los Lagos  
Universidad de Guadalajara



*A don Andrés Fábregas Roca, mi padre, y a la memoria  
del general Francisco Santos, combatientes en la Primera  
Guerra por el Hombre Universal.*



*Cuando llegaron los españoles se quedó mestiza la palabra.*

Flora y Clara Aguilar, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.





# CONTENIDO

Prólogo 2 <sup>da</sup> edición	19
Prefacio	29
Capítulo I. El Contexto	33
Capítulo 2. La colonización de los Altos de Jalisco y su configuración como territorio político	63
Capítulo 3. El trabajo social y la oligarquía alteña, I	109
Capítulo 4. El trabajo social y la oligarquía alteña, II	157
Conclusiones	201
Apéndice I	215
Apéndice II	219
Apéndice III	223
Apéndice IV	229
Bibliografía	245





A ZACATECAS Y DURANGO

EDO DE AGUASCALIENTES

EDO DE ZACATECAS

San Luis Potosí  
Ojuelos de Jalisco  
Querétaro

SUBREGION III

Villa Hidalgo

Teocaltitán

Encarnación de Díaz

SUBREGION II

Lagos de Moreno

Jalpa de Zacatecas

Yahuacilca

Mexticacán

Jalisco de los Ríos

San Juan de los Ríos

Unión de San Antonio

San Miguel

San Julián

San Diego de Alejandría

LEON Guanajuato Irapuato

Villa Obregón

Valle de Guadalupe

El Alto

EDO DE GUANAJUATO

Zona Central

GUADALAJARA

Acatic

Ixtlahuacán del Río

Tepatitlán de Morelos

Arandas

Jesús María

Atotonilco el Alto

Chico

La Piedad (Michoacán) Irapuato (Guanajuato)

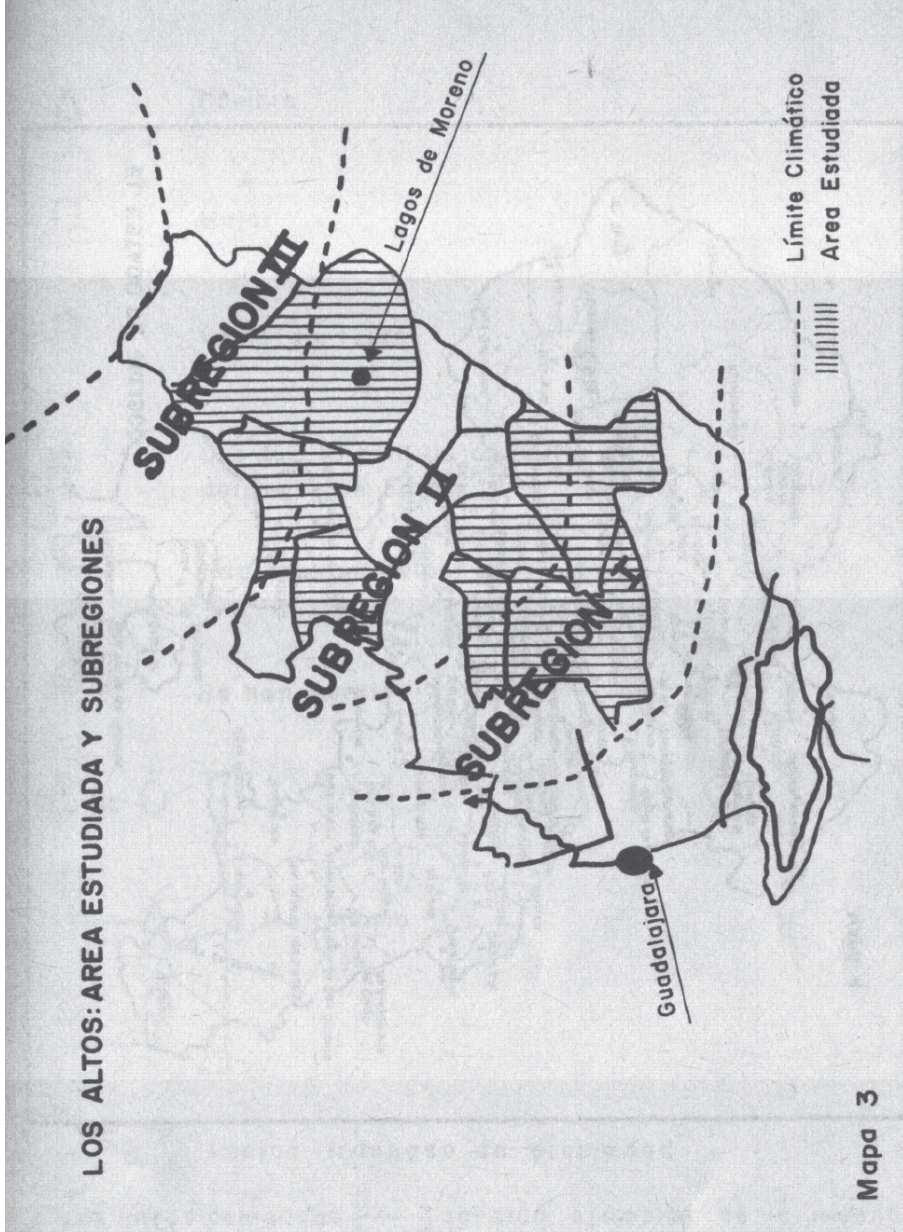
Lago de Chapala

Zamora

EDO DE MICHOACAN



LOS ALTOS: AREA ESTUDIADA Y SUBREGIONES



Mapa 3



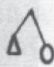
## SIMBOLISMO DE LAS GENEALOGIAS

△ Hombre

○ Mujer

○ Gente de fuera

△ Los que se han ido a vivir fuera del lugar de origen

 Nacieron gemelos

∅ Se han muerto



 Indica traspaso de propiedad

Las líneas punteadas [----] señalan ejemplos de la tendencia dominante hacia la neolocalidad





## PRÓLOGO A LA SEGUNDA EDICIÓN

En el año de 1973, un grupo de estudiantes de antropología social del departamento respectivo en la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México, constituyeron un equipo de investigación bajo mi responsabilidad, para estudiar la región de los Altos de Jalisco. Además, se incorporó el politólogo Gustavo del Castillo que, como era también mi caso, preparaba su tesis de doctorado. Todos éramos alumnos de Ángel Palerm, notable antropólogo del exilio republicano español, que desarrolló una importante labor en México no sólo como formador de antropólogos sino como fundador de instituciones. En aquel año, regresé de una estancia estudiantil en el Departamento de Antropología de la Universidad Estatal de Nueva York, en el Campus de Stony Brook. Eran tiempos, los de esa década de los años 1970, en los que la antropología mexicana experimentaba varios cambios. El más sobresaliente de esos cambios era el paso de la concentración en el análisis de los pueblos indígenas, los llamados originarios, y la discusión crítica de la política estatal aplicada hacia ellos, llamada “indigenismo”, a una apertura hacia nuevas temáticas y a la insistencia de Palerm en recuperar los estudios regionales. La coyuntura era interesante, no exenta de discusiones, entre los propios antropólogos. Además, en esa década de los 1970, ocurrió la diversificación institucional de la antropología mexicana, al fundarse nuevos centros de investigación y de enseñanza de la disciplina a lo largo y ancho del país. En ese proceso de diversificación temática e institucional de la antropología en México, Ángel Palerm tuvo una actuación sobresaliente. Formó parte de lo que llamé “el liderato tripartito” de la antropología en México (Fábregas, 2005) formado por él mismo, Guillermo Bonfil y Gonzalo Aguirre Beltrán. Como todo pionero y líder, Ángel Palerm fue objeto de intensas discusiones, de críticas agrias y aún de calumnias. Todo ello no es infrecuente en la vida intelectual de los antropólogos en nuestro país. Palerm había llegado a México como exilado político al triunfar el golpe de Estado que encabezó Francisco Franco en España. Justo en este año de 2019 se cumplen 80 de la llegada del primer barco del exilio republi-

cano, el *Sinaia*, al puerto de Veracruz. Palerm llegaba a un país que desconocía pero que no tardó en adoptar como suyo. Estudió en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) con maestros fundamentales como Paul Kirchhoff, Wigberto Jiménez Moreno y Pablo Martínez del Río, entre otros. Además, fungió como ayudante de investigación de la arqueóloga Isabel Kelly, con quien publicó *The Tajin Totonac* (1952). Se graduó en la ENAH con una tesis que le dirigió Paul Kirchhoff acerca del regadío y su importancia en Mesoamérica. Muy pronto, Palerm se convirtió en un líder intelectual de la antropología. Salió de México acompañado de su esposa Carmen Viqueira, y en los Estados Unidos trabajó en la Unión Panamericana (OEA) como asistente del Director General, además de ser el editor de la *Revista de Ciencias Sociales* que patrocinaba dicha institución. En aquellos años de la década de los 1950, varias figuras de la izquierda latinoamericana habían encontrado refugio y trabajo en los Estados Unidos. Era, por ejemplo, el caso de Theo Crevena, colombiano, que trabajó al lado de Palerm en la edición de la *Revista de Ciencias Sociales*. En las páginas de dicha publicación escribieron figuras destacadas latinoamericanas y estadounidenses. El propio Eric Wolf publicó en ella su célebre artículo “La formación de la nación: un ensayo de formulación” (1953) que presentaba una visión antropológica de la historia de México. El paso de Palerm por la Unión Panamericana le valió el que se le señalara como “aliado del imperialismo yanqui”, sin tomar en cuenta que renunció a su puesto precisamente en protesta por la invasión norteamericana a la República Dominicana. De regreso a México, Palerm ingresó a la Universidad Iberoamericana en la Ciudad de México (UIA), en donde, junto con su esposa, rediseñó la enseñanza de la antropología y acogió a varios de quienes participamos en el movimiento estudiantil de 1968.

Al iniciarse el sexenio presidido por Luis Echeverría Álvarez, Guillermo Bonfil, a instancias de Gonzalo Aguirre Beltrán, aceptó el nombramiento de Director General del INAH. El “liderato tripartito” mencionado pensaba que el INAH ejercía un monopolio de la investigación antropológica en México que, sin competencia, había contribuido a estancar la investigación. Aclaro: era la opinión del “liderato tripartito”. Después de discusiones no sólo en México sino con antropólogos de otros países,

como Claudio Esteva-Fabregat o Eric Wolf, el “liderato tripartito” decidió presentar a Luis Echeverría el proyecto de crear el Centro de Investigaciones Superiores del Instituto Nacional de Antropología e Historia (CIS-INAH). No sin discusiones y resistencias, se inauguró el nuevo centro académico en el año de 1973, siendo el ingeniero Víctor Bravo Ahuja el Secretario de Educación Pública y Gonzalo Aguirre Beltrán Sub-Secretario de Educación. Fue nombrado Ángel Palerm como director del CIS-INAH que, entre otras medidas, instituyó los Seminarios de Investigación en la nueva institución. En ese contexto me tocó dirigir el Seminario de Antropología Política dedicado a estudiar los Altos de Jalisco, mientras Roberto “el Flaco” Varela dirigió el correspondiente al estudio del Estado de Morelos. Así mismo, Palerm instituyó el Programa de Doctorado del CIS-INAH, al que me inscribí, formando así parte de la primera generación de un Posgrado que hoy está radicado en el CIESAS, la institución en la que se transformó el CIS-INAH (Ver: *Investigar, comprender, generar conocimiento*, México, 2013). Justo en los primeros días de mi retorno a México había discutido con Ángel Palerm la urgencia de estudiar a las sociedades rancheras por la importancia que tenían en la forja de una identidad nacional. Revisando la problemática, observamos que no había trabajos al respecto. Palerm decidió que los Altos de Jalisco sería un excelente ámbito regional para emprender nuevos caminos analíticos en la antropología mexicana y acepté el reto. Configurado el grupo de investigación, se desarrolló el Seminario de Antropología Política en la legendaria Casa Chata de Tlalpan, para pasar al estudio de campo instalándonos en los Altos de Jalisco. Cada estudiante debería preparar su tesis de licenciatura para presentarla en el Departamento de Antropología Social de la UIA. Gustavo del Castillo prepararía su tesis de Doctorado en Ciencias Políticas, como fue el caso, mientras mi tarea consistió, además de dirigir el trabajo de los estudiantes, en redactar una tesis de Doctorado a presentar en el CIS-INAH. En algún momento de la investigación los estudiantes discutieron sus materiales con Richard Adams, al igual que lo hicieron quienes trabajaban con Roberto Varela.

Por aquellos años en los que se llevó a cabo el proyecto de investigación en Los Altos de Jalisco, la bibliografía acerca de la región era escasa. No existía, además, una “visión regional” sino más bien estudios concretos

como el de Paul S. Taylor, *A Spanish-Mexican Peasant Community: Arandas in Jalisco, Mexico* (Berkeley, California: University of California Press, 1933). Incluso, este libro de Taylor es un estudio dirigido a entender la migración de campesinos mexicanos a los Estados Unidos (ver: Patricia Arias y Jorge Durand, *Paul S. Taylor y la migración jalisciense a Estados Unidos*, México: Universidad de Guadalajara/CUALTOS, 2013). Asimismo, faltaban algunos años para que Alberto Carrillo Cázares publicase su estudio demostrando que Gonzalo de las Casas no era el autor de *La Guerra de los chichimecas*, sino Fray Guillermo de Santa María (ver: Fray Guillermo de Santa María, O.S.A. *Guerra de los chichimecas. (México 1575-Zirosto 1580)*, Edición Crítica, Estudio Introductorio y Paleografía de Alberto Carrillo Cázares. Con un “Preámbulo” de Pedro Tomé, segunda edición corregida y aumentada, México: El Colegio de Michoacán/Universidad de Guadalajara/El Colegio de San Luis, 2003. La primera edición data de 1999.)

Visto a la distancia, el proyecto de antropología política desarrollado en Los Altos de Jalisco resultó pionero en el campo de las disciplinas antropológicas en México (ver: Andrés Fábregas, “La antropología de la política a diez años de la Casa Chata. El proyecto de Los Altos de Jalisco”, En *Anales 1984*, CIESAS, 1986, pp. 169-177; Jorge Alonso, “La antropología política desarrollada en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social”, En: *Crisol Hoy*, sin fecha. Está en línea.) Se trabajó con intensidad para cumplir los compromisos en un tiempo fijado por Ángel Palerm. El contexto institucional en el que se desarrolló el proyecto era inusual en México: una institución pública, el CIS-INAH, apoyaba un proyecto en el que se graduarían estudiantes de una universidad privada. Por supuesto, no se tardaron en manifestar las críticas al respecto, pero el proyecto continuó. Así mismo, ese contexto presionó para que se exigieran resultados pronto, textos listos para su publicación. Se cumplió con ese compromiso editándose los primeros textos en la Revista *Controversia* publicada en Guadalajara, Jalisco y dirigida por Fabián González. No tardaron en publicarse los trabajos de Tomás Martínez y Leticia Gándara en la editorial SEP-INAH (México, 1976) y los de Román Rodríguez y José Díaz Estrella (con una Introducción de mi autoría) en la editorial Nueva Imagen (México, 1979). En la misma editorial Nueva Imagen se publicó un texto con los trabajos de Patricia de

Leonardo y Jaime Espín (ver: *Economía y Sociedad en los Altos de Jalisco*, (México, 1978). A lo largo del tiempo, todos los trabajos sobre los Altos de Jalisco provenientes del proyecto pionero, se publicaron, gracias a los buenos oficios de Cándido González Pérez. Mi propio texto que terminé de redactar en 1976 no se publicó sino hasta 1986, en la Colección Miguel Othón de Mendizábal del CIESAS, del que en ese momento era Director General Eduardo Matos Moctezuma.

En la primera edición de *La formación histórica de una región: los Altos de Jalisco*, planteé un modelo etnohistórico para el estudio de regiones en México. Ese modelo es el que he seguido en subsiguientes trabajos (Fábregas, 2010-2011). Para esta segunda edición no he modificado el texto original. Agregó este prólogo por considerar necesario, a 33 años de la primera edición y 43 de haber terminado la redacción, informar sobre el contexto en el que se desarrolló esa primera incursión antropológica en los Altos de Jalisco. A Palerm le importaba que se publicaran a la brevedad los resultados de los proyectos de investigación, para demostrar la pertinencia e importancia de la fundación del CIS-INAH, atacado por varios frentes. Al final, el CIS-INAH se transformó en el CIESAS, gracias a un proyecto presentado por Guillermo Bonfil, para separar la institución del INAH y asegurar su continuación como un centro de investigaciones y enseñanza superiores en antropología social. No logró Bonfil ser el primer director del CIESAS aunque fue el último director del CIS-INAH. Hoy en día, el CIESAS es un Centro Público de Investigación, incorporado al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), con siete sedes a lo largo y ancho del país.

Las características que planteé para distinguir la formación histórica de los Altos de Jalisco están vigentes: en los tiempos anteriores al establecimiento de la colonia, el territorio que actualmente constituye los Altos de Jalisco fue el hábitat de grupos chichimecas (huamares, cocas, huachichiles, cascanes, zacatecos), fundamentalmente cazadores-recolectores. Su organización social descansó en los grupos de parentesco patrilineales. No hay evidencia de grandes ciudades; no hay evidencias de agricultura intensiva ni de asentamientos al estilo de Mesoamérica. En los tiempos coloniales los Altos de Jalisco empiezan a perfilarse como una región de frontera en términos de frente de expansión, además del

cambio radical en la ecología cultural al introducirse el ganado. Debido a ese carácter fronterizo –de hecho, es la primera frontera de expansión en lo que es hoy el Continente Americano– y a las características de los grupos nativos, los españoles aplicaron técnicas de poblamiento basadas en la fundación de poblados defensivos (los presidios fracasaron). Después de la Guerra del Mixtón, los españoles trasladaron a la población castellana de la Sierra de Salamanca, del campo charro, para poblar la naciente región. Destaca la presencia de la Iglesia Católica y el ascendiente que tuvo sobre la población; dominio de la pequeña y la mediana propiedad en términos privados; casamiento entre parientes, preferentemente entre tío y sobrina; llegada de los tlaxcaltecas e inicio de la agricultura intensiva y de los patrones de asentamiento tipo mesoamericano; traslado de población de origen africano y antillano y presencia de la esclavitud, sobre todo, doméstica. Presencia de otros pueblos indígenas además de los tlaxcaltecas. Un sistema de parentesco dominante entre la población de orígenes castellanos cuyas reglas de herencia reparten la propiedad por igual entre los descendientes, sin distinguir sexo.

Después de los trabajos pioneros en los Altos de Jalisco se han sucedido varios más que hoy configuran una interesante bibliografía, además de que no pocos de los trabajos contemporáneos están escritos por científicos sociales alteños. Cito a continuación sólo algunos de los textos más recientes en los que el lector con interés en los Altos de Jalisco encontrará bibliografía: Jorge Alonso, Juan García de Quevedo y Rafael Alarcón, *Política y región: Los Altos de Jalisco* (México, CIESAS, 1990); Guadalupe Rodríguez Gómez, *Los juegos del poder. Globalización y cadenas industriales de la leche en Occidente*, (México, CIESAS, 1998); Miguel Ángel Casillas Báez, *La tercera revolución del agua*. (México, El Colegio de Jalisco, 2002); José de Jesús Hernández López, *La jornalización en el paisaje agavero. Actividades simples, organización compleja*. (México, Publicaciones de la Casa Chata, 2014). A finales del siglo pasado, Pedro Tomé y yo hicimos un trabajo conjunto comparando la Sierra de Ávila en España con los Altos de Jalisco. El resultado de ello han sido un par de libros: Pedro Tomé y Andrés Fábregas Puig, *Entre mundos. Procesos interculturales entre México y España*. (México/España, El Colegio de Jalisco/Institución Gran Duque de Alba, 1999); Andrés Fábregas Puig y Pedro Tomé Martín, *En-*

tre parientes. *Estudios de caso en México y España*. (México/España, El Colegio de Jalisco/Institución Gran Duque de Alba, 2001). Recientemente, Alonso Hernández López presentó su tesis sobre los Altos de Jalisco para obtener el Doctorado en Ciencias Sociales en CIESAS-Occidente (ver: *Globalización y racismo: jornaleros indígenas en los campos agaveros de los Altos de Jalisco*, CIESAS-Occidente, 2018). En el campo de la Historia, Celina Becerra Jiménez ha escrito, entre varios artículos, dos libros: *Gobierno, justicia e instituciones en la Nueva Galicia. La Alcaldía Mayor de Santa María de los Lagos, 1563-1570*. (México, Universidad de Guadalajara, 2008) e *Indios, españoles y africanos en los Altos de Jalisco*. (México, Centro Universitario de los Lagos-Universidad de Guadalajara, 2015). En el terreno de la Historia, también ha publicado José Luis López Ulloa, *Entre aromas de incienso y pólvora: los Altos de Jalisco, 1917-1940*. (México, Universidad Iberoamericana/Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2013). En geografía y urbanización, son importantes los trabajos de Luis Felipe Cabrales (1991). Finalmente, he publicado *Configuraciones regionales mexicanas, Tomo I*, (México, CESTAB/Gobierno del Estado de Tabasco, 2010, p. 141-226) en donde incluyo un capítulo acerca de los Altos de Jalisco.

Un trabajo en curso es el que lleva a cabo Rafael Mojica González, que investiga sobre los usos culturales y sociales de los exámenes de ADN que personas de los Altos de Jalisco se practican, para estar seguros de cuál es su origen (“ancestría”). Los resultados de esta investigación serán presentados como tesis para obtener el doctorado en ciencias sociales en el programa de posgrado del CIESAS-Occidente. Al respecto, y en referencia a trabajos como los de Celina Becerra, y el de Rafael Mojica en curso, en mi libro, *La formación histórica de una región: Los Altos de Jalisco*, traté el carácter plural de la población de los Altos en el propio proceso de configuración regional. Así, establecí la presencia de los esclavos de origen africano, incluso publicando un contrato de compra-venta de esclavos en Jalostotitlán, procedente del Archivo Parroquial de Jalostotitlán y cuya paleografía es de mi autoría. Advertí de la presencia de población indígena, sobre todo la transportada desde Tlaxcala y comenté los censos coloniales de ciudades como la actual Lagos de Moreno que arrojaban mayor número de población de indios que de españoles. En el libro que escribimos con Pedro Tomé, hablamos de la variedad de la población en



los Altos de Jalisco y señalamos la existencia de unos “Altos de Arriba” y otro “Altos de Abajo”. Pero ha prevalecido en la imaginación de no pocas personas el prototipo del alteño, de origen español, blanco, como el representante único y “legítimo” de los habitantes de los Altos de Jalisco, lo que es falso. Sin embargo, el llamado “prototipo alteño” es el que corresponde a los sectores políticamente dominantes en la región desde la época colonial. Son esos sectores de la población los que crearon al charro, el personaje cultural dominante en la región alteña, y con él crearon la charrería, el juego por excelencia de los ganaderos y de los hacendados, como lo fueron los dueños de Ciénega de Mata (Lagos de Moreno). Es de celebrar que en la actualidad se dediquen investigaciones para enfatizar la pluralidad de la población alteña, un tema difícil de exponer en los propios Altos de Jalisco.

Finalmente, debo agradecer el que se haga esta segunda edición de *La formación histórica de una región: Los Altos de Jalisco*, convertido en un texto que abrió camino a los antropólogos interesados en las sociedades rancheras. Agradezco el interés de la Rectora del Campus Universitario de Los Altos, Maestra Karla Alejandrina Planter por animar esta segunda edición y al Rector del Centro Universitario de Lagos de Moreno, Dr. Aristarco Regalado, por unirse a este proyecto. Ambos Rectores aprobaron el financiamiento de esta segunda edición. El Dr. Fernando Salmerón Castro, Director General del CIESAS, acogió con entusiasmo la noticia de la segunda edición de “un clásico del CIESAS”. Gracias a Maritza Gómez que hizo un excelente trabajo de captura del original y a la Dra. Elisa Cárdenas por su generosa intervención al respecto. Así mismo, agradezco al Dr. Cándido González Pérez, por su interés y participación en esta segunda edición de *La formación histórica de una región: Los Altos de Jalisco*.

Ajijic, Ribera del Lago de Chapala. A 8 de julio, 2019.  
Andrés A. Fábregas Puig.

## Referencias citadas

- Cabrales, Luis Felipe, “El proceso de urbanización en los Altos de Jalisco”, En, *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, Número II, Madrid, 1991, pp. 81-107.
- Fábregas Puig, Andrés, *Los años estudiantiles. La formación de un antropólogo en México, 1965-1973*, México, Universidad Intercultural de Chiapas/CUALTOS, UdeG/El Colegio de San Luis, 2005.
- Fábregas Puig, Andrés, *Configuraciones regionales mexicanas*. 2 volúmenes, México, CINBESTAB/Gobierno del Estado de Tabasco/Universidad Intercultural de Chiapas, 2010-2011.
- Varios autores, *Investigar, comprender, generar conocimiento. Los primeros 40 años del CIESAS*, México, CIESAS, 2013.
- Wolf, Eric, “La formación de la nación: un ensayo de formulación”, En *Revista de Ciencias Sociales*, Washington, Unión Panamericana, 1953, p. 50-84.
- Kelly, Isabel y Ángel Palerm, *The Tain Totonac. Part I: History and Subsistence*. Washington, Smithsonian Institution, 1952.



## PREFACIO

En el verano de 1973 un grupo de investigadores del CISINAH<sup>1</sup> iniciamos el estudio de los Altos de Jalisco, que se prolongó a lo largo de 1974. Por aquellos años los Altos no habían llamado la atención de los investigadores y se contaba con una bibliografía dispersa y escasa. El material publicado más importante de que disponíamos en aquel momento, producto de una investigación directa, era el libro de Paul S. Tylor, *Arandas: A Spanish-Mexican Village* (1933), monografía dedicada a discutir el tipo de factores que obligan a los campesinos alteños a emigrar hacia los Estados Unidos. En 1973 Noelle Demyck publicó en Francia un ensayo sobre la organización del espacio en los Altos de Jalisco, útil por el ordenamiento del dato geográfico (ver: “La organización del espacio en los Altos de Jalisco”, en: *Controversia*, tomo I, año II, enero-marzo 1978, Guadalajara, Jalisco). También en 1973 se publicó en México el trabajo de Jean Meyer sobre la cristiada, que toca algunos aspectos de la historia y la sociedad en los Altos de Jalisco (ver: *La Cristiada, tres volúmenes*, Siglo XXI, México, 1973). Asimismo, Hélène Rivière D’Arc dedicó comentarios a los alteños en su libro *Guadalajara y su Región* (SepSetentas, México, 1973). No puede quedar sin mención que en el clásico de François Chevalier *La formación de los grandes latifundios en México* existen apuntes importantes sobre los Altos de Jalisco y que Luis González y González también había escrito sobre la región señalando aspectos que nos fueron muy útiles (ver: “La Situación social de Jalisco en vísperas de la Reforma”, en: *La Reforma Jalisco y El Bajío*, Librería Font, Guadalajara, 1959).

En contraste con la escasez de estudios históricos y sociales contemporáneos, descubrimos la gran riqueza de la historiografía jalisciense, que arranca desde la Colonia y conforma una excelente literatura (ver bibliografía). En la actualidad la bibliografía sobre los Altos se ha enriquecido al publicarse parte del material que produjo nuestro proyecto de

---

1 Por decreto presidencial del 3 de septiembre de 1980, el Centro de Investigaciones Superiores del Instituto Nacional de Antropología e Historia (CIS-INAH) pasó a ser Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).

investigación, así como el que ha resultado de otras experiencias, como el trabajo de Ann Cornelius, *The first agraristas: an oral history of agrarian reform in Mexico* (Massachusetts Institute of Technology, 1978).

El lector interesado en los Altos de Jalisco puede consultar a Tomás Martínez y Leticia Gándara, *Política y sociedad en México: el caso de los Altos de Jalisco* (SEP-INAH, México, 1976); Jaime Espín y Patricia de Leonardo, *Economía y sociedad en los Altos de Jalisco* (Nueva Imagen, México, 1978); José Díaz y Román Rodríguez, *El movimiento cristero. Sociedad y Conflicto en los Altos de Jalisco* (Nueva Imagen, México, 1979); Gustavo del Castillo, *Crisis y transformación de una sociedad tradicional* (Ediciones de la Casa Chata, México, 1979); Andrés Fábregas Puig, “La formación histórica de los Altos de Jalisco” (en: *Controversia*, tomo I, año I, número 3, Guadalajara, Jalisco, 1977); María del Carmen Icazuriaga Montes, “La ciudad de Tepatlán: su origen y desarrollo como centro urbano” (en: *Controversia*, tomo I, año I, número 3.); Andrés Fábregas Puig, *El poder y la gloria* (en: *Práctica*, año II, núm. 3, julio 1982). Aún esperan publicación los excelentes trabajos de María Antonieta Gallart, *El cambio en la orientación de la producción ganadera en San Miguel El Alto, Jalisco* (1975); Virginia García, *La organización del trabajo artesanal e industrial en Arandas, Jalisco* (1975), y Carmen Icazuriaga Montes, *La ciudad y el campo en el municipio de Tepatlán, Jalisco* (1975).

Este libro es un intento de recorrer la historia social de una región mexicana de singular importancia en la formación del México en que vivimos. El énfasis está en el contrapunto del pasado y del presente de una región que en la continuidad y discontinuidad de su práctica histórica ofrece un ejemplo de la complejidad de los procesos sociales que perfilan y modelan esa historia que llamamos nacional. Por convicción teórica he tratado de enfatizar la combinación contradictoria entre economía y política en el proceso de centralización y concentración del poder. He buscado mostrar la inserción de las formas políticas dentro de las relaciones económicas y su manifestación en la práctica social. Evité en todo momento la enfermedad de las definiciones y es por ello que no armé una discusión sobre qué es una región, qué se entiende por oligarquía, etcétera. Me parece que esas dimensiones de la práctica social se delinean claramente en el tratamiento del material etnográfico e histórico.

Debo mucho a la experiencia que obtuve como investigador en los Altos de Jalisco y especialmente al grupo de personas que me acompañó. Sin lugar a dudas fue un equipo de investigación de gran calidad que logró producir una visión colectiva --desde perspectivas distintas-- de una región de México. Todos fuimos alumnos de Ángel Palerm durante una de sus épocas más productivas, cuando se desarrollaba como profesor de capacidad excepcional.

En distintos momentos de la elaboración de este manuscrito he recibido sugerencias de Arturo Warman y Eric Wolf, a quienes agradezco el tiempo y el interés que invirtieron. Estoy especialmente endeudado con Federico Katz por las orientaciones y lecciones que de él he recibido sobre la historia social de México. Además, los libros y ensayos de Katz han constituido para mí una fuente permanente de estímulo intelectual. Finalmente debo decir que el encuentro con Lawrence Krader me descubrió una perspectiva novedosa y estimulante que me ha sido de invaluable utilidad. Hago constar mi agradecimiento a Ramón Córdoba por su minucioso trabajo de edición y a Lilianne Taboada y Jorge Pedraza por haber descifrado las genealogías presentándolas en excelentes dibujos. A Lucy Pereyra y Marisol Schulz les estoy agradecido por su activo interés para que este trabajo se publicara.

*Coyoacán, Septiembre, 1983*



# CAPÍTULO I

## EL CONTEXTO

### **Jalisco dentro del centro-occidente mexicano**

El centro-occidente de México comprende un amplio territorio que se extiende por la sierras y valles nayaritas, los valles de Bolaños y Juchipila, Aguascalientes, Jalisco, el sur de San Luis Potosí, Guanajuato, incluyendo el Bajío, y Michoacán (ver Bassols Batalla 1974:76). Es una región de alta densidad demográfica y concentración urbana, y ha sido el escenario de sucesos básicos de la historia social de México. El ambiente rural de esta parte del país está lleno de contrastes, desde una agricultura de riego muy desarrollada que aprovecha el sistema fluvial Lerma-Santiago, hasta la precaria agricultura de temporal que caracteriza a una buena porción del norte de la zona. Matices y contrastes, historias particulares dentro de una relativa uniformidad, continuidad y discontinuidad en la historia social, manejo diferente del medio ambiente; en suma, la diversa actividad de hombres y mujeres que han poblado la región, permiten la formación de espacios internos distintos con centros urbanos importantes como Guadalajara, León, Guanajuato, Irapuato, Lagos de Moreno, Zacatecas, San Luis Potosí y Aguascalientes.

El centro-occidente como espacio geográfico es un territorio de transición entre la franca aridez norteña, la humedad tropical de la costa del Pacífico y la sequedad de los altos valles del centro-sur. De norte a sur, la Sierra Madre Occidental va descendiendo hacia el mar a través de una topografía difícil hasta llegar a Puerto Vallarta, San Blas y Cihuatlán. En el extremo norte de la región, al llegar a la isoyeta de 400 mm<sup>3</sup> de precipitación, comienza el desierto, en donde es imposible cultivar sin ayuda del riego. Hacia el noreste, los ríos Verde y Santa María comienzan a labrar su camino a través de la cadena montañosa cortando al altiplano y desafiando el paso humano. Aguas abajo de Guadalajara, en dirección oeste, los afluentes del Lerma-Santiago también parten a la montaña for-



mando cañones que dificultan la circulación. La vía hacia el norte queda expedita sólo a través de dos corredores por Zacatecas y San Luis Potosí, atravesando los Altos de Jalisco y las llanadas de Aguascalientes. En medio de estos espacios trazaron los primeros españoles el camino que conectó a los centros mineros con la ciudad más importante de la región, Guadalajara, y con las zonas productoras de alimentos y ganado para el trabajo en los socavones. Hacia el oriente la imponente cadena montañosa formada por la Sierra Madre Oriental presenta una línea divisoria natural, reforzando los contrastes entre las tierras altas semiáridas y las tierras bajas que se prolongan hacia el sur hasta llegar al Pacífico.

Junto con el Bajío guanajuatense, Jalisco es el área clave dentro del centro-occidente mexicano. Su territorio está caracterizado por un medio semiárido sumamente variado: en el extremo norte y bajando hacia el sur las provincias climáticas semiáridas se van transformando en templadas con lluvia. En consecuencia, la Sierra Madre Occidental recibe la mayor cantidad de precipitación, impidiendo la barrera montañosa una mejor distribución del agua, lo que afecta a los cultivos. El clima templado que domina en Jalisco también indica la transición entre el desierto y el trópico, que aparece en la costa nayarita y que continuándose por la de Jalisco y Colima llega hasta la frontera con Guatemala por el rumbo del Soconusco chiapaneco.

El factor climático es importante en la configuración de las características de la agricultura en Jalisco. A medida que el invierno va retirándose, el calor produce una evaporación intensa que hace necesario contar con 700 mm<sup>3</sup> de precipitación en las tierras bajas y con 800 mm<sup>3</sup> en las altas, para poder asegurar la agricultura temporalera. Pero lo errático de las lluvias hace de la agricultura de temporal una actividad insegura, lo que es particularmente cierto en los Altos de Jalisco. En el centro-occidente la isoyeta de los 800 mm<sup>3</sup> comienza en la costa de Sinaloa y penetra en Jalisco bordeando la Sierra Madre Occidental hasta llegar a Guadalajara. De aquí se continúa por el Bajío, norte del Estado de México, oriente de Puebla, y termina en los valles centrales de Oaxaca. Recorre los bordes de la Sierra Madre Oriental y se diluye en la costa Tamaulipeca. Todo lo que queda al norte de esta línea es zona de agricultura temporalera inestable y abraza a una buena parte del territorio jalisciense. A pesar de

ello, la agricultura de temporal fue desarrollada en Jalisco desde las primeras ocupaciones españolas, porque ofreció menores dificultades que el pleno desierto o los trópicos. Los suelos negros de los valles del centro-occidente permitieron una agricultura que combinó el temporal con el riego, en contraste con el norte en donde los suelos castaños exigen la acción de los ríos. La agricultura de riego caracterizó al Bajío, las llanadas de Aguascalientes, la región central de Jalisco y algunas partes pequeñas de Zacatecas y San Luis Potosí.

Jalisco presenta una marcada diferenciación interna producto de contrastes socioculturales que fueron delineándose a lo largo de una historia particular. Al descender hacia la costa los espacios geográficos se convierten, por la acción humana, en contraste ecológico, configurándose la regionalización interna de Bolaños, los Altos de Jalisco, las cuencas centrales y la serranía y declives del Pacífico. Bolaños es la zona menos conocida de Jalisco y está localizada al noroeste de Guadalajara, abarcando el municipio de San Martín de Bolaños. Una serie de angostas gargantas y profundas depresiones introduce tajos formidables en el suelo, configurando un sistema de fracturas por donde corren los afluentes del margen derecho del río Santiago: los ríos Verde y de Bolaños, que dan nombre a los dos cañones más importantes de Jalisco. Esta parte está muy mal comunicada y sus lazos económicos son más estrechos con Zacatecas que con Guadalajara. La vida urbana es prácticamente inexistente y sólo el 2% de la gente vive en tímidas condiciones de urbanismo, en los poblados de Colotlán y Mezquitic. Una porción de Zacatecas se introduce como cuña entre el municipio de San Martín de Bolaños y los Altos de Jalisco.

Rumbo al sur, las cuencas centrales abarcan una extensa zona lacustre situada en el medio de Jalisco y dividida en dos sistemas ecológicos: hacia el este, el valle de Guadalajara-Tesistán, de tierras fértiles, que se extiende hasta lo que es propiamente la cuenca del Lago de Chapala y sus ciénagas; el segundo sistema se localiza al otro lado del lago en dirección oeste, prolongándose hasta el municipio de Sayula. En esta parte de Jalisco, un 80% de la gente vive en condiciones urbanas y se ubica el centro económico y político del centro-occidente mexicano, con Guadalajara como capital regional.

La serranía y declives del Pacífico también presentan claros contrastes ecológicos y constituyen la porción territorial más extensa de Jalisco. Aquí se localiza una serie de valles que se extienden paralelos a la costa del Pacífico, de tierra fértil, amplios y de poca pendiente. Nombrados de norte a sur son el de Ameca, Tesiutlán, San Nicolás, Cuitzamala, Purificación y Cihuatlán. Las estribaciones que forman la Sierra Madre Occidental y la Volcánica Transversal, introducen un elemento de contrastes: una serranía boscosa muy variada y con recursos mineros, de suelos podzólicos que se prolongan hasta la Meseta Tarasca y la cuenca del Lago de Pátzcuaro. La población urbana equivale al 16% de toda la gente que habita esta parte de Jalisco.

La historia y las condiciones sociales del centro-occidente han delimitado una región de características contrastantes con otras partes del país. El desplazamiento violento traducido en la casi extinción del indio nómada permitió que la tradición española se desarrollara en escasas combinaciones locales, característica que está presente aún en el grupo físico de la población. La importancia de Guadalajara como centro regional comenzó temprano con la centralización del poder político y el control de las actividades económicas. En el transcurso de la época colonial Guadalajara se fue consolidando hasta convertirse en un centro de poder con capacidad para regatear con la ciudad de México. En el siglo pasado Guadalajara incluso mejoró su situación al abrirse nuevas vías de comunicación, cumpliendo el ferrocarril un papel de importancia. A todo ello se suma la apertura de bancos que en 1850 se consolidan y empiezan una larga guerra en contra del préstamo privado de los agiotistas, que aún no termina. Fue en Guadalajara donde se publicó, por primera vez en el país, un periódico de izquierda: *El Socialista*, saludado por las primeras huelgas obreras en la Industria textil. Asimismo, durante el pasado siglo una nueva llegada de inmigrantes españoles, franceses y libaneses reforzó las características económicas y políticas de Guadalajara al instalarse una cadena de grandes comercios, que aun hoy continúan siendo propiedad de sus descendientes. Cada vez con mayor celeridad, Guadalajara ha ido centralizando la producción agroganadera e industrial de sus alrededores y el capital ha reforzado sus lazos con Monterrey e intensificado sus intercambios comerciales con el noreste (ver: Riviere D'Arc, 1973b).

## Los Altos dentro de Jalisco

Los Altos de Jalisco constituyen un conjunto de tierras altas, una gran meseta que se eleva más o menos uniformemente hasta los 2,000 metros. El paisaje es monótono: lomeríos, sinuosidades y vegetación chaparra. Saliendo de Guadalajara en dirección noreste y después de recorrer 65 kilómetros se franquea un escarpado de aproximadamente 200 m y se llega a la ciudad de Tepatitlán, desde aquí empiezan los lomeríos que se levantan entre 200 y 300 metros sobre el suelo basáltico de la meseta alteña. Las pendientes limitan la extensión de los cultivos, aunque no son factor básico en el nivel general de articulación de relieves (ver: Demyck, 1978). Conforme se avanza hacia el norte, la hierba va disminuyendo hasta desaparecer en la aridez zacatecana.

Siguiendo la clasificación de Köepen, existen dos zonas climatológicas en los Altos de Jalisco: una de ellas tiene un invierno y una primavera secos y la otra un verano muy lluvioso. Ambas comparten un invierno soportable y un clima semicálido. Según el régimen pluvial, estas dos zonas que cubren, una la parte sur de los Altos y la otra la parte norte, se dividen en tres sub-zonas. Sub-zona 1: con precipitación anual oscilando entre los 700 y 800 mm<sup>3</sup> cubre el extremo sur alteño y tiene sus extremos en los municipios de Zapotlanejo, Tototlán, Atotonilco El Alto y Zapotlán del Rey; por el norte, a los municipios de Yahualica, Pegueros y Valle de Guadalupe. Sub-zona 2: con precipitación anual oscilando entre los 600 y 700 mm<sup>3</sup>, va desde los municipios de Yahualica, Valle de Guadalupe y Pegueros hasta los de Encarnación de Díaz (La Chona) y Lagos de Moreno. Sub-zona 3: con precipitación anual oscilando entre los 300 y 400 mm<sup>3</sup>, cubre desde la Presa del Cuarenta hasta lo que hoy es el municipio de Ojuelos de Jalisco en la frontera con Zacatecas (ver mapa núm. 2).

Las tres sub-zonas abarcan los municipios que dividen políticamente la región alteña: Acatic, Arandas, Encarnación de Díaz, Jalostotitlán, Jesús María, Lagos de Moreno, Ojuelos de Jalisco, San Diego de Alejandría, San Julián, San Miguel El Alto, Tepatitlán, Teocaltiche, San Juan de los Lagos, La Unión de San Antonio, Valle de Guadalupe y Villa Obregón

(antes Cañadas). Cubren una superficie total de 12 000 km<sup>2</sup>, con una densidad media de población de 42.12 habitantes por km<sup>2</sup>.

El territorio alteño es áspero marcado por la aridez y la sequedad, poco propicio para la agricultura. El temporal es errático, lo que se manifiesta en la discontinuidad de las lluvias y en los bruscos cambios de temperatura. La mayoría de los campesinos siembran cuando calculan que ha empezado un ciclo regular de lluvia, hacia el mes de mayo. Otros lo hacen cuando caen las primeras gotas en junio o julio: es la siembra aventurera. El peligro para los cultivos surge cuando, una vez normalizadas, las lluvias cesan y dan paso a una temporada intermedia de secas que se prolonga hasta finales de julio o primeros días de agosto; no terminan aquí las calamidades: los campesinos saben que después de estas secas vienen los aguaceros que arrasan los campos, y que, aunque el invierno es benigno, suele dar sorpresas matando los cultivos retardados.

El rancharo alteño tiene que enfrentarse a condiciones de semiaridez y a las dificultades topográficas y clima para la irrigación. En estas condiciones, la explotación agrícola y ganadera está sujeta a un ritmo estacional de gran inestabilidad, que mantiene al rancharo en un estado de ansiedad casi permanente. La precipitación pluvial va disminuyendo conforme se avanza hacia el norte, al mismo tiempo que se diluye la cobertura vegetal; pasando Lagos de Moreno comienzan a aparecer las palmillas que proliferan una vez que se llega a Zacatecas, revelando el creciente índice de aridez y de irregularidad de las lluvias.

Los suelos de origen volcánico de la meseta alteña son de dos tipos: de tierra roja en la parte sur y suelos claros en la mayor parte del territorio alteño, caracterizados ambos por el tepetate. Debajo de esta capa el horizonte cultivable es inexistente. A estas condiciones hay que agregar los resultados de la actividad ganadera: el pastoreo incontrolado dio lugar a un proceso de erosión que hoy es irreversible y se refuerza por la misma aridez y la escasa lluvia. Para sobrevivir, la población depende de las soluciones tecnológicas que aseguren el abasto de agua. La solución aportada por los primeros pobladores Iberos es la que hoy se continúa practicando: la construcción de bordos; sin embargo, éstos no han sido suficientes para cambiar la agricultura alteña de temporal, que sigue generalizada. Los cultivos de invierno son los que requieren mayor aprovi-

sionamiento de agua, aunque su éxito final depende de la ausencia de las heladas. Si la lluvia abunda durante el invierno es buena señal para iniciar el próximo ciclo de cultivo por la humedad acumulada. Pero cuando la lluvia se transforma en torrente la capa de tepetate impide la filtración, inundándose los campos e imposibilitándose el trabajo.

La situación de la agricultura alteña es grave no sólo por la pobreza de los recursos tecnológicos y la dependencia de las condiciones naturales, sino fundamentalmente por la desigualdad social expresada en torno a las formas de propiedad y la tenencia de la tierra. La propiedad privada, con características muy particulares, es una fuerza histórica en la región alteña. La Reforma Agraria se introdujo en tiempos del general Cárdenas, pero pronto fue absorbida por las condiciones locales, reajustándose de tal manera, que las relaciones sociales en torno a la tierra siguen beneficiando a la oligarquía. En los Altos de Jalisco existen tres formas de propiedad de la tierra: la privada, la ejidal y la comunal. Los ejidos sólo existen como institución formal y aun así su localización es periférica y su número no es significativo. Lo mismo sucede con la propiedad comunal, cuya existencia es aún más raquítica. Los ejidos ocupan el 14% del territorio alteño mientras que la media nacional es de 27% y la de Jalisco de 30%. Los números no dicen toda la verdad, pues la mayoría de los ejidos alteños funcionan como propiedad privada. Al inicio de la década de los setenta la distribución de la tierra en propiedad privada, en 5 municipios, mostraba la siguiente situación en hectáreas:

%	1 a 25	25 a 50	50 a 100	100 a 200	500 o más
Acatic	12	9	14.6	22.2	13.7
Jalostotitlán	16.7	11.3	19.8	19.9	12.9
Ojuelos	1.3	1.2	2.52	5.3	80.9
San Miguel	10.8	10.4	16	22.4	12.4
V. Obregón	16.1	14.1	26.7	12.1	5.8
Yahualica	10.6	11.6	19.8	22.8	9.8

Fuente: Demyck 1973 (adaptado).

La superficie de los predios cambia con cierta frecuencia al igual que la tenencia misma, por lo que el cuadro anterior debe tomarse sólo como

un punto de referencia. Los factores más importantes que inciden en esta situación son: 1. la inmovilidad de las relaciones sociales de producción; 2. el sistema de herencia que reparte la propiedad entre todos los miembros de la parentela; 3. la compra-venta continua de tierras; 4. los cambios tecnológicos que están introduciendo los grupos oligárquicos, pasando de una ganadería extensiva a una intensiva, estabulando el ganado y utilizando la superficie de cultivo para forrajes, lo que reduce el terreno bajo explotación agrícola.

El número de campesinos empobrecidos ha venido creciendo por lo menos desde finales del siglo pasado. Atendiendo al censo agrícola y ganadero de 1960 la situación es la que se observa en el cuadro que sigue.

El cuadro se entiende mejor en el contexto de las características generales que presenta la población alteña. En primer lugar, los Altos de Jalisco son la región más densamente poblada del estado. La concentración de la población es mucho mayor en el sur que en el norte, en donde, además, la población urbana disminuye en relación a la del sur. La media de 14.12 habitantes por kilómetro cuadrado que presenta la región es muy elevada en términos de las características del territorio. La producción de maíz oscila entre 600 y 1 800 kg por hectárea y hacen falta de 4 a 10 para pastar a un animal; existe, por lo tanto, una desproporción entre la tasa de crecimiento demográfico y los recursos productivos tanto del medio ambiente como tecnológicos, lo que unido a la inmovilidad de las relaciones sociales de producción hace que la región viva en un estado de crisis permanente. Después de 1930 el crecimiento de la población alteña aumentó en un 58% (ver Demyck, 1973) pero el porcentaje debe tomarse con precaución debido al alto número de población que emigra (que nunca ha podido ser calculado). El porcentaje anterior indica que el crecimiento de la población en los Altos está muy abajo de la media de Jalisco, que alcanza el 95% excluyendo a Guadalajara (ver: Demyck, 1978), pero no toma en cuenta la cantidad de población que emigra, abandonando la región.

		Número de población activa:	% en comparación con la población total:	
			Altos:	Jalisco:
Pequeños propietarios.	Total:	75,574	100%	100%
Propietarios y sus familias	Total:	41,907	55.40%	57.60%
Pequeños propietarios de menos de 5hrs	Total:	12,139	16%	25.30%
Medieros (no reciben salario, sino parte de la cosecha).	Total:	12,335	16.30%	11.70%
Peones (trabajan por un salario).	Total:	21,332	27.30%	25.10%
Ejidatarios y familias:	Total:	48,996		
Peones en los ejidos.	Total:	3,548		

Fuente: Censo agrícola, ganadero y ejidal, 1960; citado por Demyck 1973:249.

El aumento de la emigración está relacionado con dos hechos: el desenlace de la guerra cristera y la mejoría de las vías de comunicación. Desde el poblamiento de los Altos por los primeros campesinos-soldados peninsulares, la única ruta transitable todo el año ha sido la carretera que une a Guadalajara con Lagos de Moreno, con los grandes centros mineros y con el camino real hacia México que cortaba por el Bajío; hasta 1973 la red de comunicaciones alteñas se ordenó alrededor del eje Guadalajara-Lagos de Moreno. Existen dos rutas más que recorren los bordes sur y oriente de los Altos: una es la carretera que une a La Piedad, Michoacán, con el entronque Degollado-Atotonilco El Alto-Guadalajara; y la otra es la vía que une a León-Lagos de Moreno-Ojuelos de Jalisco-Aguascalientes-Zacatecas, vieja ruta minera de la Colonia. Hacia 1958, siete de las quince carreteras municipales principales se encontraban comunicadas por caminos pavimentados como resultado del programa carretero de la década de los cuarenta. A principios de los setenta comenzó la mejoría de la situación de la red de comunicación interna, aunque aún existe un buen número de ranchos que quedan incomunicados durante las lluvias, o a los que sólo es posible llegar a caballo en cualquier época del año. En nuestros días, el eje Guadalajara-Lagos de Moreno se ha complementado con la construcción de varias carreteras pavimentadas. Una de ellas parte de San Miguel El Alto, pasa por los municipios de San Julián y San Diego de Alejandría en el sureste de la región y desemboca en el Bajío



por el rumbo de San Francisco del Rincón. Otra se inicia también en San Miguel El Alto, y cortando hacia el sur atraviesa el Municipio de Arandas, facilitando notablemente el acceso a Atotonilco El Alto. Una tercera se origina en la parte central de los Altos, en Jalostotitlán y con rumbo noroeste pasa por el pueblo de San Gaspar y llega a Teocaltiche después de vadear el río Verde. De Teocaltiche y con rumbo sur, parte una cuarta carretera que llega a Yahualica para conectarse con el eje principal muy cerca de Tepatitlán. Estas vías nuevas han mejorado sensiblemente las comunicaciones regionales, intensificando el comercio con los mercados principales: Guadalajara, León y México.

La comunicación por ferrocarril siempre ha sido deficiente. La red ferroviaria recorre sólo los bordes de la región con dos ramales: uno que va de México a Guadalajara pasando por Ocotlán y Atotonilco El Alto en el sureste; y otro que parte de México para Ciudad Juárez y toca Lagos de Moreno en el noroeste de los Altos.

La mejoría en la red carretera comenzó después de los arreglos que dieron fin a la guerra cristera. Hasta antes de 1940, los ranchos de la región alteña se comunicaban entre sí y con sus cabeceras municipales a través de brechas transitables sólo en época de secas. “Por eso, la comunicación con el exterior era escasa, lenta y penosa y se hacía principalmente a través de las diligencias o por intermedio de los arrieros, incansables comerciantes y efectivos portadores de noticias” (Díaz y Rodríguez, 1979, p. 96). En nuestros días, el lugar de los arrieros ha sido ocupado por los “troqueros”, término con el que se conoce en los Altos a los rancheros que son propietarios de camiones con los que colectan la leche producida en los ranchos y que venden a las enfriadoras Nestlé y Sello Rojo.

En la historia Alteña, cada municipio integró socialmente a la población a través de las pequeñas ciudades que fungen como cabeceras municipales. Desde ellas se controló y controla aún la vida política, la actividad económica y las fechas socialmente importantes para la población. Es en estas pequeñas ciudades en donde los rancheros han realizado sus encuentros, en particular el día domingo en que hay mercado y se asiste a la iglesia. En el pasado, durante la época de lluvias los rancheros con posibilidades se trasladaban a vivir a las pequeñas ciudades, estrechándose los lazos políticos y familiares. En la actualidad, con el mejoramiento de las

comunicaciones, es cada vez mayor el número de rancheros que tienen su casa en la cabecera municipal, desde donde se desplazan diariamente a trabajar al campo. El resultado de este movimiento ha sido el reforzamiento de la conciencia regional y la consolidación de las cabeceras como centros de poder. Este proceso de integración de la población rural en los núcleos urbanos, enraizado en la historia alteña, tiene su culminación en la gran feria regional de San Juan de Los Lagos, a donde concurren los alteños junto a campesinos de diversas partes del país en búsqueda tanto de los favores de la virgen como del intercambio comercial.

## La época chichimeca

La atención que los arqueólogos han dedicado a los Altos de Jalisco es escasa, lo que dificulta la discusión sobre la ocupación prehispánica del área. Es sólo en fecha muy cercana que se ha publicado un trabajo de arqueología cuyos resultados es importante mencionar: el de Glyn Williams, "External influences and the upper Río Verde drainage basin at Los Altos, West Mexico".<sup>(1)</sup> El estudio abarca la parte alta de la cuenca del Río Verde a lo largo de la actual frontera entre los estados de Zacatecas y Jalisco; esto es, el extremo noreste de los Altos. El Río Verde es un tributario del Río Grande de Santiago y su cauce atraviesa desde elevaciones con vegetación de montaña hasta las suaves planicies aluviales. Existe en esta zona, en contraste con el resto del territorio alteño, la posibilidad de construir distintos ambientes ecológicos, lo que facilita una ocupación permanente y el desarrollo de la agricultura.

Trece son los sitios que ha identificado Williams dentro de los límites de este territorio, que varían tanto en tamaño como en la naturaleza de las edificaciones. Todas están situadas cerca del río y es posible que el patrón de asentamiento indique la existencia de una jerarquía espacial, pero no hay claridad sobre ella. La conclusión más importante de Williams es que, de una serie de figuras encontradas en los Altos, una parte importante está asociada al estilo de Chupícuaro. Sin embargo, la similitud es muy ligera y no existe una sola figura que muestre convincentemente las características estilísticas asociadas con Chupícuaro. Siendo

así, la hipótesis de Williams es que la influencia de Chupícuaro fue modificada por la tradición local, que la combinó con otra proveniente de la cuenca del Río Magdalena y de Nayarit. La combinación local de estas dos tradiciones dio lugar a otra que tiene carácter propio por lo menos desde finales del Postclásico Tardío.

El encuentro de una tradición cultural con influencia de Chupícuaro en esta parte del occidente no es sorpresa. Más todavía, la llamada cultura Chupícuaro no es puramente local, como que está presente en lugares tan diferentes como Tulancingo, la costa guerrerense, Ixtlán del Río, Nayarit, La Quemada, Zacatecas y Cuernavaca. (2) Sin embargo, la sugerencia de Williams sobre la presencia de Chupícuaro en esta parte de los Altos indica que hacia el Preclásico la frontera Norte de Mesoamérica se extendía hasta Jalisco y Guanajuato, siendo especialmente notoria su influencia hacia el sureste. La importancia que ello reviste descansa en la posibilidad de establecer algunas hipótesis acerca de los primeros establecimientos humanos en los Altos de Jalisco actuales. Así, los datos de Williams sugieren una ocupación desde el Preclásico Medio, que estaría relacionada con los valles centrales y con el occidente, destacándose los rasgos asociados a la tradición de Chupícuaro proveniente del Preclásico Tardío pues, al parecer, las más tempranas manifestaciones están ausentes. Es posible que estas influencias fuesen reemplazadas hacia el año 200 D.C. por corrientes preclásicas provenientes de los valles centrales, que de hecho están representadas por otras figuras encontradas en los sitios. Lo más probable es que a la caída de Chupícuaro su influencia en los valles centrales se debilitara dando lugar a que las corrientes del sureste (Cholula) se corrieran al norte. En esta época, la mezcla de Chupícuaro con tradiciones de los valles centrales debió ser empujada hacia el norte por algún grupo semiasimilado, que fue reemplazado posteriormente por las influencias francamente teotihuacanas. Éstas presentan rasgos más completos y, sobre todo, formas distintas de organización política y económica. De esta manera un sitio como El Tequesquite, en Teocaltiche, cuyo potencial para el desarrollo de una agricultura compleja es limitado, fue abandonado por lugares más propicios como las tierras planas de San Aparicio. Sobre este último, Williams señala que una ciudad del tamaño y la complejidad de Teotihuacán era capaz de

crear y controlar un verdadero campesino. Tal situación es interpretada en términos de la dicotomía propuesta por Robert Redfield entre la gran tradición (Teotihuacán) y la pequeña tradición (los campesinos). Descartando esta última interpretación, lo que el trabajo de Williams sugiere es que bajo la influencia de Teotihuacán se estaba operando un cambio en esta parte de los Altos hacia una sociedad más compleja y con una tecnología agrícola elaborada. Las fuerzas sociales que empujan hacia este cambio parecen estar presentes desde el Preclásico Tardío, pero no tuvieron influencia real hasta que la estructura sociopolítica tuvo la fuerza suficiente como para impulsar la expansión territorial.

Según las fuentes documentales del siglo XVI y posteriores, a la llegada de los españoles el territorio que hoy es los Altos de Jalisco era un lugar de paso de chichimecas y lo cierto es que no hay evidencia de un desarrollo agrícola complejo y consolidado, ni de la existencia de unidades políticas significativas. Más aún, la inexistencia histórica de la comunidad indígena, tal como ésta se manifiesta en las áreas de alta civilización, es una de las claves para entender la situación y la evolución sociocultural de los Altos de Jalisco. A la llegada de los españoles la región alteña era parte de la frontera noroccidental de Mesoamérica, caracterizada por una gran movilidad. Los chichimecas rebasaban las divisorias ecológicas y penetrando a Mesoamérica imprimían a la frontera una gran inestabilidad. Tal situación era el resultado de relaciones dinámicas entre los chichimecas nómadas, con una tecnología propia de los cazadores-recolectores, y la población sedentaria mesoamericana, lo que demanda explicaciones que superen el enfoque ecológico-cultural.

Más bien, la explicación debe buscarse en las relaciones entre distintas formas sociopolíticas, operando en coyunturas históricas concretas: en Mesoamérica, una sociedad de clases con una organización estatal poderosa y centralizada y una base tecnológica agrícola muy desarrollada.<sup>(3)</sup> En contraste, los chichimecas presentan una organización política fragmentada con una tecnología basada en la caza y la recolección y si acaso, una agricultura bastante incipiente, que por lo mismo juega un papel secundario. Este no es el grupo chichimeca que invadió Mesoamérica en el momento del derrumbe de la Tula de los toltecas, con una organización sociopolítica diferente y que probaron ser una fuerza importan-

te en la conformación de la Mesoamérica Post-Tula.<sup>(4)</sup> Los chichimecas que usaban la región alteña estaban fragmentados e incluso tomaban nombres diferentes: cascanes, cocas, tecuexes o zacatecos, mismos que en 1540-1542 formaron el núcleo que sostuvo la Guerra del Mixtón.

El país chichimeca no ofrece posibilidades geográficas para la construcción cultural de contrastes ecológicos amplios: es semiárido o árido. Ello significa que las fuentes de alimentación son bastante similares a lo largo del territorio y no requieren de un aparato tecnológico complicado para su explotación: arco y flechas para la cacería y el conocimiento para distinguir los vegetales útiles y las técnicas de conservación. Las escasas zonas en donde este cuadro se altera son tan pequeñas en términos de la superficie total del territorio que abarcaron los chichimecas, que no alcanzan a perturbar el cuadro tecnológico. El resultado de esta situación fue la formación de un tipo sociocultural apoyado en un modo específico de producción y de formas concretas de organización del trabajo. Pero no llegó a formarse una unidad política centralizada, dado que la relación entre los recursos naturales y las soluciones sociales para su explotación nunca lo requirieron. El trabajo está atado al grupo de parentela, condición que se infiere de los informes de la época y de estudios contemporáneos como el de Paul Kirchhoff. Es esta la condición primitiva del trabajo en donde la unidad de producción y de consumo, se corresponden, y en donde no existe la oposición y la división entre las clases.

Desde el punto de vista de un agricultor el territorio chichimeca tiene pocos atractivos y ofrece posibilidades muy escasas para el desarrollo de una agricultura capaz de sostener cargas demográficas considerables o el desarrollo de la complejidad sociopolítica. Esta situación sugiere que allí donde se aprovecharon los recursos para establecer una agricultura incipiente hubo influencias externas, como parece ser el caso de Teocaltiche.

Los contrastes sociales entre Mesoamérica y el país chichimeca son importantes de señalar para entender la posterior conformación de la sociedad a la llegada de los españoles.

En el caso del actual territorio alteño, los españoles necesitaron introducir las condiciones de la vida sedentaria frente a usos del suelo distintos. En Mesoamérica esta necesidad no existió e incluso se facilitó el dominio político bajo la aplicación del gobierno indirecto que hizo un

uso intenso de formas locales de poder. Así, el país chichimeca continuó siendo de frontera y Mesoamérica uno de los centros de la expansión colonial en América.

La fuente de información más amplia sobre los chichimecas, sigue siendo la crónica de Gonzalo de Las Casas, *La Guerra de los Chichimecas*(<sup>2</sup>); según cuenta José F. Ramírez en su “Noticias de la obra”, el manuscrito original se conserva en la Biblioteca Imperial de París (Departamento de Manuscritos) y fue redactado hacia la segunda mitad del siglo XVI, pocos años después de 1571. El autor de la crónica conocía bien los grupos chichimecas que poblaban el norte y noroccidente de México por haber tenido un largo periodo de trato y comunicación con ellos. Sabemos que acompañó al virrey don Antonio de Mendoza cuando éste fue a la guerra contra los sublevados del Mixtón en 1540. El propósito que animó a Gonzalo de Las Casas a escribir la crónica fue demostrar que la guerra contra los chichimecas no sólo era justa, sino hasta necesaria. Para conseguir su objetivo, hace énfasis en la ferocidad de los chichimecas y sus constantes amagos a la población española. También describe los rasgos que más le llamaron la atención, en algunos casos con cierto detalle. Es indudable que De Las Casas fue un vocero de los mineros españoles necesitados no sólo de pacificar y dominar a los chichimecas, sino de conseguir mano de obra para las minas. Como las Leyes Nuevas prohibían el uso de indígenas en la minería a los españoles les resultó difícil, además de caro, el conseguir esclavos. Por lo tanto, alegaban que los belicosos chichimecas merecían ser sujetos de esclavitud y estar fuera de las consideraciones de las Leyes Nuevas. De Las Casas se ocupa de presentar los argumentos que favorecían a los empresarios mineros y lo hace describiendo y discutiendo las formas de vida de los chichimecas. Sin duda, su trabajo es el documento más citado por los escasos investigadores que se han ocupado de estos grupos.

Lo primero que la crónica confirma es lo que se ha venido señalando con cierta insistencia: la falta de una unidad política y la extrema fragmentación de los chichimecas. El autor de la crónica se cuida bien de proporcionar la ubicación de los distintos grupos, no sin llamar la atención sobre la amenaza que representan para las estancias de ganado y los establecimientos mineros. Los grupos más cercanos a la ciudad de México

son los Pame, que solían transitar por los llanos queretanos y penetraban a Michoacán por el rumbo de Acámbaro: “Son la gente menos dañosa de todos los chichimecas” y rondaban las estancias de ganado en búsqueda de carne, huyendo siempre ante la presencia española. Los Guamares eran los próximos vecinos de los Pame y al parecer de De Las Casas, “la nación más valiente y belicosa, traidora y dañosa de todos los chichimecas.” Cubrían por el norte hasta Guanajuato, llegaban a los Altos de Jalisco por el rumbo de Comanja y amagaban el camino hacia Zacatecas por el lado de Portezuelos. Hacia el suroeste, ocupaban una pequeña franja que correspondería a lo que hoy son los municipios de León, Purísima del Rincón, San Francisco y Piedra Gorda, “No llegan a la raya del Pánuco porque los atajan los Guachichiles”, que se extienden por la parte oriental de Jalisco atravesando los Altos, y continuándose hacia el norte, llegaban hasta San Luis Potosí. Por último, los zacatecos, que cubrían lo que es hoy el actual estado de Zacatecas, los llanos de Aguascalientes y porciones de los Altos por el rumbo de Teocaltiche. Los grupos chichimecas que además de los guachichiles y zacatecos ocupaban territorio alteño eran los cascanes, tecuexes y cocas. Los cascanes vivían alrededor de Teocaltiche, la zona de Tlaltenango, El Teul y el cañón de Juchipila (Zacatecas). Mantuvieron una larga guerra de guerrillas en contra de los rancheros españoles que llegaron a poblar el área. Hacia el este de lo que es hoy la región de Guadalajara, tenían sus territorios de caza los tecuexes y cocas y fueron amenaza constante de la población española.

Es haciendo la guerra que los chichimecas funcionaron como un grupo social unificado: “que no se juntan unos con otros para mejor mantenerse y hallar su comida y así éstos nunca se juntarían si la necesidad de la guerra no los compeliere juntos. Las guerras sólo se originaban entre grupos de lengua distinta: lo que ya había señalado Paul Kirchhoff.”<sup>(6)</sup>

Esta característica, confirmada por De Las Casas, hace pensar que la organización más complicada que construyeron los chichimecas fueron los grupos de parentesco orientados hacia la guerra, que constituyeron el principal mecanismo social. Los chichimecas que hablaban un mismo lenguaje se unían en ocasión de hacer la guerra para defender los terrenos de caza. Sin embargo, hay que notar la debilidad de las alianzas, pues existen escaramuzas aun entre grupos de lengua común, sobre todo para

pelearse la carne del animal cazado. A ello hay que unir la debilidad del liderazgo, que nunca dejó de ser circunstancial. Esto es, no existió el cargo político como una categoría de la división del trabajo ni mecanismos de transmisión del poder más que el de matar al líder en turno, cuando se ambicionaba su posición. Lo difuso del gobierno y la fragmentación imperante entre los chichimecas, se muestra en las maneras de hacer la guerra. Cada guerrero peleaba solo, “de sobresalto, estando escondido y sale de repente” disparando flechas o buscando el combate cuerpo a cuerpo. Peleaban desnudos, con la aljaba de piel llena de flechas en la espalda, más otras que traían en la mano con las que se ayudaban, a manera de escudo, para esquivar los proyectiles enemigos. La gran destreza que los chichimecas tenían en el manejo del arco y la flecha causó serios percances a los españoles: “De otra arma más que de arco y flecha no usan. Y ésta cierto, es harto dañosa por la presteza que en sí tiene que se ha visto tener un soldado el arcabuz en el rostro y darle antes que pudiese desarmar, un flechazo con que le clavaron entre ambas manos y yo le vi herido y se llama Duarte, y con esto es tan fuerte que a ún soldado de don Alo [sic] de Castilla le dieron un flechazo en la cabeza del caballo sobre una testera doblada de cuero de vaca y una hoja de lata y le pasaron la cabeza y pecho hasta quedar rodando el caballo muerto en el suelo. Esto vieron muchos que son vivos.”

Es importante notar que a pesar de la soledad en que peleaba el guerrero chichimeca, siempre se hacían esfuerzos para recuperar los muertos propios. Los símbolos de prestigio estuvieron también asociados a la guerra a través del número de víctimas y capturados. Tanto al enemigo muerto como al prisionero se le escalpaba, además de sacarles los huesos y los nervios con los que ataban las puntas de las flechas. Los guamares solían portar huesos de enemigos con marcas indicadoras del número de víctimas.

Existieron dos tipos de matrimonio bien diferenciado: la poligamia en los grupos norteños y la monogamia en los del sur. La residencia en el norte tuvo carácter patrilocal mientras que en el sur fue matrilocal. En el sur, cuando el matrimonio ocurre entre grupos distintos, el hombre pasa a pertenecer al de la mujer. El matrimonio tiende a estar asociado con la guerra y sirvió como mecanismo para sellar las alianzas o para establecer la paz después de un periodo de conflicto. Las mujeres guamares y gua-



chichiles no sólo podían repudiar al marido, sino que tenían la libertad de establecer relaciones sexuales extramatrimoniales.<sup>(7)</sup>

La columna vertebral de la tecnología de estos grupos la constituyeron las actividades de caza y recolección. La pesca tuvo una importancia menor pero ciertamente es mencionada por De Las Casas: “Lo más común es mantenerse de la caza porque todos los días la suelen buscar.” Los animales principales de caza son las liebres, “que aun corriendo las enclavan con los arcos”, los venados y las aves. De Las Casas informa que además de los animales mencionados, la cacería se extiende prácticamente a toda la fauna del país chichimeca. En efecto, los chichimecas se comían “otras chucherías que andan por el campo, que hasta los ratones no perdonan”. El cazador nunca levantaba la pieza cobrada, sino que era trabajo de la mujer, así como la preparación y conservación del alimento. Los principales alimentos vegetales fueron los mezquites, de cuyo fruto hicieron una especie de pan que guardaban para consumirlo cuando terminaba la temporada de tunas; consumieron también los frutos de la palmilla y algunas raíces. El maguey se preparaba en hornos (las hojas, conocidas hoy como “mezcal”) además de tomarse el aguamiel y el pulque. De Las Casas es tajante acerca de la ausencia de la agricultura: “...no siembran ni cogen ningún género de legumbres ni tienen ningún árbol cultivado.” Es de suponerse que la recolección seguía algún ciclo anual al igual que la cacería, dependiendo de las características propias de la flora y fauna de la zona. La misma tecnología implicó capacidad para la movilización y conocimiento adecuado de la vida y costumbres de los animales y los ciclos de las plantas. No hay información directa sobre ello, pero puede intuirse por la insistencia de las fuentes sobre la movilidad de los chichimecas y su particular dependencia del tipo de recursos alimenticios que se ha descrito. La economía aleatoria de los chichimecas no exigió la construcción de una unidad cooperativa compleja, sino que la fragmentación sociopolítica fue el mecanismo más afín para operacionalizarla.

## *La llegada de los españoles*

Nuño de Guzmán inició la tradición política en el territorio que constituiría la Nueva Galicia, sembrando la semilla del conflicto entre el Centro y la región. Está claro que el objetivo de Nuño era el de conquistar un territorio que le permitiera establecer su propia provincia tributaria y de paso, contrarrestar el creciente poder político de Hernán Cortés. (8) El mismo Nuño explica su intención: “A vuestra Magestad suplico humyldeamente le plega de mandar que en esto de esta población de la Ciudad de Compostela que del Espíritu Santo se llamaba, no me pongan embarazo ninguno, pues lo he conquistado y poblado, y el Marqués ni otro ninguno fue para hezello, y me lo dexei libre con todos sus pueblos y terminos, porque, además del derecho que Vuestra Magestad me da por su provysión e yo por conquistallo y poblallo tengo, está en el paso para proveer a la Villa de San Miguel y también a la de Guadalajara ... “ (En López-Portillo, 1935, p.9-10). Matías de la Mota Padilla abunda sobre el conflicto entre Hernán Cortés y Nuño de Guzmán y aporta una excelente descripción del mismo en su *Historia del Reino de Nueva Galicia*. Destacan en esta descripción los argumentos de Nuño, que reclama el territorio por conquista, junto con actos concretos de desconocimiento de la autoridad política de Cortés que llegaron al grado de tomar prisionero a Luis de Castilla, que había sido nombrado gobernador de la Nueva Galicia por la Audiencia de México, bajo el control del Marqués del Valle. El nombre mismo con que Nuño bautizó al nuevo territorio conquistado habla en forma elocuente de los alcances de sus intenciones: Conquista del Espíritu Santo de la Mayor España. Cuando la Corona se enteró puso el grito en el cielo y ordenó a Nuño cambiarlo por otro más modesto: La Nueva Galicia.

La conquista de La Nueva Galicia se terminó en 1531, aunque la pacificación no se logró, sino hasta muy entrada la colonia pasando por el periodo de la Guerra del Mixtón (1540-1541). Para asegurarse los territorios conquistados, Nuño de Guzmán comenzó a fundar pueblos nombrando como autoridades políticas a sus propios capitanes. También en este aspecto se manifiestan las intenciones de Nuño de crear y controlar un territorio político propio que estuviere a la par que la Nueva España. Según disposiciones de la Corona, el cuerpo de funcionarios de los

pueblos de la Nueva España debería estar compuesto de seis regidores, mientras que, en los otros territorios, de tres. La Nueva Galicia entraba dentro de esta última, pero a Nuño le pareció, y le pareció bien, que tal ordenamiento buscaba mantener el control de la Colonia a través de la burocracia novohispana. Nuño objetó a la Corona por carta y en la práctica: “En lo que Vuestra Magestad me manda que ponga tres regidores en cada pueblo de los que tengo hechos o hiziese, en la Villa de San Miguel dejé seys regidores, a la costumbre de la Nueva España; en esta ciudad, que antes se llamaba del Espíritu Santo, tenía ocho, por ser cabeza; y en la Villa de Guadalaxara, otros seys; y por estar ya nombrados y haber comenzado ya a usar sus hoficios, y porque sería algún escándalo e inconveniente removerlos, y porque a la Villa de San Miguel al presente no se puede tan presto enviar a proveer en esto, me pareció que era en servicio de Vuestra Magestad dexarlos por este presente año y darle dello noticia, y suplicarle que aya el número que está puesto, porque no deben ser de menos condición estas villas que yo he fundado en nombre de Vuestra Magestad, que las de la Nueva España” (López Portillo, 1935, p. 10). En la fundación de la Purificación hacia el sur, en frontera con el actual estado de Colima, Nuño de Guzmán dispuso que “Juan Fernández de Hajar, ... con veinticinco soldados, pasase con dirección al sur, por la provincia de Tuchimilco a fundar una Villa, de la cual le confió el título de Alcalde Mayor, y en tal virtud fundó la de Purificación” (Pérez Verdía, 1910, p 103).<sup>(10)</sup> Igual mecanismo siguió la fundación de Guadalajara (la primera, ya que hubo dos antes de la definitiva en el sitio en que hoy se localiza), que hiciera Cristóbal de Oñate por orden de Guzmán: “Hízose la creación en enero de 1532 en el mismo sitio de Nochistlán donde se había indicado, reuniéndose en cabildo el Alcalde Mayor y Regidores, presentándose Sancho Gutiérrez como escribano y Cristóbal Romero por alguacil mayor de la Villa de Guadalajara de la Conquista del Espíritu Santo de la Mayor España, según rezaban las proviciones reales” (Pérez Verdía 1910, p. III; Tello, 1891, p. 164 ss.).<sup>(11)</sup> Así Nuño de Guzmán creó una clientela política para asegurar el control del territorio, estableciendo las bases de la formación oligárquica.

Por órdenes de la Corona, la capital del Nuevo Reino de Galicia fue situada en Compostela, cerca de Nayarit (Cédula Real expedida en Ocaña

en 25 de enero de 1531). El Reino quedó sujeto a la Audiencia de Nueva España puesto que se ordenaba al gobernador Nuño de Guzmán que allí tenía que rendir cuentas, las que al final rindió ante la Corona, pues fue llevado a España (1536), de donde nunca volvió: “Prisionero, dió con sus huesos en las cárceles de España; allá murió por 1550 en Torrejón de Velasco, en la miseria y enredado en largo juicio, largo por tantos crímenes que cometió que sólo se pagarían, y mal, con la cabeza y largo también porque ya entonces la justicia era lenta, con andares de tortuga” (Cornejo Franco, 1945, p. xi). Matías de la Mota Padilla (1973, p. 105-106) ofrece la siguiente semblanza de Nuño:

Fue D. Nuño conquistador del Nuevo Reino de la Galicia, y quien enarbó los primeros estandartes de ambas Magestades en dichas tierras, y aún en las más distantes tierras que hoy son de la Nueva Vizcaya; era de proporcionada estatura, discreto y bien hablado, consumado jurisprudente, de gran ánimo, inclinado a las facciones grandes, resuelto aún en causas muy arduas, fuerte y sufrido en los trabajos: si bien en ocasiones manifestó ser más llevado de su parecer que del ajeno, y alguna vez dio a conocer de natural activo, soberbio y de ánimo cruel.

La suerte que corrió Nuño no sólo se tradujo en el fortalecimiento del poder político de Cortés, sino que el control español se debilitó en Nueva Galicia, mientras crecía la resistencia chichimeca. A mediados de 1538 se levantó en armas la zona de Xochitepec y a resultas de las heridas en combate murió el recién inaugurado gobernador, Diego Pérez de la Torre. Antes de expirar dejó como sustituto a Cristóbal de Oñate, quien a finales de 1538 fue removido del cargo por el Virrey don Antonio de Mendoza, que nombró en su lugar a Francisco Vázquez Coronado. Pero éste, en busca de mejor fortuna, se fue a Cíbola y Oñate se quedó finalmente con el puesto.

La rebelión de Xochitepec fue el antecedente inmediato de la gran rebelión chichimeca conocida como la Guerra del Mixtón. He indicado que los chichimecas no poseían un gobierno bien delimitado, pero la guerra les sirvió siempre como mecanismo para lograr alianzas que rebasaban los límites de los grupos lingüísticos y de parentesco. A lo largo de

diez años (1530-1540), los chichimecas pelearon aisladamente contra los españoles hostigándolos en forma permanente y no siempre llevaron la peor parte. Las proporciones que adoptó la Guerra del Mixtón y la forma en que se inició, indican que a lo largo de ese mismo periodo los chichimecas fueron construyendo una alianza para enfrentarse unitariamente a los españoles. Los cascaneos y zacatecos fueron los arquitectos de esta nueva estrategia, que cobró alлегados más allá del territorio chichimeca. Según un documento publicado por Casarrubias (1956, p. 48) los cabezas de la rebelión aseguraban: “y si los cristianos no le quieren oír ni procurar sus consejos, el Tecorili irá a Guadalajara, Xalisco, Michoacan, Mexico, Guatemala y a doquiera que los haya y los juntara a todos haciendo que la tierra se vuelva sobre ellos. Y hecho ésto desaparecerá dejándoos felices con vuestros antepasados.”

La alianza reunía a grupos chichimecas de la sierra de Tepic, Suchipila, Nochistlán y las llanadas de Teocaltiche, siendo el centro del movimiento el Valle de Tlaltenango. Los movimientos chichimecas se facilitaron porque, con la excepción de Suchipila, en donde había un convento franciscano, el grueso del territorio aún no estaba poblado por los españoles, concentrados en el sur.<sup>(12)</sup>

Más aún, la expedición de Coronado hacia Cibola atrajo a un buen número de soldados españoles, esperanzados en encontrar mejores condiciones que las que ofrecía el territorio semiárido o el calor excesivo de las costas de la Nueva Galicia. Estas condiciones de inestabilidad de la propia ocupación española permitieron a los chichimecas extender la rebelión. De Tlaltenango partió un grupo de emisarios para asegurarse el apoyo de Xuitlpeque, jefe de la región de Suchipila. Éste aceptó la alianza y convenció a Petacal, cabeza de los chichimecas de Xalpa y a Tenamastle que estaba en alianza con los frailes de Nochistlán y controlaba a los grupos congregados en ese lugar. El plan de guerra que contemplaban los chichimecas comenzaba con el establecimiento de dos puntos fuertes, Nochistlán y el Mixtón, desde donde partirían los guerreros. De aquí, las avanzadas chichimecas deberían dirigirse a Guadalajara y una vez tomada la ciudad, penetrar en territorio michoacano y de aquí hasta la capital de la Nueva España: México. La Guerra del Mixtón fue con-

ceptualizada no como un movimiento puramente local, sino como una rebelión para expulsar a los españoles.

Los chichimecas empezaron las hostilidades en Xalpa, en donde apedrearon al encomendero Diego de Proaño, y en Tlaltenango, en donde ocurrieron sucesos similares con los encomenderos Bartolomé de Mendoza y Gonzalo de Varela. La respuesta española no tardó en llegar: Toribio de Bolaños, alcalde de Guadalajara, partió de aquí con una pequeña tropa para escarmentar a los insurrectos. Logró hacer prisionero a Tenquital, responsable de las operaciones chichimecas en Tlaltenango, pero poco le duró el gusto porque le cayeron encima los indígenas, mataron a Alonso López, le arrebataron a su cabecilla y de paso, lo dejaron muy maltratado (ver Casarrubias 1956, p. 49). Los chichimecas avanzaron juntándose en Tepetitxtaque, en donde establecieron campamento. Parece que los españoles no estaban muy convencidos de la importancia de la rebelión; tan es así que aún después del descalabro de Bolaños salió de Guadalajara Miguel de Ibarra, capitán visitador, en dirección a Tepetitxtaque con sólo catorce soldados, un arcabuz y una ballesta. Al llegar al sitio se dio cuenta de que la batalla terminaría en un desastre para él, dada la desproporción de fuerzas, y decidió regresar.

La rebelión chichimeca se extendió con rapidez. La región de Suchipila quedó bajo control de los sublevados e igual sucedió con la de Apozol. Los guerreros chichimecas se corrían hacia el sur, amenazando Guadalajara. Así el estado de la guerra cuando llegó a Purificación don Antonio de Mendoza, virrey de la Nueva España, enterándose de que los ejércitos chichimecas se hacían fuertes en el peñón del Mixtón. En reunión con los vecinos de Guadalajara, don Antonio de Mendoza tomó la resolución de enviar al capitán visitador Miguel de Ibarra junto con fray Martín de Jesús, el escribano público Juan de León y un corto número de soldados para que requirieran de paz a los sublevados. La expedición fracasó, lo que obligó al virrey a enviar al mismo Cristóbal de Oñate, gobernador de la Nueva Galicia, a pacificar a los indígenas. Oñate sitió el peñón del Mixtón, pero los chichimecas desbarataron el cerco y la sublevación alcanzó proporciones de alarma. Era evidente que el próximo movimiento de los chichimecas tenía como objetivo la toma de Guadalajara, como evidente era la imposibilidad de defenderla. Oñate pidió ayuda al gobierno

central de la Nueva España, obteniendo el permiso para que dos figuras militares famosas acudiesen en su auxilio: el Adelantado don Pedro de Alvarado y el capitán don Luis de Castilla (ver Casarrubias, 1956, p. 50). El 12 de junio de 1541 el cabildo y vecinos de Guadalajara recibieron a Pedro de Alvarado, que se hizo cargo de la dirección de las operaciones. Envió a Diego López de Zúñiga a Etzatlán; a Miguel de Ibarra al Valle de Tonalá y a Francisco de Godoy a Compostela. Alvarado se reservó la dirección del ataque al peñón de Nochistlán. El plan de Alvarado también fracasó, y él mismo murió a consecuencia de las heridas recibidas cuando su caballo se desbarrancó, no por torpeza suya sino de su ayudante, el soldado Montoya. Don Luis de Castilla preguntó a Alvarado qué le dolía: “El alma. Llénenme a do confiese y la cure con la resina de la penitencia y la lave con la sangre preciosa de nuestro redentor.” Y continúa Alvarado contestando los lamentos de Cristóbal de Oñate: “Ya es hecho, ¿qué remedio hay? Curar el alma es lo que conviene. Quien no cree a buena madre, crea a mala madrastra.” (Tello 1891, p. 393).

La derrota de Alvarado significó un nuevo estímulo para los chichimecas, que avanzaron hasta llegar a Tequila, en donde mataron a fray Juan de Esperanza, y a Ameca, en donde dieron muerte a fray Antonio de Cuéllar. Además, la rebelión comenzó a ganar adeptos en Michoacán y amenazó con extenderse a todo el sur. El 29 de julio de 1541 un inmenso ejército chichimeca se presentó ante Guadalajara, animándose con gran griterío. Oñate y la población española se habían refugiado en una fortaleza improvisada, mientras Juan de Alvarado y Miguel de Ludena salían al combate. Fueron derrotados, entrando los chichimecas a Guadalajara, quemando todo lo que encontraban a su paso. Atacaron el último reducto de los españoles, pero estos resistieron bien dirigidos por Oñate y Beatriz Hernández. La artillería, escasa pero efectiva, causó gran mortandad entre los indígenas, que terminaron retirándose. Pero el susto debió ser grande aparte de que los ímpetus chichimecas no desmayaron, sino que aumentaron. La situación obligó a Oñate a pedir al mismo virrey don Antonio de Mendoza que acudiese personalmente con el ejército de la Nueva España para contener a los empeñolados del Mixtón. El 22 de septiembre de 1541 salió don Antonio de Mendoza con 600 españoles y con numerosa tropa indígena compuesta por tlaxcaltecas, chalcas, tezcoca-

nos y cholultecas, cuyo número no está precisado en las fuentes de información (ver Casarrubias 1956, p. 54). En batallas sucesivas el virrey logró varias victorias en Coyna y Nochistlán. De aquí partió para el peñón del Mixtón, último reducto del ejército chichimeca. La artillería, junto con la caballería, causó estragos entre los chichimecas, rebasados en número por el ejército español-indígena de la Nueva España. Derrotados los chichimecas, los que tuvieron la suerte de no ser quemados o descuartizados por los perros, fueron sujetos a esclavitud.

La Guerra del Mixtón enseñó a los españoles que había que reforzar el proceso de ocupación del territorio acelerando la colonización de la Gran Chichimeca. En Guadalajara el sentimiento de inseguridad provocó la discusión para elegir un nuevo sitio, más seguro, para la localización definitiva de la ciudad. El 9 de octubre de 1541 se decidió hacer la última fundación en el lugar que hoy ocupa la ciudad con 6 vecinos extremeños, 16 castellanos, 11 vizcaínos, 13 andaluces, 9 montañeses y 8 portugueses. Un año después, el 5 de febrero de 1542, Cristóbal de Oñate, en su calidad de gobernador de la Nueva Galicia, nombró el primer ayuntamiento, que se instaló el 14 de febrero (De la Mota Padilla 1940, p. 139). Dio comienzo entonces la etapa de colonización definitiva, cuyo control radicó en Guadalajara y no en la ciudad de México. El proceso de colonización fue precisando los límites de un nuevo territorio político con intereses locales apoyados en la conformación particular que adquirieron la economía y la sociedad.

La configuración de la sociedad y la economía novogallegas vendrían a quedar íntimamente unidas a la columna vertebral de la economía colonial, cuando en 1546 Juan de Tolossa descubrió las minas de Zacatecas. De Las Casas explica así el acontecimiento: “De los esclavos que se hicieron en la guerra de Jalisco se trajeron a Taxco y otras minas de esta Nueva España y de ellas se huyeron algunos y se volvieron a sus tierras y por no tenerse allí por seguros, se metieron en los Zacatecas que arriba tengo dicho donde como ya diestros de minas, conocieron los metales y los mostraron y dieron a los españoles a intención que no los trajesen a labrar las minas de por acá, pues tan cerca de sus tierras las tenían y este principio tuvieron aquellas minas tan nombradas de Zacatecas, donde tanta riqueza se ha sacado” (De Las Casas 1944, p. 42). El descubrimiento atrajo a una oleada de aventureros, buscadores de riqueza fácil, que cambiaron la



conformación social de la Nueva Galicia. Esta abigarrada población constituyó después el ejército de base de la Guerra de Independencia.

El descubrimiento de las minas planteó dos problemas fundamentales a los españoles: uno, alimentar a la población trabajadora y proveerse de ganado, en particular de mulas, necesario para la explotación de las minas; otro proteger las comunicaciones Guadalajara-Zacatecas-México. Los rancheros alteños poblaron la región dentro de esta coyuntura histórica y pasaron a formar parte de la periferia de las minas, cuya población constituyó el gran mercado para los productos agro-ganaderos. En 1548 se fundó el Obispado de Compostela, que permanecía como la capital de la Nueva Galicia, simultáneamente a la constitución de la audiencia, que surgía como la segunda después de la de Nueva España. En 1550 la sede del obispado y de la audiencia fue trasladada a Guadalajara, que pasó a ser la nueva y definitiva capital del reino de la Nueva Galicia. La audiencia abarcó a las entonces provincias de Nueva Galicia y Culiacán, Colima, Zacatecas, Avalos (la Sayula de hoy), Copala y Zacatula. Esta última, junto con Avalos y Colima, fueron finalmente adjudicadas al territorio de la Nueva España, cuya audiencia se opuso a que permanecieran bajo el control de la Nueva Galicia; asimismo, Copala se anexó a la Nueva Vizcaya. La administración de la audiencia de la Nueva Galicia quedó formalmente subordinada al virrey de la Nueva España, pero en la realidad sirvió de instrumento a los intereses políticos locales, aunque se mantuvieron alianzas que desbordaron las fronteras de ambas audiencias.

A finales del siglo xvi, el Nuevo Reino de Galicia había definido su territorio a lo largo de un proceso que duró cuarenta años (1530-1579). El trabajo social quedó subordinado a los mecanismos de acumulación de capital y al control político de los sectores oligárquicos relacionados con la industria minera y las actividades agro-ganaderas. Jean Pierre Berthe, en su "Introducción a la historia de Guadalajara y su región" (1973, p. 97), ofrece el siguiente resumen:

La jurisdicción de la Nueva Galicia se extendía, grosso modo, sobre el territorio de los estados actuales de Jalisco, Nayarit, Zacatecas, Aguascalientes y comprendía también la parte oeste del estado de San Luis Potosí. La provincia de Culiacán (Sinaloa) formaba también parte de esta audiencia, aunque constituía un enclave costero rodeado por territorios

que dependían de la Nueva Vizcaya. La diócesis de la Nueva Galicia, desbordaba ampliamente las fronteras administrativas de la Nueva Galicia y se extendía hacia el este hasta Nuevo León. Hacia el norte no tenía límites definidos, cuando menos hasta la erección, en 1621, de la diócesis de Durango. La línea de demarcación entre la diócesis de la Nueva Galicia y la de Michoacán fue objeto de varios litigios.

## Notas

<sup>1</sup> Publicado en *Mesoamerican Archaeology*, 1974, p. 21-50.

<sup>2</sup> Ver H. McBride, "The extent of the Chupícuaro tradition", en: J. D. Frierman, ed., *The Natalie Wood Collection of Precolumbian Ceramics from Chupícuaro, Guanajuato, México*. Occasional Papers of the Museum and Laboratories of Ethnic Arts and Technology, núm. 1, UCLA, 1969. Una discusión general de los problemas de la arqueología del occidente mexicano se encuentra en: B. Bell, ed., *The Archaeology of West Mexico*, Sociedad de Estudios Avanzados del Occidente de México, Ajijic, Jalisco, 1974. De los trabajos aquí publicados, existe una referencia a los Altos de Jalisco en: Beatriz Braniff, "Oscilación de la frontera septentrional de Mesoamérica", p.19-40.

<sup>3</sup> Ver Palerm, Ángel y Eric Wolf, *Agricultura y Civilización en Mesoamérica*, Setentasetas, México, 1972. Existe un excelente tratamiento de estos aspectos en: F. Katz, *The Ancient American Civilizations*, Praeger Publishers, New York, 1972; en particular las páginas ciento veintinueve y siguientes. Es indudable que la comparación entre los chichimecas y Mesoamérica cae dentro del tratamiento del Modo Asiático de Producción (recientemente llamado el Modo Comunal-Social de Producción por L. Krader) y sus relaciones. La región que estamos analizando era justamente la frontera entre una sociedad dividida en clases, con Estado y economía política bien definida; y otra que no presenta tales características. El término chichimeca designa a una sociedad de naturaleza diferente, con ausencia de clases, economía, política y Estado; en el centro-occidente mexicano, sólo en el territorio cubierto por los Purépechas se encuentra a la sociedad clasista. La discusión sobre estos problemas concretos está aún por hacerse, aunque hay avances importantes. Por ejemplo, además de los trabajos mencionados, pueden consultarse las últimas publicaciones de Ángel Palerm en la colección SEP-INAH

y el libro de Mercedes Olivera, *Pillís y Macehuales*, Ediciones de la Casa Chata, México, 1978. Asimismo, el volumen editado por Pedro Carrasco y Johanna Broda, *Economía política e ideología en el México prehispánico*, Nueva Imagen, México, 1978. De este último volumen, consultar particularmente los trabajos de Broda, Carrasco y Erdhein. Finalmente, es también útil la consulta del volumen editado por Eric Wolf, *The Valley of Mexico*, University of New Mexico Pres. Albuquerque, 1976, en especial la introducción de Wolf y las secciones II y III.

<sup>4</sup> Consultar: Eric R. Wolf, *Pueblos y culturas de Mesoamérica*, ERA, México, 1967. Federico Katz ofrece el siguiente resumen sobre este grupo de chichimecas: los chichimecas que después de la caída de Tula invadieron el Valle de México no pueden ser reducidos a un común denominador. Entre ellos había gente que vivió en estrecha relación con los Toltecas y que probablemente fueron mercenarios. Hubo otros grupos cazadores-recolectores que también invadieron el área de Alta Cultura. Los chichimecas nunca tuvieron éxito en conquistar las Ciudades-Estado Mesoamericanas, sino que eran absorbidos como mercenarios y utilizados en los conflictos existentes. El grupo más fuerte de chichimecas fue conducido por Xolotl. Tuvieron éxito en conquistar una gran parte del nor-este del Valle de México, justo la región menos propicia para la agricultura. Más bien, es en esta región en donde se reproducen las condiciones que hacen propicia la cacería y la recolección, actividades principales entre los chichimecas (ver: F. Katz, 1972, p. 132-133).

<sup>5</sup> Gonzalo De Las Casas, *La Guerra de los Chichimecas*, con una “Noticia de la Obra” por José F. Ramírez, y apuntes sobre el autor por Luis González Obregón, Vargas Rea Editor, México, 1944.

<sup>6</sup> Ver Paul Kirchhoff, “Los recolectores-cazadores del norte de México”, en: *El Norte de México y el Sur de los Estados Unidos*, México, 1943 (Tercera Reunión de Mesa Redonda sobre problemas antropológicos de México y Centroamérica). En las *Noticias varias de la Nueva Galicia* (Guadalajara, 1879, p. 357), existe una descripción de Teocaltiche, fechada el 28 de noviembre de 1579, en donde se inserta un comentario que enfatiza el importante papel de la guerra como mecanismo de reunificación y alianza entre los chichimecas: “Al quince capitulo dixeron que el dicho indio Aguano les gobernaba y mandaba en las cosas de la guerra porque *no entendían en otras cosas*” (cursivas nuestras).

<sup>7</sup> Estos aspectos son apuntados por De Las Casas. Para una enumeración de rasgos culturales entre los chichimecas ver a Kirchoff, *op. cit.* Kirchoff hace énfasis sobre la religión destacando su carácter más bien “tribal”.

<sup>8</sup> Sería repetitivo en extremo describir los detalles del forcejeo entre Nuño de Guzmán y Hernán Cortés. El interesado puede consultar la documentación original en *Colección de Documentos Inéditos de Indias*, Vol. 13. Parte de esta documentación está reproducida en Pérez Verdía, *Historia particular del Estado de Jalisco*, 1910: 112-133.

<sup>9</sup> No es mi intención reseñar la conquista de la Nueva Galicia, que está bien descrita en un número apreciable de obras. De los historiadores de Jalisco puede consultarse, entre otros, a Luis Pérez Verdía y a José López Portillo y Weber. También a Riva Palacio, *México a través de los siglos*. Una obra reciente es *Soldiers, Indians and Silver* de Philip Wayne Powell, University of California Press, Berkeley, (1952), 1969.

<sup>10</sup> Los pobladores originales fueron: Vizcaínos (3): Cap. Cristóbal de Oñate, Domingo de Anega y Gerónimo de Arciniega. Montañeses (2): Alonso de Castañeda y Juan de Arco. Castellanos (4): Mateo Pascual, Tomás Gil, Andrés Lorenzo y Martín Sánchez. Extremeños (38): Bartolo Pérez, Rodrigo Pérez, hijo del anterior, Diego Villegas y Juan de Villalba. De los siguientes pobladores se especifica su pueblo de nacimiento en Extremadura: De Victoria: Juan de Samaniego; de La Guardia: Alonso Valiente y Juan Caponeia; de Flannes: Juan Alonso Chacón; de Sevilla: Pedro Gómez de Contreras (primer tesorero de la caja); de Santo Domingo de la Calzada: Francisco de Estrada; de Almendralgo: Juan Rollán; de Colio: Juan Pérez; de los Duques de Lerma: Juan Bracamonte, Alonso Pérez, Diego López Altopica, Alonso de Roca, Hernando de Haro, Pedro Brizuela, Alonso de la Puebla y Álvaro de Thovar; de Palomino de Palominos: Alonso López; de Zapa: Pedro Ruiz de Haro; de Peñaranda: Alonso Álvarez de Espinoza; de Medellín: Diego Arias de Bracamonte (primer contador de la caja), Juan Ruiz “el gango”, Marcos de Carmona, Martín de Renterío, Diego de Villegas, Antonio Díaz, Benaventa Maldonado, Gerónimo de Orozco y Pedro Arias de Bustos. Sin especificar pueblo, pero extremeños: Francisco de Balbuena Estrada, Rodrigo de Carvajal Ulloa, Francisco de Torquemada, don Manuel Fernández de Híjar (deudo de los Duques de Híjar) y Álvaro Bracamonte (ver Pérez Verdía, 1910, p.102 y ss).

<sup>11</sup> Los pobladores originales son: Juan de Oñate, alcalde mayor; Diego Velázquez, alcalde ordinario; Maximiliano de Angula, alcalde ordinario; Sancho

Ortiz de Zúñiga. Juan de Albornoz. Miguel de Ibarra, Francisco Barrón, Garda Ramírez, Alvar Pérez, Diego de Segles, Juan de Ojeda. Cristóbal Romero, Juan Fernández, Hernando Flores, Hernando de Valle, Cristóbal de Placencia, Juan Bautista, Juan Michel, Santiago de Aguirre, Martín de Villa, Francisco de Arceo, Diego de Castañeda, Francisco Santos, Bartolomé Herrador, Juan Casado, Juan de Quintana, Bartolomé García, Pedro Guardado, Cristóbal Quintero, Miguel García; Sancho Gutiérrez, escribano público; Pedro Mateo. Benito de Figueroa, Cristóbal González, Martín Vázquez, Diego de Naco, Juanes de Cubia, Francisco Martín Parada, Pedro Téllez. Bartolomé Lorenzo, Alonso Lorenzo. Pedro de Huerta. Lope de Medina, Antonio de Aquillalva Villagrán. Pedro Covilla (ver Pérez Verdía 1910, p. III).

Dice José Cornejo Franco: “De aquí envió (de la Villa del Espíritu Santo) a 3 de diciembre de 1531 al capitán Juan de Oñate a apaciguar las provincias de El Teúl y con el encargo de fundar en Nochistlán la Villa de Guadalajara, titulólo por su alcalde mayor. Ni tardo ni perezoso, bien sirviendo a su señor, fundó Oñate la Villa, figurando la puebla, ya con documentos legales, a 5 de enero de 1532” (Cornejo Franco 1945, p. XI).

<sup>12</sup> Dice De Las Casas (1944, p. 42): “...al tiempo que el Visorrey Don Antonio de Mendoza de buena memoria, hiciere la guerra en la provincia de Jalisco, que fue por el año de 41 y 42, no eran conocidas ni su tierra tratada de españoles ni poblada con estancias de ganado, porque tan solamente entonces habían algunos empezado a poblar en la sabana de San Juan. Sobre lo escaso del poblamiento en esta época, dice De La Mota Padilla (1973, p. 119): “...que aunque Don Nuño de Guzmán había entrado en el reino con quinientos castellanos, sólo de la villa de Culiacán se habían salido más de ciento ... que cincuenta habían salido de orden de Guzmán, a pacificar cierta rebelión de los indios de Eztatlan y Tequila, y después de que hicieron lo que les mandó, se salieron del reino por Colima, y prosiguieron para el Perú ... que el capitán Chirinos se había vuelto para México, con veinte y cinco hombres y ocho mil indios mexicanos y tarascas ... que treinta y siete hombres que tenían poblada la Villa del Espíritu Santo en Chiametla, la habían despoblado con Licencia de Nuño ... que cuando D. Nuño salió del Reino, le habían acompañado treinta de sus camaradas; que Juan de Oñate y otros se habían ido al Perú; y que así sólo quedan en la Galicia doscientos hombres, tan distantes unos de otros ... y que aún de “estos ya eran muertos diez en el Mixtón.”

## CAPÍTULO 2

# LA COLONIZACIÓN DE LOS ALTOS DE JALISCO Y SU CONFIGURACIÓN COMO TERRITORIO POLÍTICO

La construcción de una tradición cultural es parte de la historia social y del contraste entre la invención individual y la invención social. La meseta que es hoy los Altos de Jalisco ha sido construida como una región bajo el contexto particular de una historia que, además de contener los contrastes antes señalados, se hizo bajo las condiciones de la expansión e internación colonial del capital. Las bases materiales de la construcción de los instrumentos de la producción están en la tecnología cultural de una sociedad particular cuyo dominio del medio ambiente ocurre no como especie biológica, sino a través de las tradiciones sociales construidas históricamente.

Los Altos de Jalisco fueron configurados como territorio político en la continuidad y discontinuidad de una historia social que llega hasta nuestros días y que, simultáneamente, particulariza la tradición y la generaliza al ser parte del proceso mayor de lo que hemos convenido en llamar la historia nacional. Por ello, la construcción de la tecnología cultural alteña está apoyada en un modo concreto de producción y en contextos de organización del trabajo que rebasan el ámbito regional y lo incluyen en la historia social de un país que ha surgido y se construye cotidianamente bajo la dinámica de la expansión e internación colonial del capital. Así, cada edificación histórico-cultural incluye al equipo tecnológico cuya importancia estriba en ser instrumento para transformar la naturaleza. Pero no hay vida propia en los aparatos tecnológicos, sino que éstos se dinamizan o se estancan al compás de la dinámica histórica principal: el trabajo en sus relaciones sociales de producción. En esta perspectiva, el rancho alteño es parte de la clase del trabajo social conformando un sector dentro de ella: aquél que se reproduce como productor rural y que está sujeto al dominio y la explotación por la clase dominante concretada regionalmente en la oligarquía alteña. Los Altos de Jalisco son un territorio políti-

co específico porque allí se concreta la relación clasista de explotación bajo la forma de un dominio oligárquico que ha trazado sus fronteras concretas derivadas del control particular de ramas de la producción. Por eso, para comprender el surgimiento de los Altos de Jalisco es necesario discutir los aspectos más sobresalientes de la ocupación española y de los procesos que construyeron el Estado Nacional.

## **El contexto histórico particular de la colonización española**

En verdad la ocupación española en América no comenzó a base de asentamientos agrarios. La ocupación primera de las Antillas tuvo un claro carácter empresarial: el propósito era establecer empresas con trabajo asalariado, en especial mineras. El mismo Cristóbal Colón solicitó al Estado el envío de obreros para trabajar las minas americanas (ver: Konetzke, 1972, p. 35). Sin embargo, pronto surgió la necesidad de la población campesina que resolviera el problema de los abastos para las áreas mineras. Al principio, los alimentos y bienes de consumo en general llegaban a las Antillas desde la Península. Pronto caducó este mecanismo, por insuficiente y costoso y el mismo Estado dispuso el traslado de campesinos para abrir tierras al cultivo y agilizar el abastecimiento de las áreas mineras. De esta manera, la agricultura quedó vinculada a la gran empresa minera desde prácticamente los inicios de la ocupación española en América.

La importancia de contar con regiones agrícolas de alta productividad fue reconocida por Cristóbal Colón, que en fecha tan temprana como 1497 autorizó el reparto agrario en La Española. Los campesinos recibían lotes en propiedad a cambio de producir, construir casa y establecer asentamiento permanente. Se fijó un plazo de cuatro años para cumplir con los requisitos exigidos por el Estado, al final del cual el campesino obtenía la tierra en calidad de propiedad libre. El reparto agrario planteado por Colón contó con la autorización estatal a través de una carta patente expedida en Medina del Campo el 22 de julio de 1497:

... para que aquello haya e tenga e posea por suyo e como suyo, e lo use e plante e labre e se aproveche dello, con facultad de lo poder vender e dar e donar e trocar e cambiar, e enagenar e empeñar e facer dello todo lo que quisiere e por bien tuviere, como de cosa suya propia habida de justo e derecho .título, obligándose las tales personas de tener e mantener vecindad con su casa poblada en la dicha isla española por cuatro años primeros siguientes contado desde el dia que les diéredes e entregáredes las tales tierras e haciendas. (Fernández de Navarrete, citado por Silvio Zavala, 1940, p. 15)

La disposición citada se aplicó posteriormente en el continente y fue la base jurídica sobre la que se apoyó el Estado español para efectuar los repartos agrarios en las regiones de frontera o cuando la necesidad de abastecer a las zonas mineras hacía imprescindible contar con áreas agrícolas y ganaderas de alta productividad. En 1513 se publicó el texto de la ley que especificó las modalidades del reparto agrario, bajo el encabezado de “De la Venta, Composición y Repartimiento de Tierras, Solares y Aguas”:

Ley I. Que a los nuevos pobladores se les den tierras y solares y encomienden indios; y que es peonía y caballería. ... es nuestra voluntad que se puedan repartir y partan casas, solares, tierras, caballerías y peonías a todos los que fueren a poblar tierras nuevas, en los pueblos y lugares que por el gobernador de la nueva población les fuesen señaladas haciendo distinción entre escuderos y peones, y los que fueren de menos grado y merecimiento,... y habiendo hecho en ellos su morada y labor, y residido en aquellos pueblos cuatro años, les concedemos facultad para que de allí adelante los puedan vender y hacer de ellos á su voluntad libremente, como cosa suya propia ... (Fechada en Valladolid el 18 de junio y el 9 de agosto de 1513. Ratificada el 26 de junio de 1523, el 19 de mayo de 1525 y el 25 de mayo de 1596. El texto completo se puede leer en el libro clásico del jurisconsulto tapatío Wistano Luis Orozco, *Legislación y jurisprudencia sobre Terrenos Baldíos*, 1974, p. 25 ss).



El establecimiento del cultivador se realizó, por regla general, bajo el control de la institución particular a la que el Estado delegaba autoridad, para otorgar una merced de tierra. En el caso del poblamiento urbano a cada vecino se le asignaba un solar destinado para la edificación de la casa. Pero también estos pobladores recibían tierra para cultivo, aunque se distinguían de los lotes que no estuvieron situados en la periferia urbana. En las Antillas, estos últimos lotes recibieron el nombre de *conucos* y en América del Sur, *chacras*. Hubo pobladores urbanos que solicitaron tierra para la explotación ganadera y en este caso el Estado sólo autorizó que se abrieran terrenos de pastura (agostaderos) alejados de los poblados y centros urbanos en general. A estos terrenos se les conoció como haciendas, estancias o hatos y se diferenciaron de las mercedes de tierra: eran mercedes de estancias de ganado.

La situación fronteriza como contexto concreto modificó la teoría y la práctica de la tenencia de la tierra, que los españoles habían aplicado con anterioridad en regiones de características muy distintas a las propiamente fronterizas. En la Nueva España la extensión de la frontera y su conservación no sólo satisface fines militares, sino que está relacionada con la columna vertebral de la economía colonial: la actividad minera. Así, la frontera novohispana no es sólo una zona de reserva y de contención de grupos nómadas, sino de aprovisionamiento de productos agrícolas y ganaderos para las arcas mineras. Con estas características concretas, las regiones de frontera adquirieron una importancia fundamental para la formación económica-política colonial, al ser el escenario de las actividades de un núcleo de población sin cuya existencia no es posible explicarse el auge minero. Al mismo tiempo, la articulación de estas poblaciones fronterizas con la formación colonial total acentuó su carácter regional, no sólo, desde el punto de vista de la especialización económica, sino como la base de sustento real de tradiciones políticas locales, regionales. En otras palabras y en su sentido más amplio, las regiones albergaron intereses particulares encaminados a crear y defender territorios políticos distintos, inmersos dentro de la dinámica general de la formación colonial total que fue evolucionando dentro de una dialéctica presente sistemáticamente en la formación del Estado Nacional.

Una de las opiniones más generalizadas entre los etnohistoriadores del norte de México es la afirmación de que el *presidio* fue la institución fronteriza más eficaz que creó el Estado español. Sin embargo, un examen del funcionamiento del *presidio* lleva a la conclusión de que tal institución nunca fue tan exitosa en su propósito de crear una barrera de contención para salvaguardar la frontera, como sí lo fueron otros mecanismos. El *presidio* surgió de la necesidad de proteger los establecimientos mineros recién descubiertos en la Nueva España y localizados en plena “Gran Chichimeca”, es decir, en tierra hostil. Correr la frontera hacia el norte lo más posible se convirtió en necesidad imperiosa para que la actividad minera pudiera desarrollarse. En la medida en que crecía la hostilidad de los chichimecas aumentaba también la necesidad de establecer una línea de protección segura. La guerra de guerrillas de los chichimecas tuvo como respuesta la creación del *presidio*.

Los primeros *presidios* fueron fundados en 1570 por el virrey Martín Enríquez. Cinco de éstos se localizaron a lo largo de la ruta minera Zacatecas-México y reforzaban al pueblo defensivo de San Felipe de los Reyes, que había sido fundado en 1561. Entre 1580 y 1600, época del apogeo de la guerra chichimeca, se fundaron quince *presidios* más, siempre para proteger las rutas mineras y garantizar la frontera. La línea de *presidios* se extendía desde la ciudad de México pasando por Zacatecas, hasta Durango. Hacia el centro-occidente sólo se fundó un *presidio* en Xamay, en la ruta que unía Guadalajara con México, entre Guadalajara y Durango sólo había otro *presidio*, el de Colotlán. La respuesta al problema fronterizo en el centro-occidente se definió a base de campesinos soldados y la fundación de poblados defensivos.

Los *presidios* construidos para detener a los chichimecas fracasaron estrepitosamente, como lo muestra el extenso estudio de Max L. Moorhead (1975); mas todavía entre 1578 y 1583 los *presidios* no sólo no lograron contener a los chichimecas, sino que éstos aumentaron notablemente su capacidad ofensiva y sus ataques alcanzaron un nivel que nunca más volverían a tener. La solución puramente militar al problema fronterizo falló, en contraste con el mecanismo aplicado en los Altos de Jalisco, que discutiremos más adelante.

La solución militar al problema fronterizo respondía al interés de los mismos militares, que veían en ello un argumento sólido para conseguir altos presupuestos. Los capitanes y jefes de presidio alegaban que se necesitaban erogaciones fuertes por parte del Estado para sostener con éxito la campaña en contra de los chichimecas. El gasto total en el sostenimiento de la línea de presidios llegó al medio millón de pesos, lo que representaba una suma muy fuerte en aquellos tiempos; lo grave es que el dinero no iba a parar a manos de la tropa sino de la oficialidad. En verdad, el estado del presidio siempre fue desastroso: tropa mal pagada, peor disciplinada, muy mal armada y totalmente corrompida. El escándalo llegó a tanto, que en diversas ocasiones el Estado español nombró visitadores especiales para inspeccionar los presidios y rendir informes; el de Nicolás Lafora nos servirá de base para describir y examinar la situación real del presidio y sus implicaciones socioeconómicas y políticas.

Hacia 1765, las llamadas provincias internas, situadas al norte de la Nueva España, permanecían sin pacificación efectiva, no obstante las grandes sumas de dinero gastadas por el Estado en las “guerras contra los bárbaros”. Como dice Vito Alessio Robles (1939, p. 15): “la conquista y colonización de la mencionada provincia habían resultado imaginarias y potenciales”. El Estado español nombró a don Cayetano María Pignatelli Rubí Corbera y San Climent, barón de Llinos, Comendador de la Orden de Alcántara y Mariscal de Campo, para que preparara un informe y emitiera opinión no sólo sobre el estado de los presidios sino sobre su utilidad. Nicolás de Lafora, de oficio ingeniero, debía acompañarlo para establecer la localización exacta de los presidios, diseñar los planos y realizar los apuntes topográficos indispensables. El viaje de los comisionados duró dos años, tiempo en el que inspeccionaron con riguroso detalle presidio por presidio, de todos los que se encontraban en las fronteras norte y noroccidental de la Nueva España. A través del largo manuscrito de Nicolás Lafora sabemos que las conclusiones de los comisionados coincidían en que la línea de presidios no sólo se encontraba en estado lamentable, sino que además era inútil. En el informe se destaca que el Estado español estaba abarcando más territorio del que podía controlar. Se cita como ejemplo el hecho de que en la región de Béjar sólo se localizaban tres guarniciones minúsculas y algunos pobladores

en estado deplorable. En forma clara, el informe propone el abandono de los presidios y aun de las misiones y la reorganización del territorio fronterizo sobre otras bases (ver Alessio Robles 1939, p. 15ss; Lafora 1939). Esta proposición se apoya en la inspección directa de la línea de presidios. Por ejemplo, Lafora describe así el presidio de San Antonio de Béjar en pleno norte:

Desde el día treinta hasta el cuatro de agosto en que salimos para San Antonio de Béjar, no ocurrió cosa panicular; en este intermedio levanté el plano de este presidio cuya guarnición consiste en una compañía de caballería de incluso cinco oficiales y un capellán que tienen de costo anual a S.M. cuarenta mil trescientos setenta pesos, con la *ninguna utilidad* que expuse en el dictamen ... con fecha doce de agosto de mil setecientos sesenta y fecha doce de agosto de mil setecientos sesenta y siete (Lafora, 1939, p. 190: cursivas nuestras).

Sobre el estado del armamento, no hay ninguna duda de que estaba en desuso hacía mucho tiempo:

Su figura y situación van prolijamente expresadas en el plano y para su defensa hay siete cañoncitos, cuatro de ellos sin muñones y todas las cureñas son inservibles (*ibíd.*, p. 171).

Esta situación de descalabro total que presentaban los presidios va unida además a las prácticas de extorsión a que estuvo sujeta la tropa por parte de los oficiales que, a su vez, transmitían parte del botín al virrey. Incluso esta práctica tenía un nombre muy apropiado, el quite, y consistía en sustraer al soldado una parte del salario que le correspondía (ver Moorhead, 1975, p. 34-35). Los oficiales usaban también a los soldados como mano de obra gratuita al asignarles tareas no militares, como trabajar en los ranchos y aun en minas de su propiedad. El soldado del presidio, mal armado, mal vestido y peor alimentado, se convirtió en peón de los terratenientes y mineros que tenían altos rangos dentro del ejército.

Cuarenta y cinco años antes del viaje (en 1720) de don Cayetano María Pignatelli y de Nicolás Lafora, el Visitador General de todos los presidios

internos, el mariscal de campo don Pedro Rivera dejó escrito en su *Diario y Derrotero* un detallado informe sobre el estado de los presidios. El documento fue ampliamente comentado en 1723 por el marqués de Altamira, en un escrito titulado “Sobre poblamiento en Nueva Vizcaya” que reproduce María del Carmen Velázquez (1976), antecedido de útiles noticias sobre el autor y acompañado de notas que sitúan su contexto. El documento confirma la opinión sobre la caótica situación de los presidios. El primer presidio que don Pedro Rivera visitó fue el de Mapimí, enclavado en un real de minas de proporciones discretas. El presidio fue descrito por Rivera como “grandemente decaído”. El capitán del presidio se distinguía no por combatir a los chichimecas sino por ultrajar constantemente a la población de modestos mineros. El salario devengado por la tropa (un capitán y veinte y tres soldados) alcanzaba la suma de nueve mil pesos anuales, “por sólo defender y amparar aquel terreno”. Conforme avanza la descripción de otros presidios no sólo se confirma su inutilidad, sino el hecho de que los soldados eran, en realidad peones; así, al referirse al presidio de El Pasaje (un capitán y treinta y cinco soldados), Rivera dice que la tropa estaba al servicio del conde de San Pedro del Álamo, “dueño de la contigua hacienda de este nombre”. De los treinta y cinco soldados originales, sólo quedaban diez cuando pasó por allí Rivera, que el conde del Álamo mantenía como “soldados o sirvientes”. Merece citarse la parte medular del comentario del marqués de Altamira:

Más de ocho millones de pesos han costado a la real hacienda, los seis presidios del Pasaje, Mapimí, Gallo, Cerro Gordo, Valle de San Bartolomé y Conchos, en más de ochenta años de su establecimiento, en la referida entrada y camino para Chihuahua, situados unos en pos de otros en ciento cuarenta leguas escasas de terreno. Con la cuarta parte de dicha cantidad se hubiera ya llenado el mismo distrito de poblaciones de españoles y de gente de razón, que tuviesen más asegurado, surtido y cómodo no sólo dicho camino y entrada, sino también todas sus inmediaciones y circunferencias y fueran ya hoy allí los pueblos de españoles y de gente de razón respetables a las naciones de indios, pacificadas y reducidas. (Velázquez, 1976, p.114).

Apoyado en el informe de Rivera, el marqués de Altamira presionó al Estado español para obtener un cambio radical en la estrategia de ocupación territorial. La explicación de esta actitud del marqués de Altamira radica en la importancia creciente de organizar la mano de obra en términos de las necesidades planteadas por la actividad minera. Esto es, a los ojos de Altamira (y a los del sector de clase que representaba), el presidio no correspondía a la mejor solución para combinar la integración de la economía capitalista con la defensa de la frontera. La salida era el establecimiento de población estable que se tradujese en trabajadores del campo, de las minas y en efectivos soldados. La acumulación de capital ocurriría así en circunstancias más favorables. Dice el marqués:

... hubiéranse así ya descubierto y beneficiado otros muchos ricos minerales de que abunda aquel terreno y se hubiera poblado todo ya de haciendas, estancias y labores de semillas y crías de ganados mayores a proporción del correspondiente mayor consumo y consecuente inmediato expendio de los frutos, sería a proporción mucho mayor el tráfico y el comercio en aquellas distancias y en lugar de que aún hoy continuara pagando la Real Hacienda... cincuenta y ocho mil setecientos pesos, no sólo no pagaría sino que antes bien, lograría ya crecidas utilidades de los minerales, de las haciendas y del comercio y tráfico de los vecindarios y, lo que es más, estada mucho más extendida y propagada nuestra santa religión (Velázquez, 1976, p. 114-115). 1

En una palabra, el orden económico estaría mucho mejor integrado a los propósitos de la acumulación del capital, cambiando radicalmente la estrategia colonizadora. El documento deja entrever las contradicciones concretas del surgimiento del trabajo asalariado en las condiciones históricas del norte de México y de la expansión misma del capitalismo. El Estado se encuentra entre la contradicción de fomentar la acumulación de capital, pero a la vez reforzar el sistema de controles y balances internos. Una población estable aumenta el poder local (como en el caso concreto de los Altos de Jalisco), contradiciendo la tendencia hacia la centralización que, además, ocurre dentro del contexto del colonialismo. Esta es una de las peculiaridades de la formación del capital en México.

El marqués de Altamira proponía, “para universal remedio de toda la Nueva Vizcaya”, la formación de comunidades con cincuenta familias españolas cada una. A estas familias se les dotaría de tierras a más de una serie de ventajas que Altamira llama “de pobladores”. Entre éstas, destaca la supresión por cinco años de la alcabala y el pago del cura doctrinero por la Administración Central. Aparte de los solares, cada familia debería de recibir yuntas, arados y semillas, así como el abasto necesario para enfrentar el primer año. Por su parte, los pobladores deberían comprometerse a no vender nada de lo recibido por espacio de cinco años. A lo largo del documento se insiste en impulsar este tipo de poblamiento, en términos de apoyar efectivamente a la minería como actividad aglutinadora del sistema económico. El documento también revela el esfuerzo de un hombre como el marqués de Altamira para apartar al Estado español del control de la dinámica interna. En repetidas ocasiones, Altamira no sólo insiste en la degradante situación del presidio (cosa por demás cierta), sino en el hecho de que esto causa gastos exorbitantes a la Real Hacienda, gastos que podrían ahorrarse con sólo cambiar la estrategia de ocupación del territorio. Más todavía, el marqués de Altamira señalaba que el problema de pacificar a los indígenas no era militar sino fundamentalmente social. Sólo una población estable podría atraer a los indígenas belicosos y convertirse en mano de obra barata:

...faltando las poblaciones de españoles nunca subsistirán las de los indios y se quedarán estos en su natural ociosidad ... pero habiendo inmediatas haciendas de ganado, de labores y de otras industrias y comercio de los españoles, *como ya los indios logran pronta, cómoda y fácil ocasión de ganar jornales para surtirse de lo que carecen* y se acomodan voluntariamente a ello y a un mínimo tiempo se socorren, se doctrinan y habilitan del trabajo ... resultando al propio tiempo en los españoles y en todo el público las cosechas, las crías y demás necesario en la réplica (Velázquez, 1976, p. 117; cursivas nuestras).

El sistema latifundiarario que al final resultó fue el producto de las contradicciones concretas dentro de las que ocurría la práctica colonial del Estado español y la imposición de la formación económica capitalista,

contradicción entre el control político en el marco colonial y las necesidades de expansión del capital. El desarrollo posterior de estas contradicciones revela el esfuerzo por estabilizar la extracción de excedente a la clase del trabajo social, la dinámica de la reproducción de esta clase y su lucha contra el capital. Esta es además una historia cuya explicación, en parte, radica en la contradicción entre la regulación y el control políticos, con la formación del capital como época en la evolución económica de la sociedad. En otras palabras, estas son las contradicciones de la formación económica capitalista en su expansión y posterior imposición como sistema mundial. Son estas las circunstancias que dieron lugar al colonialismo, no sólo en México sino en todos los territorios en donde el capital no surgió de las condiciones internas, sino que fue impuesto. La continuidad y la discontinuidad de la historia social en México es el producto de estas contradicciones y explica la eliminación de partes del pasado y la asimilación de otras, para construir el presente.

Otra situación, similar a la del presidio, guardaba la misión, otra de las instituciones características de la frontera. Lafora hizo observaciones muy agudas, demostrando que se exageraba la belicosidad de los indígenas y que existía una virtual alianza entre la iglesia y el ejército para obtener mayores sumas de dinero por parte del Estado. Refiriéndose a una serie de misiones localizadas en lo que hoy es Texas, (Lafora, 199, p. 209) apunta:

Siguiendo el curso del río en la distancia de tres leguas. Se hallan situados de ambos lados las cinco misiones de San Antonio de Valero, la Purísima Concepción, San Joseph de Aguayo, San Juan Capistrano y San Francisco de la Espada, habitadas por ochocientos nueve personas de indios payaygas, sarames, chanes, cocos, pajalates, tecamos, pampopas, mezquites, aguastayas, pamacas, chayopines, pacaos, venados, borrados, patas de perro y otros, administrados por diez pares de franciscanos de la Cruz de Querétaro y Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas con cuatrocientos cincuenta pesos cada uno al año, pagados del real erario, *cuyo gasto pudiera excusarse enteramente por estar ricas estas misiones y deberían disminuirse mucho el número de los ministros que ocupan inútilmente* en su resguardo de catorce a quince soldados de la compañía de San Antonio, cuando la docilidad de los indios y su número de cien flecheros los



pone al abrigo de todo insulto doméstico y extraño, de que resulta que San Antonio queda totalmente abandonada y su guarnición enteramente dispersa entre aquellos destinos ... (cursivas nuestras).

El estado que guardaban las misiones ha sido comentado recientemente por algunos historiadores que se han ocupado del norte de México, entre ellos Odie Faulk que escribe (1973, p. 56):

Sin embargo, en su mayor parte, el sistema de misiones fue un fracaso. Los Apaches de Arizona no ingresaron a la misión, ni sus hermanos de raza de Nuevo México y Texas o los señoriales Comanches de esta última provincia lo hicieron tampoco.

Los establecimientos civiles también fracasaron y no tuvieron el éxito notable que alcanzaron en el centro-occidente mexicano. A principios del siglo XVIII se había trasladado población campesina que supuestamente formaría la base para el reclutamiento militar para la protección de la frontera del extremo norte. El Estado español concedió tierras a todos estos colonos fronterizos a condición de que permanecieran diez años en el territorio que se les asignaba (ver: Simmons, 1976, p. 69). Sin embargo, la imagen que transmitían las ordenanzas reales de crear una poderosa población campesina, nunca llegó a ser realidad y en su lugar se consolidó el gran latifundio norteño. La tradición ibérica de constituir comunidades con gobierno propio se rompió y surgió el régimen latifundario que usó a los indios de las misiones y a la tropa de los presidios como mano de obra. El resultado de todo esto fue que “al terminar los años del dominio español, sólo había algunos pueblos dispersos en la frontera norte” (Faulk, 1976, p. 57).

Algunos historiadores contemporáneos han señalado varios factores para explicar el estado desolador de la ocupación española del extremo norte de México. En general, las opiniones vertidas pueden resumirse en dos: 1. Que existió una aplicación mecánica de los conceptos europeos sobre la guerra, de la que el presidio (copia, a su vez, de las técnicas de guerra de los moros) fue el principal exponente, y 2. Fue la tropa la encargada de guardar los presidios la que estaba muy mal entrenada y peor

armada (ver: Weber, 1976; Moorhead, 1975). Sin embargo, estas opiniones no alcanzan a explicar precisamente lo que señalan: el porqué del estado desastroso de los presidios. Asimismo, no alcanzan a explicar por qué falló el asentamiento campesino que tanto éxito tuvo en el centro-occidente mexicano, ni por qué las misiones fueron en realidad caricaturas de lo que intentaban ser. Las modalidades de la ocupación civil en la frontera del extremo norte muestran una serie de factores que ayudan a construir una explicación sobre la situación. Atendiendo a este hecho paso a examinar la colonización civil.

Hacia 1693 el inspector real, José Francisco Marín, había recomendado al Estado español reemplazar la línea de presidios por población campesina, como una medida mucho más efectiva para pacificar y dominar la región fronteriza del norte. Esta recomendación de Marín se reforzó años después con la opinión del marqués del Rubí y de Nicolás Lafora. Las sugerencias de Marín se tomaron en cuenta y se procedió a impulsar la colonización civil, aunque sin abandonar la construcción de presidios. En 1760 existían una serie de poblados campesinos, sobre todo en la Nueva Vizcaya, en territorios anteriormente ocupados por presidios. Sin embargo, tal situación no se generalizó y lo que ocurrió es que se combinó la colonización civil con la ocupación militar. De esta manera, la población civil campesina recién llegada a tierras fronterizas era acomodada dentro del presidio al que rodeaban los campos de cultivo. Esto convirtió al presidio en el núcleo y la avanzada de la colonización campesina civil, imprimiéndole al poblamiento características muy particulares. De acuerdo a informes de la época había un promedio de 37 familias campesinas, llamadas vecinos, por cada 50 hombres de tropa contando a la oficialidad. Como cada familia campesina contaba con un número aproximado de cinco miembros tenemos un promedio de 185 civiles por cada 50 militares. Moorhead nos informa que en Guajoquilla había 21 vecinos y 76 militares; en Janos, 50 vecinos y 51 militares; en Frontera, 50 vecinos y 51 militares; en Terreante, 20 vecinos y 51 militares; en Tubac, 40 vecinos y 50 militares; en Altar, 25 vecinos y 50 militares; en La Bahía, 46 vecinos y 50 militares y, por último, en San Juan Bautista, 40 vecinos y 51 militares (ver: Moorhead, 1975, p. 224).<sup>(2)</sup>

Las regulaciones que normaban el asentamiento civil estipulaban que aun comerciantes, artesanos y trabajadores eventuales debían admitirse dentro del núcleo de vecinos del presidio. La población mayoritaria de vecinos la formaban las familias de campesinos militarizados, a los que se les distribuían lotes de tierra (suertes) alrededor del presidio, a cambio de lo cual se les exigía tener siempre lista el arma, así como el caballo y obedecer de inmediato las órdenes del oficial a cargo del mando de la tropa. En 1772 se estipuló, a través de un reglamento (que el virrey marqués de Croix impulsó notablemente), que los cambios de tropa no significaban cambios en la población civil y más bien se prohibía a ésta moverse del lugar asignado para seguir a los soldados que eran trasladados a otro lugar. Los lotes que dejaban vacíos los soldados debían distribuirse a nuevos vecinos, que tenían la obligación de cumplir con las condiciones estipuladas.

Según disposiciones del marqués de Croix, en el caso de villas fortificadas el reparto de lotes para la construcción de casas y para terrenos de cultivo, así como el uso del agua para irrigación en donde esto era posible, se debían distribuir por igual entre los colonizadores.

Las mejores tierras se apartaban en calidad de comunales (“exidos de los pueblos”) y se dividían en parcelas a las que se asignaba un uso concreto. De entre estas divisiones, la más importante era la conocida como propio (aproximadamente un 25% de la extensión total del “exido”), que estaba destinada a producir fondos comunales. Esta tierra era trabajada a través del trabajo obligatorio y el dinero obtenido con la venta del producto se usaba para pagar los adelantos que los colonizadores habían recibido de la administración del presidio. Otros lotes del “exido” fueron destinados a la producción de semillas y otra porción como terreno de reserva para nuevos colonizadores. Los soldados que formaban la tropa profesional del presidio también recibían tierras localizadas en el “exido”. En este caso, la distribución era desigual: el capitán del presidio recibía cuatro veces más tierra; los oficiales subalternos recibían dos veces más, mientras que los soldados sólo tenían derecho a una suerte. El tamaño de esta última parcela era muy flexible, puesto que la condición que imponía el reglamento era que la cantidad de tierra cedida debía de alcanzar para el sostenimiento de la unidad de producción: la familia

campesina. Todos los repartos se registraban en el *Libro del Repartimiento*, dándose una copia a los jefes de familia como garantía de la tenencia.

El Estado español se reservó la propiedad última de la tierra. Un campesino podía vender su tierra o cederla sólo después de haberla ocupado por un espacio continuo de diez años. Pero aun en este caso tenía que pedir antes la autorización oficial a través del virrey y cumplir con ciertas condiciones: el comprador o el nuevo depositario de la tierra no podía ser un miembro de la iglesia; además, debía darse preferencia a las familias ya vecindadas y de éstas, a las que más se hubiesen distinguido en servicios a la comunidad. Todas las transferencias se anotaban en el *Libro de Repartimiento*.

En el caso de los militares profesionales, las restricciones no permitían de hecho la propiedad privada de la tierra. Los lotes asignados tanto a los oficiales como a la tropa permanecían en poder del usuario que debía pagar al saliente el valor de la cosecha. Si la compañía militar era disuelta los oficiales podían moverse libremente, mas no así la tropa, que tenía la obligación de permanecer en el lugar en calidad de colonos, haciendo producir la tierra. En todos los casos (militares y civiles) se prohibió la división de la tierra por herencia. A la muerte del usuario la tierra quedaba legalmente en poder del Estado, que decidía a quién la asignaba de nuevo. Todos los vecinos, así como la tropa, estaban exentos del pago de impuestos como un privilegio particular de la población fronteriza.

Parece que el lugar de procedencia más importante de los colonos eran las Islas Canarias. Nicolás de Lafora (1939, p.208) al referirse a la población de la villa y presidio de San Antonio de Béjar (en el actual estado de Texas), escribe:

Su figura y magnitud se expresa en el plano que levanté y el número de habitantes se reduce a dieciséis familias canarias, que vinieron a formar esta población conducidos a expensas de S. M.

Según nota de Alessio Robles, el 9 de marzo de 1731 arribaron a San Antonio de Béjar diez familias que también procedían de las Canarias y que en total sumaban un conjunto de 106 personas (Lafora, 1939, p. 208, nota 3). Aparte de estos campesinos canarios, los tlaxcaltecas jugaron un

papel preponderante en la colonización y pacificación de la frontera norte. Con frecuencia, los asentamientos tlaxcaltecas estuvieron combinados con los españoles, como en el caso del pueblo del Álamo (hoy Viesca), en la región de Parras, Coahuila, que describe Lafora:

...el pueblo del Álamo, formado por una colonia de indios tlaxcaltecas que salió de Parras treinta y siete años hace, y su número es en el día, de quinientas personas, tienen varios ojos de agua que fertilizan esta campaña: abundante en todo género de semillas y bastantes parras, dejando los indios perder mucha agua y sobrarles tierras; con este motivo han obtenido licencia algunos vecinos españoles para formar una población con el nombre de la Nueva Bilbao, media legua distante a O.S.O. de la Iglesia del Álamo ... (*ibid.*, p. 169).

Mucho más claro es el párrafo que Lafora dedica a la fundación de la misma Santa María de Parras:

El origen del pueblo de Santa María de las Parras se debía a la nación tlaxcalteca, después se fueron avecindando varios españoles, mestizos y mulatos, convidados de la amenidad de su campaña y tomaron, poco a poco, tanto ascendiente sobre los primeros pobladores que apenas se reconoce ser pueblo de indios, por su poco número y pobreza, habiéndose absorbido lo mejor de este terreno dos haciendas, la de San Lorenzo y la del marqués de San Miguel de Aguayo, cuya principal cosecha consiste en las viñas, de que hacen un vino razonable aunque en lo general es dulce y muy buen aguardiente (*ibid.*, p.171).

Asimismo, Lafora destaca el papel definitivo que jugaron los tlaxcaltecas en la fundación de Saltillo, la actual capital del estado de Coahuila. En 1766, la villa de Saltillo la componían dos poblaciones: La Villa de Saltillo propiamente y el pueblo de San Esteban de Tlaxcala. Éste fue fundado el 13 de septiembre de 1591 por el capitán Francisco de Urdiñola y aunque era parte de la misma Villa de Saltillo tuvo Ayuntamiento propio, lo que indica su importancia. Lafora describe a San Esteban de Tlaxcala proporcionando información suficiente que no deja dudas sobre el papel destacado de los tlaxcaltecas como población sustancial de la frontera:

Se divide esta población en el pueblo de San Esteban de Tlaxcala, habitado por indios tlaxcaltecas puros, que le fundaron en la conquista de este país y aunque han salido varias colonias a formar los pueblos de Parras, el Álamo, la Monclova, Boca de Leones y otros, hasta siete; llega su número a tres mil personas gobernados por un protector español y un gobernador de su nación, con dependencia del virreinato de México y administrados por un religioso de San Francisco, que es su cura; son muy ladinos y civilizados estos indios, que poseen lo mejor de las labores y huertas del ameno llano en que está situado con las últimas casas, por la parte del este forman calle los primeros de la villa de Santiago de Saltillo haciendo la acera opuesta, cuya población coge bastante ámbito y se regula de ocho mil personas de todas clases, incluso las que habitan la estación de los contornos; tienen su alcalde mayor y dos ordinarios, que son cabezas de su ayuntamiento y cabildo, sujetos a la jurisdicción de la Nueva Vizcaya y un cura clérigo (*ibid.*, p. 173-174).

Aunque en número menor que los tlaxcaltecas, se dieron casos de fundación de pueblos a base de otros grupos indígenas como el del pueblo de Nombre de Dios en Durango. Las tierras en donde hoy está localizado Nombre de Dios fueron propiedad de Pedro Quiroga, a quien la Corona se las cedió en 1558. Las propiedades de Quiroga comprendían un rancho ganadero en el que empleaba mano de obra indígena y africana (esclavos). Sólo dos años le duró el gusto a Quiroga. En 1560, un gran levantamiento chichimeca arrasó con su propiedad y acabó con el ganado, obligándolo a huir al pueblo vecino de Santa María. Hacia 1562 ocurre la repoblación del sitio a base de un grupo de campesinos mexicanos y tarascos, como lo prueba el documento de fundación:

Salimos de San Martín en tres días del mes de junio de mil quinientos sesenta y dos años y fuimos con los dichos padres a la estancia de Quiroga y allí nos halló el Guardián y nos dijo: “mañana nos partiremos Placiendo a Dios iremos a poblar donde vosotros seréis Alcaldes Regidores y Gobernadores y teméis de una mano a los chichimecas y los enseñaréis lo bueno y no lo malo ... porque los chichimecas no han de ser nada ni han de valer nada para con nosotros pues es gente salvaje, nunca han de ser

nada. Si vosotros nos ayudáis bien ha de ser grande la merced que se os ha de hacer (Barlow y Smisor, 1943, p. 64-65).

Más adelante, el documento especifica que los “mexicanos” y los “michoacanos”, previa consulta con sus líderes, escogieron las tierras que ocuparon. A través de un documento fechado el año de 1585, sabemos que hubo una estricta división del trabajo entre grupos. La siguiente transcripción se refiere al Acuerdo de los Mexicanos y Michoacanos de la Villa de Nombre de Dios, 1585:

Hoy día señalado veinte y cinco del mes presente marzo mil quinientos ochenta y cinco años nos reunimos todos, hacemos cuenta y nos consultamos, como naturales de aquí de la cabecera llamado Villa del Nombre de Dios y nuestro gran Señor el rey. En esta junta todos nosotros así mejicanos como michoacaneses nos repartimos nuestras comisiones o cargos cristiana y amistosamente. Así pues, decimos delante de nuestro Dios aquí lugar público en donde se reparten nuestros cargos.

- Los mejicanos cuidarán por tres meses las borregas o carneros.
- La gente de Michoacán dos meses cuidarán las borregas o carneros.
- Y el tortillar para el curato por tres meses tocará a los mejicanos.
- Y los michoacaneses dos meses harán tortillas.
- Los mejicanos tres semanas servirán en el curato metiendo leña, hechando agua y sirviendo la mesa también barrerán la iglesia y cuidarán los caballos.
- Los de Michoacan dos semanas meterán leña, hecharán agua, servirán la mesa y cuidarán los caballos.
- Y en la casa o juzgado de nuestro gran señor el rey ayudaremos a su alcalde mayor.
- Los mejicanos por tres semanas servirán y serán enviados para barrer.
- Los michoacaneses dos semanas servirán en la casa de nuestro gran señor y serán enviados a barrer.

Ahora ratificamos nuestra común determinación delante de los alcaldes mejicanos Bartolomé de los Ángeles igualmente Tomás Felipe y alcal-

de de michoacanos y regidores Juan Domingo, Pedro Andrés y todos los principales mejicanos y michoacanos (Barlow y Smisor, 1943, p. 46-49).

La situación que los documentos y testimonios describen deja ver el conflicto constante entre las disposiciones legales y la realidad. En verdad (y Lafora ofrece a lo largo de su obra una gran cantidad de pruebas) existió un despojo permanente de tierras por parte de los jefes militares, despojo que sufrió en especial la población indígena trasplantada. Los jefes militares de los presidios fueron, ante todo, terratenientes relacionados con la minería. El acaparamiento constante de tierras fue formando las bases de lo que ya en el siglo xvii estaba perfectamente configurado: la gran propiedad latifundiaria y su institución mexicana característica, la hacienda. El aislamiento de los presidios y la falta real de control político sobre los terratenientes-militares se tradujo en una situación de verdadera peonía para el campesino y aun el soldado. Las relaciones de producción se fueron consolidando a lo largo de todo el proceso colonizador y llegan hasta los albores del conflicto armado de 1910. La relación nuclear de las relaciones de producción se estableció alrededor del control de la tierra y sus productos. Los capitanes del presidio, terratenientes en realidad, se las ingenieron para extorsionar a la población trabajadora en múltiples formas. Por ejemplo, el soldado recién llegado al presidio tenía derecho a un salario anual de \$290.00; sin embargo, el capitán del presidio regulaba la forma en que el salario era pagado; de esta manera, el soldado recibía un cuarto de peso diario para mantenerse él y su familia. Lo que sobraba quedaba en manos del contador del presidio, verdadero empleado del jefe militar, quien se suponía debía destinar el dinero para la compra de armas y caballos, así como de uniformes. La práctica de pagar en moneda y en bienes llevó al establecimiento de las tiendas de raya, en manos de comerciantes aliados a los jefes del presidio, cuando no eran estos mismos los dueños del local comercial. Los precios de los armamentos, caballos, uniformes y equipo en general eran exorbitantes, así como los precios de los abastos; a esta situación hay que agregar que el equipo que se entregaba a los soldados se cobraba como nuevo, cuando en realidad era inservible (ver: Moorhead, 1975, p. 31-54). Refiriéndose a la situación del soldado presidial, Odie B. Faulk comenta: “Por razón



de todos estos abusos, recibían tan poco dinero que ellos y sus familias vivían al borde de la inanición, con el equipo deteriorado y desarrollaban una moral tal que uno de los inspectores la declaró de rayando en la insubordinación” (Faulk, 1973, p. 64) Llegó a tal grado la condición de peonaje de los soldados que no podían cambiar, de hecho, de presidio, sin antes tener el consentimiento de los oficiales, que por lo general lo negaban para retener la mano de obra barata.

## **El surgimiento de los Altos de Jalisco**

A partir de Guadalajara el avance español continuó hacia el noroeste penetrando por lo que hoy es el municipio alteño de Ixtlahuacán del Río, Cuquío, Yahualica, Mexxicacán, Teocaltiche y Lagos de Moreno. La dirección y el control de la colonización, quedó a cargo de la Audiencia de la Nueva Galicia, con sede en Guadalajara. La audiencia impulsó el poblamiento de los Altos aplicando una concepción distinta a la de la colonización de la frontera norteña. En lugar del presidio y la misión, en los Altos surgieron las villas protectoras rodeadas de ranchos que conformaron una barrera defensiva en contra de los chichimecas, además de garantizar la producción y el flujo de productos agroganaderos hacia Guadalajara y las áreas mineras. En el informe que el Cabildo Eclesiástico de Guadalajara rinde a la Corona en 1569 se dice:

En lo que toca a las poblaciones y nuevos descubrimientos sabemos que esta Audiencia ha mandado poblar una Villa que se dice Santa María de los Lagos, que está treinta leguas desta ciudad hacia el norte; cosa muy acertada al parecer de todos por que está en frontera adonde los indios guachichiles de guerra hacían mucho daño a los españoles y estancias de vecinos desta ciudad.<sup>4</sup>

En efecto, Santa María de los Lagos, la actual Lagos de Moreno, fue fundada en el encuentro de dos rutas esenciales para la expansión colonial: el camino minero que iba de Zacatecas a México y que se prolongaba hacia el norte pasando por Durango y terminaba en Chihuahua y el

camino agrícola-comercial del Bajío que atraviesa a los Altos para llegar a Guadalajara. El 15 de enero de 1563 la Audiencia de la Nueva Galicia expidió una cédula ordenando la fundación de Santa María de los Lagos. El 31 de marzo del mismo año de dio cumplimiento al ordenamiento, como lo indica el Acta de Fundación que transcribo:

En los llanos de Zacatecas, que es en los Chichimecas, cerca de unos lagos que en lengua de indios se llaman Pichitita, en postreros días del mes de marzo de 1563 años, el muy magnífico señor Hernando Martel, alcalde mayor de los dichos llanos y el juez de comisión por su magestad y en presencia de mi el escribano y testigo de justo escrito; dijo: que viene a poblar el pueblo que se llama Santa María de los Lagos, como se manda por la comisión de los muy magníficos oidores, alcaldes mayores del nuevo reyno de Galicia de esta otra parte contenida en cuya jurisdicción se incluyeron los dichos llanos y términos dichos; y no obstante que los dichos términos son del dicho reyno están en posesión dellos y por el dicho reyno se usa y ejerce la jurisdicción civil y criminal, y otros aprovechamientos que ha mayor abundamiento, continuando la dicha posesion en el dicho sitio cerca de un rio que sale de los dichos lagos, puso una cruz y trazo el dicho pueblo y le señaló sitio, iglesia y plaza, y solares para casas y calles, y asimismo señaló un solar para casa de su Magestad, y otro solar o casa de consejo para dicho pueblo, que se ha de llamar y mando se llamase, la villa de Santa María de los Lagos, y en la plaza della se puso una cruz y cerca de la dicha plaza (en un alto) se puso una noria; y los dichos solares se empezaron a edificar, y ciertas caballerias de tierra y huertas se dieron a ciertos vecinos que en la dicha villa poblaron, la empezaron a labrar y cultivar, y están y se quedaron en la dicha posesion todo lo qual se hizo y paso quietamente y pacíficamente y a lo que yo dicho escribano doy fe. Testigos fueron presentes a lo dicho es: el bachiller Valades, Alonso Macias, y Diego de Vivar y Juan de Malaga. Hernando Martel paso ante mi Juan de Arrona escribano nombrado. <sup>5</sup>

Hernando Martel dio posesión del lugar a 73 familias de rancheros españoles que procedían de Teocaltiche. El auge de la minería y la consiguiente demanda de ganado los convirtió en productores agroganaderos.

A finales del siglo xvi la producción ganadera alcanzó índices notables en la zona Lagos-Teocaltiche. Principiando el siglo xvii, De la Mota y Escobar afirma que sólo los ganaderos de Lagos herraban unos 20 000 becerros al año.

La fundación de Lagos marca un momento culminante de la expansión española en el centro-occidente en general y de la construcción de los Altos como región en particular. La fundación de Lagos consolidó la ocupación de los Altos y el establecimiento de una zona de reserva estable, que de aquí en adelante apuntalaría la producción minera. También propició el establecimiento de un núcleo de pequeños pueblos que a su vez aglutinaban rancherías.

Esta situación la describe con excelencia el historiador tapatío Matías de la Mota Padilla en 1742:

...Y porque los chichimecas salian á robar, fué preciso para contenerlos, que saliesen escuadras á perseguirlos, hasta que se fundó una Villa con el título de Santa María de Los Lagos, de gente noble y de valor, y a la sombra de dicha Villa se fundaron varios pueblos, como son Mesquitiqui, San Miguel. San Gaspar, San Miguel de Buena Vista, San Juan de la Laguna, Teocualtitlan, Mitic, Nuestra Señora de San Juan y Xalostotitlán... Es una de las alcaldías mayores de mas nombre, asi por tener en su territorio el real de las minas de Comanja, como por las varias haciendas de labores y ganados, y por mantenerse sus habitadores con toda decencia (De la Mota Padilla, 1973, p. 50).

Hacia 1755, fecha en que se establece el Monasterio de Capuchinas en Lagos, se justifica la localización del mismo en la villa, destacándose la alta productividad agrícola y ganadera. Mathías López Padilla, antiguo regidor de Lagos y a la fecha (1755) regidor en Guadalajara, al solicitársele su testimonio destaca:

... le consta que el de la Villa de Lagos, es abundante en semillas, y las más de sus vezinos son creadores de ganados mayores y menores y labradores que alzan copiosas sementeras que expenden en la ciudad de Za-

catecas, Guanajuato, Bolaños, y demás reales de minas cuyos territorios por lo común son estériles.<sup>6</sup>

El documento anterior señala con precisión la articulación de la producción alteña con las regiones mineras, su papel de región abastecedora de alimentos e implementos de trabajo para el sostén de la principal rama de la producción de la colonia. La opinión de De la Mota Padilla (1973, p. 241) también confirma este hecho:

...porque los indios chichimecas, que mediaban entre Zacatecas y Guadalajara, impedían los caminos, se informó sería bien se mudase la Audiencia á aquella ciudad, sobre que su Magestad mandó (el 26 de' marzo de 1577), no se hiciese novedad, pues el perjuicio de los indios podría evitarse con alguna población de españoles; en cuya conformidad se fundaron las dos villas de Lagos y Aguascalientes, que son las más ilustres del Reino de la Galicia... porque son la garganta del comercio de Zacatecas a Guadalajara, y á otros muchos lugares de estos reinos.

Las observaciones de De la Mota Padilla nos confirman que la fundación de Santa María de los Lagos permitió a los españoles establecer una barrera de contención contra las incursiones chichimecas, lo que a su vez facilitó el poblamiento del resto del territorio, la organización de la producción agroganadera y la protección de Guadalajara y las rutas comerciales. El control final de la región alteña radicó en Guadalajara y se consolidó a través de la unión entre la iglesia local y la organización del control político. En efecto, desde el punto de vista del control burocrático, Lagos constituyó una Alcaldía Mayor cuyo territorio coincidió con la división eclesiástica en dos curatos cuyas cabeceras radicaron en el propio Lagos y en Jalostotitlán, hacia el sur.

Los primeros cargos políticos en Lagos se establecieron el 25 de julio de 1563, seis meses después de la fundación de la villa. Los mecanismos de elección que se aplicaron en esa ocasión respetaron la tradición ibérica de la autonomía local: los fundadores de la villa eligieron alcaldes ordinarios y regidores para instalar el primer cabildo (ayuntamiento), estipulándose en un año el ejercicio de los cargos. La tradición se cor-

tó en 1683, año en que los puestos comenzaron a obtenerse por compra. Los primeros alcaldes ordinarios fueron Pedro Marfil y Juan Sánchez, mientras que los puestos de regidor recayeron en Pedro Granizo, Juan de Torres Valdez, Alonso Macías Valadez, Pedro Hernández Chacón y Antonio Fallero. La importancia creciente de Lagos como centro de control y poder políticos se consolidó en definitiva en 1615, año en que el Alcalde Mayor de Teocaltiche don Cristóbal de Garibay, se instaló en la ciudad y mandó construir los edificios que alojarían a la burocracia, con fondos costeados por los propios vecinos. De la Mota Padilla (1973, p.15) destaca la importancia de la villa en 1742, afirmando que “es hoy dicha villa de Lagos una de las que ilustran el reino de la Galicia”. Además, Lagos marcaba la frontera en la Nueva España hacia el norte, “quedando la raya divisoria a distancia de cuarenta leguas de Guadalajara” (ibíd., p.51).

Antes de la fundación de Santa María de los Lagos ocurrió la de Teocaltiche. Es difícil determinar la fecha exacta del suceso, puesto que ninguna de las fuentes de información arroja claridad al respecto. En las *Relaciones Geográficas* se apunta que San Pedro Teocaltiche fue poblado por vez primera en el año de 1532 por Miguel de Ibarra, uno de los lugartenientes de Nuño de Guzmán.<sup>(7)</sup> Sin embargo sabemos que tal ocupación no prosperó, siendo expulsados los españoles durante la Guerra del Mixtón. El repoblamiento de Teocaltiche ocurrió seguramente muy cerca de la fecha de fundación de Santa María de los Lagos, pues es obvio que ambos establecimientos forman parte del mismo plan de poblamiento que buscaba correr y asegurar la frontera. Lo cierto es que Teocaltiche, Santa María de los Lagos, Jerez de la Frontera y Aguascalientes<sup>8</sup> llegaron a formar parte del mismo núcleo de pueblos defensivos, que permitió el control definitivo del territorio Alteño, la seguridad relativa en las rutas minero-comerciales y el desarrollo de Guadalajara, delineada ya como el centro de poder más importante del occidente mexicano. Hacia 1652, según las *Relaciones Geográficas*, habitaban en Teocaltiche 17 familias españolas, 165 “yndios casados”, 34 “biudas” y “biudos” y 92 “muchachos y muchachas”. El poblado estaba subordinado a Santa María de los Lagos que era ya la población alteña más importante. Las *Relaciones* confirman lo que he venido sosteniendo a lo largo de este capítulo: a medida que la población de los Altos va construyendo una región, ésta queda vincu-

lada a las regiones mineras. En efecto, en 1642, existen en Teocaltiche 23 “ranchos y estancias” cuyos propietarios se dedicaban a la agricultura y la ganadería, sobresaliendo la cría de mulas, animal muy usado en el trabajo minero (ver Del Paso y Troncoso, 1946, p. 1155.).

Aparte del propio poblado de Teocaltiche y de los 23 “ranchos y estancias” mencionados en las Relaciones, éstas especifican que existen tres poblados más, sujetos al principal. No es difícil deducir que tales poblados apuntalaban la ocupación de Teocaltiche y sobre todo reforzaban el proyecto de construir pueblos defensivos. Estos poblados eran Santiago Mechoacanejo, tres leguas hacia el norte de la cabecera; Huejotitlán, dos leguas hacia el poniente, y San Francisco Teocaltitlán, cuatro leguas hacia el sur. La población de Mechoacanejo la componían 56 “yndios casados dies biudos y biudas y treinta yndiezuelos chicos y grandes”. En Huejotitlán vivían beinte y nueve yndios casados y cuatro viudos. Y once muchachos y muchachas”. Por último, habitaban San Francisco “dies y siete yndios casados cuatro biudos y seis muchachos”, especificándose que es éste un poblado nuevo “que abrá cinco años que se pobló” (1647).<sup>(9)</sup>

Hacia 1585, con bastante anterioridad a las *Relaciones Geográficas*, Hernando Gallegos, hijo de Hernando Martel, el fundador de Lagos y con 26 años de estancia en Teocaltiche, informaba a la Audiencia de la Nueva Galicia en Guadalajara:

Que esta tierra es poco abundante en agua y no hay frutas naturales de la misma. Que abunda en ella el maíz frijol chile, algodón, calabazas y magueyes, y en tanta cantidad: que de ordinario hay saca de ello para las minas de los zacatecas; y siempre hay en este pueblo o provincia, españoles que tienen por grangería rescatarlo a las dichas minas.

La importancia de Teocaltiche es comentada en 1742 por Mathias De la Mota Padilla:

Es Teocualtichi aunque de pocos pueblos, buen corregimiento, porque es el pueblo mayor de la Galicia, y en él habitan muchas familias de españoles. El curato es de clérigos y es uno de los más pingües (De la Mota Padilla, 1973, p. 54).

Una vez asegurados los puntos fronterizos clave para la protección de los caminos y del comercio se comenzó a poblar la parte central de la región alteña. A partir de Lagos se inicia un movimiento colonizador de “vuelta” hacia Guadalajara, rumbo al sur. Uno de los pueblos que surgieron en ese momento, Nuestra Señora de San Juan, adquiriría una gran importancia al combinar la feria más grande del occidente y el santuario regional más concurrido. Hacia 1623 el actual San Juan de los Lagos era un poblado pequeño de escasa importancia sujeto a Jalostotitlán y bautizado con el nombre de San Juan Bautista Mezquititlán. Los terrenos que circundaban al pueblo pertenecían a rancheros españoles que residían en Teocaltiche, Lagos y Jalostotitlán. El poblado estaba habitado por indígenas cuya procedencia no indican las fuentes de información. Sin embargo, hay ciertos elementos para inferir que los pobladores de San Juan Bautista Mezquititlán eran tlaxcaltecas. En primer lugar, es un hecho general y muy conocido que los españoles usaron contingentes de tlaxcaltecas para reforzar la sedentarización de la Gran Chichimeca, al mismo tiempo que apoyar a los campesinos españoles en la guerra desatada contra los nómadas. La región alteña no fue la excepción a esta regla y de hecho el mismo Agustín Rivera testifica que el actual pueblo de Moya, muy cercano a Lagos, estuvo poblado de tlaxcaltecas.<sup>(10)</sup> También el apellido del poblado, Mezquititlán, no sólo revela que era “pueblo de indios” sino además de habla nahua, hecho al que hay que agregar el apelativo con que los habitantes del poblado conocían a la pequeña imagen patrona del mismo: cihuapilli. El destacar que la población de San Juan Bautista Mezquititlán era tlaxcalteca tiene importancia para la explicación de su posterior conversión en pueblo de españoles y centro religioso y comercial.

En efecto, San Juan Bautista Mezquititlán tenía una situación muy atractiva: por allí pasaba la gran ruta comercial que conectaba a San Luis Potosí, Zacatecas y Guadalajara. De hecho, era una de las “paradas” obligatorias después de Lagos. Su potencial como centro de comercio era obvio y desde este ángulo el control del poblado resultaba vital. Hacia la época en que ocurre su transformación a centro religioso y comercial de gran importancia (1623) la circulación de viajeros era ya fluida, aparte de que el amago chichimeca estaba bastante controlado. Sin embargo, el

pueblo pertenecía a indígenas que, estos sí, representaban un obstáculo para transformarlo en centro religioso-comercial. La iglesia y los ranche-ros enriquecidos encontraron el mecanismo más efectivo para desplazar a la población indígena al mismo tiempo que le daban fama al lugar: le inventaron a la modesta cihuapilli lugareña un milagro espectacular para convertirla en Nuestra Señora de San Juan. El milagro es relatado por Matías De la Mota Padilla (1973, p. 370):

Constó de la información, haber estado Nuestra Señora de San Juan comida de polilla y desechada en la sacristía del hospital de aquel pueblo; y que, habiendo pasado un maromero con su mujer y dos hijas, se puso a adiestrar dichas sus hijas en suertes, para que grangeasen para su manutención, y caminaban para Guadalajara, y al dar vueltas sobre dagas, se mató la una. Déjase entender el sentimiento de sus padres, mas no tuvieron que hacer otra cosa que amortajarla, y puesta en la capilla para sepultarla se juntaron muchas indias e indios, y una de ellas llamada Ana Lucía lastimada de las lágrimas de los padres de la niña, le dijo: que si la ahuapille (quiere decir señora), quisiera le diera la vida, y entrándose en la sacristía, sacó la imagen, púsola sobre los pechos de la difunta y al punto se movió y cortándole con presteza las ligaduras, le quitaron la mortaja y se levantó buena y llenando de admiración a los presentes.

En el milagro estuvieron implicados dos terratenientes alteños: Gerónimo de Arona, hacendado que poseía la mayoría de sus tierras dentro de lo que es hoy el municipio de San Juan de los Lagos, y Miguel López de Elizalde, quien además de terrateniente había sido teniente general de la villa de Aguascalientes. La noticia del milagro se extendió por toda la Nueva Galicia y llegó también a la Nueva España, atrayendo a un enorme número de peregrinos. El poblado quedó en control de la iglesia y de los intereses latifundistas y comerciales regionales. Siete años después de haber ocurrido el milagro, en 1630, la “Feria de San Juan”, celebrada el 8 de diciembre, fue animada por 2, 000 peregrinos-compradores. En 1639, el poblado recibió a 3, 000 gentes que venían de diferentes lugares de la Nueva Galicia y Nueva España. A finales del siglo XVII la concurrencia alcanzaba más de 10, 000 personas, constituidas en público consumidor



no sólo de los comerciantes locales, sino de los que llegaban a ofrecer su mercancía desde Querétaro, San Luis Potosí, San Juan del Río, Valle de Santiago, Celaya, Valladolid, Zacatecas, Aguascalientes y Guadalajara. Para el siglo XVIII la feria de San Juan era ya la más importante en toda la Nueva España; es evidente que el lugar formaba el centro de integración regional de todo el Bajío, incluyendo a la región alteña.

El desplazamiento de la población tlaxcalteca junto con el despojo de sus tierras ocurrió una vez que el milagro se difundió. La iglesia jugó un papel preponderante en este proceso de despojo y el uso político de la religión puso en manos de los rancheros latifundistas y comerciantes los beneficios que aportaban los miles de peregrinos. En 1633, a través de las gestiones realizadas por el sacerdote Camarena, la Real Audiencia de la Nueva Galicia otorgó el permiso para que españoles, criollos y mestizos se aposentaran en el poblado. El Cabildo de Lagos de Moreno dio posesión del lugar a los rancheros españoles, consumándose el despojo. Pedro Mario Márquez, historiador de San Juan, reconoce este hecho (1951, p. 30):

Con tal licencia los propietarios de las rancherías que circundaban al pueblo hasta distancia de muchas leguas, comenzaron a proveerse de fracciones de tierra de que era propiedad de los indios para fabricar allí casas que les sirvieron de habitación, pues hasta entonces se habían contentado con permanecer en sus habitaciones campesinas, como resultado de la prohibición que tenían para morar en pueblo de indios.

Dentro de este grupo de rancheros, transformados muy pronto en comerciantes, se encontraban Gerónimo de Arona y Miguel López de Elizalde, ya mencionados como partícipes directos en el milagro. Asimismo, con este grupo llegó Lázaro Martín del Campo, que se convertiría en uno de los mayores latifundistas regionales, aparte de monopolizador de puestos públicos. Aún hoy día el apellido Martín del Campo es característico y casi exclusivo del municipio de San Juan. El éxito de la milagrosa virgen, testimoniado una y otra vez, atrajo a más población española, impulsándose la colonización de la parte central de los Altos. Pedro Mario Márquez lo apunta (ibíd. P. 32):

Andando el tiempo, ya no sólo los campesinos de la comarca fueron los pobladores de San Juan, sino también ocurrieron a establecerse allí vecinos de otras poblaciones, como Lagos, Aguascalientes, Tepatitlán, Guadajajara, etc.

Hacia el sur de San Juan, a 45 km, se encuentra Jalostotitlán, antiguo lugar de paso controlado por tecuexes. En 1605, Alonso de la Mota y Escobar (1940, p. 30) describía:

Siete leguas adelante (de Acatic) está el pueblo de Jalostotitlán de encomenderos (que posiblemente el primero lo fue Miguel de Ibarra) y doctrina de clérigos: tiene 36 vecinos indios y desde aquí comienza ya a enfriar el temple; carece de montañas y leña y así queman un género de palmitas silvestres, que se dan en lindas vegas y llanos muy fértiles en pastos, donde repastan gran suma de ganados mayores de las estancias que en estas siete leguas de despoblado existen; cogen estos indios mucha cantidad de maíz y crían muchas aves. Tienen en estas vegas conejos, codornices, y un caudaloso río que pasa por junto al pueblo, hacen sus pescas y todo les sirve de granjería.

Jalostotitlán está enclavado en pleno centro alteño. Como indica De la Mota y Escobar, los terrenos que circundan al poblado eran usados como potreros. En la época en que escribe, el pueblo pertenecía a la Alcaldía Mayor de Lagos, cuyo territorio junto con el de Teocaltiche era usado principalmente para la cría del ganado. A principios del siglo XVII (1621), época de grave crisis económica en la Nueva Galicia, y particularmente de disminución de los ganados, Jalostotitlán permanecía como centro ganadero de primera importancia. Arregui (1946, p. 120) describe los potreros y los campos sorprendido de la abundancia de productos:

...y fuéles tan bien que llegaron a tener gran número de ganados, y con haber traído tanto este jénero por lo que acrecienta el gasto cada día en esta jurisdicción, se conserva siempre más que en otra alguna como queda dicho.

Sin embargo, el pueblo en si tiene para esta época muy poca población española; apenas cuatro o seis habitantes, según dice Arregui. El mismo autor menciona la existencia de Mexquitic, San Juan Mitic y San Gaspar como lugares de escasa población española. La información de Arregui tiene que interpretarse en términos de lo que he llamado “movimiento de vuelta a Guadalajara” en la dinámica de la colonización de los Altos. En 1621 hay un nuevo impulso colonizador a raíz del surgimiento de San Juan de Los Lagos.

Hacia el sur el pueblo situado en el extremo de la región alteña es Tepatitlán. Entre Jalostotitlán y Tepatitlán quedaron situados varios puntos que hoy son poblados, pero que en sus orígenes fueron postas de la diligencia. Tales son Mirandilla, Valle de Guadalupe, Pegueros y Tepatitlán, el camino para bajar hacia Guadalajara. La colonización de la región alteña y la consolidación de su ocupación es también una historia de caminos.

Tanto Tepatitlán como Jalostotitlán, fueron en un principio encomiendas, institución rara en la Nueva Galicia y de pronta desaparición, en contraste con la duración que tuvo en la Nueva España. El primer encomendero de Tepatitlán fue Francisco de Zaldívar, hijo de Juan de Zaldívar Oñate y de Doña Marina de Mendoza. La encomienda abarcó Zapotlán, Atzcatlán, Xonacatlán, Zapotlanejo, Acatique y el propio Tepatitlán. Francisco de Zaldívar también ocupó cargos públicos. En 1581 era el alcalde mayor de Guadalajara.

Arregui indica, en 1621, que sólo había 40 tributarios en el pueblo de Tepatitlán, lo cual muestra cierta escasez de mano de obra y la falta general de población para esas fechas. En efecto, según datos obtenidos en la Notaría Parroquial de Tepatitlán y publicados por Gutiérrez Marín (1976, p. 77), los ranchos y haciendas de españoles aparecen en las fechas que siguen:

- El Salto Grande, 1683;
- Mezcala, 1685;
- Mirandilla (también posta de la diligencia), 1686;
- Hacienda del Cacalote, 1687;
- Pueblo de Santa Cruz, 1688;

Estancia de Casillas, 1692;  
Acahuales, 1694;  
Aguacate, 1695; La Tinaja, 1699.

En el *registro de bautizos* de la misma notaría parroquial se anotan los siguientes bautizados, hijos de españoles:

- 1683: 2
- 1684: 2
- 1685: 5
- 1686: 8
- 1687: 15
- 1688: 11
- 1689: 15
- 1690: 16
- 1691: 12
- 1692: 9
- 1693: 14
- 1694: 11
- 1695: 10
- 1696: 8
- 1697: 16
- 1698: 27
- 1699: 16
- 1700: 25

Los registros de matrimonios también confirman la situación que indican los libros de bautizos: en 14 años (de 1687 a 1700) sólo hubo 29 matrimonios de españoles. La situación de repoblamiento tardío de Tepatitlán es enfatizada por Icazuriaga Montes: “Es hasta el siglo XVIII cuando la Villa de Tepatitlán empieza a desarrollarse significativamente, debido a una segunda oleada de campesinos sin tierras, procedentes de las regiones más densamente pobladas de España: Asturias, Galicia, Vizcaya, a quienes se les otorgaron tierras, habiéndose ya suprimido las encomiendas oficialmente” (1977, p. 32). Además, es importante anotar que no es sino hasta 1702 que aparece claramente la especificación “vecino de esta feligresía” en contraste con los años anteriores, en que se anota que los españoles bautizados son “feligreses”, mas no vecinos del pueblo. El acta de bautizo de 1702 es la siguiente:

Inés, española de Teopatlán. En el pueblo de Teopatlán en treinta y un días del mes de diciembre de mil setecientos dos años, bauticé y puse los santos óleos a Inés, española, hija legítima de Don Miguel de la Mora y Mendoza y de Doña Gertrudis de Baldibia, vecinos de esta feligresía;



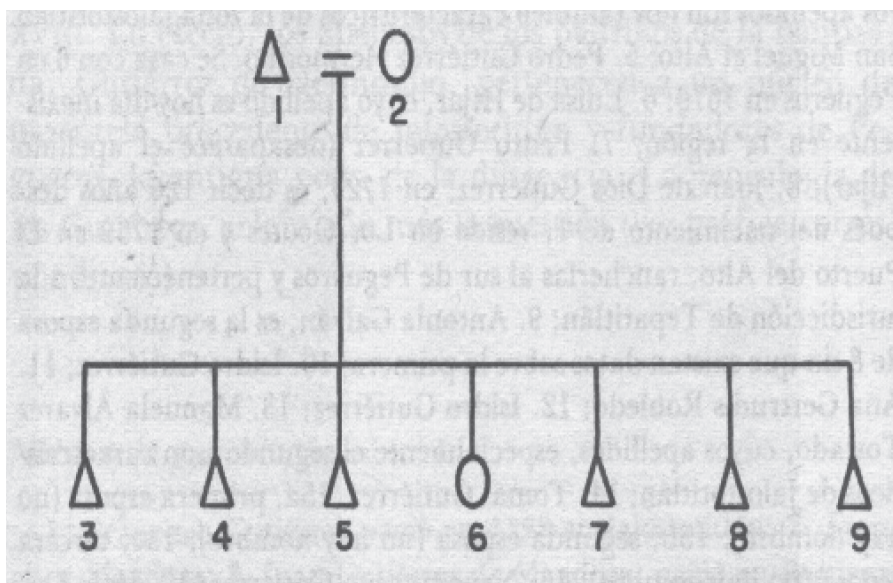
## Notas a la genealogía número 1

1. Francisco Gutiérrez nació en 1598 en Jalostotitlán; 2. Francisca Mendoza; 3. Juan Gutiérrez de Mendoza; nació en Pegueros en 1619, es decir, un año después del matrimonio de 1 y 2 que ocurre ya en Pegueros; 4. Ana Camacho Riquelme y Hermosillo, cuyos apellidos son hoy también característicos de la zona Jalostotitlan San Miguel el Alto; 5. Pedro Gutiérrez Hermosillo. Se casa con 6 en Pegueros en 1679; 6. Luisa de Híjar, cuyo apellido es hoy día inexistente en la región; 7. Pedro Gutiérrez (desaparece el apellido Híjar); 8. Juan de Dios Gutiérrez; en 1724, es decir 126 años después del nacimiento de 1, reside en Los Ocotes y en 1739 en El Puerto del Alto, rancherías al sur de Pegueros y pertenecientes a la jurisdicción de Tepatitlán; 9. Antonia Galván; es la segunda esposa de 8 sin que existan datos sobre la primera; 10. Isidro Gutiérrez; 11. Ana Gertrudis Robledo; 12. Isidro Gutiérrez; 13. Manuela Álvarez Tostado, cuyos apellidos, especialmente el segundo, son característicos de Jalostotitlán; 14. Tomás Gutiérrez; 15a, primera esposa (no hay nombre); 15b, segunda esposa (no hay nombre); 15c, tercera esposa (no hay nombre); 16. Nepomuceno Gutiérrez; 17. Jesús Gutiérrez; 18. Manuel Gutiérrez; 19. José Gutiérrez; 20. Fco. Gutiérrez; 21. Ma. Guadalupe Gutiérrez; 22. Ma. Dolores Gutiérrez; 23. Marica Gutiérrez; 24. Jesús Gutiérrez; 25. Refugio Gutiérrez; 26. Juan Gutiérrez; 27. Tomás Gutiérrez; 28. María Gutiérrez; 29. Pomposa Gutiérrez; 30. Cecilia Gómez; 31. Primitivo Gutiérrez; 32. María V. Martín. Los últimos miembros de esta genealogía nacieron a principios del siglo XIX y forman parte de la última oleada alteña que se establece en Tepatitlán, el extremo sur de los Altos de Jalisco.

Hay noticia cierta de que en 1744 radican en Pegueros Miguel González de Hermosillo y su mujer Margarita de la Torre, quienes llegan al lugar con cinco hijos y una esclava (de nombre Dolores):

## Genealogía 2

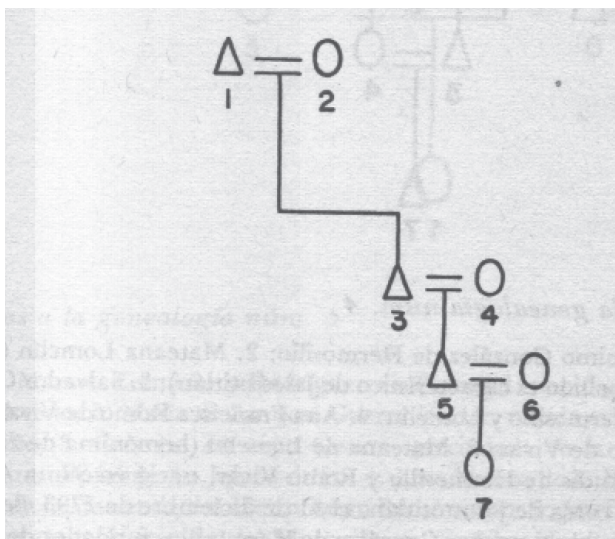
Fecha de la genealogía, 1759



### Notas a la genealogía núm. 2

1. Miguel González de Hermosillo; ambos apellidos son de Jalostotitlán; 2. Ma. Margarita de la Torre, también de origen jalostotitlense; 3. Francisco; 4. Joseph Clemente; 5. Ignacio; 6. Ana María; 7. Pablo Joseph; 8. Joaquín; 9. Pedro Joseph. De los miembros de esta genealogía, por lo menos uno de ellos se movió hacia el sur rumbo a Tepatitlán. En 1761, Francisco González de Hermosillo (número 3 en la genealogía) se casó con Josefa Gutiérrez de Hermosillo, muy probablemente prima suya.<sup>(12)</sup> Otras genealogías también muestran que el movimiento hacia el sur, complementario de la ocupación del territorio alteño, se prolonga durante el siglo XVIII.

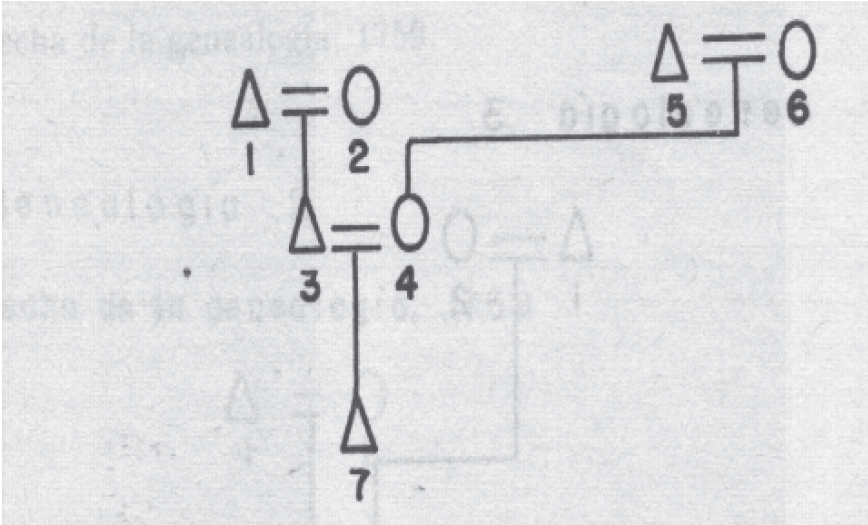
### Notas a la genealogía núm. 3



1. Lázaro Martín del Campo, nacido en Castilla y fundador del linaje alteño Martín del Campo; 2. María López de la Cruz, nacida en Querétaro; 3. Nicolás Martín del Campo y López de la Cruz; 4. Sebastiana de Isassi y Cuevas; 5. Nicolás Martín del Campo; 6. Josefa de Anda Altamirano; 7. María de San José Martín del Campo y de Anda Altamirano; nacida en San Juan de los Lagos en 1714, 51 años después del matrimonio en Lagos de Moreno de sus abuelos, 3 y 4.

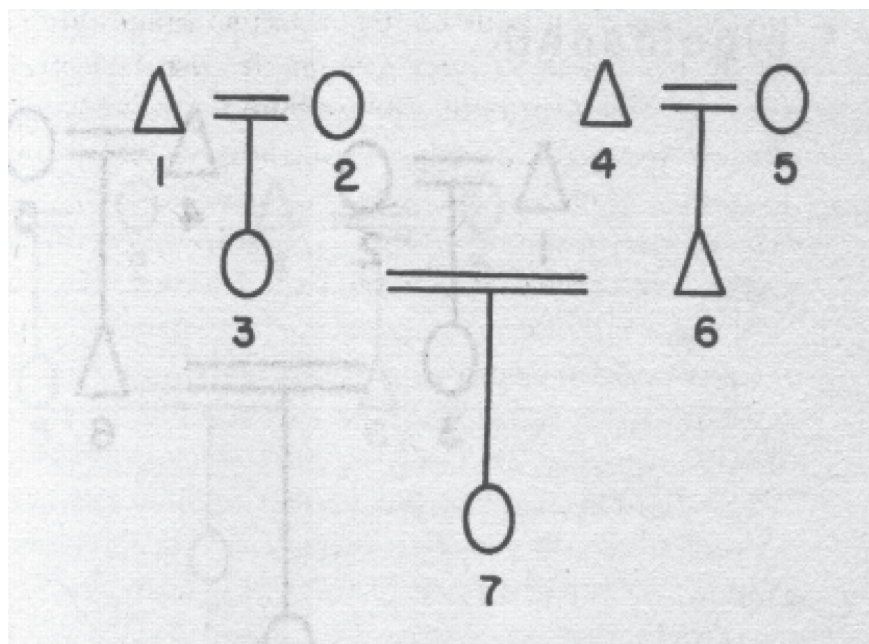


## Notas a la genealogía núm. 4



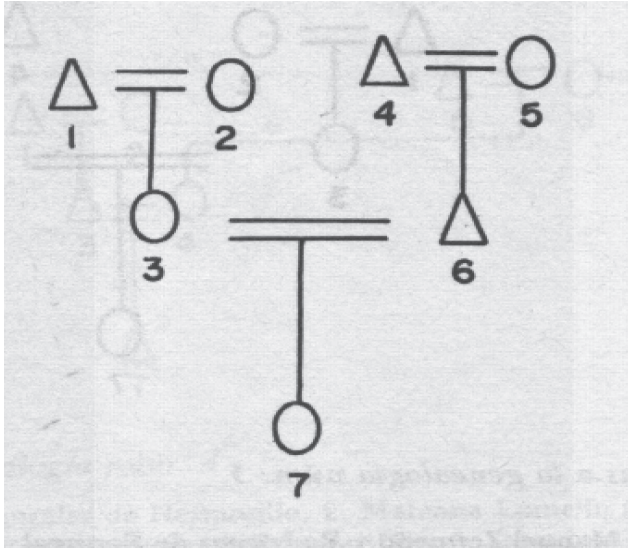
1. Jerónimo González de Hermosillo; 2. Mateana Lomelín (hoy día este apellido es característico de Jalostotitlán); 3. Salvador González de Hermosillo y Lomelín; 4. Ana Francisca Romo de Vivar; 5. José Romo de Vivar; 6. Mateana de Lomelín (homónima de 2); 7. Ana Gertrudis de Hermosillo y Romo Vivar, nació en Santa Ana, ranchería cerca de Jalostotitlán, el 31 de diciembre de 1793. Según Dávila Garibi, el primer González de Hermosillo, fundador de este linaje, llegó a Nueva Galicia en calidad de Visitador de la Real Audiencia. A este linaje pertenecieron: fray Cristóbal Romo de Vivar, destacado franciscano del convento de Aguascalientes; Alejo Romo de Vivar, alcalde que fue de Aguascalientes; Sebastián Romo de Vivar, alcalde que fue de Lagos de Moreno. En la actualidad Santa Ana sigue siendo el territorio de los Romos que, según los datos y la memoria genealógica, vinieron bajando al sur desde Aguascalientes.

## Notas a la genealogía núm. 5



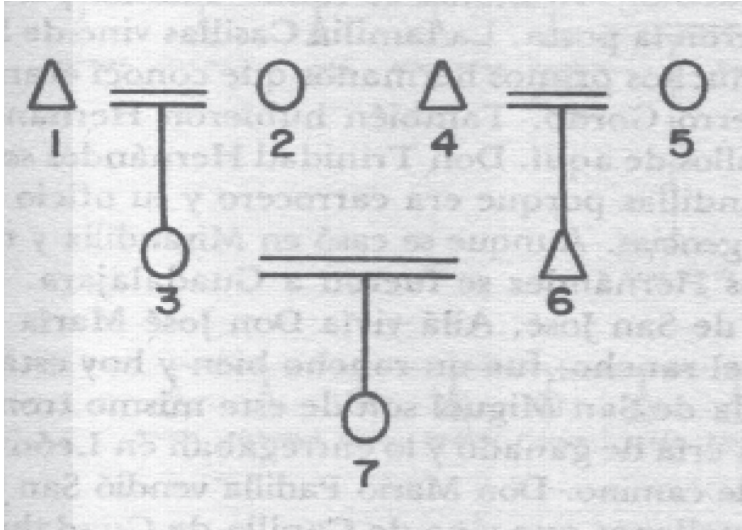
1. Manuel Zermeño y Rodríguez de Portugal, nacido en Lagos de Moreno; 2. María de San José Guerra Valdez, nacida en Lagos de Moreno; 3. Catarina Zermeño Guerra, vecindada en la Hacienda de Santo Domingo en Jalostotitlán; 4. Luis Muñoz de la Barba, vecino de la Hacienda del Mezquite en Jalostotitlán; 5. Josefa Gómez, vecina de la Hacienda del Mezquite; 6. Nombre desconocido; 7. María Antonia Muñoz de la Barba y Zermeño, nacida en Lagos de Moreno el 18 de noviembre de 1741. El apellido Barba abunda hoy día en Tepatitlán. En el año de 1741, en la declaración de pureza de sangre de 7, ofrece testimonio un tal Tomás Muñoz de la Barba, teniente de cura de la Parroquia de Tepatitlán. Concluyo que esta rama se movió desde Lagos y Aguascalientes, quedándose una parte en el propio Lagos, otra en Jalostotitlán, en donde hoy día el apellido Barba es de los más extendidos.

## Notas a la genealogía núm. 6



1. José Pérez Franco y Paredes, proveniente de Silao, en el Bajío guanajuatense; 2. Lorenza Gutiérrez de Hermosillo, nacida en Jalostotitlán; 3. María Teresa de Jesús Pérez Franco, nacida en Jalostotitlán; 4. General José de la Garza Falcón, pacificador de la región de Monterrey en el actual Nuevo León, siendo uno de los primeros gobernantes de la ciudad; 5. Isabel Castillo Altamirano, nacida en San Miguel el Grande a escasa distancia de Jalostotitlán; 6. Diego de la Garza Falcón y Castilla, nacido en San Miguel el Grande; 7. María Anastasia de la Garza Falcón y Pérez Franco, nacida en Jalostotitlán el 29 de junio de 1736. Existe la seguridad de que en 1762 parte de esta rama de parientes estaba en Jalostotitlán, levantándose en ese año un juramento de pureza de sangre. Hoy día el apellido Pérez Franco está muy extendido en una serie de ranchos que colindan con el municipio de San Juan de los Lagos.

## Notas a la genealogía núm. 7

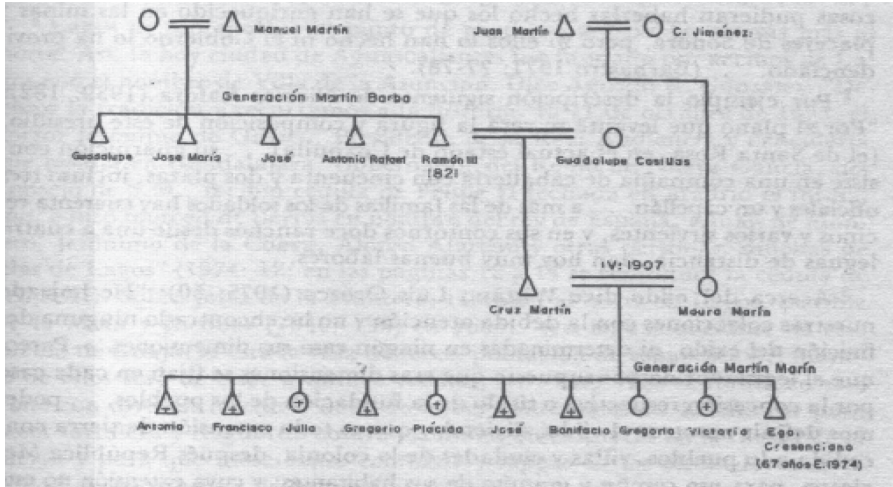


1. Juan Antonio Gallardo y Manrique, quien fue teniente de la Real Justicia de Jalostotitlán; 2. Juana Bernardo de Reynoso y Rentería; 3. Catarina Gallardo y Reynoso; 4. Domingo Manso de Zúñiga, oriundo de la Rioja, España. Fue dos veces alcalde ordinario en la actual Lagos de Moreno; 5. Catalina Jiménez de Castro; 7. Francisca Manso de Zúñiga y Gallardo, nacida en San Juan de los Lagos en 1705. Uno de los fundadores de esta rama fue Don Benito Martín, conquistador en las campañas militares de la Nueva España y fundador de Irapuato, en el Bajío. Tanto las genealogías alteñas como las propias del Bajío muestran que los pobladores de ambas regiones eran, en algunos casos, parientes. (Ver Genealogías 6 y 7).

La prolongación del movimiento de ocupación de tierras a lo largo de los siglos XVIII y XIX está testimoniada por la tardía fundación de Arandas (1764) y el recuerdo de los campesinos viejos que relatan cómo se fundaron algunos poblados del sur alteño. Por ejemplo, Mirandilla (ver Genealogía 8):

Aquí fue la fundación de los Martín. Mirandilla era antes la hacienda de Mirandillas que hoy es propiedad de Salvador Franco. Como pueblo, Mirandilla se fundó cuando pasó la diligencia y pusieron la posta. La familia Casillas vino de San Miguel porque muchos primos hermanos que conocí eran de San Miguel y Cerro Gordo. También hubieron Hernández, pero no eran criollos de aquí. Don Trinidad Hernández se estableció en Mirandillas porque era carrocero y su oficio fue componer las diligencias. Aunque se casó en Mirandilla y tuvo descendencia, los Hernández se fueron a Guadalajara. Los Padilla vinieron de San José. Allá vivía Don José María Padilla fundador del rancho; fue un rancho bien y hoy está en ruinas, los Padilla de San Miguel son de este mismo tronco. Se dedicaron a la cría de ganado y lo entregaban en León haciendo tres días de camino. Don Mario Padilla vendió San José a Don Pedro Castellanos que vino de Capilla de Guadalupe. Maurillo Padilla compró el rancho del muerto por el rumbo de San Juan. (Crescenciano Martín a Andrés Fábregas, Mirandilla, Los Altos, 1974).

Estas últimas genealogías, junto con las fuentes que he citado, muestran que la colonización de los Altos de Jalisco no fue rápida y se consolidó a lo largo de dos siglos. Durante este periodo, se fueron definiendo las características principales de la población y las instituciones formales que, con algunos cambios, permanecieron durante el siglo XIX. Los Altos de Jalisco surgieron como región debido a circunstancias históricas particulares, entre las que destacan la situación de frontera y la articulación de la producción agro-ganadera con las zonas mineras. Desde el punto de vista de la tradición sociocultural se conformó una conciencia regional, alimentada por complejas contradicciones y por dinámicas históricas que establecieron la originalidad de la población alteña y de la región que construyeron.



## Notas

<sup>1</sup> En 1793 el misionero franciscano Francisco Antonio Barbastro escribió un informe al virrey Revillagigedo, en donde describe de manera excelente las condiciones de Sonora. Dice en una parte del informe: «No se halla en toda ella un establecimiento útil, no se ha adelantado la fe un paso, no obstante de haberse ofrecido en todo tiempo voluntariamente los gentiles pimas al bautismo. Una nación tan limitada como la seri, que tiene su situación entre nosotros y que es cortísima, ha hecho atrocidades, ha costado al erario muchísimos millares su pacificación y está sin verificarse. Es verdad, porque consta de los libros de bautizo, que el año de 1610 ya habían fundado los religiosos de Nuestro Padre San Francisco las Misiones de Santa María Basaraca, Cuahincra, Ópulo, Guasavas, Babispe, etc., en esta Provincia de Sonora, pero es igualmente cierto que en el día Babispe está en la frontera y es Presidio. No hay en toda la provincia ninguna población de españoles respetable, no hay ninguna fija. Los Reales de Minas sólo duran mientras las minas o placeres están ricos, lo demás del tiempo andan los españoles como peregrinos. De los que se han enriquecido en las minas, no ha quedado ninguno en la Provincia, todos han salido cargados de oro y plata a enriquecer a México, aquí sólo quedan los atrasados, los perdidos y de consiguiente no hay quien tenga fuerzas para trabajar una mina con empeño,

sacarle una acequia de agua a un río, formar un jagüey copioso para el riego, un trapiche o fábrica de lanas y otro para los algodones, donde a más de fomentar el comercio, se pudiera castigar los delincuentes. --Todas estas cosas pudieran haberlas hecho los que se han enriquecido en las minas y placeres de Sonora, pero ni ellos lo han hecho ni el Gobierno lo ha providenciado...» (Barbastro, 1971, p. 77-78).

<sup>2</sup> Por ejemplo la descripción siguiente de Nicolás Lafora (1939, p. 182): «Por el plano que levanté se verá la figura y composición de este presidio, (el de Santa Rosa, en el actual estado de Coahuila) ... su guarnición consiste en una compañía de caballería con cincuenta y dos plazas, incluso tres oficiales y un capellán... a más de las familias de los soldados hay cuarenta vecinos y varios sirvientes, y en sus contornos doce ranchos desde una a cuatro leguas de distancia, dan hoy muy buenas labores.»

<sup>3</sup> Acerca del ejido dice Wistano Luis Orozco (1975, p. 50): «He hojeado nuestras colecciones con la debida atención y no he encontrado ninguna definición del exido, ni determinadas en ningún caso sus dimensiones. --Parece que el legislador da por supuesto que esas dimensiones se fijan en cada caso por la concesión respectiva o título de la fundación de los pueblos... podemos definir nosotros el ejido, diciendo: que es toda extensión de tierra concedida a los pueblos, villas y ciudades de la colonia, después República Mexicana, para uso común y gratuito de sus habitantes: y cuya extensión no esté ocupada por las casas o por los edificios públicos de las poblaciones.»

<sup>4</sup> «Informe al Rey por el Cabildo Eclesiástico de Guadalajara acerca de las cosas de aquel reino», en: Joaquín García Icazbalceta, *Documentos para la Historia de México*, t. II, Editorial Porrúa, México, 1971, p. 492.

<sup>5</sup> Originalmente el acta transcrita se encontraba en el Archivo Municipal de Lagos de Moreno, de donde desapareció en la época de la guerra cristera. La encontré publicada en Luis Pérez Verdía (1910, p. 265-266). Hernando Martel, el fundador de la villa, era Andaluz de Sevilla, hijo de Juan Escobar y Beatriz Gallegos. Su hijo, Hernando Gallegos, sería posteriormente alcalde mayor de Teocaltiche. El Diccionario Autobiográfico de Francisco de Icaza (1969, p. 1) registra a dos conquistadores más con apellido Martel y andaluces: «482. --Juan Martel dice que es vezino de Colima e hijo legítimo de Alonso Martel y de Juana Gómez... y que ha quinze años que pasó a esta Nueva España, y traxo su madre y tres hermanas que se an casado en esta tierra» (ibíd. P. 250). 1078. --Pedro Martel

dize: que es natural de la ciudad de Jahen, e hijo legitimo de Martyn de Castro e de Inés Hernández, e que pasó a estas partes en el año de treynta, e que fue con vuestra señoría ilustrísima a la húltima pacificación de la Nueva Galizia, que es casado con hija de Pedro de Spina, y siempre ha sustentado armas y caballos, y que rreside en Tasco donde tiene hazienda de mynas» (ibíd., p. 229-230).

<sup>6</sup> *Colección de documentos inéditos referentes a la fundación del convento de pobres capuchinos de Lagos, del título del Señor San José*. Publicados por José Ignacio Dávila Garibi, México, 1968, p. 44.

<sup>7</sup> Del Paso y Troncoso, *Relaciones geográficas del siglo XVII*, 1946, p. 9.

<sup>8</sup> Lagos de Moreno fue el punto de partida para poblar tierras más al norte. Así, la hoy ciudad de Aguascalientes fue fundada por vecinos de Lagos con el nombre de Villa de la Asunción. Dice Agustín R. González: «Dejemos la tradición y recurramos a la historia. El 11 de octubre de 1575, el doctor Jerónimo de Orozco, Presidente de la Real Audiencia y cancillería que residía en Guadalajara, Gobernador del Reino de Nueva Galicia, del Consejo de S.M., recibió cédula de Felipe II fechada en Madrid el mismo año, e hizo merced de tierras en nombre del rey de España, a Juan de Montero, Jerónimo de la Cueva, Alonso Alarcón y otras personas, muchas de ellas de Lagos» (1974, p. 12. En las páginas 12 a 14 se reproduce la cédula de Felipe II). Sobre Jerez de la Frontera, también al norte de Lagos, escribía De la Mota y Escobar (1940, p. 136) en 1605: «seis leguas adelante de este pueblo de Guajúcar está la villa de Jerez, población de españoles y el número de ellos será de doce a quince vecinos; ... Esta villa se fundó en este Valle con diversos intentos, debe de haber cuarenta años. El uno fue para hacer fortaleza y resguardo contra los indios chichimecos en la fuerza de la guerra y para que fuese como centinela y reparo de los alrededores de la ciudad de Zacatecas y de sus caminos y comarcas, entradas y salidas de recuas y bastimentos y así se pobló este lugar de soldados y le pusieron por nombre Jerez de la Frontera, porque por todas cuatro partes del mundo estaba rodeada de muchos enemigos.»

<sup>9</sup> Ver Del Paso y Troncoso 1946, *Relaciones geográficas*, p. 14-16. Debo mencionar que en el caso de Mechoacanejo existe un manuscrito importante, hasta hoy inédito, de Marco Ventura, nativo del pueblo. Este manuscrito fue confiado a Jaime Espín, quien me facilitó una copia del mismo. Jaime Espín y quien esto escribe sostuvieron una larga entrevista con el autor, anciano de cerca de 90 años, quien autorizó usar el manuscrito y publicarlo. Marco Ventura sostiene, apoyado en la tradición oral, que Mechoacanejo existía ya antes de la ocupación



española y que sus primeros pobladores fueron despojados violentamente del territorio que ocupaban.

<sup>10</sup> En la actualidad se puede observar el contraste notorio entre los habitantes del Pueblo de Moya y los de Lagos de Moreno. Los sistemas de cultivo en el Pueblo de Moya son bastante parecidos a los de los valles centrales y los mismos habitantes mencionan la técnica de la canoa (muy usada en Texcoco) o el calmil (la huerta). Asimismo, existe aún hoy día en el Pueblo de Moya un sistema de mayordomías claramente indígena y que contrasta con las cofradías, características de la población de origen español.

<sup>11</sup> Un tratamiento importante de los orígenes y desarrollo urbano de Tepatitlán puede verse en Icazuriaga, 1977 y en Gutiérrez Marín, 1976.

<sup>12</sup> El matrimonio entre parientes fue y sigue siendo importante en los Altos. Por lo general, hoy día se encuentran matrimonios entre primos cruzados o paralelos y entre tío y sobrina. Pero tales casamientos son característicos desde un principio de la colonización. Ver Gutiérrez Marín, 1976. Según el Dr. Jesús González Marín, historiador tepatitlense, durante los siglos XVII y XVIII llegaron los siguientes grupos familiares de rancheros españoles a Tepatitlán, procedentes de Jalostotitlán y San Juan de los Lagos: 1. José de Alva, casado con Juana González de Hermosillo (Hda. de Mezcala); 2. Francisco Gutiérrez de Hermosillo, casado con Juana de Lomelín (Hda. de Salto Grande); 3. Diego de Orozco, casado con Beatriz Ramírez (Rancho de Picachos); 4. Pablo Ramírez (Cerro Gordo); 5. Capitán Alejo Ramírez; 6. Juan Ramírez; 7. Pedro Ramírez; 8. Nicasio Ramírez; 9. Andrés Ramírez (todos del Rancho El Salto); 10. Alonso Ramírez, casado con Luisa de Hermosillo; 11. Esteban Gómez de Mendoza, casado con Ana González de Hermosillo (La Estancia); 12. Capitán Nicolás Ornelas, casado con Margarita Valdivia (La Tinaja); 13. Diego Aldrete, casado con Inés de Valdivia; 14. Antonio Velázquez, casado con Josefa Patiño (Rancho de Garabato); 15. Nicolás Lomelín, casado con Juana de Hermosillo; 16. Diego Becerra, casado con Micaela Contreras; 17. Joseph Barba, casado con Juana de Villavicencio (Hda. De Mezcala); 18. Carlos Aceves, casado con Isabel Ramírez (Labor del Carnicero); 19. Francisco Martínez, casado con Ana Ruiz Velázquez; 20. Baltazar Placencia, casado con María de Sandoval (Hda. de Mezcala); 21. Pedro Estrada, casado con Andrea Rodríguez Becerra (Rancho El Ocote); 22. Jacinto Loaño, casado con Luisa González de Hermosillo; 23. Juan González Rubio, casado con Ana Casilda de la Torre (San Diego); 24. Juan González de Hermosillo, casado con Leonor de

Carbajal (Hda. De Mezcala); 26. Matías Vázquez, casado con Inés de Rodas; 27. Juan Vargas, casado con Leonor Pérez de Orozco; 28. Cristóbal Sánchez Carranza; 29. Alonso Martín del Campo, primer cura de Tepatitlán en 1683; 30. Lorenzo de Anda (Labor de San Antonio).



## CAPÍTULO 3

# EL TRABAJO SOCIAL Y LA OLIGARQUÍA ALTEÑA, I

### El pasado y el presente

La Revolución de 1910 no alteró las relaciones de producción ni las formas oligárquicas de dominación en los Altos de Jalisco. Este hecho es importante no sólo para la historia de la región, sino para comprender la composición social de la clase dominante en México, el papel del Estado y la sustancia del movimiento armado. La oligarquía alteña ha permanecido en el poder desde el establecimiento de la Colonia y ha resistido las convulsiones sociales no sólo de la región sino del país, aceptando cambios de forma únicamente. Esta continuidad en el poder está sustentada en los mecanismos de explotación del trabajo social, cuyo desentrañamiento permite una mejor comprensión de la situación de la clase del trabajo social en México y de las contradicciones que tendrá que resolver para construir una nueva sociedad. El estudio de la formación de la oligarquía alteña, de sus contradicciones internas, de su evolución, revela la complejidad del desarrollo capitalista del país, sus límites y la naturaleza del control y la regulación políticos. No es posible entender este largo ejercicio de dominación sin comprender las bases materiales que lo sustentan: la expropiación sistemática del trabajo social para mantener y reproducir la clase dominante. El movimiento armado de 1910 introdujo cambios en la organización de la producción, pero no en el proceso mismo del trabajo, subordinado antes como ahora a la acumulación de capital. La diferencia entre el México anterior a 1910 y el posterior a la Revolución descansa en la sociedad civil y no en la economía política.

Las relaciones de producción que predominan en los Altos son las que se establecen entre el patrón y el trabajador, bajo formas asalariadas variables sancionadas por mecanismos que provienen de la tradición cultural y mantenidos así por la dominación política. Esta misma relación de producción se manifiesta también en la renta de la tierra a través

del trato propietario-rentero; esta relación de producción expresa situaciones de clase diferentes y contradicciones entre clases. La situación del trabajador individual es la de la clase del trabajo social en su totalidad, así como la del patrón expresa la de la clase dominante. Las formas que esta relación de producción adopta han sido muy bien tratadas en el libro *Economía y Sociedad en Los Altos de Jalisco* de Jaime Espín y Patricia de Leonardo. (1) Siendo del todo innecesaria la repetición del contenido del trabajo mencionado destacaré lo siguiente: la existencia del trabajo formalmente libre y del mercado de trabajo, caracterizan las relaciones dominantes de producción en los Altos. Los que bajo diversas formas venden fuerza de trabajo, los peones, tractoristas, ordeñadores, vaqueros, domadores, albañiles, artesanos, obreros en las fábricas de ropa o aguardiente, costureras maquiladoras o a jornal, empleados, trabajadores en las enfriadoras de leche, fábricas de implementos agrícolas y los niños y adolescentes sub-asalariados constituyen la clase del trabajo social cuya diversidad expresa la complejidad social de su composición. El producto social resultado del trabajo concreto de esta clase tiene un doble destino: por una parte, permite mantener y reproducir a la propia clase del trabajo y, por otra, mantiene y reproduce a la clase dominante.

El establecimiento de la relación de producción concreta ocurre entre el trabajador y el patrón como individuos y no en forma corporada. Esto es, la relación de producción no la establece el patrón con la comunidad, la ranchería o la familia. Ello no quiere decir que desde el ángulo de las unidades de producción el patrón no consiga, de hecho, mano de obra prácticamente gratuita. Pero hay que enfatizar que el trato de trabajo se efectúa entre el patrón y el trabajador bajo formas distintas que tienen un solo contenido: recibir un salario a cambio de la venta de la fuerza de trabajo. Este hecho no se traduce en la eliminación de relaciones de trabajo y situaciones diferentes, como las que suceden con la renta de la tierra o al interior de la comunidad y los grupos de parentela. Lo que sucede es que el patrón consigue un mayor número de trabajadores atomizando, de hecho, al salario. En otras palabras, las relaciones de producción de la economía campesina se continúan, pero bajo las condiciones impuestas por el capital. En tales circunstancias, los miembros de la unidad de parentesco, de la comunidad, la ranchería o la familia, concurren a un

mercado a vender fuerza de trabajo, no en forma corporada, sino como trabajadores individuales. El patrón no establece el trato de trabajo con la familia X o con la comunidad Y sino con el trabajador Z. Esta relación se complica cuando se introduce en la clase del trabajo social, apoyada en las formas de propiedad.

En la relación patrón-peón (jornalero) media el salario pagado en dinero. El peón lo devenga a cambio de cultivar la tierra del patrón y ejercer algunas tareas no agrícolas. Recibe casa (llamada *terrona*) por parte del patrón y en ocasiones se le deja cultivar una pequeña huerta, siempre y cuando atienda primero el cultivo del patrón. La cosecha entera es recogida por el patrón y el peón sólo recibe el salario en dinero a cambio del trabajo efectuado. Los peones son, ante todo, campesinos empobrecidos, sin tierra y con su fuerza de trabajo como única propiedad. También existen peones que son pequeñísimos propietarios y la mayoría de la fuerza de trabajo empeonizada también participa del trato de mediero. Peón y mediero son categorías intercambiables.

A principios de siglo (1900-1920) se permitía al peón sembrar 2 ó 3 surcos «de la orilla del barbecho» para sus elotes. De este pequeño pedazo de tierra el peón obtenía el producto de medio almud de grano sembrado, que usaba para el mantenimiento de la familia. Para esta época un peón ganaba 12 centavos y un almud de maíz al mes. El peón quedaba atado al patrón por deudas al no quedarle alternativa con un sueldo de \$4.00 mensuales.

La relación patrón-peón no es la única que se establece bajo forma salarial, pero como la tierra sigue siendo el medio de producción dominante, es la más extendida en los Altos. A principios de siglo e incluso entrada ya la década de los treinta se distinguían tres tipos de peones: 1. *peón de campo*: vendía su fuerza de trabajo para realizar exclusivamente tareas de cultivo, ganando un real y un almud de maíz. Recibía la *terrona* y una pequeña huerta; 2. *peón de hacienda*: era un sirviente de tiempo completo cuyo trabajo no estaba relacionado con las tareas agrícolas. Ganaba un real y un almud de maíz, recibía casa, pero no tenía derecho a la huerta; 3. *peón de ciudad*: vendía su fuerza de trabajo en tareas de albañilería y percibía un salario que se convenía en cada caso. No recibía casa ni derecho a la huerta. Hoy día no se usan estas clasificaciones, aunque sí existe,

en pequeña escala, la combinación del pago en dinero y el pago en especie. La división del trabajo social ha diversificado la relación salarial, incorporando formas del pasado al presente. En la actualidad son asalariados los peones, las costureras, los obreros de las fábricas, los trabajadores en la construcción, los empleados y algunos núcleos de profesionales y los tractoristas. En relación al trabajo con el ganado, son asalariados los ordeñadores, los vaqueros, guardianes y los encargados de los establos y la administración.

El trato de patrón-mediero es diferente y corresponde a la renta de la tierra en especie. La medianía está relacionada a la renta en especie, porque el mediero cede al propietario de la tierra, una porción de la cosecha en pago por el pedazo que ha cultivado y con el que mantiene a su familia. A cambio el propietario (patrón) provee al mediero con animales, semillas, implementos para el cultivo, aunque hay una considerable variación con respecto a los medios de producción que facilita el patrón (ver Espín y de Leonardo, 1978). La medianía y el trabajo asalariado se combinan en beneficio de la acumulación de capital. De esta manera la relación de medianía se establece en torno a cultivos que cumplen un doble propósito: sostener al cultivador mismo con la parte que le queda después del pago al patrón y alimentar al ganado con la parte que el patrón expropia. La relación de medianía ocurre con mayor frecuencia en torno al cultivo del maíz y del frijol, mientras que la relación salarial está presente generalmente en los cultivos comerciales, como en el maguey tequilero, la cebada o tareas no relacionadas directamente con la agricultura. En la época de la pizca (cosecha) contrata a peones y el mediero se convierte en parte de la fuerza de trabajo asalariada.

A fines del siglo XIX y principios del XX (1870-1915) existió una variante de la relación de medianía. En esta relación (patrón-cuartillero) el propietario proveía todos los medios de producción y el cultivador aportaba su trabajo. En la cosecha, el propietario se quedaba con tres partes y dejaba una al productor directo. Sin embargo, el cuartillero también recibía tres fanegas de maíz y \$600 al año. La relación de patrón-cuartillero es antigua en los Altos y cristalizó en la franca medianía en la medida en que el cultivador directo pudo negociar con los propietarios en términos de posesión de medios de producción. La medianía se impuso desplazando a la otra relación cuando los cultivadores consiguieron la propiedad de

yuntas y arados. Como lo expresan los campesinos de los Altos: «la gente pasó a mediero porque encontró la manera de comprar palitos».

Para ilustrar la complejidad que adopta la renta de la tierra, en especie y su combinación en la relación salarial (patrón-peón) transcribo algunos casos seleccionados entre los más representativos.

***Caso 1: Belén del Refugio, Rancho Cavilán de Arriba, municipio de Teocaltiche***

- A. PATRÓN: Tierra. Habilidad. Pago del volteo del terreno. La mitad del abono.
- B. MEDIERO: Trabajo. Pago de la yunta para arar (\$200.00 por temporada). La mitad del abono.
- C. TRATO: la cosecha se divide por mitades incluyendo el rastrojo destinado a la pastura.

***Caso 2: Belén del Refugio, Rancho San Juan de la Providencia, municipio de Teocaltiche***

- A. PATRÓN: Tierra. Semilla. 2 mulas. La mitad del abono. La mitad del volteo.
- B. MEDIERO: Trabajo. La mitad del volteo. La mitad del abono.
- C. TRATO: La cosecha se divide por igual, pero el mediero tiene que pagar a los peones contratados para la pizca.

***Caso 3: Mechoacanejo, Rancho San Antonio, municipio de Teocaltiche***

- A. PATRÓN: Tierra. Yunta y aperos de labranza. Semilla. La mitad del abono. Habilidad
- B. MEDIERO: Trabajo. La mitad del abono. La mitad del volteo.
- C. TRATO: La cosecha se divide por igual pero el mediero tiene que pagar los peones en la pizca (en este caso fueron tres y cobraron \$25.00 diarios cada uno).



#### ***Caso 4: Ostotán, municipio de Teocaltiche***

- A. PATRÓN: Tierra. Yunta. Semilla. Volteo
- B. MEDIERO: Trabajo. Arado y coyundas.
- C. TRATO: La cosecha se reparte por igual pero el mediero corre con los gastos de la pizca.

#### ***Caso 5: Belén del Refugio, Hacienda de Cañada Grande, municipio de Teocaltiche***

- A. PATRÓN: Tierra. La mitad de volteo. La mitad del abono. Yunta y aperos de labranza. Habilidad.
- B. MEDIERO: Trabajo. Semilla. La mitad del abono. La mitad del volteo.
- C. TRATO: La cosecha se divide por igual, pero no incluye el rastrojo, que es para el patrón. Los medieros pagan a los peones en la pizca.

#### ***Caso 6: Rancho Los Pocitos. Municipio de Arandas***

- A. PATRÓN: Tierra. Semilla. Yunta. La mitad del abono
- B. MEDIERO: Trabajo. Instrumentos de labranza. La mitad del abono. Volteo.
- C. TRATO: La cosecha se divide por igual pero el mediero tiene que pagar a los peones en la pizca. En este caso hay 7 medieros y 72 gentes en total, lo que evita el pago de peones, estableciéndose tratos de ayuda mutua entre los mismos medieros.

#### ***Caso 7: Agua Negra, municipio de Arandas***

- A. PATRÓN: Tierra. Instrumentos de cultivo. Yunta. Fertilizantes.
- B. MEDIERO: Trabajo. Volteo.
- C. TRATO: En este caso el mediero pizca para ahorrarse el pago de los peones. Además, tiene que cuidar el grano como parte del contrato. La cosecha se reparte a la mitad.

### ***Caso 8: Sauz del Cajjal, municipio de Arandas***

- A. PATRÓN: Tierra. Semilla. Fertilizante. Yunta e implementos de cultivo
- B. MEDIERO: Trabajo. Volteo.
- C. TRATO: El mediero paga a los peones para la pizca o la hace él mismo ayudado por parientes. En este caso cualquier tarea que no tenga que ver con el cultivo, se le paga al mediero a \$25.00 diarios. La cosecha se reparte en partes iguales.

### ***Caso 9: Rancho El Taray, municipio de Jalostotitlán***

- A. PATRÓN: Tierra. Yunta y reja. Semilla.
- B. MEDIERO: Trabajo. Arado y coyundas. Volteo.
- C. TRATO: La cosecha corre por cuenta del mediero. El grano (maíz-frijol), se reparte por igual pero no el rastrojo, que es para el patrón. Si el mediero hace un trabajo “extra” gana \$15.00 diarios. Por ejemplo, este mediero junto con su hijo, siembran otro terreno del patrón, de riego, pero devengan un salario. Aquí no son renteros sino jornaleros.

### ***Caso 10: San Gaspar de Los Reyes, municipio de Jalostotitlán***

- A. PATRÓN: Tierra. Semilla. Yunta o tractor.
- B. MEDIERO: Trabajo. Instrumentos de cultivo.
- C. TRATO: La pizca corre a cuenta del mediero, que la hace él mismo, ayudado de parientes o bien pagando peones. En el caso de usarse tractor, el patrón paga el tractorista. La cosecha se divide por igual.

### ***Caso 11: San Nicolás de las Flores, municipio de Jalostotitlán.***

- A. PATRÓN: Tierra. Semilla. Yunta. La mitad del alquiler del tractor, cuando se usa. Habilitación: semilla o dinero.
- B. MEDIERO: Trabajo. Instrumentos de cultivo. La mitad del abono. La mitad del alquiler del tractor cuando se usa.
- C. TRATO: La pizca la paga el mediero por igual entre ambas partes.

En todos los casos los medieros tienen que pagar la habilitación en semilla o en dinero que reciben al principio del ciclo agrícola. Igual que sucede con los préstamos que el patrón les facilita y cuyo registro es llevado en forma minuciosa. En muchos casos la cosecha no se parte en mitades sino en tercios, debido a las deudas contraídas por el mediero con el patrón. Los medieros reciben habitación del propietario.

La internación de estas relaciones en la clase del trabajo social hace más complicadas estas situaciones. Desde el punto de vista de las formas de propiedad, la combinación renta en especie-trabajo asalariado se expresa así: los “pequeñísimos” propietarios, los pequeños propietarios, y en alguna medida los medianos propietarios se alquilan como mano de obra, pero nunca alquilan mano de obra externa: establecen relaciones de medianía entre ellos. Un caso muy generalizado de esta última situación se da en Santa Ana de Abajo: el dueño del terreno es también mediero cuando no posee yunta. Se contrata con otro mediero, generalmente su pariente, que posee yunta; comparten los gastos y el propietario, además de poner la tierra, participa directamente en el proceso productivo. Si se hace uso de fertilizante, los costos se dividen por mitad; pizcan entre ambos, generalmente ayudados por los demás parientes y al final la cosecha se divide en partes iguales. En el caso de que la relación de medianía ocurra entre parientes, no aparece la forma salarial para conseguir ayuda en el trabajo. Cuando hay necesidad de ello, por cualquier causa, se contrata a peones que no son parientes, y se les paga el jornal en dinero. Los grandes propietarios y los medianos alquilan mano de obra y rentan la tierra bajo la forma de renta en especie (medieros). “La diferencia entre medianos y grandes propietarios es la cantidad de mano de obra que alquilan, mayor en los grandes propietarios que en los medianos; además los grandes propietarios tienen una tendencia más marcada a la ocupación de mano de obra asalariada, y los medianos hacia las formas de medianía» (Espín y de Leonardo 1978, p. 92).

La renta en dinero ocurre en el caso de los potreros. El propietario cobra por toda la temporada de lluvias una cantidad fija (en promedio \$500 mensuales) o bien, cobra por cada cabeza de ganado que paste (en promedio \$30.00). La renta en dinero sólo ocurre en el caso de los potreros y está muy extendida en los Altos, bajo el nombre de «renta de pastos».

En general, los «pequeñísimos» propietarios y los pequeños propietarios, que poseen entre cinco y diez cabezas de ganado que usan para el trabajo agrícola («ganado orrio»), no tienen cómo alimentarlas. Recurren a la “renta de pastos”, que constituye otro mecanismo de expropiación de trabajo social.

Tanto en el caso del mediero como en el del peón, o cualquier otro tipo de trabajador o productor directo, el excedente es la cantidad de trabajo que sobrepasa la necesaria para la reproducción del productor social directo. La medianía, la renta en dinero y el salario son mecanismos concretos de expropiación del trabajo en beneficio de la oligarquía. Así ocurre que la producción de mercancías bajo la renta en especie es en los Altos, en forma contradictoria, la afirmación de la condición del campesino libre porque está acompañada del desarrollo de la producción capitalista. Por ello la condición del mediero y del peón son intercambiables, esto es, porque la producción está sujeta al proceso de acumulación de capital. La historia de los Altos es la historia del desarrollo y la internalización de la mercancía y de la formación de capital bajo la práctica del colonialismo, procesos personificados en la oligarquía y concretados en la relación patrón-trabajador. En los Altos el usurero, el comerciante, el terrateniente y el señor del ganado fueron reunidos en una sola persona, miembro de la oligarquía, que no devino en un capitalista frenado, sino consolidado, tal como hoy llega a nuestros días.

En el análisis de la ecología cultural en antropología está generalizada la idea de que las relaciones ecológicas de las sociedades humanas operan bajo las categorías de la ciencia natural. De aquí se ha desprendido la confusión de que la relación con la tierra y la relación con la naturaleza son lo mismo. La relación de los campesinos con la tierra se establece a través de las relaciones de producción del trabajo social. Son estas relaciones las que transforman a la tierra en propiedad privada comunal y no la relación directa con la naturaleza. En los Altos la tierra existió con suficiencia en términos de la cantidad de la fuerza de trabajo, pero no desde el punto de vista de las necesidades de una agricultura y ganadería subordinadas a la minería y a la acumulación de capital. En los Altos el ganado fue indispensable para el desarrollo de una agricultura ligada a las necesidades de la producción minera, actividad estratégica en la acumulación de ca-

pital bajo el colonialismo. El ganado se convirtió en un producto central y encontró mercado en las áreas mineras y en Guadalajara, como hoy lo encuentra en esta última y en los grandes mercados urbanos del país. La oligarquía ha sido la beneficiaria del proceso al poseer el control de los mecanismos de expropiación del producto social. Son las relaciones sociales de producción en torno al trabajo social las que determinan la abundancia o la escasez de la tierra, así como su uso específico.

La oligarquía alteña ha extraído y extrae el producto social a través de la renta y del salario. De aquí el producto es intercambiado en forma de mercancías por la propia oligarquía, en el pasado con las regiones mineras y con Guadalajara y en el presente con esta última, el mercado interno, el nacional y el internacional. Este proceso originó y consolidó la división del trabajo que descompuso la economía campesina y trastornó la división interna de la familia como unidad de producción. A través de la división del trabajo social la unidad familiar llegó a ser reserva de mano de obra y mecanismo para abaratar el salario en beneficio de la acumulación de capital. La propiedad privada de la tierra es la forma dominante en los Altos, pero nunca ha sido uniforme sino variable, sujeta al movimiento de la lucha de clases y la dialéctica interna de la oligarquía. Se originó y se presenta como pequeña propiedad y devino en «pequeñísima» propiedad y gran propiedad. Las formas comunales no han tenido importancia en los Altos (aunque existen) en contraste con el desarrollo de la propiedad privada y constituyen un elemento esencial en la explicación de la conformación de la tradición cultural alteña. Desde el punto de vista legal la propiedad de la tierra ha sido siempre individual y el único grupo corporado fue y sigue siendo la iglesia, que trataremos por separado. Esta situación estableció una contradicción entre la forma jurídica y la organización concreta de la producción bajo las unidades del parentesco, con división interna del trabajo, pero implicados en un sistema capitalista de división del trabajo social. Son los miembros de estas unidades los que por virtud de la división del trabajo social se transforman en medieros o en asalariados, esto es, en componentes de la clase del trabajo social. El sistema de intercambio correspondió a esta situación de las bases materiales y no se estableció entre familias, comunidades o cualquier otro grupo corporado, sino entre individuos privados a través de los arrieros,

tienas de raya, mercados en las pequeñas cabeceras, aparte del importante mercado regional de San Juan de Los Lagos.

Al lado de esta forma predominante de intercambio existió una combinación de trueque y compra, en especial en las ranherías más apartadas de los pequeños centros urbanos. Este tipo de intercambio fue desarrollado por los *maritateros*, que cambiaban tela por huevos que vendían en Guadalajara. También compraban maíz (en 1910 lo pagaban a \$2.00 y \$3.00 la fanega) que revendían en Guadalajara. El *maritatero* ofrecía arroz, sal, pastas, jabón, con lo que «hacía sus cambalaches». Este tipo de intercambio se sigue practicando en relación al ganado y es conocido entre los alteños como «la tratada» (ver Espín y de Leonardo, 1978). Las formas de intercambio son fases de las mismas relaciones de producción del trabajo social.

La unidad campesina familiar no fue independiente del mercado y en la actualidad se ha acentuado esta característica (*ibíd.*). El trabajo de los campesinos no sólo produce excedentes, sino que está relacionado a la formación de capital por la acción de la oligarquía. Más aún, los cultivadores fueron atados, no al suelo común (como en la comunidad) sino a los usureros y terratenientes privados, reforzando la no independencia con respecto al mercado de la unidad campesina y su inclusión dentro del proceso de producción de capital. La relación con el mercado es la expresión de la incorporación de la división del trabajo a las exigencias de la acumulación de capital.(?)

La existencia y continuación de la medianía, así como de la economía familiar del cultivador no significa la presencia de un modo distinto de producción al capitalista y articulado con éste. Es la expansión del capital bajo la práctica del colonialismo, lo que explica la permanencia de relaciones económicas no capitalistas. El concepto de modo de producción se usa en este trabajo para designar la formación económica de la sociedad de una época determinada; también se establece la separación analítica entre la formación económica de la sociedad y la sola relación de producción. La historia de los Altos es una parte pequeña de la historia de la formación del capital como época económica de la sociedad bajo la práctica del colonialismo. Debido a su situación histórica concreta y más específicamente, el modo anterior de producción, la expansión del capi-

tal en regiones como el centro-occidente o el norte mexicano fue distinta de como ocurrió en el sur. Ello no quiere decir que en el occidente o en el norte se hubiese establecido el capital mientras que en el sur y sureste se localizan el feudalismo y el esclavismo como modo de producción. Tal *collage* de modos de producción no se entiende desde la perspectiva de Marx, quien propuso este enfoque.

Lo importante en el caso de los Altos y en la historia de la expansión del capital bajo la forma del colonialismo en México, es que todos los tipos de renta de la tierra expresaron la apropiación del producto social, en la forma económica en que se concretó la propiedad de la tierra. En los Altos el capital está liberado de la renta de la tierra porque existe la liberación formal del trabajo, y la evolución de esta condición fue la internalización del capitalismo como época en la formación económica de la sociedad. El mediero no es una categoría residual del modo feudal de producción, sino la expresión de las condiciones concretas en que se desarrolló el capitalismo en el centro-occidente mexicano. En otras palabras, la medianía es el testimonio del paso de la renta en trabajo a la renta capitalista, efectuado en los Altos desde la ocupación misma del territorio, en un contexto colonial.

La medianía también significa la carencia de capital suficiente para un pleno manejo capitalista de las condiciones de la producción. Este aspecto está relacionado con la expansión de capital bajo la práctica del colonialismo. Por ello peón y mediero son categorías intercambiables, y lo son también porque el terrateniente reclama la recuperación de su inversión en medios de producción en capital en sí (adelantos, habilitación, préstamos). La renta no es el único mecanismo de extraer el excedente en esta específica situación: el salario cumple también ese papel.

La expansión del capital bajo la práctica del colonialismo da lugar a un sinfín de combinaciones de las formas de renta y trabajo asalariado cuyo análisis rebasa los propósitos de este libro. Sin embargo, el análisis empírico de cada situación, como lo emprendimos en el caso de los Altos, es indispensable para aclarar las condiciones concretas en que el excedente es expropiado del productor directo y las formas políticas a que ello dé lugar. La práctica del colonialismo revela que la imposición del capital como fuerza independiente y más importante en la agricultura no ocurre con

rapidez ni al mismo tiempo, sino en forma gradual y en sectores particulares de la producción. El caso de los Altos no escapa a estas características.

La organización familiar campesina se continúa porque es una forma de organizar la fuerza de trabajo que le permite al productor directo contar con los medios suficientes para solventar sus necesidades y las de la familia al mismo tiempo que producir el excedente. Esta situación está condicionada por circunstancias objetivas y subjetivas: por las circunstancias ecológicas, los índices de productividad del suelo, el ciclo de lluvias, la facilidad para el riego, y por la tradición cultural, que, en los Altos, sirve de compulsión para producir. En los Altos la tradición cultural tiene un papel preponderante por las condiciones específicas de la expansión del capital. Está claro que es la oligarquía de nuevo quien esta mayormente interesada en la sanción del orden de cosas. La acción de la oligarquía transforma la tradición cultural en un mecanismo de compulsión para producir y legitimar la diferenciación social. La tradición cultural forja la estabilidad del sistema de producción y del flujo de excedente hacia la clase dominante. Esto último pertenece al campo de la dialéctica de la cultura que fue relacionada por Marx con los procesos de fortalecimiento de los modos de producción (ver Carlos Marx, *Capital*, vol. III, 1975, p 790-813). La reproducción de la tradición cultural bajo las condiciones de la imposición colonial del capital es transformada en la repetición cotidiana de todo el sistema. En los Altos la acción de la oligarquía cumplió este propósito, similar en pequeña escala al que cumple el Estado en el contexto nacional. La situación social en los Altos de Jalisco llega hasta nuestros días en la forma de un orden legitimado, de una ley explicitada, producto de una práctica concreta. El apoyo de la tradición en la religión jugó un papel destacado y necesita un tratamiento aparte.

La oligarquía alteña reunió en sus manos la conexión entre los trabajadores y los medios de producción bajo la dinámica de la acumulación de capital. La oligarquía como testimonio y presencia de una forma concreta de dominación particulariza el mecanismo de reunir al productor directo con los medios de producción y es el resultado de las condiciones en que se desarrolló y se desarrolla la lucha de clases.

En virtud de la situación histórica concreta de frontera, las relaciones entre la clase del trabajo social y la oligarquía en su más amplia acep-



ción, se dieron bajo dos condiciones sobresalientes: 1. la probabilidad para el cultivador de abrir nuevas tierras conforme avanzaba el proceso de ocupación del territorio; 2. la práctica del colonialismo que subordinó la actividad agroganadera a las necesidades de la minería, actividad fundamental dentro del desarrollo del capital y la colonia. La primera condición facilitó el establecimiento de la propiedad privada de la tierra y la existencia de alternativas para el cultivador; este hecho evitó la «enfeudalización» del campesinado alteño y su consolidación como campesinado libre. En forma contradictoria el mismo proceso lo fijó a la tierra dentro de una situación específica: las relaciones de trabajo se establecieron en términos de la formación de capital bajo la práctica del colonialismo. La segunda condición exigió la acentuación de las características locales por la necesidad de los productos agroganaderos. El ganado mismo se convirtió en capital y fue controlado por la misma oligarquía. El ganado como capital fue transformado en dinero en las áreas mineras y acumulado por la oligarquía que, entre otros usos, lo aplicó a la usura. En los Altos la cría del ganado no fue, ni lo es hoy, un fin sino un medio. Por ello el ganado es una forma de capital y su auge, incluso el cambio de su calidad de ganado de carne a ganado de leche, está en vinculación directa con las necesidades de la acumulación capitalista. Los cambios en la tecnología no se traducen en cambios en las relaciones de producción, sino en el desplazamiento paulatino, lento si se prefiere, de formas «impuras» al capitalismo. Resultado de ello es la tendencia a desplazar a los medieros y generalizar el salario, junto con la tecnificación de la actividad agroganadera bajo las condiciones del capital monopolista. Ello ocurre así porque la cantidad de renta en especie extraída por el propietario al cultivador significa un freno a la expansión de la producción en el contexto capitalista.

## **El trasfondo histórico**

La expansión colonial del capital tiene como características importantes, por una parte, la incorporación de elementos del modo de producción anterior y por otra, la creación de situaciones de excepción in-

corporando relaciones de producción que caracterizan a otra época en la formación económica de la sociedad. En el caso de los Altos ya se han señalado las características sobresalientes del modo de producción anterior a la llegada de los españoles; asimismo se han mencionado las consecuencias de la Guerra del Mixtón, que terminó diezmando a la población original. Estos hechos cobran interés de nuevo a la luz de las diferentes relaciones de producción entabladas en la región una vez consolidada la frontera. En efecto, la relativa escasez de mano de obra indígena facilitó el establecimiento de la esclavitud como relación de producción. El número de esclavos fue importante y su uso se intensificó en el servicio doméstico.<sup>(3)</sup> La esclavización de mano de obra ocurrió en los Altos en fechas tempranas y se prolongó prácticamente hasta entrado el siglo xx.<sup>(4)</sup> En los Protocolos de Rodrigo Hernández Cordero publicados por Palomino y Cañedo (1972), que abarcan el periodo de 1575 a 1591 se transcriben 42 testamentos que contienen información bastante precisa sobre el uso de la mano de obra esclavizada. Junto con esta colección de documentos existen contratos de compra-venta de esclavos y los informes y análisis de Agustín Rivera sobre la situación de negros y mulatos. En base a esta documentación es posible concluir que la mano de obra esclavizada se empleaba en las estancias, en el trabajo con el ganado y en el servicio doméstico, tanto en el campo como en la ciudad.

La escasez de mano de obra y la falta de capital suficiente condujeron a la esclavitud, no sólo en los Altos de Jalisco sino en toda la Nueva Galicia. Las condiciones locales no permitían el establecimiento de la encomienda como forma para organizar la extracción del producto, situación que condujo al mismo Nuño de Guzmán a contravenir la disposición del Estado español que prohibía la esclavitud de los indios. Las exigencias concretas de la acumulación de capital hicieron que la norma jurídica perdiera toda validez y la esclavitud se estableció como un medio para la acumulación de capital. Los indios de guerra fueron los primeros esclavos, pero se sustituyeron muy pronto por población negra africana. En su *Crónica Miscelánea* (1981) fray Antonio Tello especifica las condiciones concretas en que surgió la esclavitud en la Nueva Galicia:

Parecióle a Nuño de Guzmán menos inconveniente caer en manos de la indignación del Rey, que no en la de los conquistadores, porque si se iban, se perdería toda la tierra y lo conquistado... Para tratar negocio tan grave, llamó a Consejo y Cabildo... y juntos todos, trató con ellos que diesen su parecer sobre si se debía hacer esclavos, porque el suyo era se hiciesen esclavos los rebeldes, pues todos decían no había otro reparo para remediar su pobreza, razón de estado que prevalecía con suplicar a la Real Magestad que sobreyese su real y expresa orden hasta tanto se descubriesen algunas minas de oro y plata, y se creasen ganados mayores y menores, y otros géneros de Castilla para poderse sustentar granjeando con ellos, y que de ninguna manera hubiese saca de esclavos para otro Reyno ni Gobernación ( Tello,1981, p. 311-312).<sup>5</sup>

La esclavitud, establecida en estas condiciones, no llegó a tener un lugar estratégico, pero aparece combinada con otras formas de organizar y establecer las relaciones de producción en los Altos. La práctica de la esclavitud hizo que ésta se estableciera de hecho y de derecho y que los esclavos fuesen traspasados en herencia junto con el ganado, la tierra y los solares urbanos. Asimismo, la esclavitud de derecho se muestra en documentos de reclamación por precios, ventas o préstamos de esclavos, como lo indica el documento que se transcribe en el apéndice I. En las *Relaciones Geográficas* del siglo XVIII se especifica que la esclavitud se usa en el campo al lado del trabajo asalariado. Un ejemplo de ello es la descripción de los ranchos y estancias que rodean a Teocaltiche en 1652: «La estancia de Don Rodrigo Osorio es la labor de mais y tiene algun ganado bacuno ... tiene dos esclavos negros, una negra, y dos mulatos y algunos indios ... La hacienda de Diego Peres está assia la parte del oriente tres leguas de este pueblo, es labor de mais, *sirbese de yndios alquilados como todos los de este valle*» (Del Paso y Troncoso 1946, *Relaciones Geográficas*, p. 13 y 14; cursivas nuestras).<sup>(6)</sup>

La coexistencia del trabajo esclavo y el asalariado se localiza también en las zonas mineras de la Nueva Galicia como lo describe De la Mota y Escobar en 1602-1605, hablando de Zacatecas: «Hijos de vecinos españoles nacidos aquí habrá entre sesenta o setenta, que se ocupan unos en estudios, otros en ser mineros y otros en haciendas del campo... Esclavos

negros y mulatos, mujeres y varones, habrá como ochocientos. *Hay también algunos libres que entran y salen, y se alquilan en vaquerías, en labranzas, en minas...*» (1940, p. 145; cursivas nuestras).

En los Altos el uso de los esclavos en el trabajo doméstico fue más intenso que en la producción directa. El trabajo con el ganado no requiere mucha mano de obra y el número de esclavos empleados en esta actividad contrasta con el utilizado en el servicio doméstico, tal como lo dejan ver los traspasos hereditarios. De la lectura de los 42 testamentos contenidos en los *Protocolos de Hernández Cordero*, se desprende que las mujeres y los niños negros eran empleados en el servicio de la casa, tanto en Guadalajara como en los poblados alteños, mientras que los hombres y los ancianos se usaban con mayor frecuencia en el trabajo con el ganado, la minería y más raramente en las labores agrícolas. Los esclavos fueron objeto de préstamo de un dueño a otro y también se cedían como dote de boda. La venta de esclavos se hacía con escrituras en donde se especificaba el nombre, lugar de origen, precio, vendedor y comprador. En algunos casos los esclavos fueron objeto de subasta, sobre todo en Guadalajara; se heredaron incluso a conventos o religiosos, especificándose las condiciones concretas del obsequio. En el testamento de Beatriz López, del pueblo de Teocaltiche, se especifica:

Iten mando que se de a la dicha Ysabel de Todos Santos y Francisca de San Clemente mis hijas monjas, una mulatilla llamada ynesilla para su servicio y mando que no pueda el vicario ni prelado de las dichas monjas, ni otra persona alguna, sacar del dicho convento, ni vender, a la dicha mulatilla; y si acaso la quisiesen vender o enagenar, mando que los dichos mis hijos la vendan y el prezio se ymponga una Capellanía al parecer de mis herederas y durante el tiempo que las dichas mis hijas bibiesen, gozen del rrédito del censo para ayuda de sus bestidos y necesidades, y despues de sus días, sea el dicho rrédito para misas por mi alma y de todos mis muertos; y quando esto no sea, mando que muerta una de las dichas mis hijas, aya a la dicha mulatilla la otra, y muertas ambas se benda y se ymponga la dicha Capellanía (Palomino y Cañedo 1972, p. 155).

En este mismo testamento Beatriz López declara poseer doce esclavos usados en el servicio doméstico. Estos doce esclavos, de quienes se especifica nombre, sexo y edad, fueron repartidos entre los hijos de la testada. En una carta de venta de esclavos transcrita por Agustín Rivera, el cura vicario de Lagos de Moreno, Francisco Pérez Rubín vende en 1612 a un esclavo con las especificaciones siguientes:

Sepan quantos esta carta leyeren como yo el licenciado francisco perez rrubin, cura y bicario de esta villa de los Lagos ... por esta carta vendo, sedo y traspaso a pedro galvez, mercader vezino de la ciudad de México ... un mi esclavo de color negro, llamado manuel, tierra de angola, de edad de veinte años ... el qual le bendo por esclavo sujeto a servidumbre y por libre de ypoteca y de otro enagenamiento alguno y con todos sus tachas y sin asegurarle de cosa ninguna y se lo bendo por prezio y quantia de quatosientos y quarenta pesos de oro comun los quales confieso aver rresebido del dicho pedro de galves ... y como real vendedor me obligo a la ebisión y saneamiento del dicho negro segun y de la forma que mexor de derecho soy obligado ... (Rivera 1963, p. 759). 7

Andando el tiempo, los esclavos que lograron huir formaron grupos de bandidos junto con indios y españoles empobrecidos que asaltaban los caminos y que casi terminan con el ganado. De La Mota y Escobar (1940, p. 53) describe esta situación: «Nace también este daño por los muchos ladrones españoles, indios, negros y mulatos que matan en el campo mucho ganado mayor por sólo aprovecharse del sebo, cuando no hay quien les compre la carne.» La esclavitud se prolongó, por lo menos en los Altos, hasta entrado el siglo xx, en particular en el servicio doméstico. La consulta de los libros de matrimonios, bautizos y entierros de los Archivos Parroquiales indica que a todo lo largo del siglo xix se seguía practicando la esclavitud. En Lagos de Moreno las familias de la oligarquía usaron esclavos domésticos hasta bien avanzado el siglo xx. La esclavitud doméstica fue practicada también por la alta jerarquía eclesiástica, siendo común que los obispos tuviesen a su servicio hombres, mujeres y niños esclavizados.<sup>(8)</sup>

La esclavitud en el trabajo agrícola fue desplazada lenta pero firmemente en los Altos al consolidarse formas más propicias a la acumulación capitalista: la renta en especie y el trabajo asalariado cuya combinación *sui generis* en esta región proveyó las bases materiales del dominio oligárquico. Esta situación nos conduce a una discusión mucho más amplia, que aclare el porqué de la localización del trabajo esclavo en el México colonial en las áreas de plantación casi con exclusividad. Si bien Immanuel Wallerstein (*El Moderno Sistema Mundial*, México, Siglo XXI, 1974) ha adelantado una posible respuesta, el asunto está lejos de haberse aclarado.<sup>(9)</sup> La vía que el estudio de los Altos de Jalisco sugiere es intensificar el estudio regional, pero bajo la perspectiva real: la internación del capital bajo la práctica del colonialismo.

El uso del trabajo asalariado en los Altos expresa la escasa importancia de la esclavitud en la producción directa, así como en el proceso de concentración de medios de producción y poder por un lado y el de la atomización de la ocupación territorial por el otro. En efecto, mientras que las reglas de la herencia reparten la tierra por partes iguales entre los miembros de una unidad de parentela, el uso político de estas mismas normas y del aparato de administración pública facilitaron la concentración de la tierra en manos de la oligarquía. Las familias de la oligarquía abarcaron más tierra de la que es capaz de trabajar una unidad de producción organizada a la manera clásica de la economía campesina. Estos procesos desplazaron de la tierra al productor directo y restringieron la expansión de las unidades de producción. En otras palabras, el productor directo resultó expropiado por la oligarquía. Esta expropiación se tradujo en una situación compleja en donde coexisten el trabajo campesino, el trabajo doméstico esclavizado, el trabajo asalariado, la renta de la tierra, los grupos de bandidos y la oligarquía. Además, todas las categorías del trabajo social subordinado son intercambiables, no hay un sector fijo de medieros, asalariados o campesinos propietarios, sino una gran movilidad de las circunstancias ocupacionales. Sobre estas bases se erige la oligarquía que usa la tradición, la religión, la administración pública y el parentesco en términos de la acumulación de capital que se traduce en dinero en las minas y se reinvierte en la tierra y la ganadería.<sup>(10)</sup>

Alonso de la Mota y Escobar, que escribe en 1602-1605 menciona el trabajo asalariado en su *Descripción Geográfica de los Reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*. Las primeras menciones son vagas: «Y aunque ahora están todos poblados, tampoco se puede saber el número de vecinos de cada pueblo, lo uno por ser común entre ellos el despoblarse e irse de una provincia a otra, o irse a servir a los españoles a las minas o a las vaquerías, carreterías o a las labranzas.» (1940, p.34). Este apunte sugiere la existencia de un mercado de trabajo, no sólo en las minas, sino en la agroganadería. Más adelante las observaciones de De la Mota y Escobar cobran mayor interés porque son más precisas. Al referirse a Guadalajara y sus entornos escribe:

Tiene el día de hoy ciento setenta y tres vecinos, que viven continuamente en ella, casi los más hombres de plaza y de hábito cortesano: hay entre mujeres, hijos e hijas de estos vecinos más de quinientas personas españolas. El servicio común de que se sirven son mulatos y negros esclavos, que al día de hoy hay más de quinientos sin otros libres de este linaje que también sirven. Generalmente no hay en esta tierra hombre español, por miserable que sea, que sirva a otro en ningún oficio y los que sirven son fuera de ella, en minas, en estancias de ganados, en labores de trigo, en ingenios de azúcar, unos ganan salarios fijos, otros ganan parte de los frutos, en cuya administración se ocupan y todos sirven mal e infielmente. (*ibid.*, p. 46).

Estos comentarios son apoyados por Arregui sólo quince años después; en su *Descripción de la Nueva Galicia* dice:

[en] Guadalajara no abundan los que viven de alquilarse. Más todavía, los cultivos escasean en especial el trigo por la falta de mano de obra: Y la causa es ser el oficio de labrador más trabajoso en esta tierra que otro alguno, *y así no se acomoda a él sino el que no puede hacer otra cosa* (cursivas nuestras). (1946, p.36).

Es evidente que ningún español se empleaba en el servicio doméstico, lo que en parte podría explicar el elevado número de esclavos y su uso intenso en este campo.<sup>(11)</sup> Está claro que el trabajo agroganadero es el que

atrae a la mano de obra española junto con la minería. La combinación de la renta de la tierra y el salario es importante de notar en esta observación de De la Mota y Escobar que encuentra confirmación en documentación relativa a los Altos y en la experiencia etnográfica del trabajo de campo actual. El bachiller don Andrés de Estrada y Flores, escribiendo en 1652 sobre San Pedro Teocaltiche observa (La estancia de Don Rodrigo Ossorrio, es labor de mais y tiene algun ganado bacuno. Dista dos leguas de este pueblo, asia el sur. Tiene dos esclavos negros, una negra y dos mulatos y algunos yndios. (1946, p.12)

Por apuntes del mismo bachiller se deduce que los indios eran fuerza de trabajo asalariado. Tal situación se menciona al hacer referencia Estrada y Flores a la propiedad de Juan Álvarez:

Otra en este partido, tiene un ojo de agua caliente muy medicinal, está asia la parte de oriente sinco leguas de este pueblo, sirbese de yndios alquilados (*ibíd.* P. 13).

Y más adelante:

La hacienda de Diego Peres esta assia la parte del oriente tres leguas de este pueblo, es labor de mais, *sirbese de yndios alquilados como todos los de este valle* (*ibíd.*, p. 14; cursivas nuestras).

El mismo De la Mota y Escobar menciona que los españoles de Aguascalientes se empleaban con los señores del ganado de la zona de Lagos, dice:

Son los vecinos de aquí muy pobres, sirven los más de ellos de mayor-domos a los señores de estancias de ganados mayores, que hay en estas cercanías, muy buenas, gruesos. (1940, p.124).

Estas evidencias deben relacionarse con el proceso de ocupación del territorio alteño para no exagerarlas ni desprenderlas del movimiento general de la población, la oscilación en las formas de propiedad y el proceso de concentración de los medios de producción y poder. Páginas



atrás se ha señalado que el movimiento de ocupación de los Altos está aún vigente a finales del siglo XVIII. Más aún, existe un constante desplazamiento hacia el norte y el Bajío prolongado hasta nuestros días. Esta circunstancia, junto con la especialización de la región en la producción ganadera, que requiere de poca mano de obra, nos induce a suponer que el trabajo asalariado fue variable y por temporadas. Conforme avanzó el proceso de ocupación del territorio aumentó la carga demográfica y se concentraron los medios de producción y el poder, facilitándose el uso del trabajo asalariado. Además, existen contradicciones que van profundizándose: contradicción entre el uso del suelo (ganadería extensiva) y la tenencia de la tierra (fragmentación por herencia-concentración por compra) y el aumento de la población aprisionada en relaciones sociales que privilegian la expropiación del trabajo social en términos de la acumulación del capital. Estas características, producto de la situación colonial impuesta por la expansión del capital, nos hacen dudar del uso del trabajo asalariado en forma permanente, excepto en puestos de administración como el de mayordomo. Lo que ocurre es la combinación de formas distintas de organizar el trabajo, según las ramas de la producción y su relación con el capital. Esta combinación ocurre, además, en términos de la intercambiabilidad de las categorías concretas de asalariado, rentero y pequeño propietario. La circulación de los asalariados es un hecho en el siglo XVII y se continúa en términos de los ciclos agrícolas, la cría de ganado y la demanda de mano de obra en las minas. En el Archivo Parroquial de Tepatitlán, en el Libro de Gobierno que corresponde a 1769, hay un documento que sugiere esta circulación de la población asalariada. Se trata de un informe breve del curato de San Antonio, cercano a Tepatitlán, que menciona cuatro pueblos, dos haciendas, dos ranchos e incluye un mapa: El informe responde a una petición del Obispo de Guadalajara don Diego Rodríguez Rivó. Reza así:

En el pueblo de Sn. Antonio cabecera de este curato, están abecinados gentes de todas castas y no hay yndios. Tiene 100 familias que componen 400 personas de todas edades que viven de la labranza. El temperamento es templado. De la cabecera está distante 8 leguas el pueblo de Sn. Juan de camino llano, es de yndios, y tiene 22 familias con 85 personas que las

componen. Viven de sus siembras de mais y algunas bacas con las que se sustentan en tiempos de aguas. Su temperamento es algo cálido y su estación al poniente de la cabecera. A el mismo rumbo, o viento, está la hacienda de San Roque distante 16 leguas del pueblo de San Juan. Tiene quebrado el camino, y un río que en tiempos de lluvia no da vado ni tiene camino, pero se pasa a nado o en una balsa que se suele hacer con cañas y tecomates. Entre el poniente y el sur está el rancho que llaman de los Domingues, que son españoles, y tienen ganado menor, y son 13 de familia, y de sirvientes yndios de este curato, y ladinos, y de diferentes partes que van y vienen y no hacen vecindad. Es de temperamento fresco y dista de San Juan 20 leguas de buen camino. En el oriente y el sur, está el rancho de Miranda que son 16 de familia española, labradores de mais, *tienen algunas bacas de que viven sirbiendose por temporadas de yndios y otras gentes*: el temperamento es cálido y dista 30 leguas de la cabecera y 22 del pueblo de San Miguel río de por medio, que da vado. El pueblo de San Miguel dista 20 leguas de la cabecera, es camino llano, de temperamento frío tiene 28 familias de diversas razas, 9 de yndios con 32 personas, 8 de españoles con 23 personas, además familias de mestizos y mulatos con 90 personas que todos componen 109 personas; todos viven de la minería. San Pedro dista de la cabecera 30 leguas de camino áspero, está situado en la parte del norte, de temperamento frío, tiene 9 familias de yndios con 30 personas y 8 de mulatos con 40 personas, viven todos del ganado menor y son 73 personas. Entre el norte y el poniente está la hacienda de San Luis de ganado mayor, dista de la cabecera 40 leguas de buen camino y 20 del pueblo de San Pedro. Viven *yndios, y vaqueros de todas castas sin arraigo, según se ajustan para servir y no hay cosa cierta en cuanto al número, que es mas o menos segun los años y las baquerias*. Su dueño es don Pedro Méndez que vive en Guadalajara y suele venir a las baqueadas por dos o tres meses. (Cursivas nuestras.)

Es notable por este y los documentos mencionados atrás, que al principio de la ocupación de los Altos la fuerza de trabajo está conformada en su mayoría por indígenas. Pero conforme la situación colonial va profundizándose la población asalariada cambia en su composición étnica<sup>(12)</sup> hasta formar un conjunto abigarrado, presente en la composición social del trabajo asalariado y la formación de los grupos de bandidos. Es por

ello importante anotar que el ranchero alteño, el pequeño propietario, escapó a esta situación y conservó sus orígenes étnicos peninsulares lo mismo que la oligarquía, aunque miembros originales de las familias de pobladores descritos como españoles pobres formaron parte de la masa asalariada circulante y del bandidaje que puso en jaque la tranquilidad de terratenientes y señores del ganado. En 1784, una descripción de la época señala la relación entre trabajo libre en la forma y el bandidaje, así como la composición étnica de los trabajadores:

El Reino de Nueva Galicia se compone de una Real Audiencia en Goadalajara, su capital, con jurisdicción a otros Reinos y Provincias que dije... En sus poblaciones hay haciendas dilatadas de labor servidas por indios y abundante numero de mulatos libres y tributarios, inclinados por lo común al ocio y al latrocinio, motivo porque de este Reino traten a la Acordada frecuentes colleras de hombres (Florescano y Gil 1973, p.37).

El contexto urbano es distinto: se usó el trabajo asalariado en forma más estable para contratar los servicios de carpinteros, artesanos, herreros, constructores de carretas, albañiles, empleados, profesores, sacerdotes. De la Mota y Escobar, hablando del hospital de Guadalajara, dice:

Hay además un hospital en donde se curan enfermos... tiene médico, botica, barbero y capellán con salarios del mismo hospital. (1940, p.46-47).

En el barrio de Analco, en Guadalajara, residía la población indígena que alquilaba su tiempo y fuerza de trabajo en la ciudad:

Tiene esta ciudad un arrabal poblado de indios de muchas naciones, en especial de la mexicana, en que habrá hasta sesenta vecinos... Son estos indios casi todos oficiales de todos oficios mecanicos, en los cuales sirven a todos los menesteres de los vecinos españoles de la ciudad con que ganan muy largo para su vida y sustento (ibíd. P. 48).<sup>13</sup>

Arregui (1946) menciona zapateros, panaderos, sastres, herreros, carpinteros, plateros, barberos, médicos, como asalariados en la población

urbana. El proceso de concentración de los medios de producción estableció las condiciones para la fijación de estas categorías ocupacionales urbanas también en la gran propiedad agrícola. Herreros, médicos, curas y carpinteros, músicos y profesores, fueron contratados por los señores del ganado y de la tierra en forma permanente en las haciendas.

La temporalidad del trabajo asalariado conformó un círculo que recorrían los trabajadores cubriendo las áreas mineras) las ciudades y el campo. Se concluye de esto que la tendencia inicial hacia el uso temporal del trabajo asalariado en la actividad agroganadera está consolidada por lo menos desde el siglo XVII y llega a nuestros días combinada con otras situaciones. En las *Descripciones Económicas Regionales de Nueva España* se indica esta característica en todo el territorio de la Nueva Galicia. Al referirse a la minería y en particular a los trabajadores, las *Descripciones* informan que alrededor de 60 000 personas se ocupan en esta rama de la producción, «siendo advertencia que muchas de éstas hacen siembras de maíz en la estación.» Al referirse a la agricultura las *Descripciones* (ver Florescano y Gil 1973, p. 131) indican:

Aunque en el servicio de haciendas y ranchos se ocupan gentes en clase de vaqueros y peones de pie en los tiempos *en que disponen las tierras* siembran, limpian y cosechan, acomodan las manos agricultoras que se requieren, y desde luego se regulan más de 70,000 personas destinadas a este objeto (cursivas nuestras).

Esta situación debe discutirse en relación a la demografía y las formas de propiedad. Estas últimas expresan el proceso real de expropiación y concentración de los medios de producción en manos de la oligarquía. El complemento de este proceso es la separación lenta pero sistemática del productor directo de la tierra e ir sentando las bases para el trabajo asalariado y la renta de la tierra en una región de pequeños propietarios. La discusión de la demografía adquiere importancia porque la situación de despoblamiento, no sólo de los Altos sino de la Nueva Galicia, facilitó la implantación de la ganadería como rama fundamental de la producción. La ganadería no requiere de una afluencia grande de mano de obra más que en momentos muy concretos de la cría del animal (las «vaquerías»,

antecedentes directos de los juegos charros). Además, la ganadería alteña fue durante el periodo colonial y hasta 1940 fundamentalmente productora de carne. Un hato de ganado de este tipo de 700 cabezas, puede ser vigilado con buena montura por un solo hombre. La escasez de población es constantemente señalada por los escritores del periodo colonial y especialmente apuntada por Arregui y De la Mota y Escobar. En un comentario sobre ambos autores, François Chevalier (1946, p. lxiv) dice:

Aquí sin embargo tocamos el punto débil de la colonización de la Nueva Galicia: una enorme falta de población. Mientras los indios disminuían mucho donde los había, es decir en la mitad sur y oeste del nuevo reino, faltaban casi por completo en la otra mitad... los españoles no pasaban de ser unos miles en un país casi tan grande como la mitad de España.

No contamos con un estudio de la demografía alteña, pero escritores como los que comenta Chevalier más algunos censos y otros documentos indican la realidad del despoblamiento. En estudio reciente Cook y Borah discuten extensamente la demografía del centro-occidente mexicano 14 y abarcan un periodo que va de 1560 a 1964; no obstante que no toquen directamente a los Altos, su ensayo confirma la impresión que transmiten los escritores de la Colonia. Hacia 1570 «había en total unos 2 000 españoles y mestizos, aunque conviene hacer notar que incluso ese total representaba un poco más del 2% de la población india» (Cook y Borah 1977, p. 315). Refiriéndose a 1568, Cook y Borah apuntan que «el total de la población tributante es de 139, 714 a los que debemos añadir los no indios declarados por López de Velasco.

En Nueva Galicia reportó los 355 vecinos antes mencionados, y en Nueva España, 30 vecinos de Colima; la suma, 285 [número equivocado; debe ser 385] multiplicada por 4.0 da 1540, por lo que el total para el México centro occidental es de 141, 254» (*ibíd.*, p. 316). Chevalier estima que, en 1620 sin contar a los indígenas, existen en todo el territorio de la Nueva Galicia un total de entre 5, 000 ó 6, 000 blancos, mestizos y negros, cifra que resulta de una comparación entre Arregui y De la Mota y Escobar (Chevalier, 1946, p. LXIV). En el censo de Arriola de 1794, publicado por Agustín Rivera (1963, p. 108-110) se señalan cifras correspondientes al

número de españoles, indios y «otras castas» de ambos sexos en poblaciones alteñas. Los números son los siguientes:

- *Lagos*: 9,789 españoles; 7,389 otras castas; no hay dato para indios. Total: 17,178 habitantes.
- *San Juan de Los Lagos (Nuestra Señora de San Juan)*: 2, 334 españoles; 1,906 otras castas; 612 indios. Total: 4, 852 habitantes.
- *Jalostotitlán*: 2, 523 españoles; 1, 932 otras castas; 660 indios. Total: 5, 115 habitantes.
- *Encarnación (La Chona)*: 2, 686 españoles; 933 otras castas; no se mencionan indios. Total: 3, 619.
- *Teocaltiche*: 2, 551 españoles, 2, 024 otras castas; 736 indios. Total: 5, 311 habitantes.

Tiempo atrás (1602-1605), De la Mota y Escobar hablaba de 15 a 25 españoles en Lagos y 20 indios en La Laguna, poblado cercano a Lagos. En Aguascalientes sólo habitaban en esa época 12 españoles. En Jalostotitlán, De la Mota y Escobar menciona a 36 indios y ningún español; San Gaspar, pueblo muy cercano a Jalostotitlán, junto con otros asentamientos menores, tiene apenas 30 indios como habitantes; en Teocaltiche existían 200 indios y aunque hay españoles De la Mota y Escobar no menciona su número. En la «Memoria de Pueblos de Tributarios» que incluye De la Mota y Escobar se enlistan 77 poblaciones en todo el territorio de Nueva Galicia, con un total de 4505 indígenas tributarios; a esta cantidad hay que sumar la de los 100 pueblos de encomienda que en total suman 3154. Según esto, el total de indígenas en la Nueva Galicia en 1602-1605 sería de 7659, cifra que indica elocuentemente el proceso de baja demográfica de la población indígena, aunque se le tome con reservas.

Aun si multiplicamos por 4.0, coeficiente propuesto por Cook y Borah, la cifra sigue siendo baja: 30636. Teniendo en cuenta lo declarado quince años después por Arregui, quien indica la existencia de 7, 196 tributantes, las cifras de De la Mota y Escobar no parecen muy alejadas de la realidad. «También son muy interesantes las estimaciones que hace Arregui de la población tributaria diez años antes, o sea en 1611, aunque se desconoce la fecha precisa de las tasaciones. Chevalier ha examinado las diferentes cifras, y ha estimado que en los diez años hay una reducción media, del

33.0%. El mismo Arregui consigna un total de 9, 696 para 1611, o sea, de un descenso de 34.8% en la cifra para 1621» (Cook y Borah 1977, p.322).

De los 77 pueblos tributarios que enlista De la Mota y Escobar, sólo tres se localizan en los Altos: Teocaltiche, Mitic y Teocaltitlán. Estos dos últimos siguen siendo poblados pequeños situados entre Jalostotitlán y Teocaltiche. Para 1602-1605, De la Mota y Escobar apunta 243 indios en Teocaltiche, 102 en Mitic y 59 en Teocaltitlán, que hacen un total de 404 indígenas tributarios en los Altos. A estos hay que sumarles los indios encomendados de los pueblos ateños de Acatic y Tepatitlán (46 entre ambos), Temacapulin (37), Yahualica (46) y Jalostotitlán (36), que sumarian 165 indígenas de encomienda por los cinco poblados. Si hemos de creer las anotaciones de De la Mota y Escobar habría un total de 569 indígenas en los Altos de Jalisco a principios del siglo xvii. Por mucho margen de error que esta cifra pueda tener, lo cierto es que la escasa concentración demográfica y en particular la baja población indígena se confirman por las apreciaciones de Arregui en 1621 y el censo de Arriola de 1794. Una cosa es evidente: la carga demográfica en los Altos nunca fue tan concentrada como la de los valles centrales en todo el periodo colonial. Más todavía, en 1585 se levantó un acta en Teocaltiche por orden del Oidor de la Audiencia de Guadalajara, don Antonio Maldonado, que publicó Manuel J. Aguirre en su *Ensayo Histórico de Teocaltiche* (1971, p.67-72). Según este documento había alrededor de 200 indígenas en Teocaltiche, cifra que concuerda con las anotadas por De la Mota y Escobar para principios del siglo xvii. En este mismo documento se mencionan 14 españoles casados, cifra que doblada aumenta a 28 y multiplicada por 4 totaliza 112. El descenso de la población indígena original es notable a causa de la sobre-explotación en el trabajo y la introducción de enfermedades contra las que carecían de defensas biológicas y culturales. En 1569 un informe franciscano indica que habitaban en Guadalajara entre 50 y 60 españoles rodeados de una población de entre 2,500 y 3,000 indígenas. En ese mismo año los franciscanos calculaban toda la población de la Nueva Galicia en 1, 000 españoles y 20,000 indígenas. El informe franciscano es antecedente importante para entender las cifras aportadas por De la Mota y Escobar y Arregui. A principios del siglo xvii la población sigue siendo demográficamente débil; de aquí en adelante el crecimiento fue más bien lento, situación que

cambia en los Altos a finales del siglo XIX y se agrava a partir de la segunda mitad del siglo XX, particularmente a partir de 1940.

La situación demográfica en los Altos fue usada políticamente por la oligarquía, comerciantes y señores de la tierra y el ganado, a través del establecimiento del trabajo asalariado temporal, las formas de propiedad, la renta de la tierra y la tecnología. A través de las formas de propiedad ataron la mano de obra al suelo y usaron la renta y el salario para expropiar el trabajo social. Las circunstancias demográficas se convirtieron en parte estructural del sistema de expropiación y dominación, apoyado también en una tecnología que implicaba poca mano de obra: la ganadería extensiva de carne. En la siguiente sección se discutirá cómo se combinaron las formas de propiedad con la renta de la tierra para expropiar el trabajo social.

## **Organización del trabajo, formas de propiedad y renta de la tierra**

La situación fronteriza de los Altos obligó a la Corona a usar una estrategia de ocupación del territorio en la que adquieren particular importancia las formas de propiedad en contraste con otros mecanismos prácticamente ausentes como la encomienda. La forma de propiedad que predominó en los Altos fue la privada, aunque hubo existencia (y sigue habiéndola) de la propiedad comunal, pero su peso específico dentro de la sociedad siempre ha sido menor en contraste con la propiedad privada. En términos de las dotaciones de tierra, la Corona instituyó una disposición legal que distinguía entre peonías y caballerías. Esta división jurídica respondió al criterio capitalista que presidió la ocupación del territorio y en general la organización de la Conquista.<sup>(15)</sup> Al soldado de a pie se le concedió la peonía, que correspondía a su contribución como socio de la empresa colonizadora, y al soldado de a caballo se otorgó la caballería con igual criterio. La peonía consistió de: a) El solar para edificar la casa y mantener una huerta; b) Cien fanegas de labor para siembra de trigo y diez fanegas para siembra de maíz; e) Dos huebras (medida colonial de superficie, equivalente a 4.5 hectáreas aproximadamente) de tierra, las actuales yuntas, destinadas a hortaliza.; d) El agostadero para



mantener a veinte vacas, cien borregos, veinte cabras y diez chivos. La caballería consistía de estas mismas disposiciones, pero aumentadas cinco veces.<sup>(16)</sup> El agostadero concedido por caballerías se calculó para mantener a 700 cabezas de ganado, grande y chico. Según las formas jurídicas el campesino-soldado o el soldado-empresario, obtenían la propiedad de la tierra a cambio de cuatro años de residencia continua.<sup>(17)</sup> La base jurídica de estas disposiciones está en un documento fechado el 18 de junio de 1513 en Valladolid, España, firmado por Fernando V y ratificado el 9 de agosto del mismo año. En su parte medular dice:

... es nuestra voluntad que se puedan repartir y repartan casas, solares, tierras, caballerías y peonías, a todos los que fuesen a poblar tierras nuevas, en los pueblos y lugares que por el Gobernador de la nueva población les fueran señalados, haciendo distinción entre escuderos y peones, y los que fuesen de menos grado y merecimiento y las aumenten y mejoren atenta la calidad de sus servicios, para que cuiden de la labranza y la crianza; y habiendo hecho en ellas su morada y labor, y residido en aquellos pueblos quatro años, les concedemos facultad para que de allí adelante las puedan vender y hacer de ellas a su voluntad libremente (Orozco 197, p. 25-26).

Estas medidas fueron ratificadas en 1536 por don Antonio de Mendoza, virrey de la Nueva España, y en 1567 por el virrey Peralta, estando en vigor hasta el 20 de diciembre de 1882 año en que se cambiaron las normas legales.<sup>(18)</sup>

No existen evidencias documentales de que en los Altos se hubiesen repartido peonías, sino más bien hay una modificación local de las condiciones jurídicas debidas al movimiento real de la sociedad. La Audiencia de la Nueva Galicia tuvo el control legal y político del reparto agrario y lo hizo en términos de los intereses de la joven oligarquía. En el reparto la audiencia hizo concesiones preferentemente a funcionarios tanto de Guadalajara como de los recién fundados cabildos de las poblaciones. La norma de la audiencia era conceder tres caballerías, medida que la oligarquía ensanchó o manejó con flexibilidad según fuesen las circunstancias. El uso político de la administración pública apoyó el proceso de

concentración y centralización de los medios de producción y del poder. El resultado está expresado en la existencia misma de la oligarquía y en la configuración de territorios políticos familiares alrededor de poblados como Lagos de Moreno, Teocaltiche, Jalostotitlán, San Juan de los Lagos, Arandas o Tepatitlán. Esta situación se mantuvo hasta bien entrado el siglo xx y sólo comenzó a modificarse a partir de 1940. Hoy es posible identificar las fronteras municipales con los territorios de las familias oligárquicas. La historia de este proceso de concentración y centralización del poder y los medios de producción quedó testimoniada en escritos coloniales como el siguiente:

... en lo que toca a mercedes y gratificaciones no tenemos que decir mas que quejas de los conquistadores y sus hijos, y vecinos, que los oídores no arreglen lo que su Magestad manda por sus reales cédulas de que sean preferidos los conquistadores y sus hijos y vecinos, en el dar de cargos, corregimientos y aprovechamientos. y en haser mercedes de estancias y caballerías de tierra, y que las reparten y aprovechan a otros que no han merecido y hasen las dichas mercedes a quienes se les antoja (García Icazbalceta, 1971, p. 501).

El uso político de la demografía (que ya señalamos) se combinó con el uso político de la administración pública y las formas de propiedad para especializar la región alteña en la producción de ganadería de carne y caballar, facilitándose el uso extensivo del territorio, su control oligárquico y el aprovechamiento del mercado urbano y minero en términos de la acumulación. La comprensión de la situación requiere de la discusión de la hacienda y el rancho, tal como se desarrollaron en los Altos de Jalisco.

La hacienda y el rancho expresan formas de organizar el trabajo y es obvio que no son modos de producción. Desde el punto de vista de la organización del trabajo, el rancho y la hacienda conjugan las formas de propiedad, las relaciones de producción, la tecnología y el proceso de concentración y centralización del poder y los medios de producción en términos de la expropiación del trabajo social. Hacienda y rancho no son elementos definitorios de la economía política como tampoco lo son las formas de propiedad y la tecnología. La economía política dentro de la

que hacienda y rancho se desarrollan es la del capitalismo, siendo ambos una expresión del mismo bajo la práctica del colonialismo. En los Altos de Jalisco la hacienda difiere de la tradicionalmente descrita en la literatura sobre México<sup>19</sup> y por ello la llamamos hacienda alteña.

El informe del Cabildo Eclesiástico de Guadalajara citado antes permite entrever que el proceso de concentración y centralización de los medios de producción y el poder son simultáneos y facilitaron a las familias de la oligarquía abarcar mayores extensiones de tierra que a los campesinos-soldados trasplantados de España y usados como barrera para contener a los chichimecas. Desde sus comienzos la hacienda alteña fue una estancia ganadera alrededor de la que se establecieron los ranchos de los cultivadores directos. La interrelación entre hacienda y rancho se estableció a través de las relaciones de producción que combinaron el trabajo asalariado con la renta de la tierra. El latifundio convivió con la pequeña propiedad de los Altos y su consolidación no significó la desaparición del pequeño rancho y del rancharo, cultivador directo que imprimió a esta parte de México su calidad de región de pequeños propietarios.

De la Mota y Escobar, al iniciar su descripción de los Altos, indica que en el espacio de siete leguas comprendido entre Zapotitlán y Tepatitlán «hay muchas estancias de españoles de ganados mayores y menores y sementeras de mais» (1940, p. 118). Siguiendo rumbo al norte y también a siete leguas está Jalostotitlán, que se localiza en medio de «llanos muy fértiles de pastos, donde repastan gran suma de ganados mayores de las estancias que en estas siete leguas de despoblado están situadas» (*ibíd.*, p.119). Teocaltiche, la puerta de entrada para las llanadas de Aguascalientes, es lugar de «mucha cría de ganados mayores... Asimismo tienen muchos caballos y mulas de camino y de carga, que todo le sirve a los españoles e indios de sustento y granjería. Habrá a la redonda de este pueblo de Teocaltiche diez o doce haciendas de labranza de españoles y también de crianza de ganados» (*ibíd.*, p.120). La ciudad alteña más importante, Lagos de Moreno, es también un gran centro ganadero: «Y aunque es verdad que a los principios vivían los vecinos de granjerías de solas labranzas de trigo y maíz, pero después comenzaron a poblar estancias de ganado vacuno y aprobó este género también y multiplicóse que el día de hoy herran más de veinte mil becerros» (*ibíd.*, p. 123). Descri-

biendo la Villa de Aguascalientes y sus relaciones con Lagos, De la Mota y Escobar observa:

Son los vecinos de aquí muy pobres, sirven los más de ellos de mayordomos a los señores de estancias de ganados mayores, que hay en estas cercanías muy buenas y gruesas. No siembran ni cogen ni hay mercaderes tratos ni contratos de cosa de mercería sino de sólo ganado yeguas caballos y mulas... Estas diez leguas despobladas de Teocaltiche aquí, están llenas de estancias de ganados mayores... Desde esta Villa de Aguascalientes hay dieciocho leguas a Zacatecas, en las cuales no hay ninguna población de indios ni españoles, sólo estancias de ganados mayores, por las cuales se va haciendo jornada hasta llegar a Zacatecas (*ibíd.*, p. 124-125).

Tiempo después, en 1766, Nicolás de Lafora, describiendo el camino de León hacia Lagos, escribió «Todo este terreno, por ser serranías sólo sirve para crías de mulada y caballada, a cuyo fin hay varias estancias en los contornos» (1939, p. 45). La especialización en la cría de ganado vacuno y caballar no desplazó a la agricultura, pero la subordinó a la ganadería. Desde un principio, la ganadería controlada por las familias de la oligarquía se manejó con el trabajo asalariado de mayordomos, caporales, vaqueros, ordeñadores; la renta de la tierra se usó alrededor del cultivo del maíz principalmente. El cultivador directo permaneció siendo fundamentalmente un labrador, pero incluyó la pequeña ganadería entre sus actividades.

Es importante discutir el uso indiferenciado que hacen las fuentes coloniales de los términos estancia, rancho y hacienda. Los tres implican propiedad privada de la tierra, pero no está claro que la una se dedique a la ganadería mientras el rancho y la hacienda a la agricultura. En 1652, el bachiller Don Andrés de Estrada y Flores menciona a 23 “ranchos; y estancias” en los contornos de Teocaltiche, nombrando los propietarios e incluyendo una descripción breve de cada propiedad. Las haciendas son: 1. La de Francisco de Orosco, “es labor de mais, y cria de mulas y ganado”; 2. La de Juan Alvarez, “es labor de trigo y mais”; 3. La de Francisco Flores “es labor de mais, tiene cria de mulas”; 4. La de Thomas de Villalobos, “es labor de mais no cuantiosa, tiene cria de ganado aunque poca”; 5. La de

Diego Peres “es labor de mais” y 6. La de Antonio Ruvalcaba “es de lerdá y yeguas, labor de mais”. Las estancias pertenecen a: 1. María de Ziordia, “labor de mais, algunas vacas de hordeña y ganado de serdas y yeguas”; 2. Rodrigo Ossorio, “es labor de mais y tiene algún ganado vacuno”; 3. Joseph de Anda, “es labor de mais, y tiene algún ganado vacuno”; 4. Antonio Xiniez, “es labor de mais”. Las anteriores propiedades suman diez. Las otras trece que hacen el total de 23 están mencionadas en conjunto: “Las demás estancias o ranchos que ban expresados en el padrón no son considerables porque son todos pobrísimos y los dueños mas viven en ellas por estar retirados de el poblado que por las conveniencias que pueden tener” (Andres de Estrada, 1652, p. III-II4). Lo que está claro de estas anotaciones es que estancia, rancho y hacienda son divisiones de una misma forma de propiedad: la privada. Se deduce que las diez estancias y haciendas cubren una superficie que rebasa la capacidad de una familia campesina para trabajarla con sus propios medios. En la breve descripción de las propiedades se incluye la anotación del uso del trabajo esclavo en algunas y la generalización, “sirbense de indios alquilados como todos los de este valle” (Ibid., p. 14). Las trece propiedades restantes son trabajadas directamente por el propietario y dado que son “pobrísimos” se deduciría que sin ayuda de mano de obra externa a la parentela; más adelante, y descritos los pequeños pueblos de la jurisdicción de Teocaltiche habitados por indígenas, el bachiller anota:

En cuanto a los mantenimientos son los mismos que los españoles aunque no con tanta abundancia porque se carece mucho de ganados vacunos y esto es muy general por no haber criadores y los que tienen alguno es poco. Mentiénense los naturales mas comúnmente de la semilla del mais en tortillas o posole, frijoles, chile y otras que tienen de sus cosechas el pescado es poco y las frutas por no aver comodidad por la esterilidad de la tierra” (Ibid., p. 19).

Este último párrafo describe las condiciones de vida de la escasa población indígena de los Altos que vive en los pequeños poblados mientras los españoles ocupan los ranchos, estancias y haciendas. La distinción de estas últimas radica en la organización del trabajo y la distribución

de la población. La estancia es una hacienda ganadera en manos de las familias oligárquicas que usan el trabajo asalariado y la renta de la tierra en su explotación; el rancho es la unidad de explotación del cultivador directo y su familia. La cría de ganado está asociada a estas formas organizativas del trabajo y a la distribución de la población, estando claro que los indígenas son solo cultivadores y habitantes de los poblados.

De la Mota y Escobar, al describir tanto el camino que va de Guadalajara hacia los Altos entrando por Tepatitlán como la propia región alteña, aporta una serie de observaciones útiles en el esclarecimiento de la situación. De los cuatro pueblos que se encuentran entre Guadalajara y Tepatitlán ninguno está habitado por españoles y uno es de encomienda. Los indígenas son descritos como cultivadores no sólo de maíz, sino de hortalizas y frutales; también se menciona la cacería menor “y la pesca como actividades importantes en la producción de alimentos. A partir de Tepatitlán se mencionan un total de seis pueblos alteños, tres de encomienda, uno tributario y dos no especificados. Sus habitantes son indígenas cultivadores de maíz, hortalizas y frutales además de cazadores y pescadores. En el caso de Tepatitlán y Acatic los indígenas tienen una actividad especializada: la cacería del venado para «Quitarles los bucheillos y cuajos» que vendían a los españoles y que éstos usaban para hacer quesos. Los espacios entre pueblo y pueblo son descritos como estancias de ganado y como habitación de los españoles.

Arregui, al describir los Altos, confirma las apreciaciones de De la Mota y Escobar y agrega otro elemento: las haciendas de Lagos de Moreno están saneadas; libres de impuestos y gravámenes, siendo éste otro de los privilegios de los fronterizos. Menciona Arregui que en Lagos viven 30 españoles «sin los que viven en estancias cerca della, y los mas son hombres ricos y de muy saneadas haciendas» (1946, p. 121). El contexto en que aparece aquí el término hacienda nos sugiere que, además de lo apuntado sobre los impuestos y gravámenes, Arregui se refiere al capital. Hacienda es la fortuna del propietario contando la tierra y la totalidad de los bienes poseídos. En la descripción de Aguascalientes, Arregui anota 15 ó 20 españoles viviendo en la villa «aunque en sus contornos hay otros muchos en estancias y labores» (*ibíd.*, p. 120). Se concluye de esto que la hacienda alteña era una estancia ganadera que destina la producción a la

venta en los centros mineros y los conglomerados urbanos. Su extensión no llegó a igualar al gran latifundio norteño, con el que también contrasta en la configuración social interna. En la parte sur de los Altos, con rumbo hacia el Bajío, ocupada hoy por el municipio de Arandas, se desarrollaron tres latifundios considerables: la Hacienda de Santa Ana Apacueco, la de Jalpa de Cánovas y el mayorazgo de Milpillas. En el extremo norte de la región alteña, en los confines del actual municipio de Lagos de Moreno, se localizó otro gran latifundio, la Hacienda de Ciénega de Mata. Estos latifundios se desarrollaron en los extremos de la región alteña, mientras que la gran propiedad adquirió otras características en lo que es propiamente el territorio de esta región. La descripción de los latifundios ya ha sido hecha y sólo destacaré algunos de los aspectos relacionados con la organización del trabajo, las formas de propiedad y la renta de la tierra.

El plano de la hacienda de Santa Ana Apacuedo (o Pacueco) levantado en 1754, informa sobre las características generales del latifundio, originado en diversas mercedes de tierra tanto de la Audiencia de la Nueva España como la de la Nueva Galicia, desde el siglo xvi. En este plano se anota que la hacienda contiene doce estancias, entre las que se rotaba el ganado, y un total de 180 sitios de cría:

El plano de la hacienda nombrada Santa Ana Apacueco [...] y en su latitud y longitud encierra doce estancias, que son las siguientes: la primera con el nombre de la dicha hacienda donde se halla la casa principal con las oficinas pressisas y nessesarias, y una hermosa capilla de Santa Ana. La segunda nombrada Andamucaro. La tercera nombrada Tarimoro. La quarta nombrada el Chilarillo. La quinta Los Ocotes. La sexta Arachipu. La séptima el Palo Alto. La octava Aramucara. La novena San Marcos. La dezima Guandado. La undécima Estancia Nueva. La duodécima el Marmol. En las cuales se hallan varios ojos de agua siendo los principales dos en Tarimono, el uno capaz de poder mober un molino; y si se siembran con esta agua quince anegas de trigo, y el otro se debe hacer targuea, y Pila para el ganado; otro en Majio que sirve como está, otro nombrado Santa Lucia, se debe hazer Pila, otro nombrado Xoconotle se debe hazer Pila, otro nombrado los Guallavos, en el que se está trabajando para su

conducción, otro en la Mezilla donde se ha de hazer Pila y Estancia” (Ramírez Ascencio, 1967, p. 64).

En este mismo plano se agregan 64 nombres más de «sitios, ranchos y estancias, rancherías y pueblos». Este extenso latifundio comprendía territorio de la Nueva Galicia y la Nueva España y el plano indica los linderos entre ambas Audiencias. Al mencionarlos, el documento señala que en el «Llano nombrado Los Altos» están repartidos 49 arrendatarios y que la «Zienega de los Galbanes» es siembra de maíz. La renta jugó papel preponderante de la explotación del latifundio y es importante anotar que es la porción correspondiente a los Altos en donde se menciona expresamente a los arrendatarios. Los campesinos alteños distinguen entre mediero (renta en especie) y arrendatario (renta en dinero). La parte de Santa Ana Apacueco que se localiza en los Altos se explotó a base de la renta en dinero hasta su disolución en 1856, año en que la propiedad estaba rentada a Antonio de Garay y Agudo, que a su vez la subarrendaba a los cultivadores directos. Los propietarios del latifundio, la familia Sánchez de Tagle, vivían en Madrid y Granada (ver Ramírez Ascencio 1967, p. 69). La información contemporánea proveída por los campesinos alteños indica el paso de la renta en dinero al uso intenso de la renta en especie; al incremento de la medianía. El desarrollo posterior desplazó la medianía y la sustituyó por el trabajo asalariado, tendencia notable actualmente en los Altos. Estas transformaciones en la organización del trabajo no han alterado las formas de propiedad ni el control oligárquico del proceso mismo de trabajo. Estos son los mecanismos que han permitido a la oligarquía mantener el control de la tierra y no interponerse a la economía campesina sino más bien sumarla al proceso de acumulación. La renta en dinero y su paso a renta en especie confirmó a la pequeña propiedad y mantuvo al rancharo alteño como trabajador en estas específicas condiciones. La renta expresa el mecanismo, la concreción económica, por el que la economía campesina quedó incorporada al modo capitalista de producción.

La anterior conclusión se apoya también en el análisis de otro gran latifundio que abarcó parte de los Altos: la Hacienda Jalpa de Cánovas. La historia de la formación de esta gran propiedad ha sido recientemente



presentada por Brading (1978, p. 27ss), abarcando desde el inicio de su formación en 1544 hasta 1798. Aquí retomamos los aspectos más sobresalientes de la evolución de este latifundio a partir de 1850. Seguimos el relato de un ex-mayordomo de la hacienda, quien recuerda la situación desde esa fecha, parte por tradición oral, parte por haber tenido acceso a documentación. A mediados de siglo la dueña del latifundio era doña Ignacia Ceballos, que se casó con Manuel Cánovas cuyo apellido tomaría posteriormente el latifundio. No hubo descendientes de este matrimonio. Ignacia Ceballos murió el 17 de julio de 1865 dejando la propiedad a Cánovas, que contrajo segundas nupcias con Octaviana Portillo, originaria de León. De este matrimonio nació Guadalupe Cánovas Porullo, que tenía 7 años a la muerte de su padre ocurrida en León el 9 de enero de 1882. Guadalupe Cánovas Portillo contrajo matrimonio con Óscar Braniff, con quien tuvo dos hijos, Guadalupe y Óscar. Este último casó con Aurora Rincón Gallardo, descendiente de la familia que ha sido dueña de otro gran latifundio de la región: Ciénega de Mata. La Hacienda de Jalpa de Cánovas llegó a tener 62,000 ha., de las cuales 30,000 fueron de riego. Se extendió por los municipios actuales de Manuel Doblado y Purísima de Bustos en Guanajuato y Arandas y San Diego de Alejandría en los Altos. En los ranchos que rodean a estas últimas poblaciones alteñas habitan ex-medieros de la Hacienda de Jalpa, algunos de ellos pequeños propietarios en la actualidad, por ejemplo el Rancho El Sauz, al noroeste de Arandas, habitado hoy por el linaje de los Hernández, ex-medieros del latifundio. En un plano que se guarda en la Casa Grande en Jalpa, fechada en 1865, se muestra el territorio de la hacienda dividido en diferentes estancias, cada una con su propia especialización, sus trabajadores y administradores. En el plano, los trabajadores aparecen separados en sectores. El que corresponde a los medieros (renteros) abarca los municipios actuales de San Diego de Alejandría y Arandas: el sector de jornaleros está dedicado a la agricultura comercial (trigo) y abarca el territorio irrigado en El Bajío. La información de los ex-medieros coincide con este plano:

La Hacienda de Jalpa era muy grande. Tenía muchos ranchos. Cada rancho tenía su mayordomo y sus medieros pero todos eran del mismo

dueño. El mediero tenía que saludar al patrón con el sombrero entre las piernas (Juvenal Hernández a Andrés Fábregas, El Sauz, 4 de marzo 1974).

El patrón alteño de interrelación entre rancho y hacienda impuso las peculiaridades de esta última, en una situación que caracterizó la convivencia de la pequeña propiedad con el latifundio: la renta y el salario. Esta peculiar combinación es descrita en 1791 por don José Méndez Valdez:

Hacienda en estos reinos de América son unas casas de campo de personas de más que de mediano caudal, con sitios de tierra de ganado mayor o menos, criaderos y caballerías más o menos, según las facultades de cada poseedor, en que con el arte de la agricultura siembran varios víveres de semillas y crían ganados mayor, menor, de cerda y caballada. Ranchos son en estos reynos indianos unas casas de campo de poca pompa y valor en que viven hombres de mediano pasar y pobres, cultivando las tierras cortas que tienen o arriendan, en que siembran al tamaño de la posibilidad de cada uno y criando sus animales domésticos, compuestos según sus fuerzas alcanzan (Méndez y Valdez en: *Noticias Varias de Nueva Galicia*, 1878, p. 195 y 198).

En este párrafo vuelve a indicarse el uso de la renta para expropiar al cultivador directo. El rancho alteño es también un arrendatario, condición que aún mantiene aunque cada vez en menor escala. En la caracterización de la hacienda alteña hay un elemento importante y es el semiausentismo del propietario. Tanto Arregui como De la Mota y Escobar confirman esta apreciación de Méndez Valdez; con la excepción de los grandes latifundios como Ciénega de Mata o Santa Ana Apacueco, los propietarios vivían en los poblados alteños o residían directamente en su propiedad. Agustín Rivera informa que «casi todos los ricos de Lagos» tenían casa en la ciudad que llevaba el nombre de la hacienda del propietario. Es esta otra característica de la hacienda alteña que la hace distinta del gran latifundio con propietario ausentista. La convivencia entre el rancho y la hacienda caracterizó los siglos XVII a XIX y dilató la entrada del siglo XX que, en los Altos, data de 1926, fecha de inicio de la guerra cristera. En 1885 la estadística de ranchos y haciendas es presen-

tada por Mariano Bárcena, mencionando las siguientes características para los Altos:

<i>Población</i>	<i>Haciendas</i>	<i>Ranchos</i>
Yahualica		26
Lagos	20	200
San Diego de Alejandría	8	90
Ojuelos de Jalisco	7	23
San Juan de los Lagos	5	65
Unión de San Antonio	9	113
Arandas	3	258
Degollado	2	48
Jesús María	1	112
Atotonilco el Alto	5	54
Tepatitlán	3	174
Acatitlán	4	41
Encarnación de Díaz	8	136
Jalostotitlán	6	53
San Miguel el Alto	5	41
Mexicacán		23
Teocaltiche	7	48
Paso de Sotos	3	33
Totales:	96	1538

Según esta misma fuente había en todo Jalisco 287 haciendas y 3,847 ranchos. De este total corresponden a los Altos 96 haciendas (24.8%) y 1,538 ranchos (39.9%). De nuevo, los porcentajes indican la combinación entre latifundio y pequeña propiedad y la tendencia a que allí donde mayor concentración de tierra existe hay mayor número de ranchos. De ello se concluye que la expropiación del trabajo social se realizó fundamentalmente a través de la renta. La transformación de renta en dinero a renta en especie, al sistema de medieros y su combinación con el salario también es anotada por el mismo Bárcena (1888, p. 408 y 409):

En el sistema económico y administrativo de casi todas las fincas de campo entra el maíz como una parte del pago del jornal, pues al rayar un fin

de semana, o liquidar la cuenta del trabajo de cada individuo, se le abona cierta porción del maíz llamado ración y para llenar ese gasto, así como el necesario para el consumo que hacen los ganados, los propietarios tienen que proveerse de ese indispensable grano. En pocas fincas se paga el salario en dinero en efectivo y esto es más común en el centro y las cercanías de las poblaciones.

Se dice que las siembras son por cuenta de hacienda a propias cuando la finca misma o algún particular expensa en terreno propio o arrendado, los costos del cultivo y por consiguiente le corresponde todo el producto de la cosecha. Las siembras en partido se efectúan bajo diversas condiciones, siendo la más general que un socio ceda el terreno solo, o los bueyes, algunos otros elementos de trabajo, o que proporcione fondos que se consideran como habilitación. Por consiguiente, según las proporciones de esa ayuda así son las del reparto del producto.

El pago en especie es una fase del paso del uso del sistema de medianía al salario, en las condiciones en que se acumuló el capital de los Altos de Jalisco.

## Notas

<sup>1</sup> El trabajo de Patricia de Leonardo contribuye a entender el papel que ha jugado el mercado en términos de su relación con las unidades de producción y las formas de propiedad. El ensayo de Jaime Espín aclara la situación de la clase trabajadora a través del análisis del uso y tenencia de la tierra.

<sup>2</sup> Véase, por ejemplo, la serie *Man in Adaptation*, Y. A. Cohen, ed., 3 vols., Aldine, Chicago, 1968. Es ilustrativo de este punto de vista el ensayo del mismo Cohen, «Culture as Adaptation» publicado en el segundo volumen de la serie *The Cultural Present*, pp. 40-61. Ver también, A. P. Vayda, ed., *Environment and Cultural Behavior*, The Natural History Press, Garden City, New York, 1969.

<sup>3</sup> De acuerdo con Aguirre Beltrán el comercio de esclavos en el Nuevo Mundo alcanzó su madurez en el último tercio del siglo XVI. Según el mismo autor, los primeros negros llegaron a México con Hernán Cortés, que los traía como esclavos domésticos. Otros conquistadores también poseían esclavos domésticos. Tal

el caso de Pánfilo de Narváez, Francisco de Montejo y Pedro de Alvarado. Véase Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población negra de México*, F.C.E, México (1946), 1972.

<sup>4</sup> Ver Agustín Rivera, *Principios críticos sobre el Virreynato de la Nueva España y sobre la revolución de Independencia*, México, 1963, p. 108-III.

<sup>5</sup> La violencia con que se instituyó la esclavitud de los indios es un hecho bien conocido y fue comentado desde la Colonia. En el *Códice Franciscano* se incluye un documento dechado en 1569 en Guadalajara y firmado por Fray Alonso de Peraleja: en una de sus partes apunta: “Ha habido muchas muertes en indios y en españoles, de unos pocos de chichimecas que andan, por no haber puesto los oidores con tiempo más diligencias en ello. Coméntenlo a algunos corregidores las entradas, y lo que ellos han hecho ha sido mas daño a la tierra, pues los inclinaban más tomándoles sus hijos y mujeres, y traíanlos por esclavos y algunos de gentes que nunca hicieron daño; y destas mujeres y muchachos se han vendido hartos y han costado muertes de españoles e indios de paz.” (1941, p. 157).

<sup>6</sup> En el Padrón, manuscrito del 4 de marzo de 1681 que se conserva en el Archivo de la Sagrada Mitra de Guadalajara, al referirse al pueblo alteño de Teocaltiche se habla de 83 “mulatos y negros esclavos y libres”. En este mismo documento se especifica que Teocaltiche está dividido en 4 barrios, “el uno de españoles y gente mezclada y los otros tres de indios sujetos a la doctrina”. La composición étnica del poblado así como su condición, se coligen de la siguiente presentación: “... las personas de su residencia son las siguientes = sesenta y seis mestizos = ochenta y tres mulatos y negros esclavos y libres = veinte y cinco indios ladinos e indias criados de españoles = que suman por todos trescientos noventa y cinco (esto en cuanto al primer barrio de españoles)... en cuanto a los indios su primer barrio con trescientos y quatro personas = el segundo con quatrocientas y ocho y el tercero con doscientos y tres personas que suman dichos indios mil y cinco, que junto con los trescientos y noventa y cinco, suman las personas que residen en dicho pueblo mil quatrocientas personas” (*Padrón del 4 de marzo de 1681*, Archivo de la Sagrada Mitra de Guadalajara). En Guadalajara, el servicio doméstico fue desempeñado por esclavos junto con “libres”: “El servicio común de que se sirven son mulatos y negros esclavos, que el día de hoy hay más de quinientos, sin otros libres de este linaje que también sirven. (De la Mota y Escobar, 1940, p. 46).

<sup>7</sup> Aguirre Beltrán (ver nota 3) transcribe un documento que indica el uso sexual al que algunos clérigos sujetaban a los esclavos. Este documento está fechado en Guadalajara en 1621.

<sup>8</sup> Al lado del uso del trabajo esclavo para el servicio doméstico de los eclesiásticos, también fueron empleados en los hospitales: el hospital de Guadalajara “tiene médico, botica, barbero, capellán con salarios del mismo hospital... y cinco negros y negras esclavos del mismo hospital, que curan y sirven a los enfermos” (De la Mota y Escobar 1940, p. 48).

<sup>9</sup> Wallerstein (1974, p. 90) escribe: “And yet slavery was not used everywhere. Not in Eastern Europe which saw a ‘second serfdom’. Not in Western Europe which saw new forms of ‘rent’ and the rise of wage labor. Not even in many sectors of the economy of Hispanic America where, instead of slave plantations, the Spaniards used a system known as *encomiendas*. Why not slavery in all production in Hispanic America? Probably because the supply of African slaves, however large, was not unlimited. And because the economies of supervising an indigenous slave population ... this was especially the case since grain production, cattle-raising, and mining required a higher level of skill among basic production workers than the sugar plantations.”

<sup>10</sup> En un excelente libro, *Haciendas and Ranchos in the Mexican Bajío* (1978), David Brading ha descrito estos procesos de transformación del capital en dinero en las áreas mineras y su reinversión de nuevo en la tierra y la ganadería. De la gran cantidad de ejemplos concretos que expone Brading, transcribo y comento los que tienen que ver directamente con los Altos. Además, en el libro queda clara la similitud de los procesos históricos sociales que ocurren en los Altos y el Bajío. En el capítulo sexto de *Haciendas and Ranchos*, Brading expone una argumentación que resumida es la siguiente: en los años que anteceden a 1760 fueron esencialmente mercaderes los responsables de la formación de nuevas haciendas, ya fuese por financiamiento para abrir nuevas tierras de cultivo o por la compra de labores. En las últimas décadas del siglo XVIII los mineros se convirtieron en los terratenientes principales. Es difícil probar que en el Bajío hubiese una clase de terratenientes diferente de los mineros y comerciantes que invertían en la tierra. Más bien, los “ricos” formaron una élite empresarial relativamente unificada. Prueba de lo anterior es la volatilidad de la tenencia de la tierra. Al igual que en los Altos, la causa de este fenómeno fue el sistema de herencia. La circulación de la propiedad no debe equipararse mecánicamente a la declinación de las familias. De hecho, en repetidas ocasiones los hijos de ex terratenientes tuvieron éxito en reconstruir sus fortunas a través del comercio, la minería y la alianza matrimonial. Individuos de una misma familia poseían

distintas haciendas al mismo tiempo. Asimismo, el libro de Brading muestra que varios de los protagonistas del acelerado movimiento de compra-venta-reinversión fueron mercaderes o mineros de Comanja en los Altos de Jalisco. He aquí, resumidos, algunos ejemplos: *Alfonso de Obregón y Arce*: hijo de un inmigrante de Llerana en las montañas santanderinas. Heredó un rancho de 735 acres situado a lo largo del camino a Silao. En 1720 logró un préstamo de 2600 ps. [pesos] y compró un sitio pequeño a la familia González del Pinal en 750 ps., invirtiendo el resto en la mina de Comanja. Cuando muere en 1748 su hacienda, el Cerrito de Jerez, abarcaba 3000 acres. Sin embargo, los negocios mineros no resistieron las deudas, ya que la mina, valuada en 14,700 pesos, debía 8,700 pesos a la iglesia. Los herederos de Obregón (se casó tres veces) se vieron obligados a vender la hacienda y reinvertir el capital en el comercio y la minería. Finalmente Cerrito de Jerez fue subastada entre un grupo de mineros y comerciantes (*ibíd.*, p. 122).

*Gaspar y Jerónimo de Losa*: entre los años de 1745 y 1753 son dueños de un molino de refinamiento en las minas de Comanja. Compraron dos pequeños sitios, el Laurel y Lagunillas, el primero en lotes dispersos de la familia Gómez (que son rancheros alteños) y el segundo a Rafael López de Lara, que a su vez había comprado a los González del Pinal. Eran estas estancias montañosas de escaso valor hasta que los nuevos dueños invirtieron 6000 pesos para construir un canal que irrigó cerca de 260 acres destinados a cultivo de trigo. Los herederos vendieron la propiedad a otro comerciante alteño, Luis de Carmona, por 9000 pesos. (*ibíd.*, p. 124).

*Familia Marmolejo*: El caso de esta familia importa por situarse las propiedades en la zona de Lagos de Moreno, en los Altos. La documentación que trabajó Brading muestra que en periodos distintos esta familia fue dueña de Los Otates, El Palote y Cañada de Negros. La primera noticia de la familia proviene de 1661, fecha del testamento de Pedro Marmolejo “El viejo”, nativo de San Felipe (Guanajuato, detrás de la sierra) quien se casó con una mujer de Lagos de Moreno (en aquel entonces Santa María de los Lagos). Según su declaración, no tenía más que las ropas que llevaba encima el día en que se casó. Con el dinero de la mujer compró una pequeña labor de maíz llamada Cañada de los Otates, en 2000 pesos. De aquí se inició un proceso de expansión de la propiedad que fue completado por Nicolás Marmolejo, hijo de “El Viejo”, que compró tres sitios grandes en la parte alta de la Sierra por 150 pesos. A través de otras transacciones, Los Otates llegaron a comprender 18,000 acres de los que sólo 1,500 eran

cultivables. Posteriormente a la muerte de Nicolás Marmolejo, su viuda no pudo mantener la propiedad y en 1709 sus mismos hijos la vendieron a su cuñado, Diego Clemente de Quijas, próspero terrateniente que vivía en Sierra de Pinos, pueblo minero de la jurisdicción de Zacatecas. De aquí en adelante hasta 1821 la hacienda fue propiedad de la familia Quijas. El comprador original solo dejó un heredero cuyos cuatro hijos decidieron no dividir la propiedad hasta 1783, año en que cedieron Los Otates al mayor. En la tercera generación ocurrió una desgracia genética: uno de los hermanos se volvió loco; otro se murió sin motivo aparente; otro ingresó al sacerdocio y otro tuvo a una hija con debilidad mental. Bajo estas condiciones el área de la hacienda no creció, aunque acrecentó su valor de unos 11,000 pesos en 1711, a 26,901 en 1787. En la cuarta generación de la familia fue Francisco Javier Marmolejo, hijo de Antonio Marmolejo y sobrino de Cristóbal Marmolejo quien restauró la propiedad. La base inicial fue una pequeña labor, Los Naranjos, que recibió como herencia del lado paterno. A esta labor sumó un sitio grande, el Coecillo, al mismo tiempo que pidió en renta a su tío la de Hacienda de Duarte por 1,500 pesos anuales durante ocho años. El inventario 53 muestra que el rebaño que pastaba en Duarte valía más que las 156 propiedades. Además, poseía una tienda que valía aproximadamente 44,701 pesos lo que equivalía a la mitad de su capital total. Hacia la década de los 1750 fue regidor alcalde provisional en Lagos. En 1756 añadió El Comedero, un sitio grande en la misma zona de Lagos, que compró por 1,500 pesos. Para el financiamiento de estas compras obtuvo un préstamo de 16,000 pesos que le otorgó Martín Septién, minero de Guanajuato, y en 1763 se comprometió a pagar la deuda a razón de 2,000 pesos por año. En este mismo año logró la posesión de Cañada de Negros en subasta pública. Adquirió un total de 2 ½ sitios grandes con 9,000 acres por 10,000 pesos. En este caso aceptó 7,000 pesos de deudas con la iglesia y pidió prestados 2,000 pesos a un terrateniente vecino. El dinero adicional vino de la venta de Los Naranjos y El Coecillo. Cañada de Negros se transformó en una gran hacienda aumentando considerablemente su valor por la construcción de canales y diques para riego. Cuando Francisco Javier Marmolejo murió en 1777 dejó una fortuna calculada en 107,248 ps. (*ibid.*, p. 129-134). Estos casos muestran bien la combinación de distintas ramas de la producción en términos de la acumulación de capital. La obra de Brading aclara cómo se financiaba la empresa agrícola desde la minería y cómo aquélla apoyaba a ésta y al comercio. Están tan imbricados la agroganadería, el comercio y la minería



que al llegar la crisis minera de 1630 una gran cantidad de haciendas se vendieron o simplemente se abandonaron.

<sup>11</sup> Brading (1978, p. 40) encontró la misma situación en el Bajío: “Quizá el hecho más sorprendente es el comparativamente gran número de esclavos que eran empleados como sirvientes domésticos; la mayoría de los terratenientes y comerciantes poseían entre tres y más esclavos”.

<sup>12</sup> Respecto al Bajío, Brading indica que finales del siglo XVIII los grupos de indios y mulatos estaban a punto de fusionarse. Muchos individuos no podían describir con exactitud su propio status étnico. Brading añade que estos hechos tienen una importancia mayor en el análisis de la sociedad colonial en México. En efecto, la imagen que se tiene y transmite sobre este periodo plantea una aguda división entre los indígenas, las castas y los españoles. Sin embargo, tanto en Guanajuato como en León las preferencias matrimoniales sugieren que las tendencias de la simpatía social ocurrían sobre otras bases. Después de dos siglos de cohabitación, en el Bajío aún existían dos grupos separados en la sociedad, el uno compuesto por indios, mulatos y un puñado de mestizos y el otro de españoles y una mayor cantidad de mestizos. Las categorías que pagaban tributo tenían el status más bajo. El grupo español-mestizo fue tan numeroso que es difícil pensarlo como un grupo elitario. Tampoco es útil clasificarlo como una clase media, puesto que están presentes en toda la estructura ocupacional. Según Brading, la categoría decimonónica de mestizaje es incapaz de explicar el complejo proceso social de fusión étnica y cultural (1978, p. 47ss). En los Altos de Jalisco el rancharo, la base social de la región, no pasó por el proceso de fusión descrito por Brading para el Bajío; esta diferencia es importante puesto que tanto el Bajío como los Altos participan de procesos históricos similares. Además de estas anotaciones sobre la composición étnica de la población conviene comentar que el documento confirma la distribución espacial característica de los Altos, que fue ya descrita en páginas anteriores. Otro rasgo importante: según las cifras proporcionadas en el documento la relación entre número de familias y número total de personas arroja un promedio de 4.4 individuos por cada familia, dato importante para el cálculo de las hectáreas que pueden ser trabajadas directamente por la familia del cultivador en términos del ciclo de desarrollo de la misma y su relación con la tenencia de la tierra.

<sup>13</sup> El mismo De la Mota y Escobar (1940, p. 146-147), al describir la ciudad minera de Zacatecas, dice: “Los oficios mecánicos, como son sastre, zapateros,

herrereros, carpinteros, hay los suficientes y necesarios, de ellos son españoles, mulatos e indios y los que más largo ganan son carpinteros y maestros de hacer ingenios de minas, porque éstas se quiebran y se desconciertan muy a la continua.” Una discusión amplia de la minería se encuentra en D.A. Brading, *Mineros y Comerciantes en el México Borbónico*, F.C.E, México, 1975; Robert C. West, *The Parral Mining District*, IberoAmericana 30, University of California Press, 1949.

<sup>14</sup> Cook Sherburne F. y Woodrow Borah, *Ensayos sobre historia de la población: México y el Caribe I*, Siglo XXI, México, 1977 (Col. América Nuestra, 2).

<sup>15</sup> Al respecto son clásicos: José Miranda. *La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial*, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Serie Histórica 12, México, 1965; Silvio A. Zavala, *Los intereses particulares en la conquista de la Nueva España*, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Serie Histórica 10, México, 1964. Véase también Ángel Palerm, *Sobre la formación del sistema colonial en México: Apuntes para una discusión*, publicación provisional, La Casa Chata, México, 1976.

<sup>16</sup> Ver Mariano Galván Rivera. *Ordenanzas de Tierras y Aguas*, México, 1855; Wistano Luis Orozco, *Legislación y jurisprudencia sobre terrenos baldíos* (1895), El Caballito, México, 1974; G. McCutchen McBride, *The Land Systems of Mexico* (1923), Octagon Books, New York, 1971.

<sup>17</sup> Ver al respecto las obras de Wistano Luis Orozco.

<sup>18</sup> Ver el volumen *Haciendas, Plantaciones y Latifundios en América Latina*, Enrique Florescano, compilador, Siglo XXI, México, 1976.

<sup>19</sup> Ver David A. Brading, *Haciendas, and ranchos in the Mexican Bajío*, Cambridge University Press, 1978; Tomás Martínez Saldaña y Leticia Gándara, *Política y sociedad de México: El caso de los altos de Jalisco*, México SEP-INAH, 1976; Indalecio Ramírez Ascencio, *Antecedentes históricos de Arandas, Jalisco*, Guadalajara, Jal., 1967; Lancaster Jones, Ricardo, “La hacienda de Santa Ana Apacueco”, en: *Boletín de la Junta Auxiliar Jalisciense de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, tomo IX, enero-abril de 1961, México.

<sup>20</sup> Ver Jaime Espín y Patricia de Leonardo, *Economía y sociedad en los altos de Jalisco*, Nueva imagen, México, 1978:132-290.



## CAPÍTULO 4

### EL TRABAJO SOCIAL Y LA OLIGARQUÍA ALTEÑA, II

#### **Organización del trabajo, parentesco y formas de propiedad**

En los prolegómenos del siglo xx, los rancheros alteños se organizaban en familias nucleares y extensas cuya dinámica reguló el acceso a los medios de producción y las condiciones de la propiedad (ver genealogías 9, 10 y 11). La membresía a estas familias se determinó no por un derecho de libre elección sino por las relaciones genealógicas socialmente reconocidas. La discusión de estas unidades de parentesco es indispensable porque son el sustento empírico de las relaciones de regulación y control de la población. El grupo de parientes es la referencia social básica para el alteño y fue usado en la organización del trabajo en ranchos y haciendas. El manejo político de las relaciones sociales de parentesco reforzó a la oligarquía y se combinó con las formas de corporativización de la Iglesia.

En los Altos de Jalisco existe la tendencia a identificar la unidad de parentesco con la residencia. Ello se manifiesta en la composición de los agrupamientos que ocupan un espacio socialmente reconocido como el territorio particular de una parentela, misma que se reserva para sí una serie de derechos y obligaciones asociados a la referencia espacial concreta. La gente con propiedad intensifica su identidad con la referencia espacial. Como lo muestran las genealogías, el espacio ocupado por un grupo extenso de parientes está dividido entre las familias nucleares que, a través de las líneas genealógicas, se reconocen entre sí como componentes de la unidad mayor de parientes. De esta manera, es la pertenencia a una familia nuclear lo que constituye la base del reclamo de derechos sobre la propiedad, incluyendo el mecanismo de herencia que distribuye por igual los medios de producción sin distinción de sexo ni edad. (1) En esta situación la residencia aparece como una exigencia para mantener las relaciones genealógicas socialmente reconocidas de la familia nuclear con el resto de la parentela, sin que ello constituya una

identificación rígida entre reglas de residencia y grupo de parentela.<sup>(2)</sup> Más bien, esta tendencia traduce un mecanismo de acceso a los medios de producción en la condición concreta del ranchero alteño como trabajador y la relación de esta condición con las formas de propiedad. La combinación entre herencia y residencia es una construcción histórica que en el caso de los Altos tiene relación con la antigua situación de frontera, los mecanismos de conquista y colonización, la renta de la tierra y el paso de pequeño propietario a mediero y jornalero. Por ello en la situación actual la identificación entre grupo de parientes y lugar de residencia se encuentra sólo en los grupos genealógicos amplios, en donde los derechos que puedan esgrimirse en términos de la membrecía tienen una referencia espacial para su concreción. Cuando los reclamos tocan los medios esenciales de producción, en este caso la tierra y el ganado, los miembros de la parentela tienden a vivir juntos. En los Altos esta tendencia va unida a formas de organizar el trabajo que se asemejan a mecanismos comunales de formación de unidades amplias de producción, ya que la renta del suelo sirve de acceso al medio esencial de producción.

Las genealogías IO y II, correspondientes a las rancherías de Santa Ana y Coca, situadas en la parte central de los Altos (en el municipio de Jalostotitlán), representan dos ejemplos de la organización del trabajo y el espacio en los grupos amplios de parientes. Cada familia nuclear posee su parcela dentro del territorio que se considera comunal o perteneciente a toda la parentela. Cada familia maneja su parcela en los términos jurídicos de la propiedad privada, pero ésta no puede ser traspasada ni vendida fuera del grupo. A partir de esta situación, en donde la familia nuclear es el grupo primario de trabajo, se establecen relaciones de cooperación entre toda la parentela. Uno de los momentos en donde con mayor intensidad ocurren estas relaciones es en la pizca (cosecha del maíz) a través de un mecanismo que los rancheros llaman la *peonada* (conocida también como *mano vuelta* o *trabajo prestado*) y que según el decir de los ancianos “es costumbre muy antigua”. La peonada es una relación de cooperación entre los miembros de la parentela que reconocen un territorio común, como el caso de Santa Ana o Coca. Los jefes de las familias nucleares que componen al grupo amplio de parientes se reúnen para pizar juntos los campos que pertenecen a sus familias. El

primer paso consiste en establecer los términos del trabajo cooperativo, la rotación de la mano de obra y de las yuntas (ver en el apéndice 2 la descripción de los ciclos de cultivo y la tecnología). El jefe de familia cuyo campo está siendo cosechado tiene el compromiso de ofrecer la comida para toda *la cuadrilla* de trabajadores. Son las mujeres de la parentela quienes preparan los alimentos, costeados por el beneficiado en turno con el trabajo de todos los parientes. Las fases de las relaciones de cooperación las ha descrito así Patricia de Leonardo:

La primera relación de cooperación se establece entre los campesinos antes de empezar el ciclo agrícola. Todos coinciden en que ninguno de ellos tendría el dinero suficiente para pagarle a un peón ni todos tienen acceso a la tierra, así que la relación más común es la del mediero-patrón. Sin embargo, esta siempre está ligada a una relación de parentesco, aunque no a una específica. Observando el tipo de relaciones que se entablan vemos que éstas están de acuerdo con el ciclo familiar. Los que entran en una relación mediero-patrón son los que tienen la siguiente composición familiar: 1) hombres recién casados o con hijos demasiado pequeños para que les ayuden con las labores agrícolas; 2) hombres jóvenes pero que todavía no se separan de la familia (esta separación se produce con el matrimonio), y que representan un excedente de mano de obra en su propio núcleo familiar; 3) hombres adultos sin hijos solteros. Las relaciones se presentan de tal manera que no es extraño encontrar relaciones mediero-patrón entre padres e hijos y entre hermanos. Los participantes del segundo grupo son los menos, pues dada la presión que existe sobre la tierra tienden a emigrar, a emplearse en otros ranchos o a buscar trabajo en la cabecera. (Espín y de Leonardo 1978, p. 101-102).

El párrafo anterior precisa que, en el contexto de las relaciones de parentesco, el trato de mediero adquiere una dimensión diferente a la que está relacionada con la renta de la tierra en los términos de la economía política, esto es, a las relaciones entre clases. En efecto, tanto en Santa Ana como en Coca o en otras rancherías de similares características, como San José de Bazarte (Tepatitlán) o Mirandillas (San Miguel El Alto), es frecuente que un jefe de familia nuclear posea tierra, pero no

instrumentos de producción; de esta manera, establece relación de medianía con otro pariente que estando sin tierra es dueño de instrumentos de producción. En esta relación el dueño del terreno aporta también la semilla y su propio trabajo mientras que la otra parte interviene con los instrumentos de producción y su trabajo. Si hay uso de fertilizante, los gastos se sortean por partes iguales y, en cualquier caso, se parte la cosecha por igual. Como lo especifica Patricia de Leonardo:

... en el caso de Santa Ana [...] las formas de mediar no responden tanto a una relación de contrato, sino más bien de satisfacer las necesidades de todos los miembros de la comunidad (*ibíd.*, p.102).

En el caso 1, ego cultiva la parcela ejidal de 10 hectáreas de temporal junto con su padre, y asimismo interviene en todas las etapas del ciclo agrícola (maíz): volteo, siembra, escarda, asegunda y pizca. La familia se mantiene de la reserva anual de grano que corresponde a ego como parte de la unidad de producción. Además, el padre le proporciona \$100.00 cada fin de semana para solventar otras necesidades. Asimismo, el padre solventó los gastos de matrimonio de ego y el parto de todos los hijos. Junto con ego y su padre, también interviene en el trabajo un hermano (núm. 15 en la genealogía correspondiente) que ordeña, limpia, tumba y pizca. Las mujeres se reparten el trabajo doméstico común y ayudan a desgranar el maíz una vez cosechado. También trabajan en la confección de manteles, servilletas y otros, que venden a los intermediarios de Guadalajara o Aguascalientes. Es con el producto de estas ventas que la familia solventa los gastos en ropa.

En el caso 2, ego trabaja con su hijo tanto la parcela de 8 hectáreas como un taller de alfarería. Ego también cultiva a medias la parcela de una sobrina (hija de su hermano) en las condiciones siguientes: paga la mitad del fertilizante y la renta de un animal de trabajo; su sobrina aporta la tierra y el grano de siembra. La cosecha se divide en partes iguales.

En el caso 3, los números 3 y 4 emigran a los Estados Unidos viviendo antes en la casa de los padres y participando en el trabajo de la parcela. En los Altos es general que los niños empiecen a trabajar desde los siete años y a los doce “toman su propia yunta”; pasan a ser medieros. Justo es

esta la situación en el caso 3. A partir de la emigración de los hombres mayores, 5 trabaja el campo junto a ego, mientras que 6 participa con la madre en los trabajos domésticos y la costura que aporta el dinero para la compra de ropa. Los hermanos 7, 8 y 9 se encargan de atender las 3 ó 4 cabezas de ganado, especialmente de ordeñar. El último hermano no participa aún en el proceso productivo.

En el caso 4, la familia ha estado ligada a la Hacienda del Álamo desde principio de siglo. El padre de ego trabajó como vaquero en la hacienda hacia 1930 (cuando ego tenía 10 años de edad). Ego mismo tiene alrededor de 15 años como trabajador en la hacienda en donde primero fue vaquero y hoy es administrador, cargo que heredó de su tío paterno, quien trabajó once años en el puesto. Al mismo tiempo que es administrador con un sueldo fijo de \$84.00 más 21 kilos de maíz semanales, ego es mediero de la misma hacienda. Uno de los hijos de ego (núm. 15) trabaja como vaquero devengando un salario de \$56.00 y 21 kilos de maíz semanales. Es soltero y vive en la casa familiar, al igual que todos los hermanos solteros, con excepción de 19 que trabaja en Ensenada, Baja California. Todos los hijos trabajan en el campo ayudando al hermano mayor (15) y al padre. Las mujeres de la familia trabajan en la cocina y en el trenzado de la palma, de cuya venta obtienen el dinero para vestir a la familia.

Se ha mencionado que la herencia se traspasa a los miembros de la familia nuclear (y también a los ahijados, cuando las circunstancias lo exigen), incluyendo ambos sexos y eliminando la edad como criterio diferencial. La mujer sigue teniendo pleno derecho a la herencia aún después de casada. Cuando uno de los cónyuges muere se otorga la mitad de la propiedad a los hijos y la otra queda en poder del sobreviviente. Este puede disponer de su parte, aunque si la conserva es repartida de nuevo entre los descendientes al momento de su muerte.

Existen ciertos mecanismos que norman el traspaso igualitario de la propiedad incluyendo, por supuesto, los medios de producción. Así, si una parte de la tierra bajo herencia es fértil y otra es magra (o “flaca”), se asigna mayor cantidad de la parte mala a los herederos. Para ello, antes del traspaso se efectúa un avalúo de la tierra y el reparto procede escogiendo primero los hijos menores y ascendiendo en la escala genealógica hasta llegar al mayor. Una vez concluido el reparto, es válido que alguno



de los herederos compre propiedad a otro. La casa habitación se asigna siempre al más pequeño o pequeña de la familia “y nadie repela”.

Con el ganado se procede de la misma manera que con la tierra, variando sólo el hecho de que los herederos que han recibido ganado en malas condiciones reciben dinero (*emparejar*) de los que se han llevado los mejores animales, hasta alcanzar un arreglo que satisface a todos. El traspaso de cualquier bien ocurre sólo hasta la muerte de los padres. Si es el hombre el que muere primero y la mujer contrae segundo matrimonio, pierde la parte que le corresponde y pasa íntegra a los hijos del primer matrimonio. Si al morir el hombre no deja descendencia, la mujer conserva toda la propiedad para sí y la une a la de un posible segundo esposo, si se da el caso; de aquí, es traspasada a los hijos. Los rancheros alteños lo expresan así:

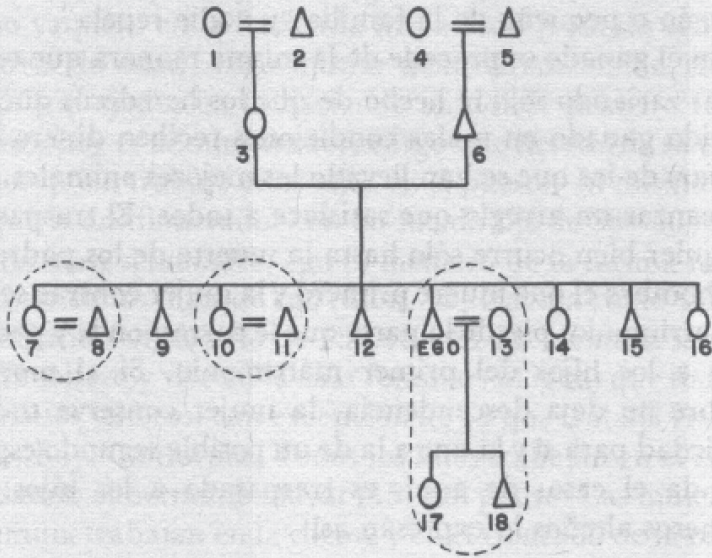
Si la viuda está nueva y tiene hijos con otro, entonces se reparte por igual el capital. Al único que no le toca es al esposo de la viuda (Jacinto Muñoz a Andrés Fábregas, Jalostotitlán, 1973).

En el parentesco alteño, el derecho a la propiedad se transmite por ambos lados mientras que la pertenencia al grupo ocurre por el lado paterno. El balance de este aspecto se establece a través de los matrimonios preferenciales entre tío y sobrina, y entre primos paralelos o cruzados. Estos mecanismos mantienen el acceso a los medios de producción, así como a la propiedad en los límites del conglomerado de parientes (genealogías 10 a 14). Es ampliamente conocido en antropología que las formas bilaterales de parentesco transmiten la descendencia y la propiedad por ambos lados. Lo sustancial de la forma bilateral es que la membresía al grupo de parientes se obtiene por el lado materno y el paterno en forma simultánea. El caso alteño no corresponde a esta situación porque, aunque la herencia sea igualitaria y se traspase por ambos lados como propiedad de los cónyuges hacia los hijos, el criterio de membresía es claramente patrilineal.

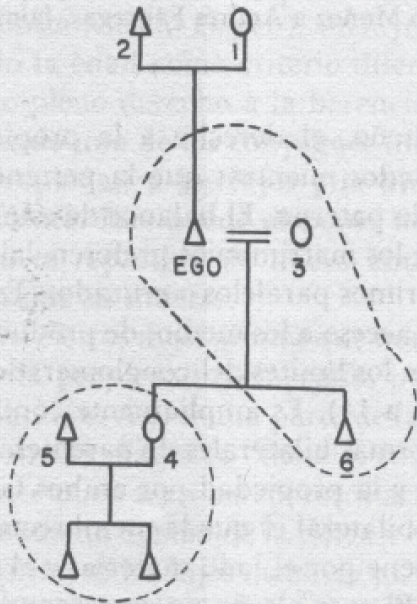
(Insertar las genealogías: caso 1 y caso 2.)

Los matrimonios preferenciales entre parientes implican que además de la relación de afinidad exista otra de consanguinidad; que el cónyuge

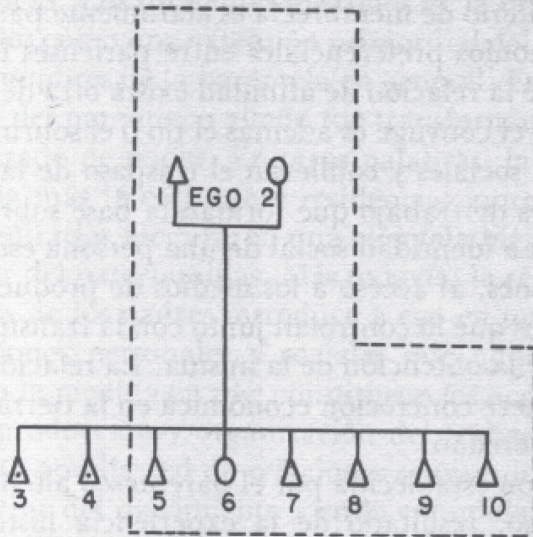
CASO 1



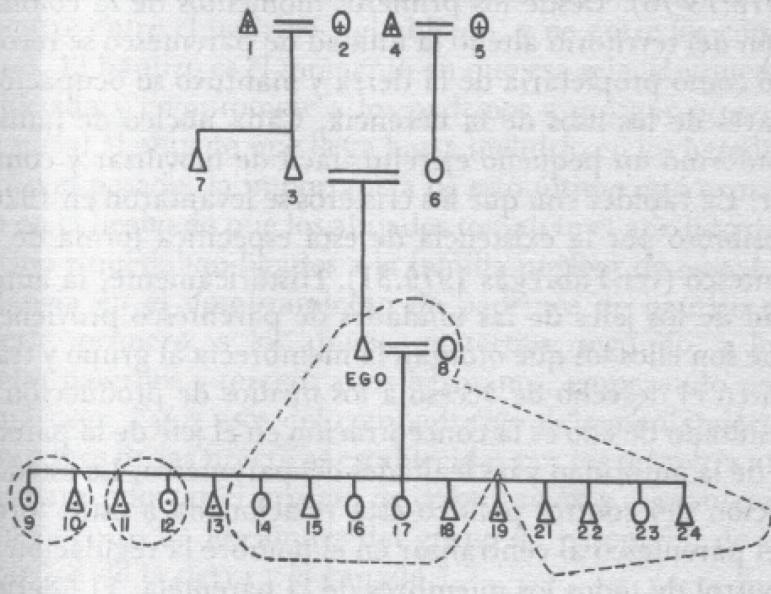
CASO 2



CASO 3



CASO 4



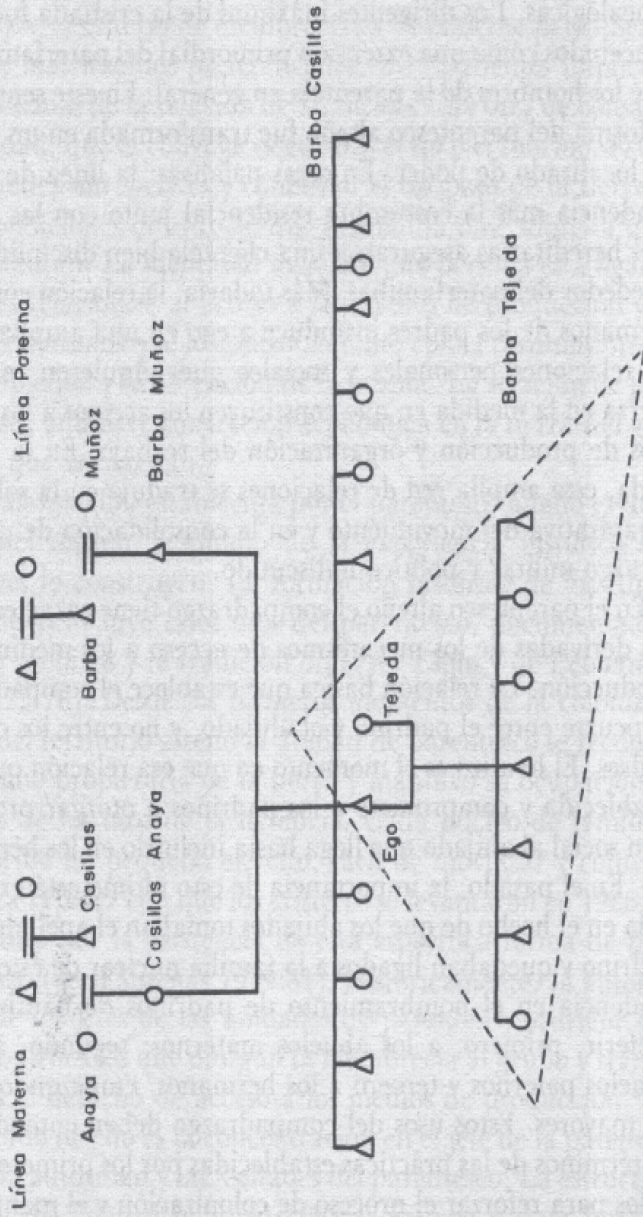
es además el tío o el sobrino. Estas relaciones son sociales y conllevan el traspaso de la tierra y las condiciones de trabajo que forman la base sobre la que se sustentan. La identidad social de una persona está ligada a estas relaciones, al acceso a los medios de producción y a los mecanismos que lo controlan junto con la transmisión de la propiedad y la obtención de la misma. La relación de parentesco adquiere concreción económica en la tierra y el ganado que se heredan.

Cada relación establecida por el parentesco alteño es una fase del mismo, resultado de la experiencia histórica de quienes la construyen. La formación histórica de los Altos de Jalisco incluyó estos usos del parentesco, documentados en los archivos y la tradición oral (ver Espín y de Leonardo 1978, p.73-76). Desde los primeros momentos de la colonización del territorio alteño la unidad de parentesco se reconoció como propietaria de la tierra y mantuvo su ocupación a través de los usos de la herencia. Cada núcleo de familias conformó un pequeño ejército, fácil de movilizar y controlar. La rapidez con que los cristeros se levantaron en 1926 se posibilitó por la existencia de esta específica forma de parentesco (Fábregas 1979, p. 31). Históricamente, la autoridad de los jefes de las unidades de parentesco proviene, de que ellos son los que otorgan la membrecía al grupo y transmiten el derecho de acceso a los medios de producción. El resultado de ello es la concentración en el jefe de la parentela de la autoridad y las lealtades del parentesco. La estructuración del control político está relacionada a estas formas del parentesco al centralizar en el hombre la regulación y el control de todos los miembros de la parentela. El liderazgo que la oligarquía sobrepuso a las unidades de parentesco hizo uso de la religión y del manejo político de las relaciones genealógicas. Los dirigentes máximos de la cristiada fueron concebidos como una extensión primordial del paterfamilias y de los hombres de la parentela en general. En este sentido, la forma del parentesco alteño fue transformada en un grupo localizado de poder. En otras palabras: la línea de descendencia más la costumbre residencial junto con las normas hereditarias aseguraron una clientela bien disciplinada alrededor del paterfamilias. Más todavía, la relación con los hermanos de los padres introduce a ego en una amplia red de relaciones personales y sociales que adquieren mayor fuerza en la medida en que constituyen los accesos

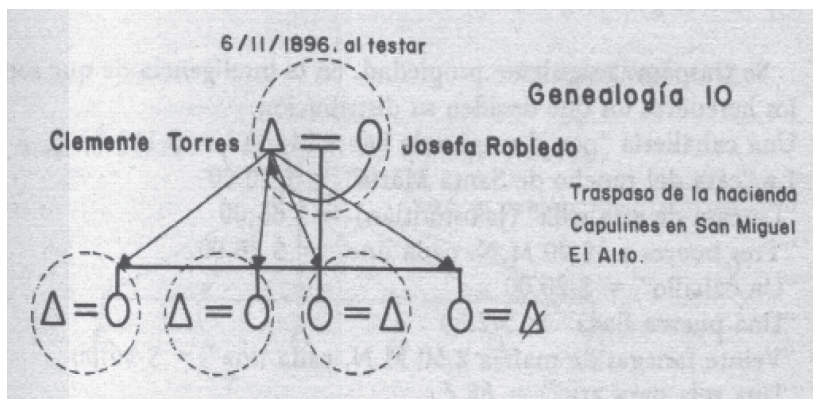
a los medios de producción y organización del trabajo. En la cristiada, esta amplia red de relaciones se tradujo en la solidez organizativa del movimiento y en la consolidación de un liderazgo militar y político indiscutido. En el parentesco alteño el compadrazgo tiene características derivadas de los mecanismos de acceso a los medios de producción. La relación básica que establece el compadrazgo ocurre entre el padrino y el ahijado, y no entre los compadres.

El bautizo es el momento en que esa relación queda establecida y compromete a los padrinos a otorgar protección social al ahijado que llega hasta incluirlo en los herederos. En el pasado, la importancia de esto último está expresada en el hecho de que los ahijados tomaban el apellido del padrino y quedaban ligados a la familia nuclear de éste. La tendencia en el nombramiento de padrinos de bautizo es preferir, primero, a los abuelos maternos; segundo, a los abuelos paternos y tercero a los hermanos, empujando por los mayores. Estos usos del compadrazgo deben entenderse en términos de las prácticas establecidas por los primeros alteños para reforzar el proceso de colonización y el mantenimiento dentro de los límites del grupo de parentela, de la propiedad de la tierra y el ganado.<sup>(3)</sup>

Genealogía 9



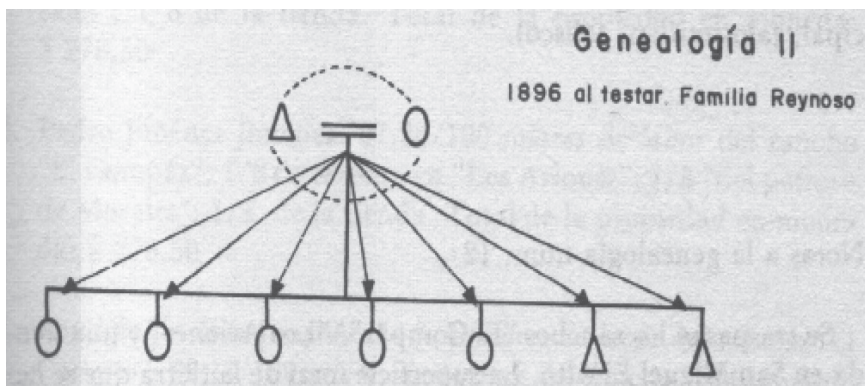
## Notas a la genealogía núm. 10



Además de la tierra se traspasan 32 reses, de las que 7 son del marido. “Declaro que dejo mis bienes a mi esposo Don Clemente como heredero usufructuario para que en su fallecimiento se reparta a mis hijas o a sus sucesores y si alguna falleciere antes sin tener sucesores queda en libertad de testar lo que le corresponda en poder de mi esposo para que lo percivan como he dicho” (Libro de Documentos del Notario Guillermo Sánchez. Año de 1896, Archivo Municipal, Jalostotitlán, Jalisco).

(Insertar genealogía caso II).

## Notas a la genealogía núm. 11



Se traspasa la siguiente propiedad, en la inteligencia de que son los herederos los que deciden su distribución:

Una caballería “por el rumbo de Santa María” = \$ 150.00

La “casa del rancho de Santa María” = \$ 30.00

“La casa de esta villa” (Jalostotitlán) = \$ 65.00

“Tres bueyes a 12.00 M.N. cada uno” = \$ 36.00

“Un caballo” = \$ 20.00

“Una puerca flaca” = \$ 2.50

“Veinte fanegas de maíz a 2.50 M.N. cada una” = \$ 50.00

“Una reja para arar” = 65 ¢

“Un arado con timón” = 75 ¢

“Un par de coyundas” = 62 ¢

“Dos yugos” = .30 ¢

“Una silla de montar” = \$ 5.00

“Una barra” = \$ 1.00

“Un metate” = 20 ¢

“Un burro” = \$ 2.33

“Un hacha” = 62 ¢

“Una pala de hierro” = 50 ¢

“Un fierro de herrar” = \$ 1.50

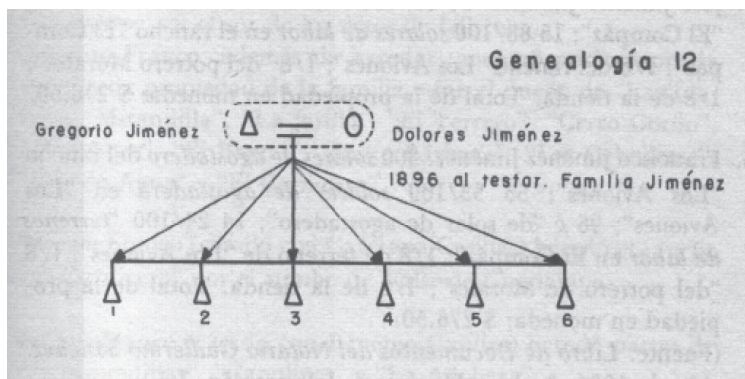
“Una vaca de añejo” = \$ 12.00

Además, se traspasa la tierra de dos ranchos, “El Tule” y “Santa María”, dividiéndose las porciones por igual entre los siete herederos, que obtienen, cada uno, “53  $\frac{4}{7}$  solares de terreno” (Libro de Documentos del Notario Guillermo Sánchez, 1896, Archivo Municipal, Jalostotitlán, Jalisco).

## **Notas a la genealogía núm. 12**

Se traspasan los ranchos “El Compás”, “Los Aviones” y una tienda en San Miguel El Alto. La superficie total de la tierra que se hereda llega a los 590 solares, que se dividen en fracciones para ser entregadas a los herederos. El reparto fue el siguiente:

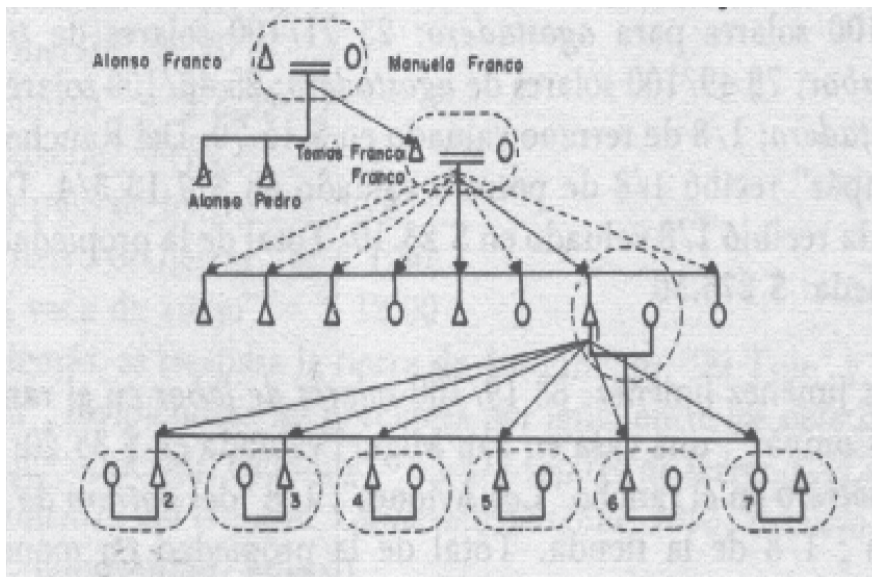




1. Juan Jiménez Jiménez: del rancho “Los Aviones” recibió  $11 \frac{96}{100}$  solares para *agostadero*;  $23 \frac{71}{100}$  solares de *tierra de labor*;  $78 \frac{49}{100}$  solares de *agostadero*;  $25 \frac{48}{100}$  solares de *agostadero*;  $\frac{1}{8}$  de terreno valuado en \$ 15.70. Del Rancho “El Compás” recibió  $\frac{1}{8}$  de potrero valuado en \$  $17.13 \frac{3}{4}$ . De la tienda recibió  $\frac{1}{8}$  valuado en \$ 23.10. Total de la propiedad en moneda: \$276.50
2. Félix Jiménez Jiménez:  $83 \frac{19}{100}$  *solares de labor* en el rancho “El Compás”; una casa en San Miguel valuada en \$ 33.20;  $\frac{1}{8}$  de potrero en el rancho “Los Aviones”;  $\frac{1}{8}$  “del potrero de Morales;  $\frac{1}{8}$  de la tienda. Total de la propiedad en moneda: \$276.50
3. Pedro Jiménez Jiménez:  $97 \frac{84}{100}$  *solares de labor* del rancho “El Compás”;  $\frac{1}{8}$  de terreno en “Los Aviones”;  $\frac{1}{8}$  “del potrero de Morales”;  $\frac{1}{8}$  de la tienda. Total de la propiedad en moneda: \$276.50
4. Remigio Jiménez Jimenéz:  $74 \frac{3}{4}$  *solares de labor* del rancho “El Compás”;  $23 \frac{11}{100}$  *solares de potrero* del rancho “El Compás”;  $\frac{1}{8}$  del rancho “Los Aviones”;  $\frac{1}{8}$  “del potrero Morales”;  $\frac{1}{8}$  de la tienda. Total de la propiedad en moneda: \$276.50
5. José Jiménez Jiménez:  $81 \frac{96}{100}$  *solares de labor* en el rancho “El Compás”;  $15 \frac{88}{100}$  *solares de labor* en el rancho “El Compás”;  $\frac{1}{8}$  del rancho “Los Aviones”;  $\frac{1}{8}$  “del potrero Morales”;  $\frac{1}{8}$  de la tienda. Total de la propiedad en moneda: \$276.50.
6. Francisco Jiménez Jiménez: 300 *solares de agostadero* del rancho “Los Aviones”;  $55 \frac{33}{100}$  *solares de agostadero* en “Los Aviones”; 96 ¢ de “solar de agostadero”;  $14 \frac{24}{100}$  “*terrenos de labor* en El Compás”;  $\frac{1}{8}$  de

terreno de “Los Aviones”; 1/8 “del potrero de Morales”; 1/8 de la tienda. Total de la propiedad en moneda: \$276.50. (Fuente: *Libro de Documentos del Notario Guillermo Sánchez. Año de 1896*, Archivo Municipal, Jalostotitlán, Jal.).

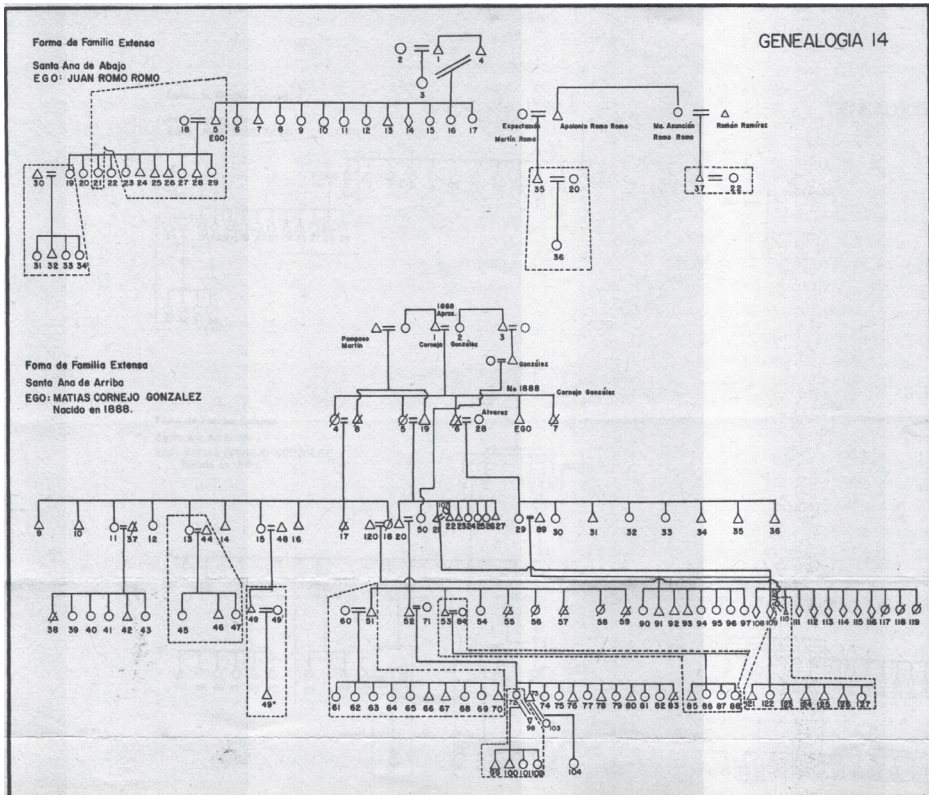
### Notas a la genealogía núm. 13



Las líneas punteadas significan que hubo reparto igualitario de la herencia pero que operó el mecanismo de reconcentración de la propiedad por compra, simbolizado por la flecha de línea firme. La familia Franco fue dueña en diversos momentos de una serie de pequeñas haciendas, a saber: “Las llaves”, “Mirandilla” (hoy un pequeño poblado al sur de San Miguel El Alto), “El Terrero”, “La Jarilla”, “Cerro Gordo”, “Capulines”, “El Bural”, “El Ojo de Agua”, “La Adobera”, “Santa Bárbara” y “Las Cebolletas”, situadas alrededor del municipio de San Miguel El Alto, y del de Valle de Guadalupe, en el sur de los Altos de Jalisco.

1. Antonio Franco: además de heredar, acaparó por compra la atomizada propiedad de la familia y fue el dueño de “Las Llaves”, “Mirandi-

- lla”, “La Jarilla”, “El Terrero”, “Cerro Gordo”, “Capulines”, “El Burreal”, “Santa Bárbara”, “Las Cebolletas”, “Ojo de Agua” y “El Carnicero”.
2. Miguel Franco (casado con Cayetana Casillas) heredó el rancho “El Carnicero” por el rumbo de Valle de Guadalupe.
  3. Rafael Franco (casado con Benigna Casillas) heredó partes de “Capulines” y “La Adobera”.
  4. Juan Franco (casado con Jesusa Casillas) heredó “Las Llaves”.
  5. José Franco (casado con Antonia Martín) heredó parte de “Capulines”.
  6. José María Franco (casado con Refugio Franco) heredó parte de “Mirandillas”, “Las Cebolletas” y “Cerro Gordo”.
  7. Genoveva Franco (casada con José Casillas) heredó la Hacienda de Santa Bárbara



Ninguna forma de parentesco permanece estable a lo largo del tiempo y el caso alteño no es la excepción. No obstante, la tendencia a preferir el matrimonio entre parientes y los mecanismos de herencia y distribución de los medios de producción han sido constantes. Pero hay que agregar que la costumbre hereditaria, si bien contribuye a mantener la unidad del grupo de parientes, se contradice con la existencia del proceso de centralización y concentración del poder. Esto indica que el uso social de las formas del parentesco entre los productores directos es distinto que la de la oligarquía: en un caso, la tendencia es hacia la distribución del control de los medios de producción y en el otro, a su concentración y manipulación políticas. Esta contradicción denota otra de las fases de la lucha de clases expresada ahora a través de los usos sociales del parentesco. Este último aspecto es importante porque lo que llamamos tendencias son construcciones históricas concretas cuya referencia es la práctica social. Los usos sociales del parentesco en los Altos son más específicamente usos clasistas: las maneras de heredar la propiedad y el control de los medios de producción de una generación a otra entre los productores directos representan una contradicción con la práctica de centralizar y concentrar los recursos y el poder que acompaña al esfuerzo de expropiar el trabajo social por parte de la oligarquía.<sup>(4)</sup>

Las normas de herencia tienden al traspaso igualitario de la propiedad y los medios de producción y conforman un mecanismo en la práctica concreta del productor directo. Pero la transmisión por herencia no es la única forma de adquirir el control de los medios de producción y la propiedad sino que ello también se logra por compra. La situación revierte a que no todos los derechos sobre la tierra y el ganado sean hereditarios. El control del *proceso de trabajo* por parte de la oligarquía ha tenido en las formas de intercambio y en las formas de propiedad uno de sus medios más efectivos. La consecuencia está concentrada en el acceso a los medios de producción: la situación polarizada se establece entre los rancheros que sólo tienen posibilidades de obtener tierra a través de la herencia, que intensifican las relaciones sociales del parentesco y la oligarquía que maneja el capital como relación social, permitiéndole desconocer ramas enteras del parentesco que quedan desplazadas mientras avanza la centralización y concentración del poder.

El uso social del parentesco, como una práctica concreta, no es el resultado de reglas formales derivadas de algún misterioso orden lógico que subyace a la mentalidad de la gente. No son de fundamental importancia las normas o los sentimientos en relación al grupo de parientes en la explicación de la condición humana del productor directo. En verdad, lo que exige comprensión y crítica son las realidades del poder político que transforma toda relación en fases de la lucha de clases. En el caso alteño una fase de estas relaciones se presenta en el contexto regional mientras que otra lo está en la historia nacional con su referente concreto: la lucha de la clase del trabajo social por autoemanciparse de una práctica clasista que contempla la centralización y concentración del poder como mecanismo concreto de la explotación. Desde el ángulo del parentesco, las decisiones que afectan la transmisión de los medios de producción entre los rancheros alteños aparecen como los parámetros que regulan la herencia. Mas todavía, las reglas pragmáticas del traspaso de la tierra y el ganado son una parte de la tradición sociocultural alteña, pero las condiciones generales sustanciales que afectan a estos factores corresponden a la sociedad capitalista y su concreción en la historia nacional. Los impuestos sobre la tierra, las normas judiciales, los precios de los productos, son cuestiones de la sociedad capitalista y las decisiones que las controlan en el contexto nacional resultan de la negociación entre los distintos componentes de la clase dominante a través del Estado.

## **Iglesia y oligarquía en los Altos de Jalisco**

La iglesia local ha tenido un papel destacado dentro del sistema oligárquico. Al sancionar la diferenciación social como parte de un orden social armónico cuyo origen es la propia voluntad divina, la iglesia impulsó uno de los elementos más importantes del control y la regulación políticos, el sagrado, que ha sido usado desde los inicios de la construcción histórica de los Altos de Jalisco. Como escribe Luis González y González (1959, p. 40) refiriéndose a los rancheros alteños:

Estar abajo de todos y tener menos que sus señores no era mal síntoma en el mundo de su religión. Eran desaforadamente piadosos.

La Iglesia facilitó el control y la regulación políticos de la población estableciendo las bases corporativas sobre las que descansa la vida ritual de los alteños (ver Díaz y Rodríguez, 1979). A través del diezmo y de impuestos especiales se constituyó en un poderoso mecanismo de concentración de propiedad y apoyo político a la oligarquía: al estar emparentados entre sí y tener comunidad de intereses, los terratenientes, comerciantes, funcionarios y hombres de iglesia reforzaron la estructura oligárquica del poder político.

Las bases corporativas del control de la población se instituyeron a través de la organización de cofradías y hermandades que mantuvieron los mecanismos de diferenciación social. Desde los inicios de la organización de las instituciones formales del control político, los alcaldes y regidores de los nacientes ayuntamientos se convirtieron también en los principales funcionarios de los organismos de la iglesia cuyo control final radicó en Guadalajara. Las hermandades y cofradías acapararon tierras, controlaron la producción agroganadera, el comercio, la propiedad urbana y hasta los cementerios, estableciendo tarifas diferenciales en los entierros.

La organización formal hermandades y cofradías tuvo lugar a finales del siglo XVI, fecha que coincide con la estabilización de la frontera y el poblamiento del área central de Los Altos. El apoyo documental a esta conclusión se encuentra en el Libro de Gobierno en la Parroquia de Lagos de Moreno que corresponde a 1621-1753; incluye un documento fechado el 12 diciembre de 1596 en el que se describe la formación de las cofradías:

Y habiendo visto la santa yntencion y el consuelo de los vezinos y moradores de la villa de Sta. Ma. De los Lagos de este Obispado aserca del aumento del culto divino y rredificación de su yglesia y templo y la voluntad que tienen de que siempre van en aumento y que para este efecto se an juntado y en su congregación an ordenado que entre los diferentes Bezinos se pida limosna atento a que todos son criadores de ganados mayores de que manden a la dicha su Yglesia en limosna Vacas y novillos o veserros y que las tales reses que se diese en limosna con hierro particu-

lar en Ntra. Señora cuya es la advocación de la dicha Yglesia para que de ai en adelante reconozcan y que se vayan aumentádo y de lo procedido de sus esquilmos se sustente con mayor decencia la dicha Yglesia la cual declaración nos hizo el padre Pedro de Mata Presbítero. Y así herrado el dicho ganado tenga cuenta con su aumento el mayordomo que es o fuere de la dicha Villa y para con el prezio dellas comprar otras Vacas nuevas y los Beceros o novillos que los dichos ganados procediesen y cuando se hayan de vender será asimismo con consulta del dicho Vicario Justicia y rregimiento de la dicha Villa. Y del prezio de los dichos veceros, o novillos se vaya edificando la dicha Yglesia y proveyendo de los ornamentos necesarios para el culto divino según pareciere conveniente a las dichas vicarios y rregimientos. Y el dicho mayordomo aya de tener y tenga su libro de todo el número de ganados que en esta forma la dicha Yglesia tuviere y el aumento quedello hubiere cada año y de lo que se a vendido y en qué presio y a quien con rrecaudos bastantes y en lo que se an empleado y gastado asimismo con el dicho recaudo para que se sepa clara y abiertamente el aumento del dicho ganado y el esquilmo en lo que de el se a sacado y en que se a convertido con horden de que en cada un año dicho mayordomo en día señalado aya de dar quenta con pago de todo lo que hubiere entrado en su poder y del número de los dichos ganados... y con esta horden a mayor Gloria de DIOS estamos en la dicha Lisencia Laqual valga para agora y para siempre jamas. Dada en la ciudad de guadalajara a dose dias del mes de diciembre de mill e quinientos y noventa y seis años, el maestre escuela de guadalajara el canonigo ramirez Vergara, hernan bela, el ilustrísimo Pedro de Colio, el notario luis Cueba alarcon por mandato de los señores dean y cabildo, Antonio muños secretario (rúbrica) (*Libro de Gobierno*, archivo parroquial de Lagos de moreno, foja 10 vuelta. Paleografía de Andrés Fábregas).

Este documento aclara que hermandades y cofradías funcionaron como instituciones de financiamiento y acumulación y estuvieron bajo la administración directa de la iglesia y como tales, el capital y la propiedad que controlaban se consideraron “bienes eclesiásticos”. Esta situación contrasta con las zonas indígenas del país, en donde las cofradías, sin dejar de ser mecanismos de acumulación, están en manos de los lai-

cos (Fábregas 1979, p. 37-38). En los Altos de Jalisco las hermandades y cofradías son organizaciones de la iglesia y no sólo controlaban propiedad y acumulaban capital, sino que constituyeron y constituyen una de las bases organizativas más importantes del control oligárquico.

La organización interna de las cofradías varió y varía según la composición social de las mismas. Aquéllas que como la de Los Esclavos del Señor o la del Santísimo Sacramento, agrupan a la oligarquía, tienen los cargos de mayordomo, alférez, albacea, prioste, justicial, diputado y rector. Las cofradías que reúnen a la población empobrecida, campesinos sin tierra, pequeños propietarios, jornaleros y medieros, mantienen sólo dos cargos: mayordomo y diputado. A su vez, las que congregan a la población indígena, como la del Pueblo de Moya, tienen los cargos de mayordomo, prioste, fiscal, caporal, vaquero, madre mayor, madre menor y *tenanchi* primera, segunda, tercera y cuarta. En este caso, las cofradías reproducían la estructura formal de las mayordomías, sólo que en los Altos estuvieron controladas directamente por la iglesia (*ibid.*, p. 38).

Desde un principio se estableció que la duración en los cargos sería anual, eligiendo los cofrades a los miembros que ocuparían el cargo o los cargos al año siguiente. Estos nombramientos están sujetos a negociación entre el cura local, el obispado en Guadalajara y los propios interesados. En el caso de las cofradías que agrupan a la oligarquía, una misma persona suele ocupar en forma simultánea cargos en el ayuntamiento y en la iglesia. La unión empírica entre las instituciones formales del poder político (las agencias del Estado) y la iglesia, que en realidad forman un solo orden de dominio, queda también indicada por el hecho de que los miembros del ayuntamiento están facultados para fiscalizar la actuación de los mayordomos, aparte del derecho de estar presentes y sancionar los cambios en los cargos de las cofradías y aun, de presidir junto al cura local las procesiones callejeras. En el *Libro de Cuentas de las Cofradías del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora del Rosario* del Archivo de la Párroquia de Lagos de Moreno se describen los antiguos mecanismos de la elección de nuevos funcionarios para los cargos de las cofradías, que tienen vigencia en el presente:



En la Villa de Santa María de los Lagos a veinte y ocho días del mes (roto en el original) de mil setesientos y quatro años El Señor Br. Don Bartolomé de Robles Cura Beneficiario desta dicha Villa y de sus feligresía por su Maxestad dixo que quanto el Juez Don Joseph Moreno Vicario y Juez eclesiástico desta dicha Villa y mayordomo de las cofradías del Santísimo Sacramento y de Nuestra Señora del Rosario, sitas en la Casa Parroquial desta Villa y fábrica della, adolece grave enfermedad en cama, de que se puede temer contingencia de, fallecimiento prebiniendo el que dichas cofradías tengan mayordomo que atienda a su corriente, manda que los cofrades de dichas cofradías se aboquen y congreguen en junta para elegir mayordomo... En cuya atención estando congregados en la Casa Parroquial desta Villa los cofrades de dichas cofradías que al son de campanas como de hordinario se hace, dicho Señor Beneficiario les propuso la atención al útil sacramento de dichas Cofradías y para que se eligieran tres personas... para que el mas ydoneo dé lugar a la eleccion de tal mayordomo dando su botos con el zigilo sentido que se acostumbra para que con dicha diligencia resulte la elección legítima...

Según la documentación que he paleografiado en las Notarías Parroquiales de Lagos de Moreno, Jalostotitlán y Tepatitlán, los funcionarios de las cofradías, y especialmente el mayordomo, no eran más que administradores de una empresa encubierta con la estructura religiosa. Como tales, estuvieron sujetos a una continua vigilancia por parte del cura local, reforzada por las visitas anuales de los obispos. Desde el documento de 1596 que se ha transcrito, se especifica que el mayordomo está obligado a entregar cuentas a los representantes de la iglesia, tanto del movimiento del capital como del estado de la propiedad bajo su administración. En el Libro de Ajustes de Quentas de la Cofradía de la Limpia Concepción del Pueblo de Moya (Notaría Parroquial, Lagos de Moreno), en la sección que corresponde al balance que del inventario del mayordomo hace el presbítero Jacinto González de Larios el 20 de diciembre de 1728, se apunta:

Y por quanto de las entregas hechas del ganado en los años veinte y tres, veinte y quatro y presente se reconoce menoscabo en su capital y procreo,

y especialmente en el menor, pues de siento y ocho cabezas solamente entregó dies Diego Phelipe, mandó su Sria. STTMA. que el Vicario aberique si esta disminución ha sido malisiosa y culpable, y comprobandole haberlo sido, compela a su pago a las personas que los causaren observandose lo mismo en lo de adelante, y que se liquide y cobre lo que constare de verse de los alcances hechos a los mayordomos desde le última visita, y guarden las constituciones desta cofradía...

El análisis de este mismo libro muestra los mecanismos concretos de acumulación a través de la iglesia y en particular de las hermandades y cofradías. El 14 de febrero de 1729 el mayordomo saliente, Gregorio Rosales, entregó al nuevo, Diego del Aguila, la administración de la cofradía con los siguientes bienes inventariados:

Vienes de campo: ganado: primeramente me entregó dicho Gregorio Rosales doscientos sinquenta y tres cabezas de jierro arriba porque aunque ressi bio dossientas y sesenta, y erró sesenta y sinco que hacen tressientas viente y sinco de descarga de las setenta y dos de la falla, veinte y una que se le murieron en la seca, treinta y seis que se vendieron para ayuda de el dorado de el Colateral con Lza. del Señor Vicario. Once que sacó para bueyes. Una que se le dio a un rreligioso de Nuestro Padre San Francisco de Limosna y uno que mató para los hijos que fueron a cortar la madera del hospital, que juntas dichas partidas con dos cabezas que dio de diezmo forman la de setenta y dos que faltan y quedan liquidas las dossientas sinquenta y tres... (*Libro de Cuentas...* 1729, foja 4).

Con el mismo procedimiento se inventariaron 65 caballos y mulas, 8 asnos, 7 ovejas y 3 cueros de res. El siguiente año, 1730, el mayordomo saliente entrega 277 cabezas de ganado vacuno, 46 “bueyes mansos”, 62 “cabezas de caballada”, 8 asnos, 11 cabezas de ganado menor y 6 cueros de res. En 1731, el inventario es el siguiente: 305 cabezas de ganado vacuno; 38 bueyes, 20 cabezas de ganado caballar, 6 asnos y 30 cueros de res. Así continúa el inventario con las cantidades de ganado más o menos estable hasta 1796, en que se especifica la propiedad de un rancho. El movimien-

to de capital en dinero puede ilustrarse con las cuentas de Bartholomé de Robles, cura vicario de Lagos de Moreno en 1705:

Hasese cargo de 10,992 ps. 1/2 real de fábricas como consta desde fojas 20 hasta 30 ... Hasese cargo de 40,383 ps. 6 rs. 8 gms. de limosnas, nobenas, censos y arrendamientos ... Monta el cargo ... 60, 375 ps. 7 rs (*Libro de Cuentas...* 1729, foja 4).

En la lista de entierros de los años 1705-1708, registrados en los libros de bienes de las Cofradías del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora del Rosario, el corte de caja del mayordomo arroja un total de 10, 956 pesos que en 1716 se ha incrementado a 30, 701 pesos y en 1718 a 40, 153 pesos. El 2 de mayo de 1705 el mayordomo anotó:

Desde este dia mandó el Vicario Dn. Bartholomé de Robles que por rrazon de haberse llenado la tierra de a dos pesos, se entierren los cuerpos en la tierra de a seis pesos a quatro pesos, y uno de capa si fuese el entierro de Cruz Alta, y en el sementerio se entierren a dos pesos y en esta forma prosigue... (*Libro de Cuentas...* 1796, foja 138).

Las cofradías también registran ingresos de consideración por limosnas y rentas de locales urbanos:

En 14 de henero de 1705 perzebí de Ignacio Vallejo quarenta y ocho pesos y 2 reales y medio, prozedido de viente meses que habitó una de las tiendas del SSMO. que se cumplen a 25 del presente mes de henero a tres pesos cada mes ...

y colectas por las calles de la villa que en conjunto efectúan las autoridades municipales y las eclesiásticas; cuota de ingresos a las cofradías y censos:

En primero de agosto me hago cargo de ciento y veinte pesos que pagó este día Raul Gomes de Portugal de dos años del censo que paga cada año y debe al presente 120 ps (*Libro de Cuentas ...* 1796, foja 139).

Además de los renglones señalados, por los que la iglesia acumula capital en dinero, existen otros no menos importantes:

En 8 de henero me hago cargo de tressientos y sinquenta y quatro pesos que me entregó el CPTAN. Don Sebastian Roman Cueba prosedidos de un poco del ganado que llevó este año pasado a la puebla, producto de unas vacas que tiene en su hacienda de Nuestra Señora del Rosario...

Dia Jueves STO. juntaron los señores Alcaldes de la Villa veinte pesos de limosnas... En 25 de mayo de 1708, me hago cargo de ciento y veinte ps. que me pagó Raul Gomes de dos años de corridas del residuo de su hacienda que se cumplieron a 18 de agosto del año pasado de 1707 ...

Dicho día me hago cargo de treinta y un ps. y cuatro rs. que me pagó CPTAN. Don Jerónimo Chacón y Malpica del rrédito de 63 ps. de principal que debe a las cofradías ...

En 26 dicho, me hago cargo de treinta ps. en reales que me pagó D. Carlos de Alcalá y Mendoza, procedidos de la zera del nobenario de misas que se cantó seguido el entierro de su hijo D. Juan de Alcalá ...

En 29 de julio me hago cargo de dossientos ps. en reales que perzibí este día del CPTAN. Miguel Rodríguez de Portugal, en cuenta de los caídos de rréditos de sinquenta pesos en cada año que paga de su hazienda... (*ibíd.*)

En el *Libro de la Laguna*, que va de 1774 a 1836, en fojas 96 a 110 se detallan los pormenores de una investigación general del estado financiero de la Cofradía de Nuestra Señora de la Asunción, que se inicia el 6 de octubre de 1797 por orden de José María Nieto, obispo de Guadalajara. Este informe detalla todos los renglones por los que la Cofradía tenía ingresos, destacando que “el ramo esencial de sus fondos” son los réditos por préstamo de capital. Con la lectura de este documento se aprecian las instrucciones extensivas a todas las cofradías, que se continúan en nuestros días. A mediados del siglo XIX se hizo una revisión de la organización y el control de las cofradías, resultando un documento que la iglesia publicó dividido en 17 apartados que especifican los deberes de los curas y de los mayordomos de las cofradías como *administradores* de los bienes eclesiásticos (ver apéndice 4).

El documento se inicia con la advertencia a curas y mayordomos de que “es deseable” un mayor orden en la “administración de los intereses que les están confiados”. Para el logro de este propósito el documento especifica 17 aspectos organizativos de la administración de cofradías y hermandades. A lo largo del documento se reafirma que las cofradías son organismos de la iglesia sin vida autónoma y queda expresado su carácter de mecanismos de control político y de concentración de propiedad, cuyo manejo final radica en Guadalajara. Los puntos 6 y 7 del documento enfatizan que la cofradía no puede disponer de la propiedad sin la previa autorización del obispado. Los puntos 8 al 12 aclaran cómo deberán manejarse los bienes de la cofradía y cómo deberá llevarse el registro y la contaduría de la misma. Los puntos 13 a 15 instruyen sobre la forma en que deberá presentarse la contaduría de la cofradía cuando ello es requerido por el obispado. Finalmente, el punto 17 recuerda el deber que tienen los curas locales de enviar información exacta sobre todas las organizaciones bajo control de la iglesia en el área de influencia de la parroquia local. El documento está fechado el 3 de septiembre de 1839.

La situación descrita se prolongó hasta los prolegómenos de la guerra cristera, cuyo desenlace influyó en la recomposición de los mecanismos de control de población, concentración de propiedad y acumulación de capital.

Las cofradías siguen presentes en la vida de los alteños como mecanismos concretos del control ideológico de la iglesia (Díaz y Rodríguez, 1979). La iglesia acapara la propiedad y concentra capital a través del diezmo y de herencias que se legan a la institución. Según disposiciones eclesásticas son sujetos del diezmo: a) todos los productos agrícolas; b) todas las variedades de ganado; c) la décima parte del ingreso en dinero. En 1976 el ganado pagaba la siguiente contribución: por cada cabeza de ganado vacuno “crecido”, \$2.00; por potrillos y muletas, \$1.00; por cada cabeza de cerdo, borregos o cabras, 50¢. El movimiento actual de capital por concepto de diezmo es considerable según lo muestran los libros de registro de diezmos en las notarías parroquiales. Por ejemplo, en enero de 1973 la parroquia de Jalostotitlán cobró \$15, 025.60 de sólo cuatro contribuyentes que se habían atrasado en sus pagos. En el mes de mayo del mismo año la parroquia recibió un total de \$35, 476.60. En febrero de 1947 un rancho

pagó 10, 000.00 de diezmos en la misma parroquia de Jalostotitlán. La contabilidad y el dinero se envían anualmente a la Secretaría del Cabildo Eclesiástico Metropolitano de Guadalajara. En 1972 la parroquia de Jalostotitlán entregó un total de \$60, 555.30 sólo por concepto de diezmos.

Otra fuente importante de control y concentración de propiedad son las herencias que la iglesia recibe. Tomaré como ilustración el caso de la señorita María Trinidad González, miembro de la oligarquía alteña. En julio de 1958 se leyó su testamento por el que traspasa a la parroquia de Jalostotitlán 3 casas, 17 caballerías de tierra, 171 cabezas de ganado “entre grande y chico” y \$431, 050.00 en documentos. Las 17 caballerías de tierra fueron vendidas a razón de \$255.00 por solar; una caballería tiene 42 hectáreas, por lo que el monto total de la operación ascendió a \$1, 820, 000.00. Las 171 cabezas de ganado se vendieron en un total de \$196, 692.00 en el mes de febrero de 1960. Además, se hicieron varios préstamos en efectivo con un interés del 5%. La cantidad total de capital en dinero a rédito ascendió en 1960 a \$550, 000.00. En marzo de ese año la parroquia de Jalostotitlán registró una entrada de \$335, 751. 28 de ingreso por réditos. Una de las casas situada en Jalostotitlán se vendió en \$ 125, 000.00.

Existen ingresos por venta de ganado a crédito que conforman un renglón importante de movimiento de capital en favor de la iglesia. Sirva de ejemplo el estado de cuentas sobre este renglón que presentó la parroquia de Jalostotitlán en 1960:

1. J.J. debe \$30, 841 .47 “que pagará en abonos”.
2. A.G. debe \$59, 200.00 “que está pagando en abonos desde 1959 y terminará a finales de 1960”.
3. J.G.R. debe \$19, 000.00 “que paga en abonos desde 1961.”
4. “Ganado vendido y pagado al contado: \$80, 692.00”

Otro renglón del movimiento de capital basado en el control de propiedad es el “dinero de terrenos”:

1. J.C. “debe \$81, 640.00 que terminará de pagar en 1966”.
2. J.J. “debe \$40, 000.00 y su cuenta se extiende de 1960 a 1965.”
3. A.J. “su terreno: 1, 108 solares, 25 varas: \$221, 663.12 pesos. Su cuenta se extiende en 1961 a 1964.”

4. L.J. “su terreno: 3, 657 solares, 332 varas. Ha pagado en 1962: 490, 352.00 pesos” (Fuente: *Libro de Diezmos*. Archivo de la Notaría Parroquial, Jalostotitlán).

Además de estos casos que corresponden a los miembros de familias de rancheros enriquecidos, la iglesia establece el mismo mecanismo de relación con el campesinado empobrecido no sólo a través del diezmo sino del agio. Las ligas de dependencia se refuerzan aún más a través de la ideología, lo que finalmente se traduce en manipulación política. No es difícil, dadas estas circunstancias, que el rechazo a la penetración de los planes del Estado Nacional sea uno de los rasgos característicos de los Altos. El nacionalismo local, manejado a través de la ideología religiosa, tiene sus bases en la defensa de los intereses creados por la oligarquía en su conjunto. La presencia de la iglesia como un factor socioeconómico es uno de los aspectos explicativos de la forma total de dominación.

En este análisis lo más fácil es trazar la relación de la iglesia con las bases materiales y los intereses oligárquicos. El problema complejo es la representación de estas relaciones, en el plano de la concepción propiamente religiosa de los alteños. En otras palabras, es complicado trazar la *divinización* de las relaciones entre la clase dominante y la clase del trabajo social a través de la iglesia. Sin embargo, es posible observar que tales relaciones se construyen y conforman un proceso histórico cuyo *substratum* está anclado en la vida material de la sociedad. Cuando un ranchero alteño afirma que “Dios no se queda con el trabajo de nadie” está incorporando a su vida presente la experiencia de sus relaciones clasistas. Es esta la dialéctica de la cultura, expresada en la continuidad y discontinuidad de la historia que los hombres hacen y que incorpora a la práctica contemporánea la experiencia pasada de la sociedad. Por ello la respuesta de un ranchero alteño ante la pregunta de si deben celebrarse misas para pedir el agua es:

Sí: nos lo enseñaron nuestros padres y es el costumbre. Un año que no llovía ayunamos todos, por idea propia. Esto también es costumbre porque así lo enseñaron nuestros padres. Terminado el ayuno, llovió (Refugio Macías a Andrés Fábregas, La Labor de San Antonio, Los Altos. 1976).

La ideología religiosa es parte del uso político de la tradición cultural que la oligarquía emplea para desarrollar su propia legitimidad. El mundo es un orden moral que pasa por natural en la conciencia de los alteños, sancionado lo “sagrado” que incluye las diferencias sociales como parte de sus características. En una concepción así, la oligarquía aparece como la depositaria de la tradición cultural y por consiguiente el papel concreto del poder es mantener inalterado el sistema. En el momento en que el poder político intenta alterar el orden establecido pierde su legitimidad que entra en contradicción con lo “sagrado”. Así, cuando la burguesía intentó introducir la reforma agraria a través del Estado Nacional como parte del proyecto de poner al día las relaciones capitalistas, los campesinos alteños que solicitaron tierras fueron echados de sus casas por sus propias mujeres, aterradas por el rompimiento del orden establecido que los sacerdotes predecían como el principio del fin de los alteños. La consecuencia es depositar en el dominio político el impulso de acciones que implican la ratificación sistemática y cotidiana del sistema. No por otra cosa la oligarquía ha expropiado la tradición y es la promotora principal del ciclo de festividades asociadas a la religión en toda la región alteña.

La ideología religiosa y la importancia de la misma iglesia se comprenden en sus relaciones con el proceso de trabajo y las relaciones sociales conectadas con él. La religión es en sí misma acrítica y abstrae las relaciones antes descritas. La base material de la religión es concreta y su análisis es histórico y crítico, al mismo tiempo que es parte del proceso histórico. En cambio, esto no aparece en la concepción religiosa de los alteños, que oculta las relaciones recíprocas entre el proceso directo de producción de la vida material y las relaciones sociales que lo entornan como determinantes mutuos. Las contradicciones de la vida real pasan por la conciencia del rancharo alteño que las reconoce en la esfera de la ideología:

El respeto mayor es para los ancianos: el padre es primero y luego la madre. Es el costumbre. El mundo está dividido entre pobres y ricos por mandato de Dios, porque si todos fuéramos pobres ¿qué haríamos? y si todos fuéramos ricos ¿qué haríamos? Los ricos no deberían de abusar de los pobres porque comparándonos con ellos, los pobres salimos muy fre-



gados. (Eleuterio Trujillo a Andrés Fábregas, Exhacienda de Pozos Morados, los Altos, 1974).

Es esta experiencia histórico-concreta, de enfrentamiento entre conciencia y realidad, lo que está presente en la movilización campesina conocida como guerra cristera.<sup>(5)</sup> Vista desde el punto de vista de la oligarquía y aparte de sus bases en la dialéctica interna de la clase dominante, la cristiada tuvo un sentido: evitar la “politización” del trabajo social, introduciendo la idea de una guerra religiosa que oculta las realidades del poder político y la dominación de clase. Lo sagrado se expresa como parte sustancial, indispensable si se quiere, para la tarea oligárquica de perpetuar la expropiación del trabajo social y de evitar que ello pase por la conciencia de los oprimidos:

La revolución de Villa y Carranza sólo fue una pasada. La que duró fue la de los cristeros. *Los cristeros se levantaron en armas porque no los dejaban oír misas*. El gobierno tumbaba los santos y las cruces. Hubo un soldado que quiso aventar a la virgen para abajo y se mató, junto con otros, al caerse del altar. Durante la guerra, todos los patrones se fueron y los mayordomos se quedaron a cargo. Los patrones mandaron que el maíz se emparedara para ocultarlo. De estos escondites sacaban los medieros cuando necesitaban. *Los cristeros defendían al clero y el gobierno era el enemigo*. El gobierno quemaba las pasturas y tiraba los frijoles. No le dejaban ni una tortilla al pueblo. Los cristeros nunca se rindieron sino que perdió el gobierno. Después mataron algunos, pero fue por aprovechados porque ya los cristeros se habían dado. (Severo Ortega, nacido en 1876, a Andrés Fábregas, exhacienda de Pozos Morados, los Altos, 1974).

La separación entre iglesia e instituciones políticas no es una realidad en los Altos de Jalisco (y en general en la región tapatía) y nunca lo ha sido. Los campesinos cristeros que se levantaron en armas en 1926-1935 formaron la clientela política de esta particular forma de dominio de clase y fueron movilizados en contra de otros campesinos, los “agraristas”, católicos como ellos, pero cuyas fidelidades políticas estaban con los in-

tereses clasistas que controlaban al Estado Nacional por la esperanza del reparto agrario.

En los Altos, la unión tan estrecha entre la iglesia local y las instituciones políticas tiene su sustentación empírica en la organización de la vida política local. Ambas instituciones están entrelazadas en un solo sistema de dominio: el oligárquico. Al no existir esta separación entre ambas instituciones, sino más bien su complementariedad, los intereses de clase que controlaban al Estado Nacional, que manejaban una ideología y una acción anticlericales, se encontraron con la resistencia unánime de los campesinos alteños, manipulados por la estructura de poder en un momento coyuntural de crisis agraria y económica en la región. En apariencia, el conflicto era una guerra religiosa. La realidad es que ocurre un enfrentamiento entre los sectores de clase que se disputan el control del poder y que tienen concepciones diferentes para llevar adelante el desarrollo capitalista, provenientes de tipos sociales distintos en términos de su formación histórica. En su lucha por el poder, ambos manipularon a los campesinos aprovechando el momento económico por el que atravesaba el país y la crisis agraria real, que era impostergable definir.

La Revolución de 1910 fue inexistente en los Altos de Jalisco. Los mismos rancheros se refieren a ella como “la revolución de allá abajo”. Lo que si ocurrió es que la red de alianzas, tan firme en el Porfiriato, se rompió en 1910 y los grupos sociales que detentan el poder en las regiones, así como los que alcanzan el control del aparato del estado nacional, no tuvieron otra alternativa que tratar de restablecerla. En este proceso, los grupos orientados hacia el Estado nacional se encuentran de nuevo con la oposición de la oligarquía tapatía, que impugnó el anticlericalismo de los otros grupos.

El ideólogo más destacado del movimiento cristero en los Altos de Jalisco fue el maestro Anacleto González Flores. Nació en Tepatitlán en 1888, siendo uno de los doce hijos de una familia pequeño-burguesa de la localidad, propietaria de una tienda de abarrotes. Como la gran mayoría de los miembros de su clase, Anacleto González Flores se educó en el seminario de San Juan de los Lagos, que dejó en 1913. Mientras era estudiante en San Juan trabajó para fortalecer a la organización del Partido Católico Nacional en Jalisco y cuando abandonó el seminario, prosiguió

su actividad de militante católico. En el lapso de 1920 a 1924 ayudó a organizar cinco diarios católicos en Guadalajara. En 1922, a la edad de 36 años, se graduó de abogado.

La ideología de González Flores expresa claramente la concepción que de la sociedad tiene la oligarquía tapatía. Todos sus escritos giran alrededor de dos grandes temas: rechazo al “secularismo” y la democracia y aceptación de una sociedad estructurada alrededor del orden católico. “Una buena sociedad –decía– tiene que organizarse en base al orden y la autoridad”, guiada por una aristocracia imbuida de los valores espirituales católicos. México sería una nación sólo cuando la fuerza del catolicismo uniera, en una sola meta común, a todos los grupos sociales y a todas las regiones. Dentro de esta ideología el nacionalismo y la religión se confunden, y en realidad son una sola cosa. Combatir a la religión es combatir a la sociedad toda, a la región, concebida como territorio patrio. Este tipo de ideología se opuso a la del grupo revolucionario, que apoyaba al desarrollo económico y cierto tipo de reformas sociales, como la distribución de la tierra. La ideología reaccionaria de los oligarcas urbanos y rurales tapatíos hacía énfasis en que son más saludables la “unidad local” y la “religión” que el desarrollo económico y el cambio social.<sup>(6)</sup> Esto queda expresado en una circular del gobierno cristero del 29 de noviembre de 1927:

CIRCULAR. IMPORTANTE: A todos los jefes civiles y de la UP. Ahora en que se inicia una ofensiva de parte del callismo en contra de nuestra cristiana y heroica región de los Altos, región que por gracia de Dios ha venido a ser la cuna de la libertad religiosa y en donde, con el auxilio divino, se ha mantenido muy alto el pendón de Cristo Rey, con la admiración del mundo y de nosotros mismos [...] debemos tener la más ciega confianza en Dios de que su auxilio lo seguiremos teniendo.<sup>7</sup>

Y en otro documento:

En cuanto a los procedimientos, bastante habéis oído a los oradores que antes que yo han ocupado este lugar; sólo falta insistir un poco más en cuanto a las personas. El pernicioso ejemplo de los revolucionarios nos

demuestra con meridiana claridad que, para los movimientos anteriores en que la lujuria, las venganzas, la rapiña, eran el galardón de los armados, sobraron combatientes. Mas para este movimiento en que es condición indispensable el refrenamiento de las pasiones, el respeto a la propiedad, han sido tan pocos los resueltos a defender la bandera de Cristo Rey que muy a las claras se manifiesta que Cristo Rey ha sido el que ha entresacado de la masa común a los que quiere que le sirvan de campeones.<sup>8</sup>

Los ideólogos del movimiento cristero pensaban que el Estado Nacional sólo podía construirse en base a regiones autónomas, en donde el liderazgo político lo ejerciera la iglesia. La centralización es una suposición herética y es la base de la democracia, es decir, de la premisa de que todos los ciudadanos son iguales. De aquí, según esta ideología conservadora, la conclusión falsa de que todos deben sujetarse al mismo gobierno y al mismo código jurídico. Lo que ha hecho el grupo revolucionario en el poder es suprimir el particularismo de las regiones y la religión de todo un pueblo, concluían. El Estado organizado sobre las bases liberales les destruye la organización corporativa y jerárquica de la sociedad, al reconocer a cada individuo la libertad de optar por su propio destino. Esto, piensan los oligarcas tapatíos, conduce a que en el proceso de la toma de decisiones participen todos los individuos, no importando su categoría social.<sup>(9)</sup>

La movilización campesina lograda por la oligarquía tapatía tiene que entenderse no como un conflicto religioso, sino como el enfrentamiento entre una oligarquía regional y otra orientada hacia el Estado Nacional. La manipulación política de los campesinos fue posible dada la situación agraria y el manejo de la ideología conservadora, producto de la situación socioeconómica. Para el campesino alteño el orden religioso representa el orden social, la garantía de la continuidad de la vida social misma. Ésta depende de la armonía entre el orden humano y el divino, armonía que está garantizada por la iglesia. La crítica a este orden social entraña la crítica a la iglesia.

Esta ideología penetró a toda la sociedad a través de mecanismos que se fueron consolidando en el periodo de formación de la sociedad regional.

La base social de la región de los Altos de Jalisco, la ha configurado el ranchero organizado en familias extensas. Cada una de éstas forma una unidad disciplinada, fácil de movilizar y de controlar usando los mecanismos del parentesco. Muchas de estas familias se habían concentrado en los ranchos de pequeña propiedad, como Santa Ana, San José de Gracia o San José de Bazarte, y reconocían un territorio común. Ya he indicado que esta situación social se debe al papel fronterizo de los Altos y la importancia que esta unidad de organización social tiene para explicarse la rápida movilización lograda. Cuando ocurre el levantamiento en los Altos, son las familias extensas, los ranchos, los que primero se movilizan: los Galindo de Tepatitlán, a quienes acompañan los Barajas; de la región de Atotonilco, los Dueñas; de San Francisco, los Jacintos; de la región de Jalostotitlán, los Romo de Santa Ana junto con los Ramírez. Aliado de esta movilización por familias extensas también cuenta la propia organización corporativa de la iglesia local, que mantenía a la población organizada alrededor de la institución. (1)

El control sobre la movilización de la población campesina se facilitó por la organización misma de la familia extensa, en donde el padre o el cabeza de familia más anciano, es reconocido como el jefe de la parentela y autoridad suprema. Toda la parentela se movilizó acatando las órdenes de sus jefes naturales, y cada miembro tuvo un papel que cumplir durante la guerra. Como dicen los rancheros de los Altos, “aquí todos éramos cristeros. Los pacíficos también eran cristeros y todos ayudábamos”. De esta manera los miembros más jóvenes de la parentela, padres, tíos, sobrinos y primos, peleaban contra el ejército federal de Joaquín Amaro. Los mayores, los viejos, niños y mujeres servían de mensajeros, de enlaces y de proveedores del ejército cristero.

La unión, a través de los mismos lazos de parentesco, entre el clero y la población local, también facilitó la movilización campesina y su control. Es tradicional que en cada familia alteña por lo menos uno de los miembros sea sacerdote o monja. En la actualidad (1975-1978) el 22% de *todo* el clero que opera en el país viene de la región de los Altos. Muchos sacerdotes son reconocidos como los jefes de la parentela y en realidad, siempre se ha concebido a los sacerdotes locales como líderes y no sólo como hombres de iglesia. Según explican los rancheros, gracias al sacerdote

hay escuelas, caminos, pueblos nuevos, y, sobre todo, protección social. Dicen los Romo de Santa Ana de su pariente, el padre Toribio Romo, líder de la parentela durante la cristiada, que “antes no había estudio ni doctrina y él nos enseñó todas las cosas”.<sup>(20)</sup>

La situación social en los Altos de Jalisco y la estructura de la propiedad agraria en vísperas del levantamiento cristero, eran el resultado de un proceso sociohistórico que he tratado de resumir en las secciones anteriores de este ensayo. A partir de la segunda mitad del siglo pasado se aceleró el reparto, agrario a consecuencia de las herencias, sin que la propiedad latifundiaria desapareciera del todo. En 1879, Sánchez (1889) estimaba que existían por lo menos 3, 000 pequeños propietarios sólo en el municipio de Arandas. Para 1927-1928, los años del comienzo de la cristiada el número de pequeños propietarios había subido a 7, 588. Paul S. Tylor calculó que el porcentaje de pequeños propietarios en 1879 era del 9% en Arandas, con relación al resto de la población municipal. Para 1927-1928 tal porcentaje había subido a 25%. La situación agraria en Arandas ilustra lo que estaba pasando en la región de los Altos: a partir de algunas propiedades latifundarias y algunos predios de pequeña propiedad, el sistema de herencia fue el mecanismo que repartió la tierra, fragmentando cada vez más a la propiedad. En términos de la extensión territorial de los Altos esto no significó la desaparición de la propiedad latifundaria pero sí la multiplicación de la pequeña propiedad, lo que agravó las contradicciones entre ambas formas de tenencia de la tierra. A partir de la segunda mitad del siglo XIX los medieros también aumentaron. Al tiempo de la cristiada, más o menos el 29% de la población total de los Altos eran medieros. Los jornaleros, aunque su número no ha podido ser calculado, quizá alcanzaban un porcentaje semejante. Los salarios que se pagaban eran muy bajos como lo muestra el cuadro que sigue.

En la parte central de los Altos a un peón de labranza se le pagaba 20 ¢ por día y un almud de maíz en 1920-1930. A los peones contratados sólo para la pizca se les pagaba 25 ¢ sin ración de maíz: los vaqueros y los pastores ganaban entre \$4.00 y \$6.00 al mes y un almud diario de maíz.

<i>Año</i>	<i>Trabajo no agrícola, por día</i>	<i>Trabajo agrícola, por día</i>
1850		12 ½ ¢ y almud de maíz (4lts)
1879		" "
1896	25 ¢	" "
1900	31 ½ ¢	18 ¾ ¢ "
1904	31 ¼ ó 37 ½ ¢	25 ¢ "
1906	43 ¾ ¢	" "
1914	50 ¢	" "
1915	75 ¢	" ó 31 ¾ y almud de maíz
1920	75 ¢ ó \$ 1.00	50 ó 75 ¢ sin maíz; 50 ¢ con maíz
1921	75 ¢	50 ¢ sin maíz; 25 ¢ con maíz
1928	\$1.00	75 ó \$ 1.00 sin maíz : 25 ¢ con maíz
1930	75 ¢ ó \$ 1.00	60 ¢ ó 75 ¢ sin maíz; 25 ¢
1931	40 ó 75 ¢	50 ¢ sin maíz; 25 ¢ con maíz

Fuente: Paul S. Tylor 1933.24 y datos de campo.

Estos bajos salarios fueron la causa de que los campesinos comenzaran a emigrar hacia los Estados Unidos en pequeñas pero significativas proporciones a principios de este siglo, y en forma masiva al término de la guerra cristera. Cuando ésta estalla, los Altos de Jalisco es una región de pequeños propietarios y medieros: a éstos se les pagaba en especie con la mitad de la cosecha total levantada en el terreno del dueño, se les proporcionaba habitación y se les autorizaba a utilizar 1 ó 2 litros diarios de leche del ganado del dueño.

La rebelión cristera fue sostenida en los Altos por los pequeños propietarios y los medieros, así como por una parte de los jornaleros. La oposición a la reforma agraria, al "agrarismo", la hicieron estos pequeños propietarios en términos de que el reparto agrario ya estaba dado a través del sistema de herencia. Su alegato fundamental fue, y sigue siendo, que no podía repartirse la tierra en donde ésta ya estaba repartida. Veían, y ven, en el agrarismo del Estado Nacional la disrupción de un orden social que han construido desde que los primeros campesinos-soldados españoles llegaron a la región. A esta situación socioeconómica se agrega el hecho del dominio ideológico conseguido por la estructura de poder a través de la manipulación de la religión. A pesar de esto, en la dinámica

del conflicto cristero se manifestaron las contradicciones existentes en los Altos; entre los acaparadores de la tierra por un lado y los pequeños propietarios, medieros y jornaleros por el otro. Las familias de los rancheros enriquecidos se trasladaron a Guadalajara temerosos de que la rebelión no respetara sus vidas. Dejaron sus bienes al cuidado de algún mayordomo fiel o del cura local.

La dirección político-militar de la rebelión cristera en los Altos fue controlada por los pequeños propietarios y por el clero rural. Los jefes más respetados de los Altos, y más destacados militarmente, fueron Victoriano Ramírez, alias “El Catorce” y don Nicho Hernández, ambos pequeños propietarios al igual que José María Ramírez que controló al municipio de Jalostotitlán. Del clero rural local se distinguieron como notables militares y jefes políticos los padres José Reyes Vega y Aristeo Pedroza.

En términos de los campesinos alteños, la guerra cristera significó la afirmación de un orden social que no estaban dispuestos a cambiar, aunque sí a sujetar a ciertos ajustes. Opusieron al “agrarismo” del Estado Nacional su particular visión de un orden agrario formado por pequeños propietarios, cada uno produciendo para sí, y su familia (bandera que continuó el sinarquismo). En términos locales la cristiada fue conceptualizada como una verdadera cruzada:

En 1926 el sectarismo del General Calles, entonces el Presidente de la República, provocó una de las más sangrientas persecuciones en que hermanos con hermanos salpicaron con su sangre nuestro amado pueblo mexicano. La ley de cultos promulgada por este Presidente creó los llamados “delitos de religión”, limitó el número de sacerdotes, los consideró como simples profesionales y exigió su registro en la Secretaría de Gobernación para poder ejercer su ministerio [...] Por la mañana del 1 de enero de 1927, el señor cura Elizondo celebró una misa especial con la asistencia y comunión sacramental de aquel puñado de valientes [...] más bien por la tarde, se reunieron los soldados del ejército incipiente en la esquina noreste de la plaza [del pueblo de San Julián] y desde el portal de la casa de don Miguel Hernández, el sr. cura Elizondo les impartió la bendición con el santísimo. *Fue sobremanera impresionante ver que al mismo tiempo que los soldados las cabalgaduras todas se inclinaban ante el santísimo*



*sacramento... Y es verdaderamente notable que ninguno soldado que recibió la bendición el día del levantamiento muriera en el campo de batalla (las cursivas son nuestras).<sup>11</sup>*

La cruzada se emprende en contra de los “agraristas” que los mismos campesinos alteños conciben como la clientela política del Estado Nacional: “vinieron los agraristas de Zacatecas y Aguascalientes. El gobierno los hacía venir. Así les fue, no conocían el terreno. Muchos de ellos eran católicos y venían a pelear contra otros católicos” (Juan Romo Romo a Andrés Fábregas, Santa Ana, Jal., 1974). Don Alberto Romo de la Torre, anciano ex-cristero de los Altos, dice: “las tropas de la federación traían agraristas de Zacatecas. El agrarismo está comprometido a servirle al gobierno. Yo peleaba porque no me gustó que el gobierno se metiera y matara a los padres. Peleábamos en grupos pequeños, pegar y correr, siempre corriendo” (Alberto Romo de la Torre a Andrés Fábregas, Los Altos, 1973). Don Eulalio Sánchez, vaquero y administrador de una hacienda en tiempos de la cristiada, cuenta que:

Yo vivía en La Colmena cuando empezó la cristiada. Los rancheros comenzaron a echarle amenazas al gobierno dentro de los pueblos y gritaban ¡muera el mal gobierno! Se cerraron los templos y desaparecieron los padres y sólo había misas en los ranchos. El 9 de abril de 1927 fue la última misa en Cañadas. Todos éramos cristeros. Unos con las armas y otros de otra forma. Antes de que empezara, los pueblos comenzaron a hablar; así empezó la cuestión y los jefecitos a gritar ¡viva Cristo Rey! La unión era por las misas, porque cerraron los templos, y por eso prendió la guerra. Antes de la cristiada todas las gentes vivían en las haciendas o en sus ranchos y no se pagaba contribución. Pero el gobierno comenzó a pedir y eso estuvo muy mal (Eulalio Sánchez a Andrés Fábregas, Valle de Guadalupe, 1973).

Don Juan González, exmediero de la hacienda “El Burreal”, ex-cristero de 80 años, platica:

Le teníamos ganas al Burreal porque su dueño era partidario del gobierno. Nuestro jefe era Pancho Bautista del Valle de Guadalupe, pero el que

levantó la revolución cuando se acabaron las misas fue don Victoriano Ramírez, El Catorce. Cuando lo mataron decía el gobierno: ¡ya mataron a su padre y el de nosotros también! (Juan González a Andrés Fábregas, Valle de Guadalupe, 1973).

Don Alberto González, mediero de toda la vida, tiene la siguiente opinión de su tío Tiburcio González “que se metió de agrarista”:

Un tío mío, hermano de mi padre, Tiburcio González, se metió a eso, al agrarismo. Cuando yo tenía como 17 años, un día que salíamos de misa con mi padre, Tiburcio nos invitó a una reunión con los agraristas. Tiburcio comenzó la Junta y dijo que como tenía que ir a Guadalajara a ver al delegado necesitaba \$5.00 por cabeza. Todos los que pudieron le dieron dinero y hubo algunos que no tenían. A estos. Tiburcio les dijo: no le hace, ustedes van a dar las gallinitas cuando venga el delegado. Tiburcio se parrandeaba con el dinero en Guadalajara. Pagó su pecado: hoy vive despreciado: antes de ser agrarista, Tiburcio vivía bien y hoy está empobrecido (Alberto González a Andrés Fábregas, El Rodeo, 1973).

Los pacíficos estaban en contra del gobierno. Los cristeros acabaron con el gobierno de Tepatitlán. Durante la guerra, se acabó el gobierno y aquí mandaron a pedir a uno nuevo. Pero los cristeros nunca se rindieron, sino que perdió el gobierno. Los del gobierno decían: ¡Y a qué valor del Catorce/ Y la gente que traía:/ “ver” derrotado al gobierno/y la gente que traía! (Severo Ortega a Andrés Fábregas, Hacienda pozos Morados, Los Altos, 1973).

He citado estos testimonios en extenso porque muestran en forma muy clara y expresiva como “agrarias y gobierno” son, a los ojos de los campesinos alteños, una unidad. La seguridad en el orden social, sancionado por el factor estabilizador, el sagrado, queda también expuesto en estos testimonios. Las contradicciones objetivas entre acaparadores de la tierra y el resto de la población rural son también expresadas por los campesinos. Es importante destacar que estos testimonios también muestran que, si bien los campesinos peleaban al lado de la iglesia local, institución que provee la seguridad ideológica, sus propios intereses están presentes

en el conflicto en forma sustancial. El tema recurrente del “gobierno” y de los “agraristas” como su clientela política revela la oposición del campesino alteño en general a convertirse en elemento manipulado por la burocracia estatal. El campesino alteño concibe al agrarista como “mantenido” del Estado y como tal, comprometido como fuerza política con aquel. Los agraristas forman también la fuerza represiva del Estado como parte de su compromiso político con la burocracia. El agrarismo representa una fuerza histórica que destruye de raíz el orden social alteño: pelear por la religión es, en los altos, luchar por la instauración de una sociedad agraria de pequeños propietarios y por el mantenimiento de un orden tradicional. “Yo estoy de acuerdo con el reparto de la tierra --dice don Refugio Macías, pequeño propietario y excristero--, sí, pero que cada quien tuviera para su familia. Si uno tiene diez hijos, tiene que ajustar para diez no le tiene por qué tocar más o menos. Si uno tiene uno, pues para uno” (Refugio Macías a Andrés Fábregas, La Labor de San Antonio, Los Altos, 1973). Cuando terminó el conflicto cristero quedó claro para los campesinos alteños que ellos mismos formaban la clientela política de otra estructura de poder.” Pertenece a otro gobierno dicen en los Altos, y se refieren “al gobierno eclesiástico”. Una parte considerable de excristeros se dieron cuenta de que habían sido parte de un juego de *realpolitik*, de un juego de equilibrio del poder entre los oligarcas urbanos y rurales de la región y los del Estado Nacional. Don Matías cornejo, que nació en 1896 en el Rancho de Coca, dice: “la persecución duró tres años. El 1927 comenzó y el 1930 se rindieron los cristeros. La iglesia los obligó pues se había puesto de acuerdo con el gobierno. Pero el gobierno mula fue matando a las cabezas. Si yo hubiera sabido tirar como Guadalupe me hubiera levantado, pero siempre fui *rajao*” (Matías Cornejo a Andrés Fábregas, Santa Ana de Abajo, Los Altos, 1973). Otro combatiente cristero opina: “El Gobierno envió gente a Roma a hablar con el Papa. El error del Papa fue dar orden para que se firmara el arreglo y los de la iglesia lo aceptaron. Después de eso vino el *afusiladero*. José María Ramírez se levantó otra vez y lo mataron; porque cuando la gente está a favor de uno, entonces lo esconden. Si no, no hay nadie: se vuelve uno bandido. Y los padres comenzaron a decir que los que se levantaban eran bandidos” (Alberto Romo de la Torre a Andrés Fábregas, Jalostotitlán, Los Altos, 1973).

Este descontento entre los combatientes cristeros hubiera desembocado en otra rebelión a no ser porque encontraron otra alternativa, que además les evitó el enfrentamiento con la iglesia: la migración hacia los Estados Unidos. Al término de la guerra cristera en Los Altos la migración hacia “el norte” es masiva: se van medieros, jornaleros y pequeños propietarios y causan una crisis en el área al dejar a los terratenientes sin fuerza de trabajo. Para retener a algunos medieros los patrones tuvieron que hacer ciertas concesiones y liberalizar de alguna manera el trato a sus explotados: “Antes de la cristiada el campesino vivía humillado, y ahora ya les tienen que pedir de favor para que trabajen. Yo para mí que fue el norte lo que cambió todo porque los ricos se quedaron sin trabajadores” (Refugio Macías a Andrés Fábregas, *La Labor de San Antonio, Los Altos*, 1973). La otra estrategia de los patrones ha sido la de introducir cambios tecnológicos que desplazan la mano de obra: de las explotaciones agroganaderas extensivas se está pasando con rapidez a las explotaciones intensivas.

En el proceso de centralización y concentración del poder que acompaña la construcción del Estado, el sector de clase dominante, la oligarquía regional que en 1910 inició una nueva fase en la internación del capital, se encontró la oposición violenta de oligarquías regionales como la de los Altos de Jalisco, en donde la iglesia y las instituciones políticas forman una sola unidad de dominio. De esta manera, la rebelión cristera mostró que el movimiento armado de 1910 produjo alteraciones importantes al interior de la clase dominante. La conclusión es que el desarrollo económico de México, esto es, la penetración del capital, seguirá siendo dispar justo por la existencia del control diferencial de ramas y sectores de la producción y de las expresiones políticas de ello, las oligarquías regionales.

En los Altos de Jalisco el conflicto político envolvió a la Iglesia porque ésta y la oligarquía se necesitan y complementan. En realidad, el conflicto entre el Estado y la iglesia ha sido entre una oligarquía orientada al desarrollo de un espacio nacional y otra orientada hacia las tradiciones locales. El anticlericalismo de los oligarcas norteños fue interpretado como parte de la política agraria que insistía en la forma ejidal. Fue esta la piedra de toque que permitió a la oligarquía tapatía la manipulación

de los rancheros alteños: defender a la religión era defender el principio de la propiedad y con ello a la región. El conflicto político adquirió visos de guerra religiosa, pero los arreglos finales dejaron intacta a la formación oligárquica del poder político de tal manera que hoy día, como al principio de su formación histórica, la separación entre la iglesia y las instituciones formales del poder político no es una realidad en Jalisco.

## Notas

<sup>1</sup> Los medieros y jornaleros que no tienen tierra en propiedad han perdido también las relaciones genealógicas amplias y solo conservan las de la familia nuclear. Este hecho va acompañado de la pérdida de *status*, lo que constituye una expresión de la importancia del parentesco como referencia social. Pero también indica que cuando el parentesco pierde el espacio en donde se concreta como relación social, se diluye.

<sup>2</sup> Es bien sabido que por largo tiempo la obsesión de los antropólogos fue discutir el parentesco. Dentro de esta polémica ocupa un lugar destacado la relación entre grupo de descendencia y reglas de residencia. Lejos está de mi propósito retomar el hilo de semejante pleito. Sólo quiero hacer referencia al material que me ha sido útil para estudiar el parentesco: La discusión sobre la descendencia la armó Radcliffe-Brown en su "Introducción" a *Los Sistemas Africanos de Parentesco y Matrimonio* (1950). En este ensayo, todos lo saben, Radcliffe-Brown afirmó que la residencia se refiere a la relación social de padres e hijos y no a la relación física. Agregaba que el parentesco se basa en la descendencia y la forma en que ésta es estipulada determina la naturaleza de un sistema de parentesco. De aquí en adelante la discusión sobre el principio de descendencia y los llamados grupos de descendencia, comprende una buena parte de la literatura en antropología. A decir verdad, el mismo Morgan planteó el problema y, poniéndonos rigurosos, diríamos que el *Ancient Law* de Sir Henry Maine algo atisba del asunto. Antropólogos contemporáneos como Walter Goodenough (*Description and comparison in Cultural Anthropology*, 1970) o Robin Fox (*Kinship and Marriage*), han concluido que existe una relación entre el origen de los grupos de descendencia unilineal y algunas formas de residencia. Edmund Leach (*Rethinking Anthropology*, 1961) arguye que la comparación de los sistemas de pa-

rentesco debe empezar por los grupos locales y continuar con los mecanismos concretos que ordenan las relaciones sociales en los grupos de descendencia entre distintos sistemas de parentesco. Existe también la opinión de Raymond Firth (*We the Tikopia*, 1936; *Elements of Social Organization*, 1951), de que cualquier identificación entre un grupo local y uno de descendencia tiene su explicación en la función del grado en que los derechos y obligaciones encontraron un referente territorial. A mi juicio fue Meyer Fortes quien llevó la discusión por un camino nuevo, aquél que liga la organización de los grupos de descendencia con el control y la regulación políticos. Esta orientación está explicitada en un clásico ensayo de Fortes, “The structure of unilineal descent groups” publicado en *American Anthropologist*, vol. 55, 1953, p.17-41. Apareció de nuevo en M. Fortes, *Time and Social Structure and Other Essays*, Atholone, Londres, 1970. Es muy útil el resumen presentado por J. Goody “Kinship: descent groups” editado por D.L. Sills, *Enciclopedia de las Ciencias Sociales*. De paso, los antropólogos dedicados a la parentología consideran indispensable la consulta del libro editado por K. Gough y D. Schneider, *Matrilineal Kinship*, University of California Press, Berkeley, 1961. Recientemente se han publicado, entre otros, dos excelentes estudios de parentesco: David Labby, *The Demystification of Yap*, The University of Chicago Press, 1976; Hildred Geertz and Clifford Geertz, *Kinship in Bali*, The University of Chicago Press, 1975.

<sup>3</sup> Para los antecedentes históricos del actual parentesco alteño ver: Patricia de Leonardo, “El impacto del mercado en diferentes unidades de producción. Municipio de Jalostotitlán, Jalisco”, en: *Economía y Sociedad en Los Altos de Jalisco*, pp. 56-57 y 75-78. Asimismo, ver Leticia G. Mendoza, “La evolución de una oligarquía: el caso de San Miguel El Alto, Jalisco”, en: *Política y Sociedad en México*, pp. 203-206.

<sup>4</sup> En la situación social contemporánea el parentesco es parte de la organización de la sociedad en clases y no puede constituir un criterio para clasificar sociedades. La antropología social tiene que revisar su largo compromiso con la sociedad no clasista porque es, al mismo tiempo, una categoría histórica y una utopía revolucionaria. Hoy no existen sociedades que no estén implicadas de una manera u otra en las relaciones de clase de la época histórica que estamos viviendo. En estos términos, la antropología social tiene el imperativo de revisar sus métodos y orientaciones teóricas y comprender que los problemas a dilucidar no surgen después de la investigación, sino que son señalados por la

dialéctica que separa, une y opone a la práctica social con la teoría. La atadura de la total inmersión en el trabajo de campo es una prueba de la limitación de la antropología social que corre el peligro de convertir en fin lo que es una técnica de recopilación de datos. Es obvio que la solución a esta situación radica en la teoría que lleve a los antropólogos a balancear los elementos endógenos con los exógenos en las situaciones que analiza. En este sentido coincido con J. Goody en que muchos de los procesos que rodean el resquebrajamiento de un imperio conllevan el ajuste implicado en la descolonización de los estudios académicos. Los departamentos universitarios poseen una inercia mayor ante el cambio que casi cualquier otro tipo de organismo institucional (ver J. Goody, *Comparative Studies in Kinship*, p. 11; ver el importante tratamiento de L. Krader, "Dialectic of Anthropology", en *Dialectic of Civil Society*, pp. 213-273).

<sup>5</sup> El estudio más completo sobre la cristiada es el de Jean Meyer. *La cristiada*. Ver también David C. Baily *¡Viva Cristo Rey!: The cristero rebellion and the Church-State conflict in Mexico*. Una interpretación muy distinta a las tradicionalmente expuestas sobre la cristiada se encuentra en José Díaz y Román Rodríguez, *El movimiento cristero. Sociedad y conflicto en Los Altos de Jalisco*.

<sup>6</sup> Ver Antonio Gómez Robledo, *Anacleto González Flores: El maestro, 1947: De Anacleto González Flores, El plebiscito de los mártires, 1939*.

<sup>7</sup> En Meyer 1974-1975, Tomo III, p. 194.

<sup>8</sup> En Meyer 1974-1975, Tomo III, p. 195.

<sup>9</sup> Ramón Sánchez, *Ensayo estadístico de la municipalidad de Arandas*, Guadalajara, 1889, p. 71.

<sup>10</sup> Paul S. Tylor, *A Spanish-Mexican community: Arandas in Jalisco, Mexico*, pp. 24-25 y mis propios datos de trabajo de campo.

<sup>11</sup> *Estudio geográfico-histórico del municipio de San Julián*, Jalisco, San Julián, Sin Fecha, p. 80ss.

## CONCLUSIONES

En el transcurso de las páginas anteriores he intentado mostrar la complejidad de la formación de una región y su lugar en la explicación de la construcción del Estado Nacional en México. Las contradicciones entabladas entre el centro y la región no son sustitutivas de las que existen entre las clases en el proceso del trabajo social, pero imprimen formas particulares a la lucha de clases. La interrelación entre el centro y la región no es, ciertamente, una característica particular de las relaciones entre los Altos de Jalisco y la historia nacional, sino que caracteriza la historia social y política de México. Lo que estas contradicciones revelan es el proceso de centralización y concentración del poder a partir de la formación de regiones y las bases materiales de la construcción del Estado Nacional, así como las incompatibilidades entre clases y al interior de la clase dominante. Es indudable que estamos ante formas particulares de la lucha de clases cuya comprensión no es posible sin el entendimiento de la dinámica regional. Las historias particulares de Yucatán, Texas, Nuevo México, el sureste, el norte, el golfo y el occidente son parte de este proceso e indican la presencia de los factores regionales en la conformación del Estado Nacional.

La formación de regiones en México tiene una historia directamente relacionada con la estructuración y el control de sectores y ramas particulares de la producción, y lo fundamental, en relaciones sociales múltiples en el proceso del trabajo social incorporadas a las exigencias de la división del trabajo del modo capitalista de producción. La formación regional es el producto de las contradicciones entre las exigencias del desarrollo económico bajo la práctica colonialista del capital y las necesidades del control político en el proceso de centralización y concentración del poder. Dicho otra manera, la región y el centro en un país como México son el resultado de la combinación contradictoria de las características locales no capitalistas con las exigencias del modo de producción capitalista en expansión e internándose a través de la práctica del colonialismo. La diversidad regional expresa la redefinición formal del



capitalismo por las condiciones locales (aspecto que el eurocentrismo se empeña en negar) en el proceso de su conversión en sistema mundial. Este proceso tiene lugar en México a partir del establecimiento de la Colonia, en cuyo contexto se perfilan y delinear las regiones. Este aspecto de la historia nacional está relacionado con la expansión e internación del capital bajo la práctica del colonialismo, que generó las formas en que el modo de producción capitalista incorporó las condiciones materiales (procesos concretos del trabajo social) dentro de sus exigencias. En el aspecto político, este mismo proceso dio lugar a la formación de una variedad de maneras de dominar, expresiones de la dialéctica particular de las contradicciones de clase, desde el cacicazgo unipersonal, la oligarquía, el clientelazgo, hasta la presencia del aparato estatal que incorpora a todas estas formas dentro del proceso de centralización y concentración del poder, vinculando el desarrollo económico con la servidumbre política. Es por esto que existe un desarrollo económico dispar que se fue perfilando a lo largo del periodo colonial y que acentuó los intereses particulares construidos en las regiones. Los Altos de Jalisco ejemplifican el reforzamiento de la tradición local, inmersa dentro de un desarrollo económico dispar que consolidó a la oligarquía y las contradicciones de clase en su concreción regional. Las formas de dominación en México, incluida la oligárquica, son el resultado de las contradicciones de la expansión e internación del capital bajo la práctica del colonialismo. En otras palabras, las formas de dominación y sus características concretas son el producto de las relaciones entre economía, política y sociedad en su más amplia acepción.

En las interpretaciones sobre México se ha manejado la proposición que insiste en la existencia de un modo feudal de producción o en la articulación de diferentes modos de producción dominados por el capitalismo. Estoy convencido de que ambas concepciones son superficiales porque mezclan las características de la organización del trabajo con las relaciones de producción, la tecnología y la formación económica de la sociedad. Estas regiones no son el contexto geográfico histórico de diferentes modos de producción articulados al capitalismo, sino el resultado concreto de la combinación contradictoria entre las exigencias del capital en expansión e internándose en una variedad de condiciones locales

que contribuyen a redefinir las formas económicas y políticas del conjunto capitalista. No son las categorías del feudalismo y la supuesta existencia de múltiples modos de producción articulados el producto final de esta situación, sino la condición colonial con reformas políticas que expresan también la incorporación de condiciones materiales locales en la superestructura de la sociedad. La formación regional contiene formas particulares en las relaciones económicas, concreciones económicas de las relaciones sociales en torno al proceso del trabajo social y la inserción dentro de ellas en los modos de dominación como en el caso de la oligarquía de los Altos de Jalisco.

La expansión e internación del capital bajo la práctica del colonialismo se desarrolló al más alto nivel, nunca antes alcanzado, en las relaciones de producción y antagonismos de clase. La formación de regiones como la de los Altos de Jalisco apunta hacia atrás, hasta la disolución de un modo de producción diferente al capitalista y el paso de las antiguas características al anterior del nuevo modo. El impacto colonialista que tuvo lugar durante la expansión europea también produjo cambios sobre las mismas formas del colonialismo. Fue el encuentro con condiciones locales variadas, disímiles y los mecanismos de su disolución e incorporación al nuevo modo lo que acentuó los aspectos señalados antes. La historia particular de los altos de Jalisco muestra estos hechos el fin de un periodo hacia la Guerra de Independencia y las nuevas formas de colonialismo en el siglo xx. La historia nacional y la historia regional se transforman mutuamente a lo largo de estos periodos y representan nuevas relaciones enmarcadas en formas distintas de la lucha de clases, vínculo final entre ambas historias. Ello es así porque las formaciones regionales tienen en su base al proceso del trabajo social que ocurre dentro de la combinación contradictoria entre las exigencias del capital como una formación económica mundial y las condiciones locales. Esto es, las condiciones bajo las cuales el capital y el trabajo son producidos y reproducidos, las relaciones entre el capital y el trabajo, entre los campesinos y la tierra, son las mediaciones del proceso del trabajo social que ocurren en contextos regionales bajo las condiciones generales y particulares que unen, separan y oponen a la historia nacional con la historia regional.

Son éstas las condiciones concretas el establecimiento del capital en México en las formas políticas a que dio lugar.

La expansión e internación del capital bajo la práctica colonialista implicó la creación de múltiples contextos de organización del trabajo, impuestos por las condiciones específicas sobre las que se apoyó la expansión. En un principio, esto implicó el establecimiento de enclaves capitalistas que constituyeron las áreas de extracción de plusvalía (la minería) en beneficio de la clase dominante del joven modo de producción. En el caso de los Altos de Jalisco destacan tres hechos que acompañan a la dinámica expansionista: a) la reorganización del aparato de Estado exigida por las contradicciones entre las clases del interior de la clase dominante; b) las relaciones entre los campesinos, usados como arietes y consolidadores del territorio, y la clase dominante a través del Estado; c) la creación de tradiciones culturales que permanecieron y permanecen aún después de desaparecida la situación que las originó. En relación dialéctica, en expresión de las contradicciones de la lucha de clases y de las incompatibilidades dentro de la clase dominante, aquellas tradiciones que constituyeron en apoyo del Estado se transformaron en su oponente cuando este cambió la forma nacional, en las circunstancias tan estrictamente novedosas en que se desarrolló el enfrentamiento clasista. El Estado Nacional tuvo que enfrentar esta nueva situación no en abstracto sino en la concreción de la lucha de clases mezclada con la contradicción entre el interés subjetivo y el objetivo al interior de la clase dominante. En los Altos de Jalisco la guerra cristera fue el resultado de esta conjunción de contradicciones que desembocó en la forma de Estado Nacional que hoy existe en México.

La paulatina consolidación del nuevo modo de producción evidencia la importancia decisiva de la tradición cultural que se construye en la dinámica expansionista. En la implantación de una nueva economía política que tuvo la fuerza histórica suficiente (enraizada en la dirección que tomó la lucha de clases) para conformar una formación mundial, la capitalista, las diferencias culturales fueron conservadas y pasaron a ser explotadas en términos de las relaciones de clase en la nueva formación económica. A través de mecanismos concretos de subordinación política, sorprendentes por su amplitud y variación, es que las oligarquías se

erigieron en las depositarias de la tradición cultural. El final es triste: a mayor defensa de la tradición local, mayor inmovilidad en las relaciones de producción y mayor fortaleza del dominio político. Los Altos de Jalisco ejemplifican este hecho no sólo porque la oligarquía tiene allí 400 años de existencia, sino porque a través de la dominación política logró confundir al resto de la sociedad: defender la tradición cultural sólo es posible, a los ojos de los explotados, conservando el orden tradicional y ello conlleva el sostenimiento de la propia oligarquía. La conclusión es que la tradición cultural adquiere actualidad política y permanece como el objeto del presente. En México la clase del trabajo social tendrá que superar la propia tradición cultural (el caso alteño no es único) en el proceso de autoidentificación como la protagonista de la historia en calidad de portadora del trabajo. La cultura como barrera al cambio social encuentra su explicación en el hecho de que su autodefinición ocurre en términos esencialmente no económicos. Esto es, ante los ojos de aquellos que la construyen la cultura es algo que se identifica con la religión, la costumbre, con el modo de ser. La clase del trabajo social sólo podrá superar este escollo usando a la lucha de clases como instrumento, porque es a través de ello que la tradición cultural se muestra con toda su fuerza, asociada a las bases materiales y a la servidumbre política. Sólo cuando la cultura como expresión de una condición social concreta logra zafarse de las ataduras ideológicas, de las dependencias construidas que la atan a la dominación política, es factible esgrimirla como elemento sustancial del cambio social.

La conjunción entre economía y política en los Altos de Jalisco tiene una expresión más en las relaciones entre la Iglesia y la oligarquía. Las cargas económicas impuestas por la Iglesia a la población son una forma concreta de explotación y medio de consolidación de la oligarquía al facilitar el movimiento monopólico a través de las ruinas y la quiebra. Estas relaciones introdujeron mayor facilidad a la expropiación del trabajo y el control de las agencias del Estado. La oligarquía se desligó del proceso de la producción directa y se concretó en señores del ganado, comerciantes, terratenientes, clérigos y funcionarios.

Por otra parte, el rancharo alteño permanece como un trabajador propietario, expropiado por la acción directa de la oligarquía que impo-

ne las condiciones de conexión entre los productores y los medios de producción. En otras palabras, el movimiento del trabajo con respecto a los medios de producción está mediado por la oligarquía. El ranche-ro alteño, como trabajador propietario, expresa la condición que funge como punto de partida para la intercambiabilidad de las categorías de mediano, asalariado, campesinos libres, en el contexto del proceso de control del trabajo social bajo las condiciones concretas en la expansión e internación del capital en México. Esta expresión de intercambiabili-dad ocurre también en la clase dominante como terrateniente, merca-der, empresario, señor del ganado o funcionario. Por ello no se trata de introducir a Los Altos de Jalisco dentro de una tipología de sociedades sino de establecer la crítica de las relaciones de producción en torno al proceso del trabajo social que constituyen la naturaleza de esta región. El objetivo ha sido discutir los intereses particulares que la mantienen y el peso de éstos en la construcción del Estado Nacional. En este aspecto, la cultura como barrera al cambio expresa la atadura del trabajo social a las condiciones del dominio político.

En los Altos, el dominio ha sido personificado por la oligarquía y esto constituye el lado subjetivo de la relación entre las condiciones materia-les y la política. La conjunción alcanzada entre la oligarquía y la Iglesia reforzó esta última relación impidiendo el surgimiento de alternativas de expresión del poder político. El complejo oligárquico se constituyó en el órgano de la centralización del poder y se ha traducido en el principio del control sobre los productores inmediatos. El Estado Nacional está re-lacionado a este proceso al ser la expresión final de la centralización y concentración del poder y del control de los intereses disímbolos de la clase dominante en su totalidad. Es a través del Estado Nacional en don-de con mayor fuerza y nitidez queda expresado el hecho de que las oli-garquías regionales, y en general las formas de dominación locales, son concreciones particulares de la clase hegemónica en su conjunto. Desde el punto de vista de la historia política de México, la comprensión de la formación y permanencia de estos dominios particulares es indispensa-ble para entender la distinta manifestación formal de la lucha de clases y de los conflictos internos de la clase dominante.

Una característica sobresaliente de la historia política de México es que la concreción particular de la clase dominante en el contexto de las regiones ha generado la identificación de los intereses del dominio con los de la esfera pública. La base material de esta identificación, como lo muestra el caso alteño, es la sustentación común del Estado y la clase dominante en sus múltiples concreciones, en la expropiación del trabajo social como condición para existir. El Estado Nacional, como esfera pública, genera la universalidad política porque sintetiza las realidades locales de la dominación y se extiende a todos los ámbitos de la sociedad en su conjunto. Tal universalidad política, que sólo puede ser el producto del particularismo en el dominio, es la expresión abstracta del interés público y como tal, es la manifestación del interés de la clase dominante como totalidad en la localidad, la comunidad, la región. Ello no excluye la contradicción entre el interés privado y el interés público, sino que la remite al interior de la clase dominante dejando al descubierto la incompatibilidad esencial de la sociedad en México: la contradicción entre la clase que conduce directamente el proceso del trabajo social y la que lo expropia como razón de ser. En otras palabras, la contradicción entre el interés público y el interés privado expresa la no concentración de la propiedad de las condiciones de la producción (el control de la conexión entre los trabajadores y los medios de producción) en el Estado y la existencia de la esfera privada de esa propiedad.

Es esta la forma en que en México se expresa la contradicción entre el interés individual y el interés de la clase dominante como totalidad al interior de ella misma. Es el caso de los Altos de Jalisco enseña que las raíces históricas de esta contradicción están en el control diferencial de ramas y sectores de la producción que se tradujo en la formación regional en las específicas condiciones de expansión e internación del capital en México. La dialéctica que establece los intereses particulares en las regiones es la misma que crea los colectivos de la clase dominante como totalidad, porque ésta concentra la acumulación de capital y el proceso de centralizar el poder. Ambas dimensiones coexisten porque son fases de una historia en donde el particularismo tiene un peso esencial. La concreción local de la clase dominante, basada en las condiciones materiales igualmente particulares, persigue sus propios fines y pierde de

vista los intereses generales de su propia clase. El resultado es que el Estado tiene que balancear esta contradicción interna y cuando pierde su capacidad para ello, se manifiesta en momentos como el de la guerra cristera en que, además de presentarse las contradicciones antagónicas entre las clases, se expresan los conflictos internos de la clase dominante. Es este otro de los escollos que debe superar la clase del trabajo social cuya necesidad y exigencia radicales es discriminar entre sus propios intereses y los de la clase dominante dentro del contexto de la formación del Estado Nacional.

La discusión de la manifestación concreta, diferente, de la clase dominante como totalidad es un aspecto que está relacionado con las vinculaciones entre el centro y las regiones, porque la configuración clasista de la sociedad en México ha sido plenamente desarrollada a través de las confrontaciones entre la historia regional y la historia nacional. El Estado Nacional, que sintetiza las alianzas estructurales de poder y canaliza la centralización y concentración del poder, deviene directamente de las relaciones entre economía política y sociedad. La esfera pública (el Estado como tal) emerge directamente de la esfera privada y de aquí se produce su control a través de las influencias concretas del Estado en términos de los intereses de la clase dominante. En otras palabras, la esfera privada del control de las condiciones de la producción es a su vez regulada por las agencias públicas del Estado. Este aspecto se une a los que ya hemos señalado para acentuar la interpretación y asimilación local del proyecto nacional de Estado, cuya expresión es el rechazo o la aceptación de los programas de desarrollo que las agencias del Estado impulsan. El contexto regional y su forma concreta de operar, testimonian la mediación del Estado en las relaciones internas de la clase dominante y en las de esta con el trabajo social. Es por esta razón que los conflictos interregionales y entre el centro y la región, no pueden ser interpretados fuera de la dirección de la lucha de clases en México.

Las relaciones entre el centro y las regiones señalan que la formación de intereses particulares y sectoriales dentro de la clase dominante es el resultado del control diferencial de sectores y ramas de la producción. Este control diferencial está integrado al dominio general que la clase expropiadora ejerce sobre el trabajo social como totalidad. En otras pala-

bras, el control diferencial de sectores y ramas de la producción no altera el hecho de que el trabajo social es una totalidad y como tal es controlado y expropiado por la clase dominante. La importancia que tiene el control diferencial de la producción en la historia social de México se expresa en la acción del Estado Nacional como regulador de las contradicciones internas de la clase dominante. Estas contradicciones son, al mismo tiempo, la manifestación de la naturaleza expropiadora de la clase dominante y el lugar que dentro de ella ocupa la individualidad clasista. El mismo control diferencial de la producción exigió la multiplicidad de formas de organizar el trabajo social a la vez que traducía en una enorme complejidad los mecanismos concretos del capital para incorporar a la división del trabajo dentro de sus exigencias (el caso de la renta de la tierra en los Altos de Jalisco es un ejemplo). Es de esta realidad de la economía política de donde surgió la necesidad de centralizar y concentrar el poder, precisamente porque la dispersión del mismo tiene sus bases en el control diferenciado de los sectores y ramas de la producción y en la existencia de combinaciones múltiples de relaciones de producción y formas organizativas del trabajo.

La tendencia monopólica del capital está en contradicción con la existencia de los intereses sectoriales y particulares de la clase dominante. El Estado Nacional es el mecanismo que regula estas contradicciones en términos de los intereses generales de los capitalistas en México. Las contradicciones entre el interés objetivo de la clase dominante derivado de su posición en el proceso del trabajo social y el interés subjetivo particular que se expresa en la individualidad clasista, hacen que el Estado Nacional como aparato tenga un movimiento que a veces se confunde con la propia lucha de clases y con una supuesta autonomía de los intereses concretos de la clase dominante. El capital ejerce el control y la regulación políticos a través del Estado Nacional, que por medio de sus agencias concretas es interpuesto entre la clase del trabajo social y la clase dominante. La historia de la formación de la esfera pública, la esfera privada, la centralización y concentración del poder y de la formación del Estado Nacional, es la historia del reordenamiento y consolidación de las clases sociales y sus relaciones.



La naturaleza del poder en el México contemporáneo radica en el dominio de clase bajo las particularidades impuestas por la expansión e internación del capital. En el ejercicio del poder se expresa la existencia de los intereses particulares cuyo recipiente es la región en su dimensión histórica en su contribución a la formación del Estado Nacional. En México el poder se ejerce desde el estado en condiciones de separación y oposición de las clases sociales y las sociabilidades internas de la clase dominante. El Estado Nación es una fase de la lucha de clases porque es un medio para continuar las relaciones sociales de la economía política contemporánea. Las agencias del Estado y sus múltiples planes de desarrollo son las concreciones de la prolongación de relaciones clasistas en torno a la determinante material concreta de la historia social: la clase trabajadora y su movimiento con respecto a los medios de producción. De aquí que estudiar y analizar la conformación de cualquier estado signifique la crítica de la condición concreta del trabajo social en la localidad, la comunidad, la región o la nación.

Las contradicciones apuntadas a lo largo de este trabajo nos sugieren la conclusión de que la categoría de clase social surge de las condiciones concretas de la economía política (por ejemplo, la práctica social que entorna al parentesco en los Altos). Las clases sociales son relaciones concretas resumidas en grupos de interés que resultan, por un lado, de la condición social objetiva derivada de la situación del trabajo social en una época concreta de la formación económica de la sociedad. Es evidente que el trabajo abstracto constituye el sustrato común de toda actividad social como tal. Pero es el trabajo histórico concreto la unidad del análisis, esto es, las relaciones sociales en torno al trabajo social son el aspecto irreductible de la investigación. El proceso del trabajo social constituye la unidad dialéctica entre economía y política y contiene la historicidad de la sociedad. Por ello, la formación de las regiones y su lugar en el proceso de centralización y concentración del poder no pueden entenderse fuera del análisis del trabajo social, histórico en sí mismo; las condiciones del trabajo social son pasajeras y el movimiento y el cambio son parte de su naturaleza concreta.

La formación de las regiones en un país de las características de México expresa el movimiento del trabajo con respecto a los medios de pro-

ducción y la mediación de ese movimiento a través de las relaciones de producción y el Estado Nacional. Por ello, las clases sociales se concretizan regionalmente, localmente, nacionalmente, y sus relaciones resumen las contradicciones alrededor de la organización del trabajo bajo las condiciones de una economía política que se ha redefinido en su forma por la práctica del colonialismo. Las clases sociales y sus contradicciones son las fuerzas reales de cualquier economía política mientras que la clase del trabajo social y su liberación, en sus múltiples y complejas contradicciones, concreciones y manifestaciones, es la determinante material y concreta de la historia social.<sup>(2)</sup>

La formación de regiones en México y su relación con el Estado Nacional señala también la importancia de los intereses objetivos (la clase dominante en su totalidad) y los subjetivos. Este aspecto resulta particularmente importante desde esta apreciación porque permite la revisión de la concepción del Estado como el instrumento de la clase dominante. Como ha señalado Krader, “la definición del Estado como el órgano de la clase dominante debe ser re trabajada en términos de las funciones enumeradas a la luz del interjuego de los factores objetivos y subjetivos” (1976, p. 227).<sup>(3)</sup> La formación regional tiene que ver con esta proposición porque es el recipiente de los intereses materiales sectoriales de la clase dominante, fincados en el control de ramas y sectores particulares de la producción. Desde este punto de vista esos intereses son objetivos. Sin embargo, este control diferencial (y de paso, el control del proceso productivo *siempre* es diferencial) de la producción estimula la creación de un tipo de interés que antepone la parte sobre la totalidad. Esta es la dialéctica entre el interés objetivo y el subjetivo al interior de la clase dominante que tan clara manifestación tuvo durante la guerra cristera y que en la actualidad se sigue expresando en el ámbito de las relaciones entre el centro y la región. El Estado Nacional resulta de estas contradicciones y es un mecanismo para balancear las incompatibilidades internas de la clase dominante y controlar los excesos del interés sectorial que dañan al conjunto de la sociedad capitalista. La acción del Estado Nacional que resulta de estas contradicciones es de regulación y coordinación de los intereses que conforman la clase dominante, mientras que la que es el producto de contradicciones entre estos y la clase del trabajo social, es

de control y represión. En general y en concreto, en forma y sustancia, la acción del Estado Nacional es el producto de estas contradicciones. Queda así expresada la relación entre economía política y Estado, así como la importancia y el lugar de las contradicciones internas de la clase social para la comprensión del mismo. El Estado Nacional compendia la economía política del capital en un país de las características de México que surgió, se consolidó y se continúa en la práctica del colonialismo. Por ello, no son los intereses de la superestructura lo que mantiene unida a la clase dominante concretada regionalmente o nacionalmente, sino el interés objetivo de contenido profundamente económico. Sólo el fetichismo político puede afirmar que el Estado es lo que mantiene la vida económica en su totalidad y no ésta al Estado. (4) El conjunto de las proposiciones que he venido desarrollando queda finalmente resumido en los términos siguientes: la economía política de la sociedad en México es la concreción de relaciones opuestas y contradictorias en torno al trabajo social. En un lado de esta contradicción se localizan las relaciones de trabajo de los que están directamente implicados en la producción (que es, específicamente, producción social) siendo esto la base de su propia reproducción; en el otro extremo de la contradicción están los que no mantienen una conexión directa con el trabajo, sino que se reproducen por intermedio de la expropiación y la explotación. A través de la historia social de lo que es hoy el México contemporáneo, estas oposiciones en las relaciones de producción se han constituido en clases antagónicas cuyos intereses fundamentales permanecen en contradicción, en incompatibilidad y en permanente movimiento conflictivo por el control de las condiciones y los medios de la producción. Es este conjunto de relaciones antagónicas lo que dinamiza el movimiento total de la sociedad y en ello se incluye al Estado en su forma nacional. En este trabajo he intentado distinguir la organización de la producción en la sociedad y lo que es propiamente el Estado. Esta distinción ha sido llevada al terreno de la formación regional para mostrar que el Estado Nacional es el producto de las relaciones entre economía política y sociedad. Existe, además, otro aspecto fundamental en el interés por analizar la región como concreción histórica de las relaciones contradictorias en torno al trabajo social, y es el mostrar la penetración de una historia externa que

se impone no sólo por la conquista militar sino a través del latifundio, la renta de la tierra, el mercado, la reorganización del trabajo y la ideología. Esta organización externa ha sido conectada con la construcción del Estado Nacional constituido en la posibilidad del control y la regulación de las relaciones intra clases y entre clases. Es en las contradicciones de esta historia que se han desarrollado las relaciones del trabajo social, atando las anteriores condiciones de la sociedad a las exigencias de la nueva historia. La condición del trabajo se concreta y se expresa en la fuerza de la tradición, en la práctica de la renta de la tierra, en la múltiple combinación de las formas de organizar el trabajo y el resumen político que la oligarquía y el Estado representan. La organización de la regulación y el control de este conjunto de contradicciones constituye la esfera política y es este aspecto lo que traduce la lucha de clases en el terreno económico en conflicto político multifacético, complejo local, regional o nacional. La lucha de clases sustituye la exposición analítica y la traduce en historia verdadera, concreta, cultural y social.

## Notas

<sup>1</sup> No es posible dejar de recordar el planteamiento que sigue: “El Estado se funda sobre la contradicción entre la vida pública y la privada, entre el interés general y el interés particular. Por lo tanto, la administración debe limitarse a sí misma una esfera de actividad formal y negativa porque su poder se acaba allí donde comienza la vida civil. Debido a las consecuencias del carácter antisocial de la sociedad civil (la propiedad privada, el comercio, la industria, el despojo mutuo entre los distintos grupos de la sociedad civil), la impotencia es la ley natural de la administración.” (Karl Marx, “Antropología de la política”, en: A. Fábregas, *Antropología Política, una antología*, Prisma, México, 1976, p.31.)

<sup>2</sup> La incompreensión de que la historia social en la sociedad civil es la historia de la lucha de clases porque la determinante material y concreta de la historia es la clase trabajadora explica la discusión larga y sin sentido acerca del enfoque dialéctico como determinismo económico, que ha llenado una asombrosa cantidad de páginas. La posición que en este trabajo recogemos es: la formación económica de una época histórica, esto es, el modo de producción, tiene su

determinante material y concreta en la clase trabajadora misma, en su acción concreta y no abstracta que transforma los alrededores sociales y ambientales. Como parte de esta determinación interviene la lucha de clases que expresa el movimiento de autoliberación de la clase del trabajo social y a través de los tiempos. Es este el sentido de la conclusión de Marx y Engels de que la historia social es la historia de la lucha de clases mientras que la periodización de esa historia, esto es, las formaciones económicas de la sociedad dentro de las que transcurre la lucha de clases, se comprenden desde la perspectiva del análisis de los modos de producción.

<sup>3</sup> Los orígenes de este planteamiento se encuentran en Karl Marx y Federico Engels, *La ideología alemana* y en Karl Marx, *The Ethnological Notebooks*.

<sup>4</sup> La expresión más acabada de fetichismo político está contenida en la concepción del Estado que, salvados los matices, lo transforma en el protagonista de la historia. Visto así, el Estado no sólo aparece como el interventor en la formación económica de la sociedad sino como autónomo del trabajo social. La consecuencia práctica de esta fetichización es que se concibe al Estado como un instrumento posible para dirigir la transformación de la sociedad sin recurrir a la lucha de clases. Esto es el reformismo que, además, supone que el conocimiento de la base material de la sociedad opera fuera de ella y por lo consiguiente viene de arriba hacia abajo o, en otros términos, de la superestructura a la base material. La posición reformista idealiza, diviniza e hipostasias al Estado además de confundir la conciencia de los trabajadores. Este es el sentido de la *Crítica al programa de Gotha* (Marx y el núcleo de la Polémica de Karl Korsh contra Kautsky (ver Karl Korsh, *Three Essays on Marxism*, Londres. 1971. Hay versión española en Era, México).

## APÉNDICE I

### **Contrato de compra-venta de una esclava**

(En el margen superior a la izquierda, un sello que dice: sello segundo, seis reales, años de mil setecientos ochenta y ocho y ochenta y nueve.)

En el pueblo de xalostotitlan de la villa de Santa Maria de los Lagos a quince días del mes de julio de mil setecientos ochenta y ocho años, ante mi Don Jose Maria Mallagoytia, Teniente de Alcalde Mayor en el y su partido, por el señor Don Francisco de Arreola Alcalde Mayor y de la Santa Hermandad de dichas villas y su jurisdicción con el agregado de los pueblos y llanos de Teocaltiche P. S.U. [Dios] Presentes los testigos Ynstamentales que se nominaron amás de los de mi asistencia con quienes actuo ... comparecen Doña Francisca con expresa lizencia de Salvador Ramirez como que por antemi se la pidio y el se la concedio amplia, firme y valedera para no revocarla, ahora ni en algun tiempo, ambos vezinos de esta jurisdicción en el puesto de Coca/ a quienes doy fe, consta y dixeron: que por la presente en aquella manera y forma que mejor lugar haya en derecho que venden, en venta R [sic] y con efectos por juro de heredad desde ahora y para siempre, una mulata esclava, sujeta a servidumbre criada en la casa, nombrada Ana Maria, color cocho, pelo lacio, a Doña Maria Felipa Franco para ella y los suyos o quien de ella o de ellos causa hubiere y derecho se presentare, en precio y cantidad de ciento y cincuenta pesos ... de alcabala lo que ha hecho constar la compradora tener satisfecho como lo acredita el recibo del receptor de dicha venta; y confiaron los otorgantes tener recibidos de manos de la compradora los ciento y cincuenta pesos en moneda mexicana corriente contados a su satisfacción (y pasan) el dominio y señorío que a dicha esclava han tenido, y lo ceden en la compradora y los suyos para que la tenga, vendan, done y enagene. Dijo: siendo de ella a su voluntad como de cosa suya havida y adquirida con justo derecho como lo es el desta escritura de la que consienten se den en tanto que le sirva de titulo en for-

ma con el cual se visto haber adquirido la propiedad, y tenencia. Y como propietarios vendedores se obligan a la seguridad y saneamiento de esta venta, cuanto más en favor de la compradora convenga, y que a ella, o a parte, no le sera puesto pleito, embarazo, ni contradicción, y si acaesiere siendo requeridos sacaran las caras y tomando voz a la defensa lo seguiran y fenessero a su costa hasta dejar dos a su pudor... Y reclamen que referidos ciento y cincuenta pesos en el justo y legitimo presio de dicha esclava, que no vale mas, y caso que valga, o valer puedan de la demasía y espero haber gracia, y donación a la compradora ... Y si sanearla no pudiesen le devolveran el dinero recibido con mas costos, daños gastados, y menoscabos que le siguieren y si recibieren diferida su liquidacion en el juramento simple de la compradora sin otra prueba... y ala guarda, firmeza y cumplimiento de este instrumento se obliga el Baron con su persona, ambos con sus bienes habidos y por haber, con lo que se someten al fuero y jurisdiccion de los señores jueces y juristas de su magestad de cualesquiera parecer que sean y en especial a los de donde fueron reconvenidos, cortes y Real Audiencia de este Reino para que les compelan y apremien por todo rigor de derecho, como si fuese sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada ... Y juró por Dios Nuestro Señor y la Señal de la Santa Cruz que para otorgar este instrumento no ha habido compulsa inducida ni atemorizada por persona alguna, sino que lo hase de su libre y espontanea voluntad ... en cuyo testimonio así la otorgaron, y firmó el marido por si y por su esposa que no supo, conmigo y los de mis asistencia, siéndolo instrumentales Don Antonio Mena, Don Carlos Gallegos y Don Martin Videña presentes y vecinos. Doy fe: Salvador Ramirez por si y por su esposa de assistenci. Nepomuceno Baez. De asistencia Pablo Jose de Sosa.

Concuenda con su original el que queda en el archivo, y protocolo de mi cargo a que e remito. Va fielmente sacado, corregido y concertado en que anexo fojas utiles en el papel que corresponda: y para su constancia lo firme: Doy Fe:

En Testimonio de Verdad:

Jose Maria Mayagoytia (Rúbrica).

De Asistencia:  
Nepomuceno Baez (Rúbrica)

De Asistencia:  
Ignacio Aantonio Arreola (Rúbrica)

[Archivo de la Notaría Parroquial de Jalostotitlán. Hoja suelta incluida en una carpeta marcada como *Documentos Históricos*. Este documento está muy bien conservado y costa de 6 fojas. La paleografía es de Andrés Fábregas.]





## APÉNDICE II

### Ciclos de cultivo y tecnología

Ciclo del maíz de temporal (se siembra junto con el frijol).

1. Arar: consiste en hacer los surcos con el arado de madera y reja de fierro. Da inicio hacia el 5 de marzo y ocupa 24 días con jornadas de trabajo que van de 8 a.m. a 6 p.m.
2. Siembra, escarda y asegundar: en el mes de junio caen las primeras lluvias y se procede a la siembra. Alrededor del día 20 se normaliza el trabajo y una vez terminada la siembra, hacia finales de junio o los primeros días de julio, se dejan transcurrir 22 días y se escarda para asegundar al poco tiempo. En ambas operaciones se usa el arado de madera.
3. Desquelitar: consiste en limpiar con la mano la hierba que ha crecido alrededor de la planta, aun después de la escarda y la asegundada. Este trabajo toma unos 20 días. Cuando la milpa está suficientemente crecida y a punto de dar fruto, se realiza un segundo corte de hierba que se conoce como casanguear.
4. Hacia el mes de septiembre se desenreda el frijol que ha crecido junto con el maíz y que se abraza al tallo de la milpa. En el mes de octubre se corta la hoja de milpa y se procede al moneo (amarre de la hoja). Un hombre trabajando con una rozadera ocupa 30 días en esta operación.
5. Pizca (cosecha): se efectúa en noviembre y diciembre. Un solo hombre dura 35 días en cosechar 4 hectáreas. El trabajo comienza a las 5 a.m. y termina a las 6 p.m. Normalmente, para la pizca se contratan peones a quienes se paga un salario.

*Siembra sin escarda.* Para la siembra sin escarda se requiere de un gran número de sembradores y presenta el siguiente ciclo:

1. En los últimos días de marzo se ara la tierra combinándose el tractor de mediano tamaño con el arado de disco (se usan 3 o 4 discos). El arado preferido es el de 3 discos porque el de 4 “deja melguita” (bordes). La tierra queda llena de terrones que son pulverizados pasando de

nuevo el arado en una operación que llaman los campesinos alteños “disquear”. Si esta operación se hiciera con bueyes tomaría 10 días: con el tractor, se realiza en un día.

2. Siembra: se realiza en mayo y participan tres sembradores de maíz, otros tres de frijol, tres yunteros. Se deja un espacio de 15 centímetros entre planta y planta y se usa el fertilizante industrial. Este fertilizante se conoce como matahierba y una cantidad suficiente para 25 solares (una labor) valía, en 1974, \$700.00 M.N. Los surcos se hacen con 60 centímetros de profundidad. Una vez que la milpa “quiere espigar” se coloca el abono: normalmente, se usan 2 toneladas en cada “tirada de abono” en una labor.
3. Tumba, moneo y pizca: en noviembre se realizan estas tareas a base de la contratación de peones. La pizca se hace de noche para conseguir un mayor número de brazos. El dueño del terreno reparte tequila y en 1974 pagaba \$15.00 M.N. por cada tres horas de trabajo. La pizca se realiza con la mano y un canasto.

*Cultivo de la avena.* La avena se cultiva hacia el sur de los Altos de Jalisco y se destina fundamentalmente para el forraje. El trabajo comienza con el “rayado” del surco a base del arado de fierro. Al abrirse el surco se arroja el grano. En el mes de julio se “bromea”, esto es, se atraviesa un palo al arado y se procede a tapar. Esta operación se lleva 3 meses. La cosecha se realiza con la rozadera: un solo hombre puede cortar, en 4 días, un solar (1 solar equivale a 2,500 varas en las medidas locales).

*Trabajo en el Coamil.* Así se conoce a la siembra del maíz y el frijol en los cerros, en las laderas generalmente. Se trabaja con el azadón y el hacha-talache, con sistemas tecnológicos que se acercan más a la horticultura que a la agricultura propiamente. Las fases del trabajo en el Coamil son: a) desmonte del terreno (a principios de siglo se quemaba) con el hacha-talache, operación que toma aproximadamente 15 días; b) la siembra, durante el mes de mayo, realizada con el azadón; c) el primer beneficio a los 15 días de la siembra, con el azadón: “con el azadón se levanta la tierra a la caña y luego con el mismo azadón se mata la hierba”, y d) la pizca, que se realiza de modo muy similar a la del maíz de yunta.

En el centro de los Altos, alrededor de los municipios de Jalostotitlán y Valle de Guadalupe, el cultivo del maíz presenta ligeras variantes que aquí apuntamos reconstruyendo la información de distintos cultivadores y la observación. El terreno que será sembrado recibe el nombre de barbecho al igual que la primera limpia que se realiza antes de cualquier otro trabajo. Justo a esta primera limpia se le llama barbecho, lo que se presta a confusión cuando los rancheros señalan que “tienen un barbecho” para referirse a la posesión de una parcela. Después de la primera limpia del terreno (barbechar) se procede a zanjear para evitar la erosión de la tierra, operación que se realiza con pico y pala. Una vez terminada esta fase del trabajo, se considera listo al terreno para proceder a las labores de presiembra que son:

1. Limpia: consiste en pasar el arado por todo el terreno “bien, y con mayor frecuencia, el tractor.
2. Apertura de la tierra: su objeto es “darle blandura” y despojarla de la “mala hierba” (zacate). Esta operación se lleva a cabo en octubre y se usa de nuevo el arado.
3. Cruzada: se “cruza” la tierra con el arado y posteriormente se “arropa”, esto es, se levanta el terreno y luego se le aplana (los rancheros dicen “arrastrar”). Se usa el arado y se realiza en el mes de marzo.
4. Siembra: las anteriores operaciones conforman la actividad de presiembra. Cuando se trata de una yunta de siembra (4 hectáreas), trabajan dos hombres: el mediero y sembrador. El mediero va abriendo la tierra con el azadón mientras que el sembrador va arrojando la semilla y tapando con el pie.
5. Escarda: da inicio a fines de junio y principios de julio. Intervienen el mediero, que dirige la yunta, y un peón, que va cuidando que las plantas, aún pequeñas, no se molesten. Antes de la escarda propiamente dicha, se acostumbra fertilizar: el primer fertilizante se aplica durante la siembra y el segundo en la escarda. Esta operación tiene como propósito eliminar el zacate, que pueda llegar a matar a la planta. En la actualidad algunos rancheros están usando herbicida, que está desplazando a la escarda.

6. Sobre-escarda o asegundar: sirve para ablandar más la tierra al mismo tiempo que se eliminan los restos de zacate. Se utiliza el arado al igual que en la anterior.
7. Pizca (cosecha): se realiza a mediados de noviembre. Los pizcadores contratados usan un cesto que se amarran a la espalda con un mecapal. Toda la operación se hace a mano. Un sólo hombre trabajando una yunta (4 hectáreas) se toma 15 días en terminar, a un ritmo de 12 horas diarias de trabajo. Se suelen utilizar cuadrillas para la pizca, formadas por siete hombres.

En general, los rendimientos del maíz son más o menos uniformes a lo largo y a lo ancho del territorio alteño. Normalmente, una yunta de siembra (4 hectáreas) produce entre 7,000 y 10,000 kilos que en 1974 se vendía a razón de \$1,200 la tonelada.

El frijol se siembra con tecnología y jornadas de trabajo bastante similares a las del maíz y, de hecho, se intercala con éste y tiene el mismo ciclo. En el centro de los Altos existen entre 6 y 7 variedades en cultivo, siendo la más importante la que recibe el nombre de frijola o garbanza; el otro grano importante es el frijol mezquitillo. En general, una yunta de siembra produce 1,500 kilos de frijol, cuyo precio en 1974 oscilaba entre \$3,500 y \$6,000 la tonelada del “corriente”, mientras que la garbanza llegó a \$7,000 la tonelada.

En 1974 un día de trabajo (un jornal) era pagado a \$20.00 M.N. diarios en promedio. Sin embargo, en los alrededores de Lagos de Moreno el jornal era en 1974, en algunos casos, de \$4.00 M.N. y 4 litros de maíz diarios.

## APÉNDICE III

### **Notas del libro del mayordomo de la Hacienda de Guadalupe, municipio de Arandas, 1939-1940**

En este libro, el mayordomo de la Hacienda de Guadalupe presenta el registro del movimiento económico de la misma durante el año de 1939 y parte de 1940. En las notas que el mayordomo ha puesto en partes del libro se aclara que a cada jornalero se le lleva una cuenta en donde se especifica lo que ha recibido en dinero y en especie, día por día de trabajo. Es evidente que para estas fechas aún persiste la tienda de raya y los jornaleros obtienen en ella, mediante vale, diversos artículos. Los más solicitados son los quesos, las correas y la ropa.

En notas sueltas, el mayordomo especifica algunas de las tareas que desempeñan los jornaleros:

- Mayo: el trabajo fuerte es la cosecha de la linaza, que ocupa casi todo el mes.
- Junio: no hay especificación de qué hacen los jornaleros durante este mes, aunque en un caso se anotó que uno de ellos comenzó a cuidar el rebaño de chivas.
- Julio: trabajo con la linaza y el trigo durante 6 3/4 días.
- Septiembre: desquelite, corte de hierba y acarreo de basura.
- Diciembre: acarreo y amarre del trigo, así como su transporte.

Los jornaleros existentes de esta época en la hacienda son 24 y hay 3 casos en donde la cuenta de un jornalero pasa a otro del mismo apellido sin que se especifique parentesco ni la razón.

**Documento 1 (Libro del mayordomo, foja 44)**

<i>1939</i>	<i>Desgrane</i>	<i>Canastos de a 100 litros</i>	
SEPTIEMBRE			
JESUS CARATACHEA	CANASTAS	8 1/8	1.62
RAFAEL JIMENEZ	" "	6 3/10	1.26
JUAN MENDOZA	" "	32 4/10	6.48
JESUS VALADEZ	" "	16 3/10	3.34
CONCEPCION AGUIRRE	" "	11	2.20
FRANCISCO GARCIA	" "	7/10	.14
FAUSTINO FLORES	" "	5 6/10	1.12
SANTIAGO MENDOZA	" "	9	1.80
RAFAEL CARATACHEA	" "	8	1.60
JOSE MA. MENDOZA	" "	17 5/10	3.50
JOSE MA. CARATACHEA	4 1/10	.82	
JOSE MA. JIMENEZ	" "	7 7/10	1.54
GUADALUPE HUERTA	" "	6/10	.12
JOSE VALADEZ	" "	2	.40
AMADO HUERTA	" "	28 6/10	5.72
GERONIMO VALADEZ	" "	16 8/10	3.32

**Documento 2 (Libro del mayordomo, foja 47)**

*1939*

APUNTE DE DINERO QUE HE RECIBIDO DEL SR. D.  
JOSE H. OROZCO PARA RAYA DE DEMAS GASTOS.

Marzo.

12 recibí para carrizo, monte de madera y raya \$60.00

Abril.

2 me mandó el patrón con J. Jesús Martínez \$30.00

25 Jesús M. \$30.00

Mayo.

15 José Martínez \$20.00

Junio.

4 Jesús Martínez \$20.00

11	José Martínez	\$25.00
Julio		
16	José Martínez	\$25.00
Sep.		
28	J. Guadalupe Martínez G.	\$20.00
Ocbre.		
30	tengo recibido de D. Justo Ayala de ventas de leñas y cascaras de uña de carbón de fragua 1.20+ 2.10+ 1.00 Total	\$4.00
	Valor de los cueros de res vendidos a D. Sabino Torres 118.15 y entregué a la casa 100.00 quedando a mi cargo	\$18.15
	de un pantalón y una vaquetilla a Vicente Garnica	\$6.25
	Recibí de D. Justo Ayala de ventas de carbón de fragua	\$ .80
	Justo Ayala	\$1.30
	Me mandó el patrón con José Martínez para desgrane y raya	\$60.00
Nov.		
20	me mandó el patrón para raya	\$60.00
Dic.		
8	con Vicente para corte de trigo	\$60.00
20	me mandó el patrón para raya de corte de linaza	\$100.00
27		\$50.00
1940		
Enero.		
1	me mandó el patrón para gastos propios	\$100.00
14	Recibí para gastos propios	\$20.00
18	Recibí para raya	\$60.00
Feb.		
6	para el asunto de Jesús Martínez recibí	\$15.00
12	me mandó con Vicente Garnica para ralla	\$60.00
16	recibí para salitre	\$20.00
	recibí para mis gastos	\$20.00
	recibí de quesos	\$3.09
	recibí de leña	\$.45
26	recibí con cargo a mi cuenta	\$20.00



	recibí de Martín Herrera de ventas de carbón	\$6.17
	recibí de Martín Herrera de ventas de carbón	\$6.93
	recibí para salitre	\$20.00
27	recibió José Martínez para raya	\$30.00
Marzo.		
4	recibí para salitre	\$22.00
	Suma	\$970.34

y pasa a p. 50  
(foja 50)

DINERO QUE HE RECIBIDO PARA RAYA Y DEMAS GASTOS.

Marzo

18	recibió Guadalupe Martínez G. con cargo a mi cuenta	\$15.00
24	Recibió José Martínez G. con cargo a mi cuenta para liquidaciones	\$25.00 \$50.00
28	de la página 47 Devo de pasta a la casa 18 arrobas	\$970.00 \$16.56
	Devo de valor una colchoneta y demás	\$8.00
31	Recibió José Martínez recibí de pastura rentada	\$2.00 \$42.78
	Total	\$1,129.68

LIQUIDADO EL 15 DE MAYO

Documento 3 (Libro del mayordomo, foja 48)

1939 LISTA DE DINERO RECIBIDO POR VENTAS DE MAIZ

Agosto.

16	asta esta fecha tengo recibido	\$28.95
24		\$88.04
25		\$36.75
26		\$9.12

Sep.		
25		\$12.69
	Suma	\$175.55
Por 5 Ectolitros vendidos por mi cuenta a \$10.50	resta	\$52.50
Valor del maíz vendido por la casa		\$123.05
Dinero entregado a la casa de ventas de maíz		\$125.00
Saldo a mi favor		\$1.95

#### Documento 4 (Libro del mayordomo, foja 49)

#### 1939 LISTA DE GASTOS A CARGO DE LA CASA

Marzo.		
29	para 10 cargas de carrizo	\$15.00
	por distintos gastos pequeños	\$3.52
31	para papel y sobres	\$.85
Abril		
2	pagué por monte de madera de pino	\$19.00
9	para gastos de un viaje de pasta	\$1.10
15	para perzogas del ganado flaco	\$1.92
26	para un kilo de iste y mas perzogas	\$3.13
	por liquidación de Antonio Marquez	\$.86
Mayo		
28	para el ganado de medico y medicinas	\$2.60
	pagué por carbón a Rafael Jiménez	\$2.45
	por una gruesa y correas de costura	\$2.50
Julio		
31	por 2 togas	\$1.25
Oct.		
21	pagué a D. Jacinto Ramírez por flete de maíz	\$2.25
	pagué a D. Jacinto Ramírez por flete	
	de y picadura de leña	\$3.00
Dic.		
2	para gastos de 1 mozo a arandas y pago de moliendas	\$3.58
30	para el flete del maíz de nogales	\$13.75
	para gastos de José en arandas y amarraderas del trigo	\$2.70

1940

Feb.

10 para petates y chapas \$6.10

18 para tornillos aguarrás limones libretas  
y polvora y demás \$1.55  
la rueda de la carreta \$5.50

Marzo

7 para el salitre en tres partidas \$62.90

18 para una puerta comprada \$2.50

PASO A LISTA \$158.01

### Documento 5 (Libro del mayordomo, forros)

(Cotejos)

La canasta chica de maiz blanco: 44 litros.

La canasta grande de maiz blanco: 53 1/2 litros.

La canasta grande de maiz amarillo: 16 1/2 litros

---

Maíz que entró a la troje 685 de amarillo, total 317.59 1/2 litros.

Se sacó para liquidaciones 22.40 litros.

Y queda en existencia 295.19 1/2 litros.

(Y mas un resto de Nogales).

---

Frijol que recibió la casa por partición 5109 litros

Frijol que recibió la casa por pagos 170 litros

TOTAL 5279 litros

## APÉNDICE IV

### Documentos de la iglesia

Los documentos siguientes muestran diferentes fases de la relación de la iglesia con la sociedad en los Altos de Jalisco. Con excepción del primero, todos los documentos son publicados por primera vez. El primer y segundo documentos se refieren al control de la producción que la iglesia mantiene a través de la organización religiosa, principalmente de las cofradías. Los documentos restantes muestran el conflicto perenne, actual, entre la iglesia y la escuela, además de la preocupación del clero por el control ideológico de la población. Estos documentos se conservan en los Libros de Gobierno de la Notaría Parroquial de Jalostotitlán correspondientes a los años en los que aparecen fechados.

### Documento 1

NOS EL DR. D. JOSE DOMINGO SANCHEZ, ARCEDEANO DE ESTA SANTA IGLESIA CATEDRAL, PROVISOR GOBERNADOR DE LA SAGRADA MITRA, VICARIO GENERAL I JUEZ DE TESTAMENTOS, CAPELLANIAS I OBRAS PIAS DE ESTE OBISPADO POR EL ILLMO. SR. DR. D. DIEGO ARANDA, DIGNISIMO OBISPO DE ESTA DIOCESIS.

Hacemos saber, á los Curas, Mayordomos de Cofradías i demas obras pías, que deseando el mejor arreglo en la administracion de los intereses que les están confiados, i en la formación de las cuentas cargo i data por el tiempo de su administracion, tuvimos á bien decretar se observen las prevenciones siguientes:

1a.- Como las constituciones de las Cofradías i fundaciones de legados i demas obras pías reglamenten cargas i designen sus fondos, es indispensable que el principio de todo libro nuevo, i por ahora en el lugar mas oportuno de los en que actualmente se llevan las cuentas de cargo i data de dichos establecimientos, se ponga una cópia de ellas i de las

- innovaciones hechas por los Illmos. Sres. Obispos si la hubiere habido, autorizandose estos documentos por los respectivos Curas i Notarios.
- 2a.- Del mismo modo i con las mismas formalidades, se pondrá á continuacion en los referidos libros un inventario ecsacto i clasificado en que consten los capitales impuestos, las fincas urbanas i rústicas, los bienes muebles de estas últimas, el título de adquisicion de los referidos capitales ó fincas, con espresion de los nombres de las personas de quienes se adquirió del escribano, lugar i fecha en que se otorgó el documento, i del objeto especial á que fueron destinados, sin omitir la manifestacion de las alhajas, ornamentos, vasos sagrados i demas cosas pertenecientes á la Cofradía ú obra pía, i destinados, al Culto Divino. Cuyo documento además deberá subscribirse por el Mayordomo actual, ó por el cura en su defecto, para que conste haberse hecho cargo de cuanto en él se relaciona.
- 3a.- Si no ecsistieren las constituciones de alguna Cofradía o fundaciones del legado ú obra pía, ni se pudieren encontrar aun despues de las indagaciones necesarias, el Cura con la mesa de cofrades ó por sí solo, en defecto de aquella i atendiendo á los recursos de sus fondos, informará á esta superioridad de lo que crea conveniente para la formacion de otras nuevas constituciones ó aprobacion de las cargas de los legados i obras pías.
- 4a.- Si no ecsistiere el arca de tres llaves, se construirá ésta inmediatamente para depositarse en ella todas las cantidades de pesos que ingresarán de cualquier ramo ó beneficio del establecimiento, esceptuando lo preciso para los gastos corrientes i ordinarios establecidos i aprobados. La guarda de estas llaves estará al cargo del Cura, del Mayordomo i del Sacristan mayor, si lo hubiere, ó en su defecto del cofrade que mereciere la confianza del Cura i de la Mesa; i si faltare éste, se nombrará del mismo modo un vecino honrado del lugar, observándose lo mismo en los caudales de legados i demas obras pías, substituyendo al Mayordomo en la custodia de la llave del arca el Padre Ministro mas antiguo del lugar, cuidando cada uno respectivamente la suya.
- 5a.- El Mayordomo en sus cuentas, ó el Cura en las suyas, se cargará por primer partida, la ecsistencia del arca, de la cual no saldrá suma algu-

- na, sin la intervención de los tres depositarios de las llaves, quienes son responsables por las cantidades que de este modo tuvieren á su cargo.
- 6a.- No se hará algun gasto extraordinario, ni se dispondrá de ningun caudal de la obra pía, sin que preceda necesariamente licencia de esta superioridad, que se acompañará á la cuenta respectiva, en union del comprobante de la partida, bajo el concepto de que la contravencion de este artículo, constituye sonalmente responsable al transgresor. Debiendo tener presente que todo gasto ó pago deberá justificarse con el recibo del interesado, ó cuenta pormenorizada, formada por el individuo que recibió: justificando asimismo los egresos, en recomposición de casas con los documentos, recibos de compras de materiales, i las memorias semanarias de albañilería, firmadas por los maestros i sobre-estantes de las obras.
- 7a.- Por ningun pretesto ni motivo se podrá disponer sin previa licencia de esta superioridad de finca alguna, terreno ó alhaja que pertenezca á la obra pía, ni admitir redenciones de capitales, ni hacer imposiciones de ellos ó subrogaciones de fincas reportadoras, puesto que todo ello es propio i esclusivo de esta superioridad: en el concepto, de que cualquiera disposición en contrario, será de la mas estrecha responsabilidad personal del que con ella contraviniere á lo manda
- 8a.- Tendrán los Mayordomos ó Cura en su caso, uno o dos libros, segun se juzgue necesario, para llevar la cuenta de ingresos i egresos en ramos separados: sentándose con la mayor claridad las partidas de uno i otros, i documentándose las de los últimos con los recibos, memorias i cuentas particulares de gastos, firmadas segun se ha hecho mencion.
- 9a.- Se formarán dos libros ó cuadernos, el uno para asentar en él con toda esplicacion las rentas de las casas de las Cofradías, espresando los individuos que las habitan i caucion con que aquellas deberán asegurarse, anotándose igualmente los tiempos en que se desocupan, i el que tuvieron de vacías: i de otro servirá para asentar en lista los cofrades que actualmnte haya, i los que de nuevo entren, con espresion de la fecha en que lo verifiquen, i de la en que fallezcan, no omitiendo espresar que dieron el tanto señalado por asiento en su ingreso, i del jornal que actualmente debe satisfacer cada uno, conforme á los institutos de la Cofradía.

- 10<sup>a</sup>.- Se formará igualmente otro libro en que constará con separacion i claridad los capitales impuestos á interés de un cinco por ciento, i con espresion de la antigüedad de la imposición, del censatario ó sugeto que los reconozca, de la ubicación de la finca reportadora i de su estado actual; i finalmente de la escritura de imposición, escribano, fecha i lugar en que se otorgó, segun se dijo en la prevencion segunda: sin omitir el dar noticia del estado de sus réditos, si están corrientes ó atrasados, espresando en este último caso, por qué motivo, i apuntando allí mismo las partidas recaudadas en las fechas de su recaudacion.
- 11<sup>a</sup>.- Del mismo modo se llevará otro cuaderno para asentar las partidas que enteren semanaria, mensual ó anualmente los cuestadores de limosnas, quienes las subscribirán segun las hagan.
- 12<sup>a</sup>.- En las Cofradías que tengan haciendas, ranchos y cualesquiera bienes rurales, se llevará otro libro en que se formarán anualmente por ramos i con toda distincion en el caso de que tenga la administracion de ellos, los cargos de bestias caballares i ganados por la existencia del anterior, i agregando los aumentos por herraderos compras ó donaciones, si se hubirsen hecho, datándose después lo vendido, muerto i legalmente consumido, deduciéndose de esto la liquidación, cuyo resultado dará la existencia para el año venidero. Lo mismo se practicará con las semillas segun sus especies, formando por primer cargo las recibidas ó ecsistentes en fin de la última cuenta, i agregando por segunda partida las que haya producido la cosecha, i alguna vez la que hubiere sido preciso comprar ó hubieren ingresado por cualquiera otro motivo, de cuyo monto se deducirán las fanegas que se hayan vendido, así como las consumidas en raciones de peones, siembras, engordas, Etc.; formando al fin la demostracion en que se verá si hubo sobrante.
- 13<sup>a</sup>.- De estas cuentas particulares, procederán en parte las del cargo de reales por los semovientes i semillas vendidas de que se harán las correspondientes citas, i de que se formará la cuenta separada, á la que se agregarán los productos de rentas, de yuntas, agostaderos, ventas de madera, pieles, i de todo aquello que proporcione ingreso: de este se rebajarán los gastos ordinarios i extraordinarios que se hayan hecho, con arreglo á lo dispuesto en estas prevenciones, i el resultado manifestará el alcance á favor ó en contra del fondo.

- 14a.- Todos los libros i cuadernos de que se ha hecho mencion, se acompañarán á los de las cuentas generales por deberse citar en ellas como comprobantes de muchas de sus partidas de ingreso i egreso: igualmente que un legajo, en que bien cocidos i numerados vengan los demas documentos justificantes de dichas cuentas, las que sin excusa ni pretexto alguno, se remitirán anualmente a esta Curia Eclesiástica para su revision i glosa, señalándose al mismo tiempo en esta capital una persona que reciba los libros despues de ecsaminados, i satisfaga los derechos que hayan causado la revisión, glosa i autos que se hayan puesto en ellos.
- 15a.- A las cuentas acompañará la revision que debe hacer la mesa de cofrades, sentando al fin de ellas las observaciones que crea convenientes, esponiéndolo á continuaci3n el Párroco su informe sobre cuanto sea del caso i le parezca oportuno en el particular. A las antecedentes prevenciones deberán sujetarse igualmente que las Cofradías, las Archi-cofradías i hermandades, en todo aquello que les completa, por ser todas ellas obras pías en que deben observarse las mismas reglas en el 3rden de sus intereses i cuentas respectivas.
- 16ª.- Como en la actualidad sea difícil dar el arreglo de estas prevenciones á las cuentas que se han de remitir, por estar ya formadas, no obstante, deberá hacerse todo lo que sea posible, sin omitir las cópias de las constituciones 3 fundaciones de obras pías i del inventario, segun lo prevenido en los números 1.º i 2.º, debiéndose hacerse dicha remision de cuentas para su glosa, tan luego como se reciba esta 3rden en cada curato, sin dar lugar á que se repita.
- 17a.- Aunque por 3rdenes anteriores del Illmo. Sr. Obispo se previno á los Curas de la Diocesis remitiesen noticia ecsacta de las Cofradías, hermandades, legados, capellanias i demás obras pías pertenecientes á su Parroquia, i en efecto se remitió por algunos; habiéndolo omitido el mayor número, se repite dicha 3rden por esta circular, para que sin demora remitan la noticia indicada, sin dar lugar á interpelaciones que hacen poco honor á los morosos, i gravan el despacho de esta

Curia Eclesiástica.  
Juzgado de Capellanías i obras pías de Guadalajara  
3 de Setiembre de 1839.  
José Domingo Sanchez Lic. Lazaro Gallardo



## Documento 2

LIBRO DE AJUSTES DE QUENTAS E YMBENTARIO DE VIENES DE LA COFRADIA DE LA LIMPIA CONCEPCION DE EL PUEBLO NUEVO DE MOYA DE ESTA FELIGRESIA DE STA. MARIA DE LOS LAGOS EN CUYO PRINCIPIO SE HALLAN COPIADAS LAS CONSTITUCIONES DE DICHA COFRADIA Y EL AUTO DE VISITA GENERAL QUE HISO EL EXELENTE SR. D.D. NICOLAS CARLOS GOMEZ DE CERBANTES CATHEDRATICO JUBILADO DE DECRETO EN LA REAL UNIVERSIDAD DE MEXICO Y ACTUAL OBISPO DE ESTE OBISPADO DE CUYO MANDATO SE HISO ESTE LIBRO Y TESTIMONIAN EN EL DICHAS CONSTITUCIONES Y AUTO DE VISITA POR HAVERSE ACABADO EL DICHO AUTO EN LA ULTIMA FOXA DE EL LIBRO QUE TENIA DICHA COFRADIA Y PARA QUE CONSTE DE MANDATO DE EL PR. BR. DN. JACINTO GONZALEZ DE LARIOS VICARIO Y JUEZ ECLESIASTICO DE ESTA VILLA DE STA. MARIA DE LOS LAGOS A VEINTE DIAS DEL MES DE DISEMBRE DE MIL STESIENTOS VEINTE Y OCHO AÑOS.

Fco. Xavier de Villegas Xara.  
Notario Pco.  
(rúbrica).

### *Foja 1*

Se dan instrucciones a los mayordomos de la cofradía quienes no han procedido con cuidado en el arreglo de las cuentas:

“Mandaba y mando que el Mayordomo, y Mayordomos que en adelante fueren se arreglen a la direccion siguiente...

Primeramente que tenga dos cuadernos en toda forma numerados, y rubricados por su mayordomo y los que en adelante fueren y que en uno de dichoscuadernos se hasienten todas las partidas de Cargos de las Porciones que los Mayordomos Recibieren para que por el se les haga que el resultare en el ajuste de cuentas con toda claridad. Y que al medio de dicho quaderno se ponga un Ynbentario de todas las pertenencias de dicha cofradía y ospital, que recibe el Mayordomo nuevamente electo, de lo cual se le ha de haser entrega en toda forma en presencia del Alcalde

y Principales de todo el Pueblo y si supiere firmar dicho mayordomo firmara dicho entrego y sino lo hará uno de los testigos.

Y Ynmediatamente en dicho cuaderno se ponga por Ynbentario todo el ganado, que tuviere dicha cofradía, con más los bueyes repartidos entre los Naturales de dicho Pueblo espresando los nombres de los que así los tuvieren...

Y que se pongan por Ynbentario Las Bestias y demas vienes de campo, que tiene dicha Cofradía de los quales se han de hacer tambien entrega al Mayordomo nuevamente electo en la forma que queda dispuesto se entreguen los Mayordomos

Y que para dicha entrega y demas vienes de campo asista a ver las quantas su Mayordomo o su Lugar Theniente. Y que en el otro cuaderno rubricado y foliada en la forma que se ha dicho se hazienten todas las partidas de lo que gastaren, con fecha de dia, mes y año. Y que para hazer cualesquiera gastos de los que se ofrecieren en dicha cofradía, aun de aquellos usuales y de costumbre Ayan de pedir lizencia a su Mayordomo o a su Lugar Theniente trayendo dicho cuaderno para asentar lo que así gastasen, y rubricarlo. ....

Y que las reses que se murieran traigan el hierro, y si se pudiere el curso para anotarlo y rubricado porque de suerte no se les pasara en dato. .... Y que arreglandose como se deben arreglar a los Autos de Visita de los Santísimos Señore Obispos de este Obispado, puedan sacar ganado de dicha cofradía sin Licencia por escrito del Santísimo Señor Obispo que fuere de este dicho Obispado esepito aquello que fuere viejo, o tuviere peligro de morir, que esto lo podran sacar con intervencion de Vicario

Y que quando se concediese Lisencia por dicho Señor Santísimo para sacar Torca de la dicha cofradía se consulte con el dicho Vicario, Alcalde y Principales de dicho Pueblo si haran falta para la procreación y aumento del ganado y hallandoe así no se entreguen, sino que se haga suplica a dicho señor Santísimo representandolle. ....

## **Foja 2**

los inconvenientes que en esto se hallaren por haberse reconocido notable atraso en las sacas antecedentes. Y que en caso que convenga ben-

derse algun ganado con la sobre dicha Lisencia no se pueda entregar sino es dando efectiva su paga, yque el producto de dicho ganado como todas las demas porciones que se juntaren de limosnas, o de otros efectos no entren ni puedan entrar por pretesto alguno en poder de dicho Vicario ni de el Mayordomo solo sino que se deposite en la Caja de Tres Llaves de las quales una el digno Vicario, otra el Alcalde y otra el Mayordomo como esta dispuesto por los Santísimos Señores Obispos que han sido de este Obispado.....

Y que para la mayor seguridad de la dicha caja se ponga dentro de un cajon con su llave que tenga el dicho Vicario. Y que si se repartieren algunos novillos de dicha cofradía entre los naturales de dicho Pueblo Los ayan de pagar contado a dicha cofradía al prezio que esta ordenado por dichos Señores Obispos y que los Bueyes que al presente tienen los hayan de tener siempre de prompto y con el reconocimiento de que son vienes de la cofradía, y de que si se perdían algunos los an de pagar aquellos a cuyo cargo están

Y que cuando hallan de sembrar maiz y trigo para dicha cofradia, y se necesitaren de arrendar tierras hagan dicho arrendamiento con interbencion de dicho vicario asi para el arrendamiento como para la porcion que se huviere de sembrar para que uno y otro se ponga en el quaderno, y de ello se de quenta.....

Y que lo que se cogiere de trigo se trille, y mida para ver si tiene quenta o no a dicha cofradía La dicha siembra y para que se asiente por cargo en el quaderno la dicha Porcion de trigo.....

Y que cuando salieren fuere han de mandar limosna, lleven un quaderno rubricado del Vicario y Juez Ecclesiastico en que assienten con toda claridad y distinsion lo que juntare, y asi mesmo el gasto presiso que tuvieren en comer, y que luego que lleguen a esta Villa o al segundo dia se presenten ante dicho Vicario con dicho quaderno para que lo que quedare liquido se entre en la caja de tres llaves.....

Y que las camas el hospital.. y se compongan los tapetes, que esta mandado poner lo qual todo se ha de reconocer en cada mes por el Cura Bndo. en la Visita que hiziere de dicho Pueblo .....

Y que stas reglas y modos de gobernar se hagan saber al Mayordomo y Principales de dicho Pueblo y que todos los años de nueva elección

de nuevos oficiales se les lean y hagan saber por el notario que asistiere a dicha eleccion respecto a haberse hallado la constitucion con que se fundo esta cofradía, todas rotas y descompuestas, y desunidas, y que es necesario para su gobierno las dichas reglas las cuales guarden como en ellas se contiene y asi lo proveyo, mando y firmo por ante el presente notario D. Joseph de Alcalá= Artemi Damian de Medellin, Notario Publico.

Basiento y verdadero este traslado y concuerda con el gobierno y reglas originales de que se hace mencion a que me refiero que estan en el libro antiguo.

Testimonio de Verdad Lo Firmé  
Fco. Xavier de Villegas Xara.  
Notario Publico  
(rúbrica)

### *Foja 3*

“En la Villa de Santa Maria de los Lagos en mes de Diciembre de Mil Setesientos Veinte y ocho años su Sria. Sttma. el Sr. Dr. Dn. Nicolás Carlos Gomez de Cerbantes Cathedratico Jubilado de Decreto en la Real Universidad Mexico Obispo de Guadalajara Nuevo Reino de la Galicia, y de Leon, Provincia del Nayarit Coahulila, y Texas de el Consejo de su magestad Mi Sr., estando en su actual y general visita, visitó este libro, y quadernos de la Cofradía de Nuestra Señora de la Concepción, sita en el pueblo Nuevo de Moya, que presento su mayordomo Gregorio Rosales y reconocidas sus partidas, y ajustes de quantas hechas por el Vicario Juez Ecclectastico desde la última visita y el ultimamente formado por donde consta que Antonio Phelipe Mayordomo antecedente recibió Nobenta y dos pesos sinco reales y medio y gasto siento y sinco pesos siete reales y medio de que resulta ser alcanxada dicha Cofradia en trese pesos y dos reales que remitió el referido a Su Sria. Sttma = Dixo que enquanto ha lugar por dichas, aprobaba y aprobo dichas quantas, mandaba y mando, que en las que en adelante se presentaren, el Vicano tenga Especial cuidado de quelos Mayordomos se hagan cargo de todas las limosnas y del procedido del ganado que se bendiere, de la lana que se trasquilaren, de

el trigo, Mais que se cogiere y otros qualesquiera frutos, o efectos pertenecientes a dicha Cofradía, y de no pasar en data ni los gastos estras ordinarios que ascedan de veinte pesos hechos sin Liza. de su Sria. Sttma., ni los que hizieren en comidas ni otras superfluydades sino solamente los que fueren arreglados, y conforme a las constituciones, tambien mando se haga libro nuevo en cuyo principio se ponga testimonio de este auto y de las Constituciones de esta Cofradía para su cumplimiento y accerbancia ajustandose a su continuacion el inventario de los bienes a la del ganado y tierras, que tuviere esta cofradía espresando en el sus sitios, títulos, escripturas personas ante quienes y por quienes se otorgaron el lugar, dia, mes y año de su otorgamiento. Añadiendose en cada año los aumentos o disminuciones que tuvieren y hubiendo algun menoscabo causado por culpa de los mayordomos se les compole a su satisfacción y reintegro.

Asimismo mando se haga libro de asiento de cofrades y que este se presente al vicario al tiempo de las juntas para que recocado el numero de los que se han recibido se haga cargo al mayordomo de la cantidad que importare Laque cada uno hubiere dado para su entrada: y que se haga una caja de tres llaves que han de tener la una el Vicario, otra el Mayordomo, y otra el Prioste en la cual se guardare y deposite la cantidad que anualmente sobrare de donde no se saque ninguna sino fuere para el remedio de necesidad urgente. Y para que el ganado vaya en aumento mando que no se mate embra ninguna aunque sea vieja, sino que se trueque por otra guardandose la igualdad debida en la conmutación, y que sin la interbencion ni Lza. del Vicario no se mate ni venda el ganado macho ni demás frutos de la Cofradia con apercebimiento que sera castigado el mayordomo haliendoze cargo de su procedido y de el de la carne que sobrare de el que se matare para los enfermos, y no bendiendose esta se sale, y guarde para el sustento de los demás que ocurrieren a curarse al ospital . . . . .

Tambien mando que el Vicario no se aplique para si cabeza alguna de ganado niiconsienta que sin especial Lza. inscriptii de Su Stta. Sria. se de ninguna limosna, a conbentos y demandas con apercebimiento que por su contrabencion se le compelerá a su pago doblada. Asimismo mando se atienda con todo cuidado a la curación de los enfermos procurando su mayor cuidado y comodidad sin consentir estar juntos hombres y muje-

res sino en quartos distintos, ni que en el ospital sirban donsellas ni mosas solteras sino las mujeres de los Mayordomos y Priostes y no siendo casados se soliciten para este fin algunas Ancianas de quienes no haya presumpcion ni sospecha como se prebiene en la constitucion sinodal de este Obispado. Y no habiendo camas para los enfermos los primeros efectos se hagan quartos probeyendolas de frazadas, y demas necesario para que dos sirban para hombres y dos para mujeres.

Y por quanto de las entregas hechas del ganado en el año Veinte y tres veinte y quatro y el presente se reconoce menoscabado en su capital y proceso, y especialmente en el menor pues de siento y ocho cabezas solamente entrego dies Diego Phelipe. Mando su Sria. Sttma. que el Vicario aberigue si esta disminucion ha sido malisiosa y culpable, y comprobandole haberlo sido conpela a su pago a las personas que las causaren obserbandose lo mismo en lo de adelante, y que se liquide y cobre lo que constare deberse de los Alcances hechos a los Mayordomos desde la ultima visita, y guarden las constituciones de esta Cofradía, y autos de visita de los Sttmos. Sres. Obispos, sus antesesores en lo que no contravengan a este, y asi lo proveyó, mandó y firmó==

Otro dia mando S.Sria.Sttma. que en los pagos y estipendios de las misas titulares y de Anibersario se arregle el Mayordomo al señalado en el Arancel formulado por Su Sria.Sttma. para indios de Pueblo y asi lo proveyó supra== Nicolas Carlos Obispo de Guadalajara ==

Antemi Don Miguel Antto. de Cervantez Secretario, Basierto y Verdadero este traslado, y cpnservela con el auto original de Visita de que se hace mencion que esta en el libro antiguo a que me refiero, y esta bien, y fielmente sacado y corregido, y consertado siendo atodo testigo Esteban Rodriguez de Asocar, Gaspar Gomez Maravillas, y Phe de Herrera Sayabedra, presentes y vesinos de esta villa de Santa Maria de los Lagos en donde para que conste doy ia presente a Veinte dias el mes de Diciembre de mil setesientos vemte y nueve años = = =

TESTIMONIO DE VERDAD LO FIRME

Frco. Xavier de Villegas Xara.

Ntrio. Publico.

(rúbrica)

[Archivo Eclesiástico de la Parroquia de Lagos de Moreno. Paleografía de Andrés Fábregas.]

**Documento 3**

LICEO NO. 17

GUADALAJARA. JAL.

Guadalajara. 7 de enero de 1942

Sr. Cura D. Librado Padilla.

Jalostotitlán.

Aunque ha sido fielmente observada por los Sres. Administradores la disposición de guardar las semillas, después de su diligente recaudación, para venderlas a los pobres en los tiempos de penuria; sin embargo, en el presente año me permito recomendar a Ud. que conserve la mayor cantidad posible de cereales, y procure no venderlos sino al riguroso menudeo y a su debido tiempo; precaviéndose, por tanto, de venderlos al mayoreo en estos momentos en que se tienen noticias de que algunos agentes andan empeñosamente acaparando el maíz.

Reitero a Ud. las seguridades de mi más distinguida consideración y aprecio.

Dios Ntro. Señor guarde a Ud. muchos años.

---

Francisco Quintana  
(rúbrica)

## Documento 4

AGENCIA DE LIBROS  
Y PROPAGANDA RELIGIOSA.  
Apartado 316.

Guadalajara, Jalisco.

Habiéndoseme encomendado por la Sagrada Mitra la obra de la difusión de los folletos E. V .C. en la Arquidiócesis, me permito dirigirme a Ud. para encarecerle la necesidad de propagar los que últimamente se han estado publicando, sobre temas de suma utilidad. Es urgente que dichos folletos sean difundidos entre el pueblo, y nadie podrá hacerlo con tanta eficacia como el sacerdote.

- 1.- Qué cosa es el Socialismo.
- 2.- El Socialismo y la Propiedad.
- 3.- El Socialismo y la Familia.
- 4.- El Socialismo y el Gobierno.
- 5.- El Socialismo y Dios.
- 6.- Los horrores del antiteísmo socialista.
- 7.- Los horrores del antiteísmo socialista en Rusia.
- 8.- Los horrores del antiteísmo socialista en México.
- 9.- Cómo desarrolla su acción el Socialismo.
- 10.- La Dictadura del Proletariado y el Campesino.



11.- La Dictadura del Proletariado y el Obrero.

12.- Malos resultados del Socialismo y el Comunismo

Haga sus pedidos al suscrito con la siguiente dirección

Apartado. 316.

Precios: Con pasta 10 Ctvos.

Sin pasta 5 Ctvos.

Su affo. S.S. José H Alba.

## Documento 5

ARZOBISPADO DE GUADALAJARA  
JALISCO. MEXICO  
APARTADO 331

Sr. Cura D. Librado Padilla.  
Jalostotitlán. Jal.

Con fecha 21 de febrero del presente año se giró la circular No. 13. en la cual se pedían datos sobre el personal y funcionamiento de las escuelas oficiales y particulares.

Como no se han recibido los datos de esa parroquia de su de su digno cargo, le encarezco se sirva responder a los siguientes puntos:

1º. Escuelas oficiales: a) número de escuelas, si son elementales o superiores; asistencia a cada una de ellas; b) profesores, nómina de ellos, su ideología, si alguno hace propaganda socialista, si están autorizados por la Sda. Mitra, si cumplen con las condiciones establecidas, a saber: frecuencia de sacramentos, no firmar documentos anticatólicos, no asistir a conferencias socialistas, no hacer propaganda para que asistan los niños a las escuelas; e) si hay presión de las autoridades con cárcel, multas u otras amenazas.

2°. Escuelas particulares: a) si existen; b) asistencia; c) profesores; d) si son gratuitas.

Remitirá todos estos datos a la mayor brevedad posible.

Dios Ntro. Señor guarde a Ud. muchos años.

Guadalajara. 25 de agosto de 1938.

(rúbrica)

Aun cuando Ud. mandó el informe que se pedía en la Circular No. 13. como en el nuevo año escolar puede haber algunos cambios, y es conveniente tener información más reciente sobre las escuelas, se servirá enviar los datos que se indican en la presente comunicación.

## Documento 6

ASUNTO: Escuelas.

Sr. Cura D. Librado Padilla.

Jalostotitlán, Jal.

En virtud del presente se servirá Ud. conceder licencia a Felipa Gómez, feligrés de la parroquia de su digno cargo, para que inscriba a sus hijos en la Escuela Oficial de ese lugar, siempre que los niños dichos asistan a las clases de religión que dará Ud. tres veces por semana, cuando menos, para todos y solos los niños que asistan a dichos establecimientos, además, que frecuenten los Santos Sacramentos. Si alguno de estos niños faltare a las clases durante dos semanas, automáticamente cesa esta licencia.

Dios Nuestro Señor guarde a Ud. muchos años.

Guadalajara, octubre 9 de 1936.

(rúbrica)



# BIBLIOGRAFÍA

## a) Fuentes históricas y archivos regionales

1970 Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara., Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, Guadalajara, México.

AGRAZ GARCIA de ALBA, GABRIEL

1958 *Jalisco y sus hombres. Compendio de geografía, historia y biografía jaliscienses.* Talleres Gráficos Vera y Carrillo, Guadalajara, México.

AGUIRRE, IGNACIO

1871 “Ligerísimas noticias sobre antigüedades de indias de la provincia de Nueva Galicia”, en: *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 2a. época, III: 277-280.

1878 *Noticias Varias de la Nueva Galicia*, Tipografía de Banda, Guadalajara, México.

AGUIRRE. MANUEL J.

1971 *Ensayo histórico de Teocalticte*, CostaAmic, México.

ALESSIO ROBLES, VITO

1939 *Coahuila y Texas en la época colonial*, México.

AMAYA, JESÚS,

1952 *Los conquistadores Fernández de Híjar y Bracamonte*, Editorial del Gobierno del Estado, Guadalajara, México.

ARCHIVOS DE LAS NOTARIAS PARROQUIALES JALOSTOTITLÁN, LAGOS DE MORENO Y TEPATITLÁN, JALISCO, MÉXICO.

ARCHIVOS MUNICIPALES DE LAGOS DE MORENO, SAN JULIÁN, JALOSTOTITLÁN Y ARANDAS, JALISCO, MÉXICO.

ARREGUI, DOMINGO LÁZARO DE

1946 Descripción de la Nueva Galicia, Sevilla, España.

BANDA, LONGINOS

1873 *Estadística de Jalisco, formada con vista de los mejores oficiales y noticias ministradas por sujetos idóneos en los años de 1854 a 1864*, Tipografía de L. Banda, Guadalajara, México.

BARBASTRO, FRANCISCO A.

1971 *Sonora hacia fines del siglo XVIII*, Librería Font, Guadalajara, México.

BÁRCENA, MARIANO

1888 *Ensayo Estadístico del Estado de Jalisco*, Secretaría de Fomento, México.

1954 *Descripción de Guadalajara en 1880*, Universidad de Guadalajara, México.

BARLOW, R.H. Y GEORGE T. SMISOR (Editores)

1943 *Nombre de Dios, Durango, Two Documents in Nahuatl concerning its foundation*, The House of Tlaloc, Sacramento, California.

BENÍTEZ, JOSÉ R.

1942 *Conquistadores de la Nueva Galicia, fundadores de Guadalajara*, Imprenta Universitaria, Guadalajara, México.

BERMÚDEZ PLATA, CRISTOBAL.

[1940] 1946 *Catálogo de Pasajeros a Indias*, Consejo Superior de Investigación Científica, Sevilla.

BRAVO UGARTE, JOSÉ

1965 *Diócesis y obispos de la Iglesia mexicana (1519-1965)*, Editorial Jus, México.

CAMBRE, MANUEL

1910 *Gobierno y gobernantes de Jalisco desde la declaración de Independencia de Nueva Galicia hasta el día*, Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios del Estado, Guadalajara, México.

CAMPOS, ZENÓN E.

- 1903 *Nociones de historia y estadística de la ciudad de Guadalajara (Jalisco) escritas en forma de diálogo para algunos alumnos de las escuelas de instrucción primaria del Estado de Jalisco*, Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios del Estado, Guadalajara, México.

CASARRUVIAS, VICENTE

- 1956 *Rebeliones Indígenas en la Nueva España*, SEP, México

CHÁVEZ HAYHOE, ARTURO

- 1943 "Guadalajara de 1560 a 1600" en: *Boletín de la junta jalisciense de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, VIII, vol 2: 63-100.
- 1953 *Guadalajara en el siglo XVI*, 2 vols., Banco Refaccionario de Jalisco, Guadalajara, México.

CÓDICE FRANCISCANO, SIGLO XVI

- 1941 Editorial Salvador Chávez Hayhoe, México.

*COLECCIÓN DE DOCUMENTOS INÉDITOS RELATIVOS AL DESCUBRIMIENTO, CONQUISTA Y ORGANIZACIÓN DE LAS ANTIGUAS POSESIONES ESPAÑOLAS DE AMÉRICA Y OCEANÍA, SACADOS DE LOS ARCHIVOS DEL REINO Y MUY ESPECIALMENTE DEL DE INDIAS*

[1864] 1884 Madrid.

*COLECCIÓN DE DOCUMENTOS INÉDITOS REFERENTE A LA FUNDACIÓN DEL CONVENTO DE POBRES CAPUCHINOS DE LAGOS, DEL TÍTULO DEL SEÑOR SAN JOSÉ*

- 1968 Publicados por Ignacio Dávila Garibi, México.

CLINE, HOWARD F. (Editor)

- 1973 *Guide to ethnohistorical sources*, vol. 12, University of Texas Press, Austin.

COMPILACIONES DE LEYES DEL ESTADO DE JALISCO.

- 1973 *Facultad de Derecho*, Universidad de Guadalajara, México.

- COOK, SHERBURNE F. Y WOODROW BORAH  
1977 *Ensayos sobre historia de la población: México y el Caribe*, Siglo XXI, México.
- CORVERA, MARQUÉS DE  
1904 “Recuerdos de México”, en: *Unión Iberoamericana*, número extraordinario (marzo).
- CRÓNICAS DE LA CONQUISTA DE NUEVA GALICIA EN TERRITORIO DE NUEVA ESPAÑA  
1963 Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, Guadalajara, México.
- DÁVILA GARIBI J.I.  
1920 *Artículos históricos y tradicionales referentes a Guadalajara*, Tipografía Jaime. Guadalajara.
- DE ARREOLA, FRANCISCO JAVIER  
1963 “Estado de los pueblos pertenecientes a esta cabecera de la Villa de Lagos con el número de almas de ambos sexos que habitan así en dicha cabecera como en los espesados pueblos, con distinción de españoles, indios y otras castas” en: Agustín Rivera, *Principios críticos sobre el Virreinato de la Nueva España*, Comisión Nacional para las Conmemoraciones Cívicas, México.
- DE ESTRADA Y FLORES ANDRÉS  
1652 *Descripción geográfica de San Pedro Teocaltiche*, México.
- DE LA TORRE VILLAR. ERNESTO  
1971 *Lecturas Históricas Mexicanas*, Empresas Editoriales, México.
- DE LAS CASAS, GONZALO  
1944 *La Guerra de los Chichimecas (con una noticia de la obra por José Fernando Ramírez y apuntes sobre el autor de Luis González Obregón)*, Vargas Rea Editor, México.

DE LA MOTA Y ESCOBAR, ALONSO

1940 *Descripción geográfica de los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, Editorial Pedro Robredo, México.

DE LA MOTA PADILLA, MATHIAS

1973 *Historia del Reino de Nueva Galicia en la América Septentrional*, Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, Universidad de Guadalajara, México.

DEL PASO Y TRONCOSO, FRANCISCO

1946 *Relaciones geográficas del siglo XVIII. San Pedro Teocaltiche*, Vargas Rea Editor, Biblioteca Aportación Histórica, México.

1948 *Papeles de la Nueva España, IX*, Vargas Rea Editor, México.

GARCÍA ICAZBALCETA, JOAQUÍN

1971 *Nueva Colección de Documentos para la Historia de México, II*, Editorial Porrúa, México.

GUTIÉRREZ MARÍN, MIGUEL

1976 *Tepatitlán: primeros pobladores y colonizadores*, Edición del autor, México.

GONZÁLEZ R., AGUSTÍN

[1881] 1974 *Historia de Aguascalientes*, Tipografía de Francisco Antúnez, Aguascalientes.

HUMBOLDT, ALEJANDRO DE

1966 *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, Editorial Porrúa, México.

IÑIGUIZ, JUAN B.

1918 *Los historiadores de Jalisco*, Secretaría de Hacienda, México.

IÑIGUIZ, JUAN B. (comp.)

1950 *Guadalajara a través de los tiempos, relatos y descripciones de viajeros y escritores desde el siglo XVI hasta nuestros días*, Banco Refaccionario, Guadalajara, México.



*INSTRUCCIONES DEL VIRREY MARQUÉS DE CROIX QUE DEJA A SU SUCE-  
SOR ANTONIO MARÍA BUCARELI*

1960 Prólogo y notas de Norman F. Martin, Editorial Jus, México.

LAFORA, NICOLÁS DE

1939 *Relación del viaje que hizo a los presidios internos situados en la frontera de la América septentrional perteneciente al Rey de España* (con un liminar bibliográfico y acotación por Vito Alessio Robles), Pedro Robredo, Editor, México.

LANCANSTER JONES, RICARDO

1961 “La hacienda de Santa Ana Apacueco”, en: *Boletín de la junta Auxiliar Jalisciense de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, t. IX (enero-abril), México.

LEBRÓN DE QUIÑONEZ, LORENZO

1951 “Relación breve y sumaria de la visita hecha por el Lic..., oidor del Nuevo Reino de Galicia por mandato de su alteza”, en: *Boletín de la junta Auxiliar jalisciense de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, t. IX, núms. 4 y 5 (enero-abril), México.

*LECTURAS HISTÓRICAS SOBRE JALISCO ANTES DE LA INDEPENDENCIA*

1976 Recopilación de José María Muría con la colaboración de Jaime Olveda, Virginia González y Alma Dorantes, edición especial del Departamento de Bellas Artes del Gobierno del Estado de Jalisco, Guadalajara, México.

LÓPEZ PORTILLO Y WEBER, JOSÉ

1935 *La conquista de la Nueva Galicia*, Talleres Gráficos de la Nación, México.

1939 *La Rebelión de Nueva Galicia*, Talleres Gráficos de la Nación, México.

*MAPAS ESPAÑOLES DE AMÉRICA (SIGLOS XV-XVIII)*

1951 Lámina IV: Descripción del Distrito de la Audiencia de Nueva Galicia, 1601, Madrid.

MARQUEZ. PEDRO MARIO

1951 *Historia de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos y del culto de esta milagrosa imagen*, Imprenta Vera, Guadalajara, México.

MIRAFUENTES GALVÁN. J. L. Y ARTURO SOBERÓN MORA

1978 *Mapas y planos antiguos de Colima y el occidente de México (1521-1904)*, Consorcio Minero Benito Juárez, Peña Colorada, México.

NOTICIAS VARIAS DE LA NUEVA GALICIA

1878 Edición del Estado de Jalisco, Tipografía de Banda, Guadalajara, México.

ORENDÁIN, LEOPOLDO I.

1968 *Cosas de viejos papeles*, Taller de Linotipo Vera, Guadalajara, México.

ORNELAS MENDOZA Y VALDIVIA, NICOLÁS ANTONIO DE

1941 *Crónica de la provincia de Santiago de Xalisco*, Guadalajara, México.

OROZCO Y JIMÉNEZ, FRANCISCO (comp.)

1922-1927 *Colección de documentos históricos inéditos o muy raros, referentes al arzobispado de Guadalajara*, 6 vols., Guadalajara, México.

PADRÓN DEL CUATRO DE MARZO DE 1681

1681 Archivo de la Sagrada Mitra de Guadalajara, México.

PALOMINO Y CAÑEDO, JORGE

1947 *La casa y mayorazgo de Cañedo en Nueva Galicia*, 2 vols., Editorial Atenea, México.

PALOMINO Y CAÑEDO, JORGE (comp.)

1972 *Los protocolos de Rodrigo Hernández Cordero, escribano público de Guadalajara, 1585-1591*, Ediciones del Banco Industrial de Jalisco, Guadalajara, México.

PÉREZ VERDÍA, LUIS

1910 *Historia particular del Estado de Jalisco*, Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios del Estado, Guadalajara, México.

PIRATAS EN LA COSTA DE NUEVA GALICIA EN EL SIGLO XVII

1976 Estudio, transcripción y notas de W. Michael Mathes, Librería Font. Guadalajara, México.

RAMIREZ ASCENCIO. INDALECIO

1967 *Antecedentes históricos de Arandas*, Jalisco, Guadalajara, México.

RIVERA. AGUSTÍN,

1875 *Viaje a las ruinas del Fuerte del Sombrero*, San Juan de los Lagos, Jalisco, México.

1963 *Principios críticos sobre el virreinato de la Nueva España y sobre la revolución de Independencia*, Comisión Nacional para la Conmemoración de los Festejos Cívicos, México.

RIVERA GALVÁN. MARIANO

1855 *Ordenzas de Tierras y Aguas*, México.

ROMO, JOAQUÍN,

1888 *Apuntes históricos, bibliográficos, estadísticos y descriptivos de la capital del Estado de Jalisco*, México.

SÁNCHEZ, RAMÓN

1889 *Ensayo estadístico de la municipalidad de Arandas*, Tipografía y Litografía de N. Pérez Lete, Guadalajara, México.

SOTOMAYOR, JOSÉ FRANCISCO

1874 *Historia del Apostólico Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe en Zacatecas*, Editorial Mariano Ruiz de Esparza, Zacatecas, México.

TELLO, FRAY ANTONIO

1891 *Libro segundo de la crónica miscelánea, en que se trata de la conquista espiritual y temporal de la Santa Provincia de Jalisco*, Guadalajara, México.

#### TESTIMONIOS DE ZACATECAS

- 1946 Selección de Gabriel Salinas de la Torre e introducción de Juan B. Iguíniz, Imprenta Universitaria, México.

#### VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ, JOSÉ ANTONIO DE

- 1952 *Theatro Americano*, edición facsimilar, México.

#### VOTO GENERAL DE LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA LIBRE DE XALISCO DENOMINADA HASTA AHORA DE GUADALAJARA SOBRE CONSTITUIR SU FORMA DE GOBIERNO EN REPÚBLICA FEDERADA

- 1974 Gobierno de Jalisco, Guadalajara, México.

### **b) Libros y ensayos sobre el occidente mexicano**

#### ALBA MARTÍN, ALFONSO DE

- 1944 *Entonces y ahora: Relatos de Lagos*, Talleres Linotipográficos, Guadalajara, México.
- 1949 *Antonio Moreno y Oviedo y la generación de 1903*, Ediciones Cultura, México.

#### ÁLVAREZ, JOSÉ ROGELIO

- 1964 *Jalisco: Nueve Ensayos*, México.

#### ARAGÓN ECHEGARAY, ENRIQUE

- 1949 *Siluetas y Color de Lagos*, Imprenta Comercial, Guadalajara, México.

#### BAILEY, DAVID

- 1974 *¡Viva Cristo Rey! The cristero rebellion and the church-state conflict in Mexico*, University of Texas Press, Austin.

#### BARBA GONZÁLEZ, SILVANO

- 1956 *La lucha por la tierra. Manuel Lozada*. México.

BERTHE, JEAN PIERRE

- 1978 "Introducción a la historia de Guadalajara y su región", en: *Regiones y ciudades de América Latina: 130-147*, SepSetentas, México.

BORAH, WOODROW

- 1970 "Los tributos y su recaudación en la audiencia de Nueva Galicia", en: Bernardo García Martínez (comp.), *Historia y sociedad en el mundo de habla española: Homenaje a José Miranda: 27-47*, El Colegio de México, México.

BRADING, D.A.

- 1971 *Miners and Merchants in Bourbon Mexico*, Cambridge University Press, Inglaterra,
- 1978 *Haciendas and Ranchos in the Mexican Bajío, Leon, 1700-1860*, Cambridge University Press, Inglaterra.

CARRERA STAMPA, MANUEL

- 1953 "Las ferias novohispanas" en: *Historia Mexicana*, vol. II, núm. 3:25-40.

CORNEJO FRANCO, JOSÉ

- 1938 *Guadalajara colonial*, Cámara Nacional de Comercio e Industria. Guadalajara, México.
- 1945 *Guadalajara*, México.

CHEVALIER, FRANÇOIS

- 1948 "El occidente de Nueva Galicia", en: *El Occidente de México: 179-180*, Sociedad Mexicana de Antropología, México.

DEGOLLADO GUÍZAR, JESUS

- 1957 *Jesús Degollado Guízar: General en jefe del ejército cristero*, Editorial Jus, México.

DEL CASTILLO, GUSTAVO

- 1979 *Crisis y transformación de una sociedad tradicional*, Ediciones de la Casa Chata, Número 10, México.

DEMYCK, NOELLE

1978 "La organización del espacio en los Altos de Jalisco", en: *Controversia*, t. I, año II, enero-marzo, Guadalajara, México.

DÍAZ, JOSÉ Y ROMÁN RODRÍGUEZ

1979 *El movimiento cristero. Sociedad y conflicto en los Altos de Jalisco*, Nueva Imagen, México.

ESPÍN, JAIME Y PATRICIA DE LEONARDO

1978 *Economía y Sociedad en los Altos de Jalisco*, Nueva Imagen, México.

*ESTUDIO GEOGRÁFICO-HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO*

s/e, San Julián, Jalisco, México.

FÁBREGAS, ANDRÉS

1970-1971 "Notas sobre las mayordomías zoques de Tuxtla Gutiérrez", en: *Revista ICACH*, segunda época, núms. 2-3 (20-21), Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

1977 "La formación histórica de los Altos de Jalisco, en: *Controversia*, t. I, año I, núm. 3, p. 5-20, Guadalajara, México.

1979 "Los Altos de Jalisco: características generales", en: Díaz y Rodríguez, *El movimiento cristero*, op. Cit., p. 11-67.

FERNÁNDEZ DE RECAS, GUILLERMO S.

1965 *Mayorazgos de la Nueva España*, UNAM, México.

FLORESCANO, ENRIQUE. *et al.*

[1969] 1973 *Tierras Nuevas*, El Colegio de México. México.

FLORESCANO, ENRIQUE E ISABEL GIL (comp.)

1973 *Descripciones Económicas Generales de Nueva España, 1781-1817*, SEP-INAH (Fuentes para la historia económica de México, II), México.

1976a *Descripciones Económicas Regionales de Nueva España, Provincias del Norte, 1790-1811, Provincias del Norte*, SEP-INAH (Fuentes para la historia económica de México, II), México.

- 1976b *Descripciones Económicas Regionales de Nueva España Provincias del Centro, Sudeste y Sur, 1766-1827*, SEP-INAH (Fuentes para la historia económica de México, III), México.

GARCÍA VIRGINIA

- 1975 *La organización del trabajo artesanal e industrial en Arandas, Jalisco*, tesis, UIA, México.

GALLART, MA. ANTONIETA

- 1975 El cambio en la orientación de la producción ganadera en San Miguel El Alto, Jalisco, tesis, UIA, México.

GÓMEZ ROBLEDO, ANTONIO

- 1947 *Anacleto González Flores: El Maestro*, Editorial Jus, México.

GONZÁLEZ FLORES, ANACLETO

- 1939 *El plebiscito de los mártires*, México.

GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, LUIS

- 1959 “La situación social de Jalisco en vísperas de la Reforma” en: *La Reforma en Jalisco y El Bajío*, Librería Font, Guadalajara.  
1972 *Pueblo en Vilo*, El Colegio de México, México.

GONZÁLEZ MARTÍN, JESÚS

- 1968 “Tepatitlán: origen de su población española, en: *Radar*, II: 37, Tepatitlán, Jalisco, México.

GUTIÉRREZ, MARÍA TERESA

- 1968 *Geodemografía del Estado de Jalisco*, Instituto de Geografía, UNAM, México.

ICAZA, FRANCISCO A. DE

- [1923] 1969 *Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de Nueva España*, 2 vols., Edmundo Aviña Levy Editor, Guadalajara, México.

+

- ICAZURIAGA MONTES, MARÍA DEL CARMEN  
 1977 “La ciudad de Tepatitlán: su origen y desarrollo como centro urbano”, en: *Controversia*, t. l. núm. 3:22-46, Guadalajara. México.
- LÓPEZ MIRAMONTES, ÁLVARO  
 1975 *Las minas de Nueva España en 1753*, INAH, México.
- MARTÍNEZ SALDAÑA, TOMÁS Y LETICIA GÁNDARA MENDOZA  
 1976 *Política y sociedad en México: el caso de los Altos de Jalisco*, SEP-INAH, México.
- MARTÍNEZ SOTOMAYOR, JOSÉ  
 1970 *Perfil y Acento de Guadalajara*, FCE, México.
- McDOWELL, JOHN  
 1975 “La rebelión cristera en México”, en: *Comunidad*, vol. X, núm. 52: 232-254, UIA, México.
- MENDIZÁBAL, MIGUEL OTHÓN DE  
 1943 “Colonización del oriente de Jalisco y Zacatecas”, en: *El norte de México y el sur de los Estados Unidos*, Sociedad Mexicana de Antropología e Historia, México.
- MEYER, JEAN  
 1971 “La Cristiada”, en: *Extremos de México. Homenaje a Don Daniel Cosío Villegas*, El Colegio de México, México.  
 1974-1975 *La Cristiada*, 3 vols., Siglo XXI, México.
- MURIA, JOSÉ MARÍA  
 1971 *Historia de las divisiones territoriales de Jalisco*, INAH, México.
- PAEZ BROTCHE, LUIS  
 1932 *Guadalajara de Indias. Su origen, su IV Centenario. Estudio histórico original*, Guadalajara, México.
- PARRY, J. H.  
 1948 *The Audiencia of New Galicia in the sixteenth century*, Cambridge University Press, Cambridge, Massachusetts.



POWELL, PHILLP WAYNE

[1952] 1969 *Soldiers, Indians and Silver. The northward advance of New Spain*,  
University of California Press, Berkeley.

QUEZADA, ALFONSO

1922 *Apuntes Históricos sobre la ciudad de Encarnación de Díaz, Jalisco*,  
México, Guadalajara, México.

RAMÍREZ FLORES, JOSÉ

1952 *El Real Consulado de Guadalajara*, Ediciones del Banco Refac-  
cionario de Jalisco, Guadalajara, México.

1953 "Sobre la Nueva Galicia de Arregui", en *Historia Mexicana*, vol.  
II . núm. 3: 421 432.

RAMIREZ PIÑERA, DAVID

1974 *El nacimiento de Jalisco y la gestación del federalismo mexica-  
no*, Ediciones del Gobierno del Estado, Guadalajara. México.

RIUS, F.A.

1960 *México Cristero*, Editorial Patria, México.

SÁNCHEZ FLORES, PEDRO

1950 *Teocaltiche: su cuarto centenario*, Guadalajara, México.

SANTOS, JUAN

1902 *Los Cañedos, Apuntes heráldicos, biográficos de una prominente fa-  
milia jalisciense*, Imprenta y encuadernación de Luis González,  
Guadalajara. México.

TAYLOR PAUL, S.

1933 *A spanish-mexican peasant community: Arandas in Jalisco, Mexico*,  
University of California Press, California.

URZÚA OROZCO, ROBERTO

1970 *Colimán, Caxitlán y Tecomán*, t. I, Tecomán, Colima, México.

VELÁZQUEZ, MARÍA DEL CARMEN

- 1959 "La jurisdicción militar en la Nueva Galicia", en: *Historia Mexicana* vol. II. núm. I.  
1976 *El estado de guerra en Nueva España. 1760-1808*, El Colegio de México, México.

VILLASEÑOR BORDES, RUBÉN

- 1962 *La inquisición en la Nueva Galicia, Siglo XVII*, Editorial Porrúa. México.

WILLIAM S. GLYN

- 1974 "External influences and the upper río Verde drainage basin at Los Altos, west Mexico", en: *Mesoamerican Archaeology*: 21-50.

### c) Referencias sobre algunos aspectos de México

BOLTON HERBERT, E.

- 1976 "La misión como institución de la frontera en el septentrión de la Nueva España", en: D. J. Weber (comp.), *El México perdido: ensayos sobre el antiguo norte de México, 1540-1821*: 35-55, SepSetentas, México.

BORA H. WOODROW

- 1964 "Un gobierno provincial de frontera", en: *Historia Mexicana*, vol. XIII, núm. 4.  
1966 "La defensa fronteriza durante la gran rebelión Tepehua" en: *Historia Mexicana*, vol. XVI. núm. I.

CHEVALIER, FRANÇOIS

- 1956 "La formación de los grandes latifundios en México", en: *Problemas Agrícolas e industriales de México*, México.

FAULK, ODIE B.

- 1976 "El presidio: ¿fuerte o farsa?", en: David Weber (comp.), *El México perdido. Ensayos sobre el norte de México*: 55-68.

GILLY, ADOLFO

1973 *La revolución inlerrumpida*, Ediciones El Caballito, México.

HANKE, LEWIS

1973 *History of Latin American Civilization, The Colonial Experience*, Little, Brown and Company, Boston.

HARRIS, CHARLES H.

1964 *The Sanchez Navarro. A socio economic study of a coahuilan latifundio. 1846-1853*, Loyola University Press, Chicago.

JIMÉNEZ MORENO, WIGBERTO

1943a “Colonización y evangelización de Guanajuato en el siglo xvi”, en: *El norte de México y el sur de los Estados Unidos: 17-40*, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México.

1943b “Tribus e idiomas del norte de México” en: *El norte de México y el sur de los Estados Unidos: 121-133*, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México.

KATZ, FRIEDRICH

1979 *Pancho Villa y el ataque a Columbus, Nuevo México*, Traducción y prólogo de Rubén Osorio, Sociedad Chihuahuense de Estudios Históricos, Chihuahua, México.

1972 *The Ancient American Civilizations*, Praeger Publishers, Nueva York.

1973 “Agrarian changes in northern Mexico in the period of Villista rule”, en: *Documentos del Cuarto Congreso de Historia Mexicana*, México.

KIRCHHOFF, PAUL

1943 “Los recolectores-cazadores del norte de México”, en: *El norte de México y el sur de los Estados Unidos: 134-138*. Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México

KONETZKE, RICHARD

[1972] 1976 *América Latina, II: L.a época colonial*, Siglo XXI, México.

- McCUTCHEM McBRIDE, GEORGE  
 [1923] 1971 *The land systems of Mexico*, Octagon Books, Nueva York.
- MEYER, JEAN  
 1973 *La revolución mexicana*, Editorial Dopesa, Barcelona.
- MIRANDA, JOSÉ  
 1965 *La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial*, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México.
- MOORHEAD, MAX L.  
 1975 *The Presidio: bastion of the Spanish borderlands*, University of Oklahoma Press, Norman.
- OROZCO, WISTANO LUIS  
 [1891] 1974 *Legislación y Jurisprudencia sobre terrenos baldios*, Ediciones El Caballito. México.  
 [1914] 1975 *Los ejidos de los pueblos*, Ediciones El Caballito, México.
- PALERM, ÁNGEL  
 1976 *Sobre la formación del sistema colonial en México*, CIS-INAH, México.
- PALERM, ÁNGEL Y ERIC WOLF  
 1972 *Agricultura y civilización en Mesoamérica*, SepSetentas, México.
- SIMMONS, MARC  
 1976 "Patrones de asentamiento y planes de las aldeas en Nuevo México en la época colonial", en: David Weber (comp.), *El México perdido: 68-89*.
- WARMAN, ARTURO  
 1976 *Y venimos a contradecir*, Ediciones de la Casa Chata, núm. 2, México.
- WEBER, DAVID (comp.)  
 1976 *El México perdido. Ensayos sobre el norte de México*, SepSetentas, México.

WOLF, ERIC

- 1953 "La formación de la nación: un ensayo de formulación ", en: *Ciencias Sociales*, vol. IX, núms. 20, 21 y 22, Unión Panamericana, Washington.
- 1967 *Pueblos y Culturas de Mesoamerica*, Era, México.
- 1969 *Peasant wars of the twentieth century*, Harper and Row, Nueva York.

ZAVALA, SILVIO

- 1940 *De encomiendas y propiedad territorial en algunas regiones de la América española*, México.
- 1964 *Los intereses particulares en la conquista de la Nueva España*, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, México.

#### **d) Referencias sobre la expansión del capital**

AMIN, SAMIR

- [1970] 1974 *La acumulación a escala mundial*, Siglo XXI, México.

BILLINGTON, RAY ALLEN

- [1967] 1971 *La expansión hacia el oeste. Historia de la frontera norte americana*, 2 tomos, Bibliográfica Omeba, Argentina.

BUKHARIN, NIKOLAI

- [1929] 1973 *Imperialism and World Economy*, Monthly Review Press, Nueva York y Londres.

CUEVA, AGUSTIN

- 1971 *El desarrollo del capitalismo en América Latina*, Siglo XXI, México.

DAVIS, RALPH

- [1976] 1977 *La Europa Atlántica. Desde los descubrimientos hasta la industrialización*, Siglo XXI, México.

EVERS, TILMAN

- [1977] 1979 *El Estado en la periferia capitalista*, Siglo XXI, México.

FIELDHOUSE, DAVID K.

[1965] 1966 *The colonial empires*, De La Corte Press, Nueva York.

[1973] 1978 *Economía e Imperio. La expansión de Europa, 1830-1914*, Siglo XXI, México.

FONT RIUS, J.

“La sociedad en Asturias, León y Castilla”, en: J. Vicens Vives (ed.), *Historia social de España y América*, Barcelona, España.

GARCÍA DE CORTÁZAR, JOSÉ ÁNGEL

[1973] 1974 *La época medieval*, Alianza Editorial, Madrid.

GUERRA, RAMIRO

1964 *La expansión territorial de los Estados Unidos*, Instituto Cubano del Libro, La Habana.

GUNDER FRANK, ANDRÉ

[1969] 1976 *América Latina: Subdesarrollo o Revolución*, Era, México.

HALPERIN DONGHI, TULIO

[1960] 1970 *Historia contemporánea de América Latina*, Alianza Editorial, Madrid.

HARING, CLARENCE H.

[1918] 1979 *Comercio y navegación entre España y las Indias*, FCE, México.

HOBBSAWM, ERIC J.

[1962] 1971 *Las revoluciones burguesas*, Ediciones Guadarrama, Madrid.

KAY, GEOFFREY

1975 *Development and underdevelopment: 4 marxist analysis*, Saint Martin's Press Nueva York.

LÓPEZ, ROBERT S.

1971 *The commercial revolution of the middle ages, 950-1350*, Prentice-Hall, Englewood Cliffs, Nueva Jersey.

MORENO NAVARRO, F.

1974 *Las hermandades andaluzas. Una aproximación desde la antropología*, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla.

NEF, JOHN V.

[1950] 1963 *War and Human Progress. An essay on the rise of industrial civilization*, W. W. Norton Company, Nueva York.

NORTH, DOUGLAS Y ROBERT PAUL THOMAS

[1973] 1978 *El nacimiento del mundo occidental*, Siglo XXI, México.

TANNENBAUM, EDWARD

1965 *European Civilization since the Middle Ages*, John Wiley and Sons, Nueva York.

TOMASEVICH, JOZO

1955 *Peasants, Politics, and Economic Change in Yugoslavia*, Stanford University Press, California.

WALLERSTEIN, I.

1974 *The modern world-system. Capitalist agriculture and the origins of the european world-economy in the sixteenth century*. Academic Press, Nueva York.

## **e) Referencias sobre teoría y antropología sociales**

AKZIN, B.

1964 *Estado y Nación*, FCE, México.

ALMOND, GABRIEL A.

1968 "Political systems and political change", en: R. Bendix (ed.), *State and Society: A reading in comparative política/ sociology*, Little, Brown and Company, Boston.

AVINERI, SHLOMO

[1972] 1976 *Hegel's Theory of the Modern State*, Cambridge University Press, Cambridge.

BAUMAN, ZYGMUNT

1973 *Culture as praxis*, Routledge and Kegan Paul, Londres.

COLE, JOHN W. Y ERIC R. WOLF

1974 *The hidden frontier. Ecology and Ethnicity in an Alpine Valley*, Academic Press, Nueva York.

DE GIOVANNI, BIAGIO

1979 "Lenin, Gramsci y la base teórica del pluralismo", en: *Dialéctica*, año IV, núm. 7: 39-170, Escuela de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, México.

DIAMOND, STANLEY (ed.)

1960 *Culture in history*, Columbia University Press, Nueva York.

1970 "Reflections on the African revolution: the point on the Biafran case", en: Peter C. W. Gotkin (ed.), *The passing of tribal man in Africa*, Editor, E. J. Brill, Leiden.

1974 *In search of the primitive*, Transaction Books, Nueva Brunswick, Nueva Jersey.

DRUCKER, H. M.

1974 *Political uses of ideology*, McMillan, Nueva York.

DURKHEIM, EMILE

1964 *The division of labour in society*, The Free Press of Glencoe, Illinois.

EASTON, DAVID

1966 *Varieties of political theory*. Prentice-Hall, Englewood Cliffs, Nueva Jersey.

EISENSTADT, S. N.

1963 *The political systems of empires*, The Free Press of Glencoe, Illinois.

FALLERS, LLOYD

1963 "Equality, modernity, and democracy in the new states", en: Clifford Geertz (ed.), *Old societies and new states*, The Free Press, Nueva York.



- 1974 *The social anthropology of the nation-state*, Aldine Publishing Company, Chicago.
- FEL, E. y Tamás HOFER  
 1968 *Proper Peasants*, Wenner-Gren Foundation, Nueva York.
- FIRTH, RAYMOND  
 1972 “The sceptical anthropologist: social anthropology and marxist views on society”, en: *Proceedings of the British Academy of Science* 18: 3-39.
- FORTES, MEYER  
 1969 *Kinship and the social order*, Aldine Publishing House, Chicago.
- FREEDMAN, MAURICE  
 1970 *Family and kinship in Chinese society*, Stanford University Press, Stanford, California.
- FRIED, MORTON  
 1967 *The evolution of political society*, Random House, Nueva York.
- GEERTZ, CLIFFORD  
 1963 *Agricultural involution: the process of ecological change in Indonesia*, University of California Press, Berkeley.
- GLUCKMAN, MAX (ed.)  
 1962 *Essays on the ritual of social relations*, Manchester University Press, Inglaterra.
- GOODENOUGH, WARD H.  
 1970 *Description and comparison in cultural anthropology*, Aldine Publishing House, Chicago.
- GOODY, JACK  
 1968 “Descent groups”, en: David L. Sheets (ed.) *International Encyclopedia of the Social Sciences*, vol. 8:401-408, The McMillan Company y The Free Press.

- 1969            *Comparative kinship systems*, Stanford University Press, Stanford, California.
- GOUGH, KATHLEEN E.  
 1959            “The Nayars and the definition of marriage”, en: *Journal of the Royal Anthropological Institute*,. vol. 89: 23-34.
- HAYNAL, J.  
 1965            “European marriage patterns in perspective”, en: D. U. Glass y D.E.C. Eversley (eds.), *Population in History*, Londres.
- HOBEN, ALLAN  
 1973            *Land tenure among the Amhara of Ethiopia*, The University of Chicago Press, Chicago.
- HOMANS, GEORGE Y DAVID SCHNEIDER  
 1955            *Marriage, authority, and final causes*, The Free Press of Glencoe, Illinois.
- LABBY, DAVID  
 1976            *The demystification of Yap. Dialectic of culture on a Micronesian island*, The University of Chicago Press. Chicago-Londres.
- LATTIMORE, OWEN  
 1968            “The frontier in history”, en: R.A. Manners y David Kaplan (eds.), *Theory in Anthropology*, Aldine Publishing House, Chicago.
- LEVI-STRAUSS, CLAUDE  
 1963            *Structural Anthropology*, Doubleday and Company, Nueva York.  
 1969            *The elementary structures of kinship*, Beacon Press, Nueva York.
- LOWIE, R. H.  
 [1927] 1962    *The origin of the state*, Russell and Russell, Nueva York.

LOWY, MICHAEL

1976 "Marxists and the national question", en: *New Left Review*, 96: 81-100.

MEISEL, JAMES H.

1958 *The myth of the ruling class. Gaetano Mosca and the elite*, University of Michigan Press, Ann Arbor.

MINTZ, SIDNEY Y ERIC R. WOLF

1950 "An analysis of ritual co-parenthood", en: *Southwestern Journal of Anthropology*, vol. 6: 327-355.

MOSCA, GAETANO

1939 *The ruling class*, McGraw-Hill, Nueva York.

NEEDHAN, RODNEY

1962 *Structure and Sentiment*, University of Chicago Press, Chicago.

1971 *Rethinking kinship and marriage*, Tavistock Publications, Londres.

OSTROGORSKI, M.

1902 *Democracy and the organization of political parties*, McMillan, Londres.

PELCZYNSKI, Z. A. (ed.)

[1971] 1976 *Hegel's political philosophy. Problems and perspectives*, Cambridge University Press, Cambridge.

RADCLIFFE-BROWN, A. R.

1940 "Introduction", en: *African Political Systems*, Oxford University Press, Londres.

1970 "Introduction", en: *African Systems of Kinship and Marriage*, Oxford University Press, Londres.

RADIN, PAUL

1966 *The method and theory of ethnology (An essay in Criticism)*, Basic Books, Nueva York.

RIBEIRO, DARCY

[1968] 1976 *El proceso civilizatorio*, Textos Extemporáneos, México.

RIVIERE, PETER

1972 *The forgotten frontier. Ranchers of North Brasil*, Holt, Rinehart and Winston, Nueva York.

SAHLINS, MARSHALL D. Y ELMAN R. SERVICE (eds.)

1960 *Evolution and culture*, The University of Michigan Press, Ann Arbor.

1976 *Culture and practical reason*, The University of Chicago Press, Chicago .

SCHMIDT, ALFRED

1971 *The concept of nature in Marx*, NLB, Londres.

SCHNEJDER, JANE Y PETER SCHNEIDER

1976 *Culture and political economy in Western Sicily*, Academic Press, Nueva York.

SERVICE, ELMAN R.

1975 *Origins of the state and civilization. The process of cultural evolution*, W.W. Norton, Nueva York.

SMITH, A. D.

1971 *Theories of nationalism*, Duckworth, Inglaterra. 299

SONNTAG, R. H. Y HÉCTOR VALECILLOS (comp.)

1977 *El Estado en el capitalismo contemporáneo*, Siglo XXI, México.

STEVENSON, ROBERT F.

1968 *Population and political systems of tropical Africa*, Columbia University Press, Nueva York.

STRICKON, A. .

“The euro-american ranching complex”, en: A. Leeds and A.P. Vayda (eds.), *Man, Culture and Animals*, American Association

for the Advancement of Science Publication, 78, Washington, D.C.

VAN VELSEN, J.

1964 *The politics of kinship. A study in social manipulation among the lakeside Tonga*, Manchester University Press, Manchester, Inglaterra.

WITTFOGEL. KARL W.

1957 *Oriental Despotism. A comparative study of total power*, Yale University Press, New Haven.

1968 "Developmental aspects of hydraulic societies", en: Morton H. Fried (ed.), *Readings in Anthropology*, Thomas Y. Crowell Company, Nueva York.

## f) Fuentes marxistas

KORSH, KARL

[1964] 1971 *Marxismo y filosofía*, Era, México.

1974 | *Karl Marx*, Ariel, Barcelona.

KRADER, LAWRENCE

1968 *The formation of the state*, Prentice-Hall, Englewood Cliffs, Nueva Jersey.

1973 "The work of Marx and Engels in ethnology compared", en: *International Review of Social History*, vol. 18, núm. 2

1975 *The Asiatic Mode of Production*, Van Gourcum, Assen, Holanda.

1976 *Dialectic of Civil Society*, Van Gourcum, Assen, Holanda

1978 "Social evolution and social revolution", en: *Dialectic Anthropology*, núm. 1: 109-120.

LENIN, V. I.

*El Estado y la revolución*, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Moscú.

LUKÁCS, GEORG

[1923] 1969 *Historia y consciencia de clase*, Grijalbo, México.

ENGELS, FRIEDRICH Y KARL MARX

1962 *Selected Works*, II, Foreign Languages, Moscú.

MARX, KARL

1965 *The German Ideology*, International Publishers, Nueva York.

1968 *On colonialism and modernization*, Double Day, Nueva York.

1970 *A contribution to the critique of political economy*, International Publishers, Nueva York.

1973 *Surveys from exile*, Penguin Books-New Left Review.

[1973] 1974a *Grundrisse. Foundations of the critique of political economy*, Penguin Books-New Left Review.

1974b *The ethnological notebooks*, Van Gourcum, Assen, Holanda.

1974c *The first international and after*, Penguin Books-New Left Review.

[1974] 1975 *Early Writings*, Penguin Books-New Left Review.

[1973] 1978 *The revolutions of 1848*, Penguin Books-New Left Review.

MARX, KARL Y FEDERICO ENGELS

1979 *Imperio y Colonia. Escritos sobre Irlanda*. Cuadernos de Pasado y Presente, núm. 72. Siglo XXI, México.

*La formación histórica de una región:*  
*los Altos de Jalisco*  
se terminó de imprimir en noviembre del 2019  
en los talleres de Ediciones de La Noche  
calle Francisco I. Madero No. 687  
C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.

El tiraje fue de 2,000 ejemplares.

[www.edicionesdelanoche.com](http://www.edicionesdelanoche.com)